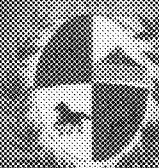
Año XCVII - Montevideo, viernes 30 de noviembre de 2001 - Nº 25.900

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 25.900 - Montevideo, viernes 30 de noviembre de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 386

PODER EJECUTIVO

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 1.730/001

Determínanse los aranceles de Trasplante de Médula Osea, prestados por los Institutos de Medicina Altamente Especializada y cubiertos financieramente por el Fondo Nacional de Recursos.
(3.036*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 20 de noviembre de 2001

VISTO: el artículo 9º del Decreto 358/993, de 5 de agosto de 1993.-

RESULTANDO: I) que dicha norma dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas, previo informe de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, convendrá con los Institutos de Medicina Altamente Especializada, los precios de la asistencia prestada y que, si no hubiere acuerdo, se estará a lo que determine el Poder Ejecutivo actuando en acuerdo con los Ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas.-

II) que la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, con fecha 3 de agosto del corriente, produjo informe previo sobre costos de los actos de Medicina Altamente Especializada: Trasplante de Médula Osea Autólogo y Trasplante de Médula Osea Alogénico.-

CONSIDERANDO: I) el informe previo citado, la información de costos aportada por los cuatro Institutos de Medicina Altamente Especializada prestadores de servicios y que, luego de intercambiadas las propuestas respectivas, con fecha 2 de octubre del corriente, el Ministerio de Economía y Finanzas convino los precios de los actos Trasplante de Médula Osea Autólogo y Trasplante de Médula Osea Alogénico, con dos de dichos Institutos, cuyas capacidades instaladas superan la demanda esperada para dicha técnica.-

II) que los distintos costos presentados por los Institutos de Medicina Altamente Especializada de Trasplante de Médula Osea, no posibilitaron un acuerdo general de precios, entre el Ministerio de Economía y Finanzas y los cuatro Institutos de Medicina Altamente Especializada que realizan estos actos médicos.-

III) que por lo expuesto, y a efectos de darle generalidad a los precios convenidos de Trasplante de Médula Osea Autólogo y Alogénico entre el Ministerio de Economía y Finanzas y dos de tales Institutos, corresponde una determinación administrativa de dichos precios a efectos de su generalización en el Sector.-

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Macroeconómica y Financiera, Area Económico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto 358/993, de 5 de agosto de 1993.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Los aranceles de Trasplante de Médula Osea, prestados por los Institutos de Medicina Altamente Especializada y cubiertos financieramente por el Fondo Nacional de Recursos, vigentes a partir del 1º de octubre de 2001, serán los siguientes:

- Trasplante de Médula Osea Autólogo $ 650.000,oo (pesos uruguayos seiscientos cincuenta mil).-
- Trasplante de Médula Osea Alogénico $ 830.000,oo (pesos uruguayos ochocientos treinta mil).-

2º.- Notifíquese y remítase copia a la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos.-
BATLLE, ALDO BONSIGNORE, LUIS FRASCHINI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

2

Resolución 5.484/001

Cúmplase el Decreto 31/001 de la Junta Departamental por la cual se aprueba el proyecto de modificación del Literal a) correspondiente al Artículo 26 de la Ordenanza sobre Criaderos de Cerdos, Decreto 399/82.
(3.037*R)

Junta Departamental de Canelones

Decreto 31/001

Canelones, setiembre 27 de 2001.-

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, proponiendo la modificación del Literal a) correspondiente al Artículo Nº 26 de la Ordenanza sobre Criaderos de Cerdos, Decreto Nº 399/82, sus modificativas y concordantes.-

RESULTANDO: I) que en su Capítulo VI, Artículo 26, se establecen las penalidades por infracciones a lo prescripto en la norma;

II) que en el Literal a) del citado artículo refiere a sanciones económicas estableciéndolas con multas de N$ 500,00 a N$ 25.000;

III) que los montos señalados han perdido el poder sancionatorio que seguramente, el Legislador tuvo presente al momento de aprobar el dispositivo indicado;

IV) que se entiende los mismos deben modificarse atendiéndose a las disposiciones que regulan la materia en lo Nacional (Ley 15.851/86) estableciéndolos con un mínimo de 5 (cinco) unidades reajustables y hasta el máximo legal.-

CONSIDERANDO: I) que este Cuerpo entiende pertinente modificar el Literal a) del artículo 26 de la citada Ordenanza, por la necesidad de actualizar el monto de las mismas.-

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515 y al informe de la Comisión Permanente Nº 1 que antecede, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

DECRETA:

1.- Apruébase el proyecto de modificación del Literal a) correspondiente al artículo 26 de la Ordenanza sobre Criaderos de Cerdos, Decreto 399/82, sus modificativas y concordantes, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"a) Con multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables, ley 13.728) al máximo legal según las disposiciones de la ley 15.851/86 y las que en futuro se dicten.-

El valor de la Unidad Reajustable para el cálculo de esta multa será el que corresponde al mes de setiembre de cada Ejercicio y regirá para todo el Ejercicio siguiente".-

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución 5.484/001

Canelones, noviembre 13 de 2001.

VISTO: la Resolución Nº 1872 dictada por esta Intendencia Municipal con fecha 16 de mayo del presente año;

RESULTANDO: I) que mediante la misma se dispuso remitir estos obrados a consideración de la Junta Departamental, a efectos de modificar el literal a) correspondiente al Artículo 26 de la Ordenanza sobre Criaderos de Cerdos, Decreto Nº 399/82 sus modificativas y concordantes;

II) que la Junta Departamental, mediante Decreto Nº 31, dictado con fecha 27 de setiembre del año en curso, aprueba la modificación solicitada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE

1.- CUMPLASE, por Gerencia de Sector Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese, publíquese y diligenciado archívese.

TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal; DRA. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General.

Recibido por D. O. el 28 de Noviembre de 2001

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

3

Resolución 959/001

Cúmplase el Decreto 60/001 de la Junta Departamental por el cual se ponen en vigencia disposiciones municipales relativas a la campaña de desratización y lucha contra el Aedes Aegyti (vector de Dengue).
(3.038*R)

Junta Departamental de Río Negro

DECRETO Nº 60/001

VISTO: La campaña de desratización y lucha contra el Aedes Aegyti (vector de Dengue) que está llevando a cabo la Intendencia Municipal a través de la Dirección de Salud, Higiene y Medio Ambiente;

CONSIDERANDO: Que para completar los objetivos propuestos es necesario la puesta en vigencia de disposiciones municipales que posibiliten el accionar sanitario que está llevando a cabo el Ejecutivo Comunal;

ATENTO: I) Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENTO: II) A las facultades de policía higiénica y sanitaria establecidas en la Ley Orgánica Municipal;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

DECRETA:

CAPITULO I)
DEPOSITOS DE CHATARRAS Y MATERIALES EN DESUSO:

Art. 1º) Prohíbase la instalación de depósitos de chatarras, materiales en desuso (ruedas, baterías, botellas, papel, plásticos, vidrios, electrodomésticos, escombros, etc.,) en las zonas urbanas de los Centros Poblados del Departamento.

Art. 2º) Los depósitos referidos podrán instalarse en áreas suburbanas y rurales del Departamento.

Art. 3º) Previo a su instalación se deberá solicitar autorización a la Intendencia o Juntas Locales del Departamento, hallándose sujetos a las exigencias que en materia de construcción e higiene de los espacios a utilizar dispondrán los Departamentos de Planificación y Obras e Higiene.-

Art. 4º) Cuando las áreas suburbanas sean transformadas en áreas urbanas, estos depósitos deberán ser trasladados en un lapso no mayor de 180 días.-

Art. 5º) Será obligatorio cumplir con una gestión de fumigación y control de vectores por lo menos cuatro veces al año, a cargo de los propietarios de los depósitos, dejando constancia de la misma, en la que se constará la fecha de efectuada la gestión la cual deberá estar a la vista para ser consultada cada vez que lo requieran los inspectores municipales del área específica, salvo situaciones especiales de riesgo, en las cuales el Ejecutivo determine modificaciones de los plazos.

Art. 6º) Se establece un plazo de 180 días a partir de la publicación de la presente Ordenanza para que los actuales propietarios de depósitos de chatarras procedan a eliminarlos.

CAPITULO II)
DEPOSITOS DE NEUMATICOS Y BATERIAS EN DESUSO DE TALLERES MECANICOS Y GOMERIAS

Art. 7º) Los depósitos de neumáticos y baterías en desuso de los talleres mecánicos y gomerías deben estar protegidos bajo techo.

Art. 8º) Se establece un plazo de 30 días a partir de la aprobación de la presente Ordenanza para que los actuales propietarios de talleres mecánicos y gomerías procedan al acondicionamiento referido.

CAPITULO III)
DEPOSITOS DE RESIDUOS Y MATERIALES EN DESUSO UBICADOS EN FINCAS EN ESTADO DE ABANDONO Y TERRENOS NO BALDIOS CERCADOS O NO.

Art. 9º) Prohíbase en fincas en estado de abandono y terrenos no baldíos cercados o no, el depósito de residuos y materiales en desuso que a juicio de la Dirección de Higiene, Salud y Medio Ambiente causen la propagación de roedores y el desarrollo de larvas de Aedes Aegyti.

Art. 10º) La Dirección de Higiene, Salud y Medio Ambiente informará al Ejecutivo Comunal los casos de denuncias realizadas por particulares o por Inspectores Municipales.

Art. 11º) La Intendencia Municipal a través del Departamento de Higiene notificará al propietario del inmueble y/o ocupantes del mismo a cualquier título, concediéndoles un plazo de 30 días para efectuar la limpieza del lugar.

CAPITULO IV)
SANCIONES

Art. 12º) Las infracciones a las disposiciones de la presente ordenanza serán sancionadas con multas que van de 10 a 70 UR (diez a setenta unidades reajustables) atendiendo a la gravedad, cantidad de reincidencias y circunstancias en que se produce la infracción.

Art. 13º) La Resolución Municipal que aplica la o las multas será fundada, previo informe de la Dirección de Higiene y se notificará en forma idónea.-

Art. 14º) Los infractores dispondrán de 10 (diez) días de plazo para el pago de las sanciones aplicadas, vencido el mismo el cobro será tramitado por la vía judicial.

Art. 15º) El no cumplimiento a las disposiciones establecidas en los capítulos primero y segundo de la presente Ordenanza, y previa evaluación de la Dirección de Salud, Higiene y Medio Ambiente, dará lugar a que los antecedentes sean elevados al Departamento Jurídico a fin de que se formule la denuncia penal respectiva.

Art. 16º) A sus efectos, vuelva a la Intendencia Municipal.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil uno.

Se hace constar que el presente Decreto ha sido aprobado con el voto favorable de los 24 (veinticuatro) Señores Ediles presente en Sala. Víctor Rodríguez, Presidente; Ariel Gerfauo, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

FRAY BENTOS, noviembre 19 de 2001.

Resolución No. 959.

VISTO: El Decreto No. 60/001 aprobado por la Junta Departamental con fecha ocho de noviembre de dos mil uno.

ATENTO: A lo dispuesto en los articulos 275, num 2º y 281 de la Constitución de la República.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RIO NEGRO;

RESUELVE:

Art. 1ro.) Cúmplase, regístrese, publíquese, y tomen conocimiento los Departamentos de Higiene, Salud y Promoción Social, Planificación y Obras y Juntas Locales.

Art. 2do.) Cumplido, archívese.
MARIO H CARMINATTI, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. ERNESTO BONETTI, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JUAN VAZQUEZ GONZALEZ, (Ficha: 634/2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38096 Nov 19- Nov 30

INDA, o IDA o LIDA MILSTEIN o MILSTEIMAITE KASEL, (Ficha: 245/2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38250 Nov 20- Dic 03

HULALIA VICENTA o EULALIA VICENTA o VICENTA EULALIA SILVA GONZALEZ, (Ficha: 603/2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38322 Nov 21- Dic 04

RAQUEL GALLEGO GUTIERREZ, (Ficha: 631/2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38846 Nov 27- Dic 10

FRANCISCA RENE o RENEE VILA LUZARDO o LUSARDO, (Ficha: 576/2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38890 Nov 27- Dic 10

FRANCISCO CARABALLO ALBORNOS, (Ficha: 644/2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39018 Nov 28- Dic 11

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS ALBERTO MEDINA NUÑEZ, (Ficha: 451/2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38615 Nov 23- Dic 06

LYDIA HAYDEE ROSA PALESE GUZZETTI, (Ficha: 595/2001).
Montevideo, 18 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38748 Nov 26- Dic 07

ALFREDO RIVAS GALVAN, (Ficha: 365/2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38765 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GREGORIA ENELDA PARRILLA PARRILLA o GREGORIA PARRILLA de MARTINEZ, (Ficha: S/561/2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37977 Nov 19- Nov 30

YOLANDA ELIZABETH CESAR LOPEZ de ARISMENDI y CARLOS MARIA ARISMENDI MIRANDA, (Ficha: S/612/2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38094 Nov 19- Nov 30

CAMILO IFRAIN DA ROSA AMARAL, (Ficha: S/213/94).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38139 Nov 20- Dic 03

HORTENSIA u HORTENCIA MIRTHA GONZALEZ ALGAZABURO, (Ficha: S/667/2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38219 Nov 20- Dic 03

BENIGNO ALONSO ALONSO, (Ficha: S/685/2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38297 Nov 21- Dic 04

JOSE MARIA FERNANDEZ CASTRO, (Ficha: S/632/2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38473 Nov 22- Dic 05

ANA MARIA ARCAUZ UBERETAGOYENA, (Ficha: S/656/2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38632 Nov 23- Dic 06

NELLY CROUZEL ARECHAVALETA y CESAR JOSE CORTI MADERNA, (Ficha: S/563/2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38648 Nov 23- Dic 06

MIGUEL ANGEL ALARGUNZORO MACHADO, (Ficha: S/152/2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38742 Nov 26- Dic 07

MANUEL GAYO DURAN, (Ficha: S/647/2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38923 Nov 28- Dic 11

AIDA FERNANDEZ, (Ficha: S/670/2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38985 Nov 28- Dic 11

RAMON JESUS PARSARISA SIERRA, (Ficha: S/669/2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39032 Nov 29- Dic 12

ELBIA o ELBIA OLGA CAMBA CANTERO, (Ficha: S/660/2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39112 Nov 29- Dic 12

SEGUNDO TURNO

HONORATA ISABEL DIAZ MEDINA y GUILLERMO EMILIO LAIN CABEDA, (Ficha: S/612/2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37986 Nov 19- Nov 30

WASHINGTON BLASSI MOLICA, (Ficha: S/634/2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38043 Nov 19- Nov 30

JULIO FELIPE INNELLA ALONSO, (Ficha: S/126/2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38114 Nov 20- Dic 03

ALINA DOBRININ, (Ficha: S/570/2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38170 Nov 20- Dic 03

FEDERICO SACARELO GARBISO, (Ficha: S/653/2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38242 Nov 20- Dic 03

ISIDRO INOCENCIO ASTARIZ PEDRUELO, (Ficha: S/557/2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38347 Nov 22- Dic 05

WALTER PABLO BARLETTA POZZI, (Ficha: S/636/2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38460 Nov 22- Dic 05

GUILLERMO JUSTINO VIÑA VIÑA, (Ficha: S/643/2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38623 Nov 23- Dic 06

EMILIO PORTAS MARTINEZ, (Ficha: S/510/2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38694 Nov 26- Dic 07

SERVANDO MENDEZ BORGES, (Ficha: S/607/2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38745 Nov 26- Dic 07

RUTH ROSALIA IBARGOYEN ISLAS, (Ficha: S/614/2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38746 Nov 26- Dic 07

ESMERALDA BILBAO GONZALEZ, (Ficha: S/638/2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38864 Nov 27- Dic 10

ANTONIO CORREA ALONSO, (Ficha: S/606/2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38866 Nov 27- Dic 10

MABEL BAZZANO SANCHEZ y MILTON MOREIRA OLIVA, (Ficha: S/475/2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38868 Nov 27- Dic 10

LORENZO ANGEL GUILLERMO BARLOCCO YANNUZZI y MARIA LUDIBELIA RICCARDI LABORDE, (Ficha: S/465/2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38953 Nov 28- Dic 11

JUAN JOSE ALEGRE RODRIGUEZ, (Ficha: S/641/2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39004 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

WILFREDO ESTEBAN LEIVAZ MATO, (Ficha: 608/2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38088 Nov 19- Nov 30

SARA ANTELO TABARA, (Ficha: 552/2001).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38097 Nov 19- Nov 30

GUMA ALEJANDRINA ZORRILLA DE SAN MARTIN MUÑOZ, (Ficha: 636/2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38122 Nov 20- Dic 03

HORACIO SANDALIO BARBE MARRERO y DOLORES FERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 282/2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38213 Nov 20- Dic 03

JESUS CASTRO CARBALLIDO, (Ficha: 638/2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38214 Nov 20- Dic 03

JULIO CESAR MOLINARI SCALDAFERRO, (Ficha: 572/2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38255 Nov 21- Dic 04

HORACIO RAYMUNDO LEANIZ RIVARA, (Ficha: 648/2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38293 Nov 21- Dic 04

IDELFONSO BORBA CARABALLO, (Ficha: 490/2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38338 Nov 21- Dic 04

MARCELINO SATURNINO ALFONSO RISO o ALFONZO RISSO, (Ficha: 589/2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38351 Nov 22- Dic 05

NEBER WASHINGTON ALONZO EVORA, (Ficha: 536/2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38428 Nov 22- Dic 05

LUIS ARIEL PUPPO MAIZTEGUI, (Ficha: 602/2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38467 Nov 22- Dic 05

SIRLEY ERSILIA TOSI TINAGLINI, (Ficha: 625/2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38468 Nov 22- Dic 05

ROMILDA MENDEZ, (Ficha: 551/2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38625 Nov 23- Dic 06

CESAR EDUARDO CANESSA ETCHEVERRY, (Ficha: 658/2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38794 Nov 27- Dic 10

CUARTO TURNO

HECTOR ANIBAL CURBELO PINTOS, (Ficha: 620/2001/A).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37985 Nov 19- Nov 30

JUAN DIVE QUEFAU, (Ficha: 678/2001/A).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39041 Nov 29- Dic 12

QUINTO TURNO

DELGADO GUTIERREZ, GLADYS, (Ficha: 620/2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38087 Nov 19- Nov 30

CELSO DE FREITAS MODERNELL, (Ficha: 497/2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38091 Nov 19- Nov 30

JUAN CARLOS CANO GARCIA, (Ficha: 246/98).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38220 Nov 20- Dic 03

MARIA ELIDA UTURBURO o ITURBURO, (Ficha: 307/2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38240 Nov 20- Dic 03

ISABEL BUTLER MARTI, (Ficha: 667/2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38296 Nov 21- Dic 04

SARA ALVES MAZUI, (Ficha: 165/98).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38335 Nov 21- Dic 04

RUBEN GINDEL BEITLER, (Ficha: 483/2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38375 Nov 22- Dic 05

JUAN BALEAR CANET, (Ficha: 299/2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38458 Nov 22- Dic 05

OFELIA STELLA BEER SALVO, (Ficha: 436/2001).
Montevideo, 28 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38763 Nov 27- Dic 10

CONCEPCION PISANO IHARUR o IHARRUR, (Ficha: 636/2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38990 Nov 28- Dic 11

HEBER DOROTEO SUAREZ BELTRAME, (Ficha: 619/2001).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 39009 Nov 28- Dic 11

OFELIA MERCEDES SUAREZ CASTRO, (Ficha: 545/2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 39010 Nov 28- Dic 11

ZAFFARONI CLERICI, ELVIRA, (Ficha: 654/2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 39016 Nov 28- Dic 11

SEPTIMO TURNO

GILBERTO GRANESE RAGGO, (Ficha: 527/2001).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38486 Nov 22- Dic 05

MARIA TEOFILA MAGALLANES MAGALLANES, (Ficha: 634/2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 39006 Nov 28- Dic 11

OCTAVO TURNO

DILSA NELIA ROSAMEN ROSANO, (Ficha: S/616/2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37978 Nov 19- Nov 30

JOSE MARIA PINTADO AYALA, (Ficha: S/632/2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38090 Nov 19- Nov 30

MARIA ELSA GOMEZ VARELA, (Ficha: S/617/2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38336 Nov 21- Dic 04

BERNARDO JUAN SCHOPF, (Ficha: S/685/2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38339 Nov 21- Dic 04

VICENTE BARBOZA SAMPROTTO o ZAMBROTTA, (Ficha: S/246/2000).
Montevideo, 19 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38762 Nov 27- Dic 10

MABEL ERNESTINA SCLAVI FITIPALDO, (Ficha: S/694/2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39127 Nov 29- Dic 12

CARMEN ELIDA PRIMAVERA QUAGLIATA LAPETINA, (Ficha: S/674/2001).
Montevideo, 19 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39132 Nov 29- Dic 12

NOVENO TURNO

INES PETRONA SANTOS TRIAS DE FERREIRA, (Ficha: S/549/2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37976 Nov 19- Nov 30

FELICIANA RAMONA ZAPATA SANTANA, (Ficha: S/603/2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38093 Nov 19- Nov 30

ALBERTO JULIO REGUSCI VOULMINOT, (Ficha: S/649/2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38169 Nov 20- Dic 03

NELIDA MARGARITA MAURI BOUVIER, (Ficha: S/634/2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38212 Nov 20- Dic 03

PEDRO OMAR SATRAGNO RAMA, (Ficha: S/579/2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38341 Nov 21- Dic 04

ETHEL MONTAÑO SUAREZ o ETHEL MONTAÑO DE MAYOL, (Ficha: S/630/2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38350 Nov 22- Dic 05

MARTA o MARTHA LUISA LANGLA DOMECQ, (Ficha: S/597/2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38647 Nov 23- Dic 06

PEDRO GUILLERMO ARBELETCHE o ARBELECHE ZUNINO, (Ficha: S/636/2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38865 Nov 27- Dic 10

JOSE SOSA PERAZA y AURIA SPOSITO DIAS, (Ficha: S/418/2001).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55241 Nov 21- Dic 04

DECIMO TURNO

MARIA MARCELA O'FARRELL CORDERO, (Ficha: 667/2001).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37973 Nov 19- Nov 30

ROGELIA PUGA VILAS o VIDAS y ELISARDO COUTO CHACON, (Ficha: 655/2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38079 Nov 19- Nov 30

ORLANDO FERRON CAMACHO, (Ficha: 658/2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38244 Nov 20- Dic 03

BASILIO MIJAILUKOV CUSENCO o COCHENCO, (Ficha: 635/2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38485 Nov 22- Dic 05

ERNESTO ANSELMO ROSA ANGONA, (Ficha: 670/2001).
Montevideo, 14 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38747 Nov 26- Dic 07

ELVIRA CASAL VIDORRETA, (Ficha: 661/2001).
Montevideo, 14 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38749 Nov 26- Dic 07

MARIA ZULMA BATISTA MARTINEZ, (Ficha: 638/2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 39012 Nov 28- Dic 11

ALFREDO BRAGE VEIGA, (Ficha: 656/2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 39122 Nov 29- Dic 12

ANITA PASCALE GENOVESE, (Ficha: 693/2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 39147 Nov 29- Dic 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE WALTER SOUTULLO PADRON, (Ficha: 613/2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37240 Nov 27- Dic 10

INES o AGNES o AGNIESZKA OLENDER FILOZOF, (Ficha: 628/2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38117 Nov 20- Dic 03

MARIA MAGDALENA VISCA CASTRO o MARIA MAGDALENA VISCA CASTRO DE VISCA, (Ficha: 642/2001).
Montevideo, 14 de noviembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38121 Nov 20- Dic 03

SECUNDINA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 668/2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38221 Nov 20- Dic 03

ANTONIO MILTON APPRATTO SAETTONE, (Ficha: 692/2001).
Montevideo, 14 de noviembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38247 Nov 20- Dic 03

ILDA NELIS COUTURE LOPEZ y JOSE GERVASIO SOSA RODRIGUEZ, (Ficha: 435/01).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38845 Nov 27- Dic 10

ALDO HIGINIO ZOPPO BAGLIONE, (Ficha: 467/01).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38884 Nov 27- Dic 10

LAPROVITERA GRISOLIA, ARTURO, (Ficha: 374/2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38954 Nov 28- Dic 11

SALVADOR MIGUEL ANTONIO AURIELLO SAGLIOCCOLA, (Ficha: 631/2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39011 Nov 28- Dic 11

DOMINGO LUCIO ANIOTZ y de ANTONIA DOLORES GENOVESE, (Ficha: 684/2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39126 Nov 29- Dic 12

SUBIL o JUBIL DUARTE GARCIA, (Ficha: 177/2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Virginia Jubin, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39152 Nov 29- Dic 12

DECIMOTERCER TURNO

ELENA ROMANI o ROMANI DE DONANGELO y NICOLAS ANTONIO DONNANGELO o DONANGELO o DONANGELO VILLAN o VILLANO, (Ficha: 325/2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38689 Nov 26- Dic 07

DECIMOCUARTO TURNO

LEOCADIO VALENTIN FERNANDEZ y MARIA ELENA DINI, (Ficha: 598/2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38089 Nov 19- Nov 30

DIETER STARK BREMICKER, (Ficha: 642/2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38133 Nov 20- Dic 03

ELIZABETH VIRE MAGALLANES, (Ficha: 531/2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38143 Nov 20- Dic 03

MAURO JULIAN LLANES SANCHEZ, (Ficha: 66/2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38176 Nov 20- Dic 03

LUIS ALBERTO POSADA SOCA, (Ficha: 573/2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38218 Nov 20- Dic 03

TERESA ROSSI ZACCARIN y de OLGA FABIANO GONZALEZ, (Ficha: 620/2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38494 Nov 22- Dic 05

ANA MARIA RUFFINELLI CAPPIROSSI o CAPIROSSI, (Ficha: 593/2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38741 Nov 26- Dic 07

DECIMOQUINTO TURNO

SCARPA LOUREIRO CARLOS, (Ficha: 501/2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38200 Nov 20- Dic 03

LOPEZ SILVEIRA, HEBE, (Ficha: 573 2001).
Montevideo, 3 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38317 Nov 21- Dic 04

MAYO o MAIO RAYMUNDO o RAYMONDO o RAMUNDO, CONCEPCION, (Ficha: 636 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38646 Nov 23- Dic 06

LABASTIE DAMIANO HUGO o PABLO, (Ficha: 449 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38863 Nov 27- Dic 10

CASTEL MONTERO, BERNARDO, (Ficha: 489 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38867 Nov 27- Dic 10

CASELLA GUADAGNA o GUARAGNA, JOSEFINA y de FILOMENO CARTOLANO, MIGUEL, (Ficha: 522 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38883 Nov 27- Dic 10

FAJO BARRETO LAURA ESTELA, (Ficha: 596 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38922 Nov 28- Dic 11

CRISTINA HERMINIA RIPAMONTI, (Ficha: A 90 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38991 Nov 28- Dic 11

RAUL ROQUE LOPEZ GARCIA, (Ficha: A 247 2001).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39008 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEXTO TURNO

HERMINIA GRISELDA o GRICELDA CHARLON, (Ficha: 643 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38092 Nov 19- Nov 30

OFELIA EPIFANIO DI TOLLA o DITOLLA, (Ficha: 651 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38118 Nov 20- Dic 03

RENZO LUIGI o LUIS QUERCIA GRAMANO, (Ficha: 549 2001).
Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38120 Nov 20- Dic 03

MARIA de los ANGELES MARQUEZ IBAÑEZ, (Ficha: A 667 92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38168 Nov 20- Dic 03

MARTINEZ CACERES, RUBEN ANDRES, (Ficha: 647 2001).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38643 Nov 23- Dic 06

MARIA ANGELICA BETANCUR CABRERA, (Ficha: 522 01).
Montevideo, 1° de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38644 Nov 23- Dic 06

GIOSCIA FEDEL, CARLOS MARIA y NICOLINI DOMINGUEZ ELENA, (Ficha: 99 2001 A).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38989 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

FRANCILISIO MARCIAL MORALES SILVA, (Ficha: 602 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38243 Nov 20- Dic 03

CARMEN ORQUIDEA GONZALEZ BOTTI, (Ficha: 612 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38257 Nov 21- Dic 04

ELBA RAQUEL de PEDRO MEDIAVILLA y de PEDRO BEIGBEDER SAINT LAURENT, (Ficha: 522 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38391 Nov 22- Dic 05

ADELINA PUMAR DOMINGUEZ, (Ficha: 535 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38471 Nov 22- Dic 05

RAUL CALO TOME, FELICIA TOME LORENZO y de JOSE ALBERTO CALO TOME, (Ficha: 615 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38499 Nov 23- Dic 06

SOLANGE ELIZABETH THIEULENT ARIAS, (Ficha: 632 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38771 Nov 27- Dic 10

FRANCISCO ROMAN DE SOSA VARGAS, (Ficha: 554 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39017 Nov 28- Dic 11

NILDA JUANA FERNANDEZ PEREZ y de TELMO MARANDINO MARTINEZ, (Ficha: 464 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39154 Nov 29- Dic 12

DECIMOCTAVO TURNO

ANDRES MARIO RIJO, (Ficha: 290 97S1 99 A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38119 Nov 20- Dic 03

VIOLETA LATEULADE LABOURDETTE, (Ficha: 640 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38135 Nov 20- Dic 03

JUAN CARLOS PENINO ARREDONDO, de OSCAR PENINO SCHIPANI o SOLIPANI, de JUAN CARLOS PENINO SCHIPANI y de MAFALDA SCHIPANI BERDONE, (Ficha: 451 91 A).
Montevideo, 18 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38323 Nov 21- Dic 04

HECTOR AMADEO ELLERO D'AMICO, (Ficha: 27 2001 A).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38324 Nov 21- Dic 04

GUILLERMO GERONIMO VALLS BONIFACINO, (Ficha: 565 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38325 Nov 21- Dic 04

DOLCINA TERREROS YACOSA o GIACOSA o YIACOSA, (Ficha: 570 2001).
Montevideo, 18 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38427 Nov 22- Dic 05

ELENA BREA NOYA, (Ficha: 613 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38487 Nov 22- Dic 05

CESAR ELBIO QUINTANS VARUZZI, (Ficha: A 510 94).
Montevideo, 30 de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38750 Nov 26- Dic 07

MARIA SUZANA o MARIA SUSANA DECARLINI GIORGINELLI, (Ficha: 636 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39150 Nov 29- Dic 12

DECIMONOVENO TURNO

JULIO CESAR ZITO BARRELLA, (Ficha: 683 2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38239 Nov 20- Dic 03

TOMAS RAMOS CARRION, (Ficha: 596 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38248 Nov 20- Dic 03

EXELSA o EXCELSA ROSARIO CURBELO FERNANDEZ, (Ficha: 571 2001).
6 de noviembre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38256 Nov 21- Dic 04

DONATO RACCIATTI DI NARDO, (Ficha: 434 98).
8 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38298 Nov 21- Dic 04

ANTONIA FRANCHI MANRIQUE, (Ficha: 616 2001).
26 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38459 Nov 22- Dic 05

VIGESIMO TURNO

SABINO CORREA CABRERA, (Ficha: 648 2001).
1º de noviembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37979 Nov 19- Nov 30

MARIA de la ESPERANZA BRUGGER PONCE de LEON, (Ficha: 654 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38132 Nov 20- Dic 03

JULIO ORTEGA, (Ficha: 504 2001).
10 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38258 Nov 21- Dic 04

ELBA MARIA CONTINI LANTERNA, (Ficha: 595 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39007 Nov 28- Dic 11

ATILIO VARGAS ASCONA, (Ficha: A 293 93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39153 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

HAYGOUHI BURUNSUZIAN o BURUNSUAZIAN, (Ficha: S 467 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37972 Nov 19- Nov 30

ELVIRA BONIFASIA o BONIFACIA HERNANDEZ ROBAINA, (Ficha: S 599 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37983 Nov 19- Nov 30

ROSA ADELA ANTONIO VITAR, (Ficha: S 538 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37984 Nov 19- Nov 30

ELVIRA DOMINGA BACCHETTI CROATTO, (Ficha: S 479 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38349 Nov 22- Dic 05

MARIA BELIA CAL MESA, (Ficha: S 635 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38469 Nov 22- Dic 05

HECTOR CLEMENTE GALVAN RODRIGUEZ, (Ficha: S 637 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38489 Nov 22- Dic 05

ENCARNACION CORRAL DE RAMA, (Ficha: S 621 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38691 Nov 26- Dic 07

JOSE ALBERTO RODRIGUEZ BARBOZA, (Ficha: S 546 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38743 Nov 26- Dic 07

JOSE VEIGA MARQUEZ, (Ficha: S 628 2001).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38795 Nov 27- Dic 10

ROBERTO JUAN MIRANDE TRAVERSA, (Ficha: S 569 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38907 Nov 28- Dic 11

HIPOLITO BARRETO CASTRO, (Ficha: S 594 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39003 Nov 28- Dic 11

JUAN ALEJANDRO BASSI SCAGLIA, (Ficha: S 659 2001).
Montevideo, 19 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39036 Nov 29- Dic 12

CASIANO SILVERA o SILVEIRA, (Ficha: S 208 2001).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55375 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ISAIAS CORBAL, (Ficha: S 614 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37974 Nov 19- Nov 30

FARID MARON, (Ficha: S 577 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37975 Nov 19- Nov 30

ISABELINO POSENTE MARTINEZ, (Ficha: S 645 2001).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38340 Nov 21- Dic 04

ORLANDO ALBERTO MARTINELLI LURAGHI, (Ficha: S 495 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38624 Nov 23- Dic 06

MARIA ROSA PEREZ PELUFFO, (Ficha: S 664 2001).
Montevideo, 19 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38642 Nov 23- Dic 06

HILDA TORRADO FERREIRA, (Ficha: S 554 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38761 Nov 27- Dic 10

JUAN EDUARDO PUGIN, (Ficha: S 647 2001).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38924 Nov 28- Dic 11

ALBERTO FRANCISCO SIERRA DESPOUY, (Ficha: S 605 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38980 Nov 28- Dic 11

SARA ESTHER MUÑOZ GARCIA, (Ficha: S 624 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38984 Nov 28- Dic 11

ALFREDO GERMAN EASTON ROSSI, (Ficha: S 590 2001).
Montevideo, 19 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38992 Nov 28- Dic 11

ELIDO BENTANCOR FLEITAS, (Ficha: S 541 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39033 Nov 29- Dic 12

ROBERTO VICENTE GERLA BISCIA, (Ficha: S 491 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39133 Nov 29- Dic 12

CARLOS AMBROSIO RESTANO GRAU, (Ficha: S 407 2001).

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55218 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOTERCER TURNO

HOMERO RODRIGUEZ ALVEAR, (Ficha: 569 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38074 Nov 19- Nov 30

FRANCISCA JUANA LUIS VARGAS, (Ficha: 544 99 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38225 Nov 20- Dic 03

RICARDO GONZALEZ, (Ficha: 590 2001 S).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38294 Nov 21- Dic 04

CELMIRA AIDA BERHOUET SALGADO, (Ficha: 550 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38976 Nov 28- Dic 11

ELOINA DIAZ TORRES, (Ficha: 357 2001 S).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38981 Nov 28- Dic 11

JOSE FUXA SOCIAS, (Ficha: 636 2001 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39064 Nov 29- Dic 12

ROBERTO ANTONIO LASALE PETRONI, (Ficha: 447 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39123 Nov 29- Dic 12

ARMANDO SEVERO RAMOS, (Ficha: 644 2001 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39124 Nov 29- Dic 12

ISABEL ROSA RIBERA CABRERA, (Ficha: 132 2001 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39125 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

a) MARIA MERA LOPEZ b) BENIGNO FERNANDEZ VEGA, (Ficha: 517 2001 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38152 Nov 20- Dic 03

LUIS CESAR GALVAN PEREDA, (Ficha: 574 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38153 Nov 20- Dic 03

RAQUEL FAIN o FAIM SCHILDER, (Ficha: 620 2001 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38241 Nov 20- Dic 03

FABIAN MAURO TERAN, (Ficha: 575 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38461 Nov 22- Dic 05

MATTHIAS GRUNDLER GRASS, (Ficha: 597 2001 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38977 Nov 28- Dic 11

PEDRO VENTURA SARACCO, (Ficha: 622 2001 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39037 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANA CYMERMAN LEWINSKA o LEVINSKA, (Ficha: 554 2001 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38014 Nov 19- Nov 30

RUBEN CARMELO PIFANO MOURE, (Ficha: 516 2001 S).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38116 Nov 22- Dic 05

AIDA REGUEIRO RODRIGUEZ y de ROBERTO BALBI CLADERA, (Ficha: 24 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38710 Nov 26- Dic 07

IGNACIO o IGNASIO MARTIN MENA, (Ficha: 646 2001 S).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38759 Nov 27- Dic 10

LUIS RAYMUNDO LARROBLA CATALINA y de NAIR MARTINEZ LIMA, (Ficha: 656 2001 S).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38979 Nov 28- Dic 11

ALICIA ESTHER MARTINEZ BARRIENTOS y DE DOMINGO EZEQUIEL PEÑA MARTINEZ, (Ficha: 530 2001 S).
LA PRESENTE TRAMITACION GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55206 Nov 20- Dic 03

MANUELA ANTONIA CAUDULO FANDIÑO, (Ficha: S-503 2001).
Se hace constar que se halla auxiliado de Pobreza.
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55381 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

AUDELINO GALIPOLO ALBERTI, (Ficha: S 478 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38115 Nov 20- Dic 03

MATILDE ZIDAN ZAIRICH, (Ficha: 595 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38251 Nov 20- Dic 03

CAYETANA NOVA CALVO, (Ficha: 662 2001 S).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39015 Nov 28- Dic 11

EDMUNDO SANCHEZ, (Ficha: S 484 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39151 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SANTIAGO GOMEZ AGIS o AGIZ, (Ficha: 568 2001 S).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38140 Nov 20- Dic 03

ZOILO UBAL PALADINO, (Ficha: 507 2001 S).
Montevideo, 1º de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38177 Nov 20- Dic 03

EUSTAQUIO ULISES MAZZA, (Ficha: 614 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38211 Nov 20- Dic 03

MARY o MARIA PITULA IVANUCH, (Ficha: 605 2001 S).
Montevideo, 1º de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38337 Nov 21- Dic 04

MANUEL DIAZ FERNANDEZ, (Ficha: 611 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38470 Nov 22- Dic 05

JULIO DARDO TORRES LALANE, (Ficha: 622 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38764 Nov 27- Dic 10

JUAN CARLOS PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 116 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38955 Nov 28- Dic 11

TERESA FRANCISCA CAL CARDOSO, (Ficha: 52 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 39148 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

JACOBO LEIFERT WAKSMAN, (Ficha: 549 2001 S).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38042 Nov 19- Nov 30

JUSTA ESMERALDA TRIPANI BIGLIANTE, (Ficha: 585 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38044 Nov 19- Nov 30

MARIA BLANCO MIÑAN, (Ficha: 592 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38210 Nov 20- Dic 03

JUAN ISIDRO CARITAT LARRAR, (Ficha: 575 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38392 Nov 22- Dic 05

ELENA MILGRAM o MILGRAN o MILGRAND LINDENFELD, (Ficha: 496 2001 S).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38645 Nov 23- Dic 06

EULALIO RODRIGUEZ CAL, (Ficha: 629 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38766 Nov 27- Dic 10

ADEMAR ARAUJO LAUZ o LANZ, (Ficha: 244 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38793 Nov 27- Dic 10

FLORA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de MOREIRA SILVA y SANTOS ABDON o ANTONIO MOREIRA, (Ficha: 420 2000 S).
Montevideo, 22 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 39149 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

RAQUEL MARIA ESTANISLADA SANGUINETTI GARCIA LAGOS, (Ficha: 661 2001 A).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38095 Nov 19- Nov 30

AMALIA GOGGIA CANESSA, (Ficha: A 599 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38238 Nov 20- Dic 03

JULIO MARIA URIARTE GARCIA, (Ficha: 635 2001 A).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38246 Nov 20- Dic 03

LUIS GIAMMARCHI FERRARI y de TERESA ARDEMAGNI MORONI, (Ficha: 630 2001 A).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38249 Nov 20- Dic 03

JORGE BERNARDO NICOLINI CROCE, (Ficha: 243 2001 A).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38744 Nov 26- Dic 07

JOSE MARIA GAUTHIER SILVEIRA, (Ficha: 663 2001 A).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38889 Nov 27- Dic 10

NATIVIDAD FIDEL MODERNEL y de CARLOS MODERNEL o MODERNELL, (Ficha: 639 2001 A).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39005 Nov 28- Dic 11

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA MARTHA PUIG BALPARDA, (Ficha: 654 2001 A).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38245 Nov 20- Dic 03

MARIA ARGELIA VIERA, (Ficha: A 575 2001).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38472 Nov 22- Dic 05

MARIA TERESA AGOGLIA BELFIORE, (Ficha: A 600 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38488 Nov 22- Dic 05

SVEN ERIC PETTERSSON ANDERSSON, (Ficha: 374 2001 A).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55481 Nov 29- Dic 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ SIXTO y DE MORA MARIA, (Ficha: 787 2001).
Artigas, 15 de noviembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38520 Nov 23- Dic 06

ERLINDA DE MENEZES MONTES, (Ficha: 665 2001).
Artigas, 17 de octubre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38549 Nov 23- Dic 06

EUCLIDES BICUDO PONTE, (Ficha: 657 2001).
Artigas, 3 de setiembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38751 Nov 27- Dic 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRAULIO MODESTO PIREZ o PIRIZ PARRA y de HERNESTINA o ERNESTINA GRATA PARRA PARRA, (Ficha Civil: 161 2001 V).
Canelones, 9 de octubre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38310 Nov 21- Dic 04

DOLORES NELIDA MARICHAL BRITOS y de ORLANDO HERMENEGILDO MURIALDO MASSA, (Ficha Civil: 72 2000 V).
Canelones, 9 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38311 Nov 21- Dic 04

ALBERTO RAMIREZ, (Ficha Civil: 172 2001 V).
Canelones, 15 de noviembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38502 Nov 23- Dic 06

LUIS ALBERTO LEDESMA VAZ, (Ficha Civil: 14 2001 V).
Canelones, 14 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38654 Nov 26- Dic 07

RUBEN MARTIN MARTINEZ GARCIA, (Ficha Civil: 160 2001 V).
Canelones, 9 de octubre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38850 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA MORGADE RAMOS, (Ficha: 292 2001).
Ciudad de la Costa, 9 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38215 Nov 20- Dic 03

ISAAC FIGUEREDO, (Ficha: B 294 2001).
Ciudad de la Costa, 28 de mayo de 2001.

Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38216 Nov 20- Dic 03

CELEDONIA da FONSECA ARRESEGOR, (Ficha: B 769 2001).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38217 Nov 20- Dic 03

SETTIMIO EZIO MEARINI, (Ficha: 744 2001).
Ciudad de la Costa, 26 de octubre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38614 Nov 23- Dic 06

ABARNO PEREZ, YOLANDA, (Ficha: B 1155 2001).
Ciudad de la Costa, 30 de octubre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38690 Nov 26- Dic 07

SOFIA ARGENTINA BACH BASTOS, (Ficha: 1248 2001).
Ciudad de la Costa, 21 de noviembre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38982 Nov 28- Dic 11

RODRIGUEZ MODERNELL, ARIEL CECILIO, (Ficha: B 1160 2001).
Ciudad de la Costa, 31 de octubre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 39109 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ROBERTO YAÑEZ GONZALEZ, (Ficha: 777 2001).
Las Piedras, 8 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38262 Nov 21- Dic 04

TERESA TORIBIA GARCIA MATIANDA, (Ficha: 853 97).
Las Piedras, 4 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38264 Nov 21- Dic 04

BLANCA IRMA ALONSO GARCIA o BLANCA IRMA ALONSO DE HERNANDEZ o BLANCA IRMA ALONSO DE GARANDAN, (Ficha: 752 2001).
Las Piedras, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38267 Nov 21- Dic 04

SANTIAGO MANUEL SILVA SIRI, (Ficha: 630 2001).
Las Piedras, 4 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38858 Nov 27- Dic 10

CUARTO TURNO

AMILCAR DOROTEO ESPINO BERMUDEZ, (Ficha: 876 2001).
Las Piedras, 26 de octubre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38263 Nov 21- Dic 04

DIEGO APARICIO LATORRE CORREA y de BLANCA ZUNILDA o SUNILDA DIAZ HERNANDEZ, (Ficha: 894 2001).
Las Piedras, 2 de noviembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38265 Nov 21- Dic 04

LUIS SELMAR SMALDONE CAMPOS, LUIS FELIX SMALDONE RICCI y MARIA CARMEN CAMPO o CAMPOS RODRIGUEZ, (Ficha: 98 2001).
Las Piedras, 16 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38848 Nov 27- Dic 10

RUBEN DE LEON HERRERA, (Ficha: 866 2001).
Las Piedras, 20 de noviembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38856 Nov 27- Dic 10

CELESTINA GUILLERMA DELL'OCA o DELLOCA POLVORINI y de CRISANTO GUTIERREZ DOMINGUEZ, (Ficha: 838 2001).
Las Piedras, 26 de octubre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38857 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SARA TEODORA REBUFELLO UMPIERREZ, (Ficha: 1421 A 2001).
Pando, 9 de noviembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38344 Nov 22- Dic 05

JACINTA MELANIA NOVO DOMINGUEZ, (Ficha: 1501 A 2001).
Pando, 9 de noviembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39077 Nov 29- Dic 12

CUARTO TURNO

MARCELINO SAFFORES IRIONDO, (Ficha: 1402 A 1998).
Pando, 4 de febrero de 1999.
ESC. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38342 Nov 22- Dic 05

MARIANO OSPITALESE, (Ficha: 1214 A 2001).
Pando, 10 de setiembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38343 Nov 22- Dic 05

EDUARDO JOSE GONZALEZ GARCIA, (Ficha: 1404 2001).
Pando, 16 de octubre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38345 Nov 22- Dic 05

FERMINA JOAQUINA ESPOSITO o EXPOSITO MARRERO y de JUANA MARRERO EXPOSITO, (Ficha: 1294 A 2001).
Pando, 26 de setiembre de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38426 Nov 22- Dic 05

ESTANISLADA GABRIELA MAIDANA ECHAVARRIA, (Ficha: 1064 A 2001).
Pando, 16 de agosto de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38782 Nov 27- Dic 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR DUARTE NIEVE, (Ficha: 589 2001).
Melo, 12 de noviembre de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38917 Nov 28- Dic 11

MARIA del CARMEN TABAREZ, (Ficha: 56 2001).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 6 de noviembre de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55442 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

OLGA GARRIDO ROBAINA y BLANCA LUCIA ROBAINA GONZALEZ, (Ficha: 645 2001).
Melo, 16 de noviembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38914 Nov 28- Dic 11

MARIA ALICIA DESIERVO BORGES o DECIERVO BORGES, (Ficha: 606 2001).
Melo, 20 de noviembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38915 Nov 28- Dic 11

CARLOS OSCAR VIÑOLES MASIDE y MARIA MASIDE LOPEZ, (Ficha: 641 2001).
Melo, 16 de noviembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38916 Nov 28- Dic 11

GOMEZ RODRIGUEZ, RAMON EUSTAQUIO, (Ficha: 584 2001).
Melo, 22 de octubre de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38918 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANASTACIO OROIDES, PINTOS PEREIRA, (Ficha: 304 2001).

Río Branco, 14 de noviembre de 2001.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38280 Nov 21- Dic 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ALBERTO PICCA BEUX, (Ficha: 786 2001).
Colonia, 7 de noviembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37961 Nov 19- Nov 30

HAROLD MARIA ROBERTO BIRKMEYER WEBER, (Ficha: 477 2001).
Colonia, 7 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37962 Nov 19- Nov 30

ELSO BENTANCOUR MARRERO, (Ficha: B 796 2001).
Colonia, 9 de noviembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38508 Nov 23- Dic 06

VICENTE ALFREDO BELTRAN PELLATON, (Ficha: 634 2001).
Colonia, 24 de setiembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39019 Nov 29- Dic 12

SEVERINA LUCIA PEREZ ALVAREZ, (Ficha: 392 2001).
Colonia, 28 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39020 Nov 29- Dic 12

CLAUDIO DANIEL ARDUIN BONJOUR, (Ficha: 94 2001).
Colonia, 14 de marzo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39021 Nov 29- Dic 12

ANTONIO OROSCO, (Ficha: 725 2001).
Colonia, 16 de octubre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39022 Nov 29- Dic 12

RAMON FELIPE RODRIGUEZ MELIA, (Ficha: B 803 2001).
Colonia, 15 de noviembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39024 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN RAUL GALLO, (Expte.: 601 2001B).
Carmelo, 9 de octubre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38393 Nov 22- Dic 05

JUANA MARGARITA LIDUVINA BONETTO GARRONE, (Expte.: 285 2001B).
Carmelo, 29 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38754 Nov 27- Dic 10

MARIA LUISA GAREPE ROMERO, (Expte.: 221 2001B).
Carmelo, 3 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38909 Nov 28- Dic 11

IDA ESNILDA o ESMILDA RUSCH DAGNINO, (Expte.: 693 2001B).
Carmelo, 14 de noviembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38910 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALBERTO PUCH GUERRERO, (Ficha: B 727 2001).
Rosario, 9 de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38269 Nov 21- Dic 04

STELLA MARY BADELL BARRIOS DE HARGUINDEGUY, (Ficha: B 630 2001).
Rosario, 1º de octubre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38270 Nov 21- Dic 04

ROSA THELMA DAÑOBEYTIA ELICABE o ROSA THELMA JUDITH DAÑOBEYTIA ELICABE, (Ficha: B 55 2001).
Rosario, 15 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38271 Nov 21- Dic 04

EUGENIO FERMIN AGUIAR REY, (Ficha: B 718 2001).
Rosario, 1º de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38272 Nov 21- Dic 04

ARTURO MARIO CIRILLI MARTINEZ, (Ficha: B 704 2001).
Rosario, 1º de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38273 Nov 21- Dic 04

EUSTAQUIO LARREA GALVAN, ADELINA MARIA GIAMETTI o GIANETTI STEINGRUBER y MIGUEL EUSTAQUIO LARREA GIANETTI, (Ficha: B 659 2001).
Rosario, 11 de octubre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38725 Nov 26- Dic 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELESTE AIDA, MONZON ACOSTA, (Ficha: 347 2001).
Durazno, 9 de octubre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 38198 Nov 20- Dic 03

ANTONIO HUASCAR, PAREDES FERREIRA, (Ficha: 405 2001).
Durazno, 6 de noviembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 38453 Nov 22- Dic 05

TEODORO TAFURA MENENDEZ y ANGEL JULIO TAFURA ARRIOLA, (Ficha: 344 2001).
Durazno, 3 de octubre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 38789 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

JOSE PEDRO DE SOUZA DE SOUZA, (Ficha: 426 2001).
Durazno, 12 de noviembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 38199 Nov 20- Dic 03

EPIFANIA ETCHEVERRY BENTANCUR, (Ficha: 178 2000).
Durazno, 3 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 38617 Nov 23- Dic 06

JUAN CARLOS IRIARTE ROLDAN, DAMA SARA o SARA DAMA ROLDAN CARDOZO y JULIO IRIARTE ROLDAN, (Ficha: 421 2001).
Durazno, 30 de octubre de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38788 Nov 27- Dic 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OBIRIA GUERTA ERECA u OLIVIA HUERTA ERECA u OLIVIA HUERTA DE BENITEZ, (Ficha: 425 2001).
Trinidad, 23 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 886 10/p 38533 Nov 23- Dic 06

ANASTASIO o ANASTACIO VICTORINO ESTEVEZ, (Ficha: 572 2001).
Trinidad, 9 de noviembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38535 Nov 23- Dic 06

MORA FERNANDEZ, JOSE ROBERTO, (Ficha: 546 2001).
Trinidad, 30 de octubre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38538 Nov 23- Dic 06

SERGIO DANIEL REYES HERNANDEZ, (Ficha: 585 2001).
Trinidad, 14 de noviembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38539 Nov 23- Dic 06

MARIA ESTHER HERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 483 2001).

Trinidad, 3 de octubre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38540 Nov 23- Dic 06

JOSE RAMON ALDECOA TUAYFORD, (Ficha: 329 2001).
Trinidad, 9 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39062 Nov 29- Dic 12

IRMA ESTHER CAMAÑO PEREYRA, (Ficha: 601 2001).
Trinidad, 21 de noviembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39063 Nov 29- Dic 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

OBDULIA ADELAIDA LALINDE JAVIEL, (Ficha: 453 01).
Florida, 18 de setiembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38515 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

PABLO SILVA MACHADO, (Ficha: 497 2001).
Florida, 7 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38002 Nov 19- Nov 30

LUISA VICTORIA PEREZ JAUNARENA, (Ficha: 331 2001).
Florida, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38003 Nov 19- Nov 30

JOSE RAMON COUCHET LLAGARIAS, (Ficha: 271 00).
Florida, 19 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38374 Nov 22- Dic 05

WASGINTON o WASHINGTON BERNARDO LEES o LEEZ o LES o LEZ ALDAO, (Ficha: 320 2001).
Florida, 23 de octubre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38514 Nov 23- Dic 06

OLGA NELIS COTELO CASAS.
Florida, 25 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38516 Nov 23- Dic 06

MIGUEL ANGEL REGINA CASELLA, (Ficha: 510 2001).
Florida, 9 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39067 Nov 29- Dic 12

CARMEN ESTELA GALLO FERNANDEZ, (Ficha: 512 2001).
Florida, 13 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39068 Nov 29- Dic 12

CARLOS ARIEL BRACCO CHUMINO, (Ficha: 460 2001).
Se deja constancia que está auxiliada de pobreza.
Florida, 18 de octubre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55284 Nov 22- Dic 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIONISIA MEDINA GONZALEZ, (Ficha: a. B 439 2001).
Minas, 4 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37998 Nov 19- Nov 30

ALEJO VENANCIO PEREIRA DEL PUERTO, (Ficha: B 937 2001).
Minas, 18 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37999 Nov 19- Nov 30

MARIA ROSA VILLETE APARICIO de PEREZ, (Ficha: B 889 2001).
Minas, 8 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38001 Nov 19- Nov 30

PETRONA RAMOS EFFINGER, (Ficha: B 989 2001).
Minas, 31 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38656 Nov 26- Dic 07

EXEQUIEL IRENEO PEREIRA CARDOSO o EZEQUIEL IRINEO PEREIRA CARDOZO, (Ficha: B 587 2001).
Minas, 8 de noviembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38657 Nov 26- Dic 07

LUIS GONZALEZ o LUIS GONZALEZ GARCIA, (Ficha: B 837 2001).
Minas, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38659 Nov 26- Dic 07

JULIO CESAR IBARRA, (Ficha: B 955 2001).
Minas, 24 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38660 Nov 26- Dic 07

GUILLERMO GONZALEZ GARCIA, (Ficha: B 1014 2001).
Minas, 1º de noviembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38661 Nov 26- Dic 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PROSPERO GUILLERMO SOSA SOSA, (Ficha: 532 2001).
Maldonado, 10 de octubre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39098 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

LEONIDAS GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha: 545 2001).
Maldonado, 22 de octubre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38586 Nov 23- Dic 06

LEIPZIG RUDIS PIRIZ TRELLES, (Ficha: 375 2001).
Maldonado, 13 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38589 Nov 23- Dic 06

ELBIO ANTONIO o ELBIO ANTONINO GRANERO EGURES o EGUREN, (Ficha: 1668 99).
Maldonado, 2 de mayo de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38728 Nov 26- Dic 07

PETRONA PEREZ MARRERO, (Ficha: 553 2001).
Maldonado, 23 de octubre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38734 Nov 26- Dic 07

ARRUA REYES, JULIANA JOAQUINA; ESTEVES LLANES, FELIX; ESTEVES ARRUA, NELSON, (Ficha: 418 2001).
Maldonado, 5 de octubre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38735 Nov 26- Dic 07

OCTAVO TURNO

GABRIELA AZUCENA BRITO SILVA y SEVERO DOROTEO VAZQUEZ o SEVERO DOROTEO ANFUSSO VAZQUEZ, (Ficha: 670 2001).
Maldonado, 29 de octubre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38308 Nov 21- Dic 04

PEDRO RICARDO BUSTAMANTE MENDEZ, (Ficha: 636 2001).
Maldonado, 17 de octubre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38729 Nov 26- Dic 07

JUANA ESCOBAR RODRIGUEZ, (Ficha: 633 2001).
Maldonado, 17 de octubre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38736 Nov 26- Dic 07

CARLOS AUGUSTO BARBISAN ESBERT, (Ficha: 398 2001).
Maldonado, 29 de junio de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39100 Nov 29- Dic 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FRIPP NIDES, (Ficha: 394 2001).
Fray Bentos, 20 de julio de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38405 Nov 22- Dic 05

ROSLIK BICHKOV o BISKOV, NATALIA, (Ficha: 604 2001).
Fray Bentos, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38679 Nov 26- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MAJUL NAMI, MARIA, (Ficha: B 231 2001).
Young, 20 de agosto de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38147 Nov 20- Dic 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IBARE HERNANDARIAS CARAMBULA MACHADO, (Ficha: 762 2001).
Rivera, 9 de noviembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38156 Nov 20- Dic 03

EULOGIO OLIVERA, (Ficha: 654 2001).
Rivera, 9 de octubre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38158 Nov 20- Dic 03

TIMOTEA MORA MORALES, (Ficha: 701 2001).
Rivera, 9 de noviembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38160 Nov 20- Dic 03

ELMILDIA CONA PEREIRA CISNEROS, (Ficha: 711 2001).
Rivera, 9 de noviembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38714 Nov 26- Dic 07

ATANASILDO RODRIGUEZ y EDUARDA MELLO, (Ficha: 731 2001).
Rivera, 9 de noviembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38715 Nov 26- Dic 07

ARASI o ARACY o ARACI DUARTE COSTA, (Ficha: 702 2001).
Rivera, 31 de octubre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38717 Nov 26- Dic 07

CUARTO TURNO

URSULA CAMARGO DE PEREIRA o PEREIRA CAMARGO, (Ficha: 439 2001).
Rivera, 24 de julio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38154 Nov 20- Dic 03

EMILIA MENDEZ MANFREDINI, (Ficha: 713 2001).
Rivera, 29 de octubre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38155 Nov 20- Dic 03

MIGUEL ANGEL LABORDE DI FABIO, (Ficha: 706 2001).
Rivera, 30 de octubre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38157 Nov 20- Dic 03

ELBIO MARQUEZ COSTA o MARQUEZ GOMEZ o MARQUEZ GOMEZ COSTA, (Ficha: 711 2001).
Rivera, 29 de octubre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38159 Nov 20- Dic 03

MARINA AMERICA VAZQUEZ ROSELLO DE GOMEZ TRUEBA, (Ficha: 752 2001).
Rivera, 9 de noviembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38713 Nov 26- Dic 07

LUIS ALBERTO SUAREZ DE PAULA, (Ficha: 761 2001).
Rivera, 14 de noviembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38716 Nov 26- Dic 07

MARIA LUISA TURCATTI FARIAS, (Ficha: 152 2001).
Rivera, 16 de abril de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38718 Nov 26- Dic 07

MARGARITA GONZALEZ MORA, (Ficha: 740 2001).
Rivera, 9 de noviembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38897 Nov 28- Dic 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA GLORIA ELSA TORRECILLAS COSTA, (Ficha: 369 2001).
Rocha, 17 de octubre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38184 Nov 20- Dic 03

DON TEODOSIO CASIANO VIVAS ROVERA, (Ficha: 343 96).
Rocha, 24 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38855 Nov 27- Dic 10

DON ASDRUBAL BARBONE o BARBONI, (Ficha: 509 2001).
Por providencia No. 4622 de fecha 17 10 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 6 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55428 Nov 27- Dic 10

CUARTO TURNO

DOÑA LIDIA FRAGUGLIA AGRESTA (Ficha: 538 2001).
Rocha, 7 de noviembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38860 Nov 27- Dic 10

DOÑA CLARA GRAÑA, (Ficha: 48 2001).
Rocha, 8 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38895 Nov 28- Dic 11

DON WALTER HUGO SOSA FONSECA, (Ficha: 562 2001).
Rocha, 20 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38978 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

AMADO SALOMON ABRAHAM y CATALINA TERRA VICENTE, (Ficha: B.122 1994).
Chuy, 5 de junio de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38894 Nov 28- Dic 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GARAT, ALEJANDRO, (Ficha: B 477 2001).
Salto, 6 de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38192 Nov 20- Dic 03

CASTAGNO TORENA, MARIA, (Ficha: B 469 2001).
Salto, 1º de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38411 Nov 22- Dic 05

SILVA DELGADO, MARIA CLARA, (Ficha: B 493 2001).
Salto, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38547 Nov 23- Dic 06

PEREZ GARCIA da ROSA, ANTENOR RAMON, (Ficha: B 453 2001).
Salto, 29 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38921 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

FALCO MOLTENI, ANTONIO y FALCO MOLTENI, ROSA, (Ficha: B 432 2001).
Salto, 19 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38191 Nov 20- Dic 03

CARLOS MARIA NUÑEZ ALVEZ, (Ficha: B 406 2001).
Salto, 4 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38412 Nov 22- Dic 05

ANA o ANITA o ANA ELISA o ANITA ELISA FLEITA GIMENEZ, (Ficha: B 100 2001).
Salto, 21 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38546 Nov 23- Dic 06

SANTIAGO ANTONIO MOMPOEY ROGNONI, (Ficha: B 466 2001).
Salto, 13 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38828 Nov 27- Dic 10

ELBIA ANZOATTE o ANZUATTE JARA, (Ficha: B 382 2001).
Salto, 21 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38829 Nov 27- Dic 10

ORACILDO SUAREZ o SUAREZ COSTA, (Ficha: B 402 2001).
Salto, 16 de octubre de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38920 Nov 28- Dic 11

AIDA NAIR MINTEGUI VELEDA, (Ficha: B 254 2001).
Salto, 15 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38956 Nov 28- Dic 11

ESTELA OLIVERA, (Ficha: B 460 2001). LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 6 de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55293 Nov 22- Dic 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PATRICIO CEDRES ARMAS o DE ARMAS, (Ficha: 779 2001).
San José, 19 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 38727 Nov 26- Dic 07

ENA o EVA ESTHER CABRERA RIEUDEBAT, (Ficha: 732 2001).
San José, 9 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 38836 Nov 27- Dic 10

CABRERA SORIA OLGA LIDIA, (Ficha: 769 2001).
San José, 16 de noviembre de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38837 Nov 27- Dic 10

MARIA ESTHER PERDOMO RODRIGUEZ y de JULIO MARTINEZ ROLANDO, (Ficha: 173 98).
San José, 14 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat.8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 38839 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO OTAZO, PERLA MIRTHA CASTRILLO y PERLA OTAZO CASTRILLO, (Ficha: 592 2001).
San José, 31 de octubre de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38202 Nov 20- Dic 03

PEREZ ZANGARE o ZANGARI LUIS ALBERTO, (Ficha: 409 2001).
San José, 3 de octubre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38203 Nov 20- Dic 03

ELIDA EMILIANA DIAZ VIERA, (Ficha: 589 2001).
San José, 18 de octubre de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38204 Nov 20- Dic 03

REMISIA ERMINDA VILAR GIL, (Ficha: 671 2001).
San José, 9 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 38835 Nov 27- Dic 10

SAUL NELSON BONIFACINI CAMERA, (Ficha: 616 2001).
San José, 19 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act. Adj.
01) $ 886 10/p 38838 Nov 27- Dic 10

RAUL SEBASTIAN DURAN LARREA, (Ficha: 362 2001).
San José, 21 de agosto de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act. Adj.
01) $ 886 10/p 38840 Nov 27- Dic 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AVELINO PEDRO CABRERA, (Ficha: 1219 2001).
Mercedes, 8 de noviembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38125 Nov 20- Dic 03

PATRICIO CASTROMAN, (Ficha: 787 2001).
Mercedes, 16 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38126 Nov 20- Dic 03

CARBALLO MENDEZ, CONCEPCION GERVASIO, (Ficha: 990 2001).
Mercedes, 1º de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38127 Nov 20- Dic 03

RAUL ELISO o RAUL ELISEO ETCHEVERRY ABREO, (Ficha: 913 2001).
Mercedes, 29 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38504 Nov 23- Dic 06

ANDRES CECILIO BUSTILLO TOMEI, (Ficha: 1032 2001).
Mercedes, 27 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38506 Nov 23- Dic 06

AIDA POSTIGLIONE PETRUCCI, (Ficha: 940 2001).
Mercedes, 10 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38753 Nov 27- Dic 10

RAUL DOMINGUEZ, (Ficha: 1186 2001).
Mercedes, 29 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39050 Nov 29- Dic 12

FRUCTUOSO INES GONZALEZ SANCHEZ y de DAMIANA MARTINEZ BARRETO, (Ficha: 922 2001).
Mercedes, 17 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39076 Nov 29- Dic 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDGARDO BALLE, (Ficha: B.80 2001).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38063 Nov 19- Nov 30

JUAN MENDEZ FERNANDEZ y ROSA GENARA COSTA SILVA, (Ficha: B.477 2001).
Tacuarembó, 12 de setiembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38064 Nov 19- Nov 30

JACINTA VARGAS PRATE o PRATE VARGAS y SATURNINO MARTINES VARGAS, (Ficha: B.517 2001).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38065 Nov 19- Nov 30

GERONIMO ALVAREZ SOSA, (Ficha: B.643 2001).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39026 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

MARIA ELOISA PLACEREZ o PLACERES TRIAY, (Ficha: 606 2001).
Tacuarembó, 22 de octubre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 886 10/p 38066 Nov 19- Nov 30

ISABELINO SUAREZ, (Ficha: 656 2001).
Tacuarembó, 15 de noviembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 886 10/p 38260 Nov 21- Dic 04

MARIA ANA o MARIANA o ANITA LENCINA LIMA, BELISARIO LIMA TOMAS y MARIA HORTENCIA LIMA LENCINA, (Ficha: 588 2001).
Tacuarembó, 30 de octubre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38675 Nov 26- Dic 07

CELICA PERDOMO BLANCO, (Ficha: 674 2001).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38677 Nov 26- Dic 07

LIDIA NIEVES RODRIGUEZ HAMILTON, RUBLE RODRIGUEZ HAMILTON y NICANOR RODRIGUEZ da COSTA, (Ficha: 645 2001).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 886 10/p 39027 Nov 29- Dic 12

ANGEL ELAUTERIO PERAZA VIRLEE, (Ficha: 295 2000).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 7 de noviembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55201 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CIRIACO NICOLAS LOPEZ OJEDA, (Ficha: 320 2001).
Paso de los Toros, 25 de setiembre de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38676 Nov 26- Dic 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GARDEL GONZALEZ, (Ficha: 777 2001-B).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38100 Nov 20- Dic 03

MARIA DE LEON ROJAS, (Ficha: 382 2001-B).
Treinta y Tres, 8 de junio de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38105 Nov 20- Dic 03

EMA PORCIUNCULA FLEITAS, (Ficha: 853 2001-B).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38106 Nov 20- Dic 03

LUIS ALBERTO MIRABALLES LALUZ, (Ficha: 701 2001-B).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38107 Nov 20- Dic 03

CONVOCATORIAS COMERCIALES

URUWOOD S.A.
LLAMADO A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2001 en "Los Teros de Melilla" (Ruta 5 y Camino La Redención), a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Elección del Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de la Memoria Anual y del Balance General (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Fondos) de la sociedad por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3. Designación de los Auditores Externos de la Sociedad.
4. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Libro de Registro se abrirá el día 4 de diciembre de 2001 a las 12 horas en el local social, Avda. Brasil 2697 piso 3 Of. 7
El Directorio.
03) $ 1395 3/p 38967 Nov 28- Nov 30

RELAMPAGO S.A. CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA

Día: 12 de Diciembre de 2001
1er. llamado: 9 horas.
2do. llamado: 10 horas.
Lugar: Bonaparte 3269

Orden del día:

1) Aprobación de los Estados Contables año 2001.
2) Creación de Reserva y Destino de Resultados.
3) Nombramiento de nuevo Directorio.
03) $ 465 3/p 39014 Nov 28- Nov 30

BRELAMAR S.A.
Convocatoria a Asamblea Ordinaria y a Asamblea Extraordinaria.

El Directorio de BRELAMAR S.A convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 14 de diciembre de 2001 a las 14:00 horas en el domicilio de la Avenida Del Libertador Brigadier Gral. J. A. Lavalleja nº 1632, ap. 1202, Montevideo - domicilio donde deberán efectuarse el Registro de Acciones previsto en el art. 32 del Estatuto Social - a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración y aprobación de las Memorias y Balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 31-03-99, 31-03-00 y 31-03-01. 3) Consideración de la eventual responsabilidad que pudiese corresponder a los miembros del Directorio de la Sociedad por su desempeño en el cargo (art. 83 de la ley 16.060) o, en su caso, aprobación de todas las acciones tomadas y documentos ejecutados por el Directorio de BRELAMAR S.A. 4) Consideración y aceptación de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio y, en su caso, designación de los nuevos Directores y distribución de sus cargos. 5) Designación de dos asistentes para firmar el acta. Finalizada la Asamblea Ordinaria se convoca a los señores accionistas para Asamblea Extraordinaria que se celebrará a continuación en el mismo lugar y de acuerdo al siguiente orden del día: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración y aprobación de las liquidaciones de deuda realizadas por el Banco de Previsión Social, la Dirección General Impositiva y la Municipalidad de la ciudad de Maldonado. 3) Autorización para contraer un préstamo con garantía hipotecaria en primer grado sobre el inmueble propiedad de la sociedad, ubicado en el paraje La Barra, ciudad de Punta del Este, Departamento Maldonado, República Oriental del Uruguay, padrones nº 363, 16.036 (ex 362) y 16.037 (ex 361), hasta la suma de U$S 2.000.000. 4) Consideración del Reglamento de Administración y Utilización del Complejo Esturión de Montoya. Ratificación del actualmente vigente y tratamiento de su modificación. 5) Designación de dos asistentes para la firma del acta. Montevideo, 27 de Noviembre de 2001.
03) $ 2790 3/p 39083 Nov 29- Dic 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIO OMAR ARANDA y LARISSA ROBERTS GOROSTIAGA, (Ficha: 581 2001D).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38397 Nov 22- Dic 05

MAURICIO BURSZTYN LUBELSKI y ANDREA CARINA LIBERMAN MADFES, (Ficha: 619 2001D).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38631 Nov 23- Dic 06

SEGUNDO TURNO

PABLO GABRIEL CANIL MARAZZI e INES HELGUERA RABASSA, (Ficha: D 554 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 39144 Nov 29- Dic 12

CUARTO TURNO

RAFAEL MARIA RAINUSSO y MARIA TERESITA SIERRA, (Ficha: 640 2001 E).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 39035 Nov 29- Dic 12

QUINTO TURNO

IQUEN MARIA MONTERO LESCANO y CARLOS DANIEL MANASSI MOLL, (Ficha: 566 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 38235 Nov 20- Dic 03

MIGUEL ANGEL LOPEZ TRAVERSO y MARIA INES PITTAMIGLIO, (Ficha: 605 2001).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 38641 Nov 23- Dic 06

SEPTIMO TURNO

OSCAR MIGUEL CAPEL ESTEVEZ y VIRGINIA RODRIGUEZ BLANCO, (Ficha: 471 2000).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 38226 Nov 20- Dic 03

GISELA LORELEY CURBELO VIERA y ANDREAS PETER QUENSELL IGLESIAS, (Ficha: 605 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 38484 Nov 22- Dic 05

OCTAVO TURNO

REGINO BATLLE SILVERA MORALES y MARGARITA MARIA MAGNABOSCO GILARDO, (Ficha: D 642 96).
Montevideo, 3 de marzo de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38613 Nov 23- Dic 06

JORGE WASHINGTON DUARTE ROBELLO y MARIA ROSA PORTEIRO, (Ficha: E 574 89).
Montevideo, 8 de agosto de 1989.
Dra. BEATRIZ ALCIATURI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38633 Nov 23- Dic 06

NOVENO TURNO

CARLOS MARIA GONZALEZ GARCIA y ROSSANNA DI MAIO FILPI, (Ficha: D 487 2001).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38041 Nov 19- Nov 30

MABEL LAFLUF MARQUEZ y FERNANDO MANUEL VARELA GARCIA, (Ficha: D 615 2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38543 Nov 23- Dic 06

SILVIA LONGARDI GARCIA y YEFFREY GRANGER, (Ficha: D 544 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38693 Nov 26- Dic 07

JULIO CESAR COPPO GALMARINI y SYLVIA ETHEL TRUJILLO BURGOS, (Ficha: D 603 2001).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 39002 Nov 28- Dic 11

DECIMO TURNO

GREGORIO PANTALEON LARROSA CORREA y MARIA ADRIANA PEÑA HERNANDEZ, (Ficha: E 633 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38254 Nov 21- Dic 04

MARCELO JAVIER SENA RODRIGUEZ y LAURA GABRIELA BALL GUISOLFO, (Ficha: E 673 2001).
Montevideo, 19 de noviembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 39001 Nov 28- Dic 11

DANIELLA DE LA CRUZ REFFINO y MIGUEL EDUARDO MARTINEZ, (Ficha: 168 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 39129 Nov 29- Dic 12

DECIMOPRIMER TURNO

MANUEL CASAS RODRIGUEZ y MARIA YIYI GONZALEZ RIVERO, (Ficha: 545 2001 E).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38355 Nov 22- Dic 05

GERARDO MELLO FODRINI y ROSSANA ELENA ISOLA GAETAN, (Ficha: 672 2001 E).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38887 Nov 27- Dic 10

JUSTINO DOMINGO FIGUEREDO CARMONA y ANGELA BEATRIZ MORALES BLANCO, (Ficha: 288 2001 E).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38974 Nov 28- Dic 11

NAIR GRACIELA RAMOS y WASHINGTON DIAZ, (Ficha: 512 2001 E).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55419 Nov 27- Dic 10

DECIMOTERCER TURNO

RODOLFO CESAR MAGGI CARRAU y PATRICIA GRACIELA ARROSA DELGADO, (Ficha: 649 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38073 Nov 19- Nov 30

GUSTAVO ALEXIS PREGO REY e INES ALICIA VIEITO FALCO, (Ficha: 614 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38237 Nov 20- Dic 03

JOSE RICARDO CASTRO IGLESIAS y FABIANA GABRIELA NOTARI PAREDES, (Ficha: 633 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 39143 Nov 29- Dic 12

VICTOR ANTONIO MARRERO ALANIZ y MARIEL DINORAH DEL CARMEN FAJIAN LARRAÑAGA, (Ficha: 475 2001).
TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55411 Nov 27- Dic 10

DECIMOCUARTO TURNO

GERARDO GABRIEL PITTA y LUISA GRISEL GATTO, (Ficha: 437 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 38740 Nov 26- Dic 07

DECIMOQUINTO TURNO

HECTOR LUIS CAVENAGHI y GINA BANCHERO MARQUEZ, (Ficha: D 534 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37971 Nov 19- Nov 30

CARLOS OCAMPO DARIZ y ROCIO DEL ALBA ALAGGIA RODRIGUEZ, (Ficha: 632 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38086 Nov 19- Nov 30

NUNCIA ANNA SPAGNA SPAGNA y DARIO IMBRIAGO o IMBRIACO LAGAZETA, (Ficha: D-183 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38841 Nov 27- Dic 10

DECIMOSEXTO TURNO

JORGE DANIEL DE PAOLIS REVELLO y MONICA PATRICIA CADOPPI, (Ficha: D-273 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38081 Nov 19- Nov 30

BONO QUEIRO, JOSE RADAMES c BONILLA ALVAREZ, GLADYS RAMONA, (Ficha: D 31 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38209 Nov 20- Dic 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

PABLO RAFAEL ALEN AGUILAR y CLAUDIA DANIELA PIRIZ PAULLIER, (Ficha: 617 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38842 Nov 27- Dic 10

NELSON MARTINEZ RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA GERARDO PIÑEYRO, (Ficha: 489 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 39034 Nov 29- Dic 12

DECIMOCTAVO TURNO

ALVARO COLISTRO MATONTE y SILVIA NELLY ESPINO CHURI, (Ficha: 388 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38612 Nov 23- Dic 06

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ALEJANDRA TACON FERNANDEZ y RICHARD ANTONIO KAHVEDJIAN DERMOUSESSIAN, (Ficha: 547 2001).
Montevideo, 1º de noviembre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38475 Nov 22- Dic 05

ROSANA LIL IBARGOYEN IBARGOYEN y MARCOS FIDEL ALVAREZ REGO, (Ficha: 595 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38739 Nov 26- Dic 07

VIGESIMO TURNO

FILOMENA LETTERELLI y GIUSEPPE o JOSE PARRELLA MARINO, (Ficha: 577 2001).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 39038 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN PABLO LEANIZ CARRAU y FEDERICA MARIA RUETE AMEIXEIRAS, (Ficha: V 602 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38292 Nov 21- Dic 04

LUIS ALBERTO MARTINEZ ORONOZ y TERESITA PAGANI MAZZON, (Ficha: V 516 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38888 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ASDRUBAL SEOANE RODRIGUEZ y LAURA NANCY OYHENART DIAZ, (Ficha: V 549 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38236 Nov 20- Dic 03

CARLOS ALBERTO CURBELO OLIVERI y GABRIELA TOR LODUCA, (Ficha: V 610 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38483 Nov 22- Dic 05

MIGUEL ANGEL CANIL MARAZZI y MYRIAM BEATRIZ LOPATNIK MUNKA, (Ficha: V 555 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 39145 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE BALIÑO BOASSO y MONICA DINA DAVIDOVITS DE PRO, (Ficha: 595 2001 D).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38685 Nov 26- Dic 07

GABRIEL OTTATI PEREZ y MARIA RITA GRAVANO SPORZA, (Ficha: 400 2000 D).
Montevideo, 3 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 39146 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

GABRIELA OSIEVICH DE LEON y ALEJANDRO SCHWARTZ FRYDMAN o FRYAMAN, (Ficha: 544 2001 D).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38321 Nov 21- Dic 04

MARIO JOAQUIN SERNA ALTESOR y OLGA CRISTINA PAPP SANTA LUCIA, (Ficha: 545 2001 D).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38346 Nov 22- Dic 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA DE LOS SANTOS MACIEL y EMIR DOS SANTOS, (Ficha: 469 2001).
Se deja constancia que en los autos Ficha: 465 2001, se le concedió Auxiliatoria de Pobreza atento a lo previsto en los arts. 254 de la Constitución de la República; 89, 402 y siguientes del C.G.P. y disposiciones concordantes.
Artigas, 14 de noviembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55312 Nov 23- Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RIVERO MACHIN, MARIA TERESA y ATALA DORTA, FRANCISCO ALBERTO, (Ficha Civil: 439 2001 F).
Canelones, 18 de octubre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 39128 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

ALDO ALMAR PEREZ MOREIRA y MARIA ANDREA MONTELONGO CATALANO, (Ficha 752 2001).
Las Piedras, 2 de noviembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38849 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ORLANDO TORRES BELTRAN y ANTONIA PINTADO, (Ficha: 1232 A 2001).
Pando, 12 de noviembre de 2001.
Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38784 Nov 27- Dic 10

MARIA de los ANGELES RIOS y DIEGO ERASMO PINTOS RUIZ, (Ficha: 1342 A 2001).
Pando, 9 de noviembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38975 Nov 28- Dic 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO NELSON VILLEGAS VELAZCO y TERESITA INES PAGUA SOUTO, (Ficha: 776 2001).
Colonia, 7 de noviembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 39023 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JOSE DANIEL BARDIER PERE y MARIA ELIZABETH IRASTORZA IBARRA, (Ficha: 396 2001B).
Carmelo, 14 de setiembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 38394 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA AGUSTINA GODOY DUPRE y JORGE EDMUNDO BARRETO, (Ficha: B.661 2001).
Rosario, 22 de octubre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38274 Nov 21- Dic 04

WALTER ARIEL PERDOMO IDIART y MARIELA LUJAN CASTILLO VITALIS, (Ficha: 746 2001 B).
Rosario, 19 de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38949 Nov 28- Dic 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADRIANA ROSARIO GUERRERO y WALTER HUGO SANCHEZ, (Ficha: 414 2001).
Durazno, 12 de noviembre de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38787 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

BIENVENIDO HENRY VALENZUELA y SUSANA LUISA PEREZ MONDINO, (Ficha: 302 2001).
Durazno, 2 de noviembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 38618 Nov 23- Dic 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCEL CHAMI ABRAHIM y SABINA MARGARITA PUYOL GONZALEZ, (Ficha: 556 2001).
Trinidad, 6 de noviembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 38536 Nov 23- Dic 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CALIDIA REY RODRIGUEZ y WASHINGTON DANIEL BARRETO ALDAO, (Ficha: 71 2001).
Florida, 22 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 39072 Nov 29- Dic 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ERNESTO OSMAR u OMAR CABRAL ECHECHURI y MONICA GRACIELA OLIVERA PEREIRA, (Ficha: 317 1995).
Minas, 23 de febrero de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 37995 Nov 19- Nov 30

SEGUNDO TURNO

don LUIS JAVIER DE LA PEÑA AYERZA y MARIA INES NUÑEZ RAUSCHERT, (Ficha: B 807 2001).
Minas, 12 de setiembre de 2001.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 37997 Nov 19- Nov 30

doña CELIA AURORA QUINTANA GONZALEZ y CARLOS WALDEMAR CASANOVA MARTINEZ, (Ficha: B 287 2001).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 12 de setiembre de 2001.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55193 Nov 19- Nov 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

GUSTAVO DANIEL PEREZ GONZALEZ y FATIMA ALICIA CLAVIJO SUAREZ, (Ficha: 643 2001).
Maldonado, 17 de octubre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 38175 Nov 20- Dic 03

CARLOS HORACIO AZAMBUJA ETCHEVERRY y MILDRE LILIAN VIGNOLI ARMAND PILON, (Ficha: 628 2001).
Maldonado, 17 de octubre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 38587 Nov 23- Dic 06

SANDRA ADRIANA PERAZZO OTERO y FERNANDO JOSE VELAZQUEZ CABALLERO, (Ficha: 475 2001).
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 14 de setiembre de 2001.
ESC. MARIO RICHART. ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55367 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

ENRY HERNAN ALVIRA PAGOLA y SILVIA ROSA SALAZAR ROLDAN, (Ficha: 452 2001).
Maldonado, 1º de octubre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 38585 Nov 23- Dic 06

JUAN CARLOS MALO BRAÑAS Y MIRNA JACQUELINE SILVA MANSSI, (Ficha: 477 2001).
Maldonado, 1º de octubre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 38591 Nov 23- Dic 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROSSANA MARIA MIGLIONICO MOLINA y ANDRES AGUSTIN CHECHILE COPPES, (Ficha: B 585 2001).
Paysandú, 20 de noviembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 38902 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

DINO WALTER DALMAS ARTUS y JUDITH ESTHER MESA DE LOS SANTOS, (Ficha: B 527 2001).
Paysandú, 6 de noviembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 38388 Nov 22- Dic 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA MERCEDES FIGUEROA ALBORNOZ y ROLANDO OMAR MOREIRA CANCELA, (Ficha: 673 2000).
Rivera, 13 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 38720 Nov 26- Dic 07

CUARTO TURNO

ABEL VEGA VEGA y MARIA GRISELDA CARDOZO PEREIRA, (Ficha: 746 2001).
Rivera, 2 de noviembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38161 Nov 20- Dic 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE LUIS GRAÑA DI CANDIA y LADY

NELLY ALVAREZ MENDEZ, (Ficha: 543 2001).
Rocha, 7 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38896 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SILVIA RAQUEL CORREA SENA y MARCELO OLIVERA SUNA, (Ficha: B.425 2001).
Chuy, 1º de noviembre de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38700 Nov 26- Dic 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LHERMAN DEL CARMEN ESTEVA SIMONELLI y MIGUEL ANGEL MACHADO TARIGO, (Ficha: B 412 2001).
Salto, 26 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 38413 Nov 22- Dic 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN EDUARDO ELHORDOY NICORA y MARIA MAGDALENA BELOQUI BRACERAS, (Ficha: 844 2001).
Mercedes, 4 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 39047 Nov 29- Dic 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NELSON PAIZ y AIDA MARGOT SATURNE de PAIZ, (Ficha: B.187 88).
Tacuarembó, 15 de noviembre de 2001.
Dra. Danila Luque, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38278 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

EDELCIO ABEL BUFANO VARGAS y EDY CELESTE SILVEIRA COIMBRA, (Ficha: 647 2001).
Tacuarembó, 14 de noviembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38261 Nov 21- Dic 04

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "ANTOGÑAZZA BALPARDA, ADRIANA C MOREIRA BETANCOR, CARLOS. DIVORCIO" Ficha: 385 2001D, se cita, llama y emplaza a CARLOS MOREIRA BETANCOR, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de Octubre de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 38084 Nov 19- Nov 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "BAZZANO SANCHEZ, HECTOR C GONZALEZ, MARGARITA - DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha 333 2000 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a MARGARITA GRISELDA GONZALEZ, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Se deja constancia que por Decreto 2436/2001 de fecha 19 de Octubre de 2001 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 19 días del mes de Noviembre de dos mil uno. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55295 Nov 22- Dic 05

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "LENCINA ALDA C BARILKO, LUIS ALBERTO. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO S H. FICHA Nº 463 2001" se llama y emplaza al SR. LUIS ALBERTO BARILKO por el término de 90 días, a estar de derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 1º de Noviembre del 2001.
ESTE ES UN TRAMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55213 Nov 20- Dic 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "COMELLI, ELENA SUSANA c RODRIGUEZ LEMOS, JORGE WASHINGTON - Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza", Ficha Nº 412 2001, se cita, llama y emplaza a JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ LEMOS, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo patrocine.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, seis de noviembre de dos mil uno.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55244 Nov 21- Dic 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "JAVIER PEREZ IRIS C GONZALEZ LUIS, CARLOS. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA Fa. 288 2001, se cita, llama y emplaza a LUIS CARLOS GONZALEZ a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se le concede el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil uno.- Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55364 Nov 23- Dic 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "INFANTE GRECO, VITO DOMENICO C/ GONZALEZ GOMEZ, JACQUELINE - DIVORCIO ART. 148 Nº 9 C.C. FICHA 529/ 2001", se cita, llama y emplaza a la Sra. JACQUELINE GONZALEZ GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.-
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobeza.- Montevideo, primero de noviembre del año dos mil uno.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55282 Nov 22- Dic 05

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CARDOZO GUTIERREZ, MA. EVA C/ SOUZA, HECTOR GERARDO - DIVORCIO ART. 148 Nº 9 C.C. Y AUX. DE POBREZA", Ficha 518 2001, se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR GERARDO SOUZA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, dos de noviembre de dos mil uno.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55361 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 25 TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados: MESA OLIVERA LAURA CATALINA C GARCIA MEDINA JUAN CARLOS. DIV SEP DE HECHO Y AUX DE POBREZA FICHA D 504 2001 cita, llama y emplaza a: JUAN CARLOS GARCIA MEDINA para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda por el término de

90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio., en caso de no comparecer. Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza según lo dispuesto por decreto Nº 4393 2001 de fecha 25 10 2001. Montevideo 6 de setiembre del 2001.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello firmo y signo en la ciudad de Montevideo siendo el día seis de setiembre del dos mil uno.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55289 Nov 22- Dic 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: ""VIDELA, ARQUIMEDES ISMAEL c VIDELA, NICOLASA. DIVORCIO" Ficha B 1304 2000.- Se cita y emplaza a NICOLASA VIDELA, con domicilio desconocido para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Estos autos están auxiliados de pobreza. En fe de ello y de MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2001. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55276 Nov 22- Dic 05

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MONICA C FABBIANI DANIEL.- DIVORCIO" Ficha 414 2001; se cita, llama y emplaza a DANIEL EDGARDO FABBIANI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. la misma gosa de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 28 de agosto de 2001.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55238 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "MARTHA RODRIGUEZ C SERGIO ISRAEL ROMERO. AUX DE POBREZA. DIVORCIO" Ficha 1155 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Sergio Israel Romero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 2 de Noviembre de 2001. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55412 Nov 27- Dic 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "LAGO MORALES, MARIA MARGARITA C A SORIA CARDOZO, DILAMAR. DIVORCIO. Fa. 404 2001", dispuso CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR a Dilamar Soria Cardozo para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, 8 de noviembre del 2001. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55444 Nov 28- Dic 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "ALVAREZ, Anahir c REYES RODRIGUEZ, Walter.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 257 2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Walter REYES RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia que el presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza por Resolución Nº 3015 2000 de fecha 17 10 2000.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 2 10 2001.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55418 Nov 27- Dic 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Tellechea Gonzalez Walter Hugo c Caceres Camila. Divorcio por Causal. y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. A 606 2001 se hace saber que en este Juzgado se presentó Walter Hugo Tellechea Gonzalez promoviendo dicho trámite.
En consecuencia se cita llama y emplaza a Camila Caceres para que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 9 de noviembre de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55374 Nov 26- Dic 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "BORGES, MARIA SUSANA C BLANCO, ELIBERTO NOEL.- DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha A 115 2001 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Eliberto Noel Blanco para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 06 de noviembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55286 Nov 22- Dic 05

EDICTO

.Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "FAGUNDEZ, MARIA AUXILIADORA C SUAREZ, HECTOR JAVIER.- DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha A 105 2001 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Héctor Javier Suárez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 06 de noviembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55288 Nov 22- Dic 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "ARAUJO, MARIA DE LOS ANGELES C FLORES, JORGE DANIEL - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - FICHA F 152 2001", se cita, llama y emplaza al SR. JORGE DANIEL FLORES, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día ocho de Noviembre de DOS MIL UNO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55445 Nov 28- Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SISURQUI MARTINEZ, MILKA LETICIA C LEAL MALDONADO, RICHARD. Divorcio por causal y aux. de pobreza. Fa. Nº 916 2001", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MILKA LETICIA SISURQUI MARTINEZ promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR LA CAUSAL DE SEPARACION contra RICHARD LEAL MALDONADO.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a RICHARD LEAL MALDONADO a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, Soriano, 6 de noviembre del 2001. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/p 55214 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "REY CARIAGA, AMALIA ANALI C DIAZ VERA, RAUL ANDREZ. Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza. Fa. Nº 1105 2001", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado AMALIA ANALI REY CARIAGA promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA contra RAUL ANDREZ DIAZ VERA.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a RAUL ANDREZ DIAZ VERA a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, Soriano, 9 de noviembre del 2001. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/p 55298 Nov 23- Dic 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "DE LA VEGA, MARGA C A COLMAN, JULIO CESAR.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-", Fa. 438 2001; se cita y emplaza por el término legal al SR. JULIO CESAR COLMAN, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 127.2 C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días.- Tacuarembó, 13 de Noviembre de 2001.-

EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/p 55200 Nov 19- Nov 30



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefonico Nº 482642 Biscomb Hall Willian sito Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta dias calendario.

08) $ 310 3/p 39101 Nov 29- Dic 03

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDA

BARRIO OBREROS UNIDOS, LOTE Nº 13, SR. CARLOS BAYURE Y SU NUCLEO FAMILIAR, SE LE EMPLAZA A COMPARECER ANTE ESTA ADMINISTRACION EN EL PLAZO PERENTORIO DE CINCO (5) DIAS A EFECTOS QUE SE PRESENTEN A REALIZAR SU RENUNCIA EXPRESA BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR RENUNCIADO TACITAMENTE A SU CALIDAD DE ADJUDICATARIO.

3 - Efectuadas las publicaciones y transcurrido el plazo de cinco (5) días sin que el beneficiario se presente ante ésta Administración, este Sector entiende configurada la renuncia tácita, sin ningún otro trámite.

08) (Cta. Cte.) 3/p 55470 Nov 29- Dic 03



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 28 de Marzo de 2001, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Pozo de Bombeo de la localidad de Villa Esperanza, empadronada con el Nº 2456, sito en la 7ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, propiedad del Sr. VENTURA LEITES CAMPOS y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripto con el Nº 9984, el 16 11 00, en la Dirección General del Catastro (Oficina Delegada de Pando), consta de un área a expropiar de 209 m2 25 dm2 y su deslinde es el siguiente:

al sureste: 13 m 50 de frente a la calle Los Cardos, distando su extremo más próximo 14 m 04 de la esquina formada con la calle Las Golondrinas; al suroeste: 15 m 50 lindando con Fracción A del mismo Padrón; al noroeste: 13 m 50 lindando con parte del Padrón Nº 2457 y al noreste: 15 m 50 lindando con parte del Padrón Nº 2455.

El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 347,1705. Expediente Nº 1638 00.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Montevideo, 20 de noviembre de 2001.

09) (Cta. Cte.) 8/p 55280 Nov 22- Dic 03

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quien interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 00-6-37
PADRON: 7.879 (p)
AREA: 6 Hás. 5016 m2
PROPIETARIA: MARIA CRISTINA VIOTTI FERRARI.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.

09) (Cta. Cte.) 8/p 55451 Nov 28- Dic 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE C INMOBILIARIA FERRANDO S.A. EXPROPIACION

Y TOMA URGENTE DE POSESION, FICHA 259 2001", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A: TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE, PADRON Nº. 5.549 DE LA 1ERA. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, ZONA S. URBANA LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUAR ESTOS PROCEDIMIENTOS. COLONIA, 05 DE OCTUBRE DE DE 2001. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 55296 Nov 22- Dic 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: ADMINISTRACION DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C PADRON 540 M A EMPADRONADO CON EL 977 DE VILLA RODRIGUEZ. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION. FA 384 2001, se hace saber que se EMPLAZA a los SUCESORES SOFIA ROMANO DE PEREZ a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 11 de Octubre de 2001.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
09) (Cta. Cte.) 10/p 55235 Nov 21- Dic 04

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ DIEGO SEBASTIAN - INCAPACIDAD - Ficha V 289 96S1 2001", se hace saber que por auto Nº 3607 de fecha 18 10 2001 se designó curador interino del presunto incapaz Diego Sebastián Rodriguez a la Sra. Maria Ester Velazquez Gomez.- Montevideo, 2 de noviembre de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 38611 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "LAVIN LLANO, JOSE - CURATELA INCAPACIDAD" Ficha 65 2001, se hace saber que por auto Nº 2372 2001 de fecha 10 de Octubre de 2001, se declaro en estado de incapacidad a JOSE LAVIN LLANO (C.I. 1.829.936-0), se nombro curadora a CELESTE RONDAN (C.I. 1.047.148-7), quedando aceptado el cargo el 19 de Octubre de 2001. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los quince dias del mes de Noviembre de dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 38166 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "TECHERA RODRIGUEZ, OBDULIA - INCAPACIDAD", Ficha 331 2000, se hace saber que por auto Nº 1138 2001 de fecha 14 de Junio de 2001, se declaró en estado de incapacidad a OBDULIA TECHERA RODRIGUEZ, se nombró curadora a su hija GLORIA ISABEL NUÑEZ. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de Noviembre de dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 38348 Nov 22- Dic 05

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos: "NUÑEZ MARIA MERCEDES - INCAPACIDAD" FICHA C 197 89, se hace saber que por auto Nº 12585 de fecha 3 10 89 se declaró en estado de incapacidad a MARIA MERCEDES NUÑEZ, y se nombró curador definitivo de la misma al Sr. FERNANDO DANIEL MIRNADA, quien aceptó el cargo el día 18 9 2000. Montevideo a los dieciseis días del mes de noviembre de dos mil uno.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 38983 Nov 28- Dic 11

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ, JORGE DANIEL. INCAPACIDAD.- FICHA 513 83" se hace saber que por auto Nº 3234 2000 de fecha 1º de noviembre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a JORGE DANIEL RODRIGUEZ y se designó Curador a la SRA. MARINA CONCEPCION GARCIA, C.I: 1.518.595-2 MONTEVIDEO, 9 de noviembre del 2001 ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55456 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados "PINTOS JULIO ALCIDES - INCAPACIDAD" Ficha Nº 461 98 se declaró a JULIO ALCIDES PINTOS en estado de incapacidad y aceptó el cargo de curador de la misma HERACLIO PINTOS CARDOSO.- SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 19 de octubre de dos mil uno.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55294 Nov 22- Dic 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "LEDESMA ARISMENDI OSCAR SALVADOR. INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA". FICHA C 51 2001". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2184 de fecha 16 de agosto de 2001 se designó CURADOR PROPIETARIO a LISETTE ARISMENDI VILLAR del presunto incapaz OSCAR SALVADOR LEDESMA ARISMENDI, habiendo el curador aceptado el cargo el día 24 de octubre de 2001. Se deja constancia que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veintinueve de octubre del año dos mil uno.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55190 Nov 19- Nov 30

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "DEL CASTILLO MAXIMO ALBERTO - INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA, FICHA C 94 99" Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1945 2000 de fecha 24 de julio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a MAXIMO ALBERTO DEL CASTILLO y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. GRACIELA ISABEL DEL CASTILLO ABREU el curador aceptó el cargo el día CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL.- Montevideo, trece de Marzo del año dos mil uno.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55239 Nov 21- Dic 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MILANO LOPEZ SUSANA DEL CARMEN. INCAPACIDAD. FICHA C-263 95S3 2000". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1938 2001 de fecha 30 de julio del corriente se designó CURADOR INTERINO a Verónica Di Cicco Milano de la presunta incapaz Susana del Carmen Milano López, habiendo el curador aceptado el cargo el día 18 de setiembre del año en curso. Montevideo, 19 de setiembre del año dos mil uno.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 38085 Nov 19- Nov 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por Disposición del Señor Juez Letrado de

Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, en los autos caratulados: ROSA LARA. Incapacidad. (Ficha Nº 95 B 89), se ha declerado en estado de INCAPACIDAD a Rosa Lara, discerniéndose el cargo de curador de la misma a don Justino Omar IMER.- Se tramitó también la AUXILIATORIA DE POBREZA, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Artigas, en autos Ficha Nº 299 2001, la que fué concedida por decreto Nº 323 de fecha 26 de Setiembre de 2001.- Artigas, veinte de Noviembre de 2001.- Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55311 Nov 23- Dic 06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "PEREZ DUTRA, Cesareo Esteban -INCAPACIDAD-" Fa. "B" 307 85, se hace saber que fué declarado incapaz CESAREO ESTEBAN PEREZ DUTRA, se designó curadora del incapaz a la Señora RUFINA DUTRA. Se hace constar que tramita con el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 8 de octubre de 2001.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55308 Nov 23- Dic 06

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "CORREA RODRIGUEZ, Bernardino - INCAPACIDAD" Fa. "B" 340 2001, se hace saber que fué declarado incapaz BERNARDINO CORREA RODRIGUEZ, se designó curadora del incapaz a la Señora UNIVERSINDA RODRIGUEZ. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 12 de noviembre de 2001.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55309 Nov 23- Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MUNIZ DA CUNHA, PABLO DANIEL -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 12 2000 V se hace saber que por Resolución Nº 5051 de fecha 30 de Julio de 2001 se declaró en estado de incapacidad a PABLO DANIEL MUNIZ DA CUNHA y se designó CURADORA del incapaz de autos a IRMA DA CUNHA, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 19 de setiembre de 2001.- Canelones, 24 de octubre de 2001.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 7462 DEL 23 10 2000.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55265 Nov 21- Dic 04

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MARMOL, RAUL CARLOS - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA CIVIL 59 2001 V se hace saber que por DECRETO Nº 2465 2001 de fecha 30 de abril de 2001 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz CARLOS RAUL MARMOL a ADELAIDA NELIS MARMOL quien aceptó el cargo con fecha 14 de agosto de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 2465 2001 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2001.- Canelones, 12 de setiembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55266 Nov 21- Dic 04

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CRESCI PERRONE, NELSON RENE -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", FICHA CIVIL 147 2001 V se hace saber que por Decreto Nº 6970 2001 de fecha 19 de setiembre de 2001 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz NELSON RENE CRESCI PERRONE a LILIAN DAMIANO LACOSTE quien quedó discernida en el cargo desde ese momento y aceptó el cargo de curadora interina con fecha 27 de setiembre de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 8288 DE FECHA 29.10.2001.- Canelones, 2 de noviembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55424 Nov 27- Dic 10

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CAMILO PEREZ, SILVIA ROXANA -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA-" Ficha Civil 76 98 V se hace saber que por Resolución Nº 7496 de fecha 24 de Octubre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a SILVIA ROXANA CAMILO PEREZ y se designó CURADORA DEFINITIVA de la incapaz de autos a MARIA MABEL PEREZ, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 8 de mayo de 2001.- Canelones, 29 de octubre de 2001.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 5834 DEL 23 10 1998.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55425 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1º Turno, dictado en los autos caratulados: "GADEA ESCOBAR, DELIA LIDIA - Incapacidad" Ficha B 241 88, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 10.677 de fecha 23 de noviembre de 1988 la incapacidad de Delia Lidia Gadea Escobar, designándose curadora a la Sra. Zulma Escobar Ferreira, habiéndo esta última tramitado Auxiliatoria de Pobreza para hacer las publicaciones en el Juzgado de Paz de 2º Turno de Las Piedras, por auto Nº 928 del 10.5.99 se decretó lo que solicitaba. EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, el veintinueve de marzo de dos mil uno. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55209 Nov 20- Dic 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "BORGES VIDAL, CARLOS OMAR. Incapacidad" Ficha B 7 86, se hace saber que se ha decretado la incapacidad de: CARLOS OMAR BORGES VIDAL, por auto No. 3371 de fecha 21 de abril de 1988, designándose curadora a la Sra. ALBINA VIDAL, quien aceptó el cargo el 4 de mayo de 1988, sirviendo dicho decreto de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, el quince de noviembre de dos mil uno. PARA ESTAS PUBLICACIONES SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55429 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "GADEA, LUIS ROBERTO = INCAPACIDAD" Ficha 223 99, hace saber que se ha decretado por auto Nª 5113 2000, de fecha 8 de setiembre de 2000 la incapacidad de LUIS ROBERTO GADEA SORIA, designándose curador a ZULMA ESCOBAR, quien aceptó el cargo con fecha 29 de marzo de 2001.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 17 de abril de 2001. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55208 Nov 20- Dic 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, en los autos caratulados "DELGADO, GLORIA -CAMBIO DE CURADOR-", Fa. 563 2001, se hace saber que con fecha 31 07 2001 se presentó GLORIA IRMA DELGADO GONZALEZ, C.I. 1.676.931-9, solicitando se le nombrara curadora de la incapaz ALBA MARY MONTALDO MARRUBIO, C.I 4.282.384-8, en sustitución de su actual curador TELMO AUGUSTO COPPO.
Previo a los trámites de estilo por Resolución Nº 5052 2001 de fecha 05 09 2001, con la anuencia del Sr. Fiscal, se designó nuevo curador del incapaz a GLORIA DELGADO, C.I. 1.676.931-9, exonerándosele de prestar fianza y confeccionar inventario sirviendo la providencia de suficiente discernimiento.- Las Piedras, 16 10 2001. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1550 10/p 38268 Nov 21- Dic 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FREDY EMILIO COUSILLAS. Escribano Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno.
CERTIFICO: Que de los autos caratulados: "PERDOMO PASSOS, OLGA. INCAPACIDAD. FICHA 121 2001", surge a fs. 32 por auto Nº 3760 2001 del 10 de Setiembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a Olga PERDOMO PASSOS, C.I. 2.631.201-5, habiéndose designado como CURADOR a Romeo SILVEIRA PERDOMO, C.I. 3.875.212-8, quien tomó aceptación del cargo el día 9 de Octubre de 2001, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento, y fijó domicilio en La Rosa 763, de la ciudad de Melo. Melo, 31 de Octubre del año dos mil uno.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a todos los efectos expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha precedentemente indicados. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1550 10/p 38326 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "LOPEZ SILVEIRA, ALICE MARIA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 108 98B, se hace saber que por Auto No. 1326 99 de fecha 16 de agosto de 1999 se declaró en estado de incapacidad a ALICE MARIA, LOPEZ SILVEIRA designándose curador a WILSON PEDRO, LOPEZ FERREIRA, quien tomó la aceptación del cargo el día 21 de setiembre de 1999.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1618 2001 de fecha 06 de setiembre de 2001.- Río Branco, 14 de setiembre de 2001.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55245 Nov 21- Dic 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: TOME UMPIERREZ, MARCELO DAVID. INCAPACIDAD. Fa. B 443 2000, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 19 de Junio de 2001, se declaró el estado de incapacidad de MARCELO DAVID TOME UMPIERREZ, designándose curadora del mismo a Isabel Umpiérrez Misa. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 08 de Octubre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55195 Nov 19- Nov 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SEGOVIA MOREIRA, CARLOS ALEJANDRO INCAPACIDAD FA. 1427 2000", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2959 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2001 SE HA DECLARADO A CARLOS ALEJANDRO SEGOVIA MOREIRA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADOR DEFINITIVO DEL MISMO AL SR. CARLOS ZENON SEGOVIA QUINTANA.- MALDONADO, 02 DE OCTUBRE DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 38590 Nov 23- Dic 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ OTORMIN, ZULMA YANINA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 275 2001 se hace saber que por Auto Nro. 3735 2001 de fecha 18.09.01 se declaró en estado de incapacidad a ZULMA YANINA RODRIGUEZ OTORMIN designándose curador a ALCIDES RAFEAL RODRIGUEZ quien aceptó el cargo conferido el 27.09.2001, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 2 de noviembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55287 Nov 22- Dic 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALONZO DESIRELLO, VICTOR GONZALO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 405 2001 se hace saber que por Auto Nro. 3797 2001 de fecha 21.09.01 se declaró en estado de incapacidad a VICTOR GONZALO ALONZO DESIRELLO designándose curador a VICTOR RUDEMAR ALONZO quien aceptó el cargo conferido el 26.09.2001, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 01 de noviembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55394 Nov 26- Dic 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 4224 2001 de fecha 08 de agosto de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SILVIA GLADYS SUAREZ, Ficha 91 2001, habiéndose designado curador de la misma a OSVALDO GULARTE. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 27 de setiembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55227 Nov 20- Dic 03

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 5142 2001 de fecha 18 de setiembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a EDISON SERGIO RAMOS, Ficha 625 2000, habiéndose designado curadora del mismo a ORENCIA FERREIRA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de noviembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55398 Nov 26- Dic 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 4543 2001 de fecha 10 09 2001 se declaró en estado de Incapacidad a MIRIAN RAQUEL COITIÑO (FICHA 476 2000), habiéndose designado curadora del mismo a JUVELINA DENIZ PIEDRA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 29 de Octubre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55396 Nov 26- Dic 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5508 2001 de fecha 23 10 2001 se declaró en estado de Incapacidad a JULIO ANDRES RAMOS PIRIZ (FICHA 159 2001), habiéndose designado curadora del mismo a MARIA ISABEL PIRIZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de Noviembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55397 Nov 26- Dic 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 3304 de fecha 9 08 2001 dictada en autos caratulados: "ROBERTASSI HUMBERTO Y MENDEZ MARIA ISABEL. INCAPACIDAD. FICHA No. 112 2000" se ha declarado en estado de incapacidad a HUMBERTO MARCOS ROBERTASSI MENDEZ C.I. No. 3.401.163-7 y a MARIA ISABEL MENDEZ C.I. No. 2.651.913-5 am-

bos domiciliados en Vivienda No. 13 Bo. San Martin de la ciudad de Castillos -Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva de los mismos a la Sra. MARTHA ISABEL MERLO SILVA C.I. No. 1.290.836-7 con igual domicilio.-
Por providencia No. 4853 de fecha 26 10 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil uno.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55432 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 4691 de fecha 19 10 2001 dictada en autos caratulados: "SOSA VELAZQUEZ ANA BEATRIZ. INCAPACIDAD. FICHA No. 519 2001" se ha designado CURADOR INTERINO de la denunciada ANA BEATRIZ SOSA VELAZQUEZ C.I. No. 3.700.116-8 domiciliada en 19 de Abril No. 1048 de la ciudad de Castillos -Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, a la Sra. MARIA ELENA SOSA VELAZQUEZ C.I. No. 4.016.504-6 con igual domicilio.-
Por providencia No. 4691 de fecha 19 10 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los un dias del mes de Noviembre del año dos mil uno.- ROCHA, 1 de Noviembre de 2001. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55431 Nov 28- Dic 11

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 4664 de fecha 18 10 2001 dictada en autos caratulados: "MOREIRA GONZALEZ FABIOLA KATERINA. INCAPACIDAD. FICHA No. 523 2001" se ha designado CURADOR INTERINO de la denunciada FABIOLA KATERINA MOREIRA GONZALEZ C.I. No. 4.235.965-3 domiciliada en Vivienda No. 13 Bo. Cooperativa de la ciudad de Castillos -Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, a la Sra. ESTELA CEFERINA GONZALEZ C.I. No. 1.570.650-7 con igual domicilio.-
Por providencia No. 4664 de fecha 18 10 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los doce dias del mes de Noviembre del año dos mil uno.- ROCHA, 12 de Noviembre de 2001. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55433 Nov 28- Dic 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "AMARO DUARTE, ZULLY BRENDA. INCAPACIDAD", FICHA B 559 99, hace saber que por Auto Nº 4619 2000, de fecha 29 de NOVIEMBRE de AÑO 2000, se declaró en estado de incapacidad a: ZULLY BRENDA AMARO DUARTE, con C. I. Nº 2.953.367-0 designándose CURADORA a: GLADYS AMARO DUARTE, con C. I. Nº 3.497.404-7, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 17 de ABRIL de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día VEINTE de SETIEMBRE de AÑO 2001.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55446 Nov 28- Dic 11

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "PASTORINO BRAVO JUAN ANGEL" - INCAPACIDAD - Fa: 588 99, se hace saber que por Auto Nº 2319 de fecha 12 de junio de 2001 se declaró en estado de incapacidad a JUAN ANGEL PASTORINO BRAVO, designándose como curador a HUMBERTO PASTORINO BRAVO C.I. 3.027.680-9.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 13 de setiembre de 2001. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55426 Nov 27- Dic 10

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "RIVERO HERMAN, MIGUEL HORACIO.- Incapacidad", Fa. B 108 97, se hace saber que por Resolución Nº 2105 de 7 de octubre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL HORACIO RIVERO HERMAN, designándose curadora a AMELIA AURORA HERMAN.- Por resolución Nº 3026 de 23 de octubre de 2001 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 25 de octubre de 2001.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55461 Nov 29- Dic 12

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "MELO MACHADO, BERNARDO JAVIER - INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA.". FICHA 122 98A, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2017 99 DE FECHA 30 11 1999, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A BERNARDO JAVIER MELO MACHADO, DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ, A GILDA INES MACHADO BURGOS, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 29 DE MAYO DE 2001.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, ONCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL UNO.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55188 Nov 19- Nov 30

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEXTO TURNO

Edicto - Información de vida y costumbres.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6° turno se hace saber que ante este juzgado se presentó Daniela Mariló Motto Canapá, ficha 570 2001, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Isabel Rodríguez y Andrea Clavijo, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de octubre de 2001. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) $ 886 10/p 39080 Nov 29- Dic 12

NOVENO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Juez de Paz Departamental de la capital de 9° turno, se hace saber que: En los autos caratulados "GONDA FABRO, Silvana - Información de vida y costumbres" ficha 782 2001 se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, habiéndo ofrecido la declaración de Valeria de León y Mauricio Montero sobre su vida y costumbres. Montevideo, 24 de octubre de 2001. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 38320 Nov 21- Dic 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 11ER TUNO, EN AUTOS CARATULADOS "GIACOSA CANDOTTO, MARIA ALEJANDRA - IN-

FORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", FICHA 905 2001 SE HACE SABER QUE SE PRESENTO MARIA ALEJANDRA GIACOSA CANDOTTO OPTANDO POR LOS TITULOS DE ESCRIBANA PUBLICA Y PROCURADORA, OFRECIENDO LA DECLARACION DE LOS TESTIGOS PABLO ELKAN Y ADRIANA SANGUINETTI SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. MONTEVIDEO, 13 NOVIEMBRE 2001. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 886 10/p 37981 Nov 19- Nov 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 turno, se hace saber que se presentó NATALIA VERONICA MELONI MACHADO, ofreciendo información sobre su vida y costumbres, ficha 844 2001, optando por el título de Escribana Pública, habiendo presentado la declaración de los testigos Giovanna Méndez y Andrea Bangueses. Montevideo, 24 de Setiembre del dos mil uno. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 38234 Nov 20- Dic 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA YANET DE AVILA BARCELO (Ficha 568 2001), quien optando por el título de Escribana, ofreció la declaración de los testigos María Leguizamón y Daniel Buroni, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de octubre de 2001. ESC. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA PASANTE.

11) $ 886 10/p 38319 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó FERNANDO MAURICIO MENDIVIL DE SOUZA (Ficha 747 2001), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de Alberto Da Rosa Larrea y Marcos Maggiolo sobre su vida y costumbres.- EN FE DE ELLO: De mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 31 de octubre del 2001.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1107 10/p 38640 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, se comunica que ante esta Sede se presentó Silvia Bettina Rodriguez Bentancor (Fa. 578 2001), quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Karen Fontoura y Fabiana Silvera sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de agosto de 2001. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 38908 Nov 28- Dic 11

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, hace saber que ante esta sede, en autos caratulados: "Constantín, Ana. Información de Vida y Costumbres. Ficha 502 2001 V" optando por el título de Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de los testigos María Alexandra Kramarenko y Gabriela Cresci, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 7 de noviembre de 2001. Escribana Silvia Geovanesian. Actuaria.

11) $ 886 10/p 38847 Nov 27- Dic 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa se hace saber que ante esta Sede se presentó ROSELY CARDOSO DOS SANTOS, en los autos ficha 922 2001, a los efectos del Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, ofreciendo la declaración de María del Rosario Rodríguez Vidal, Martha Teresa Reich Acquarone y Oscar Alfredo Machado Rodao, sobre vida y costumbres. Ciudad de la Costa, 23 de noviembre de 2001.- Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 1107 10/p 38963 Nov 28- Dic 11

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turni de Cerro Largo, Dra. Yamel Tabárez; se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Patricia LAIN RODRIGUEZ (autos: "LAIN RODRIGUEZ LAURA PATRICIA. INFORMACION VIDA Y COSTUMBRES. Fa. 312 00") optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración de los testigos: ZORAIDE GONZALEZ ALVAREZ y TOMASA ELENA CABRERA CACERES, sobre su vida y costumbres. Melo, 14 de agosto de 2001.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los catorce días del mes de agosto de dos mil uno.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.

11) $ 1328 10/p 39029 Nov 29- Dic 12

SAN JOSE

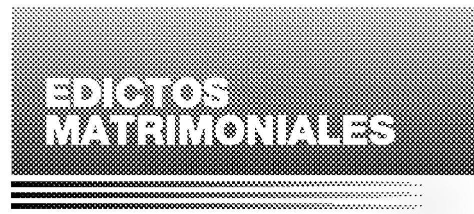
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "FERNANDO DARIO SASTRE BENTANCOR.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES".= Fa. V 3 2001, se hace saber que ante esta Sede, con fecha 9 10 2001, se presentó FERNANDO DARIO SASTE BENTANCOR, solicitando se reciba información de vida y costumbres, para el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras y ofreciendo declaración testimonial.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 30 de octubre de 2001- Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz Dptal.

11) $ 1107 10/p 38834 Nov 27- Dic 10



Montevideo, noviembre 29 de 2001

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS APARICIO ALZOGARAY, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Piria 85 5 y EDDA RAQUEL QUINTANA, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Fco Piria 85 5.

14) $ 156 3/p 5862 Nov 29- Dic 03

OSCAR ARIZMENDI, 37 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en V. Venetto 1025 y ANDREA CECILIA OSORES, 22 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en L. Gomez 3078.

14) $ 156 3/p 5866 Nov 29- Dic 03

MARTIN de LEON, 25 años, soltero, lab. dental, oriental, domiciliado en Río Branco 1295 301 y VERONICA FABIANA LONGUEIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Río Branco 1295 301.

14) $ 156 3/p 5869 Nov 29- Dic 03

MARCELO AUDIFFRED, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 4137 2 y MARIA JANNETTE GIUDICE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 4137 2.

14) $ 156 3/p 5872 Nov 29- Dic 03

CARLOS LEONEL AMEGEIRAS, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 3912 bis y NATALIA BALLARRES, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 3912 bis.

14) $ 156 3/p 5883 Nov 29- Dic 03

ENRIQUE DURAN, 43 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Cno Leandro Gómez 2857 y LOURDES MARGOT DUPRE, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2857.

14) $ 156 3/p 5891 Nov 29- Dic 03

MARCOS GUILLERMO ANDRADE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia Pje 322 4878 y Burgues y ALBA JEUS CORREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Milán 3552.
14) $ 156 3/p 5895 Nov 29- Dic 03

HECTOR RUBENS DEVIA, 65 años, viudo, fotógrafo, oriental, domiciliado en Patria 693 y SOFIA MATEO, 67 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Patria 693.
14) $ 156 3/p 5897 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 2

GERARDO BRITOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bacigalupi 2290 y ANA MARIA BATISTA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bacigalupi 2290.
14) $ 156 3/p 5858 Nov 29- Dic 03

MARCOS EIRALDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2156 y LAURA ALEXANDRA SANTURIO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. M. Espinosa 1545.
14) $ 156 3/p 5864 Nov 29- Dic 03

REINHARD BENCH, 76 años, viudo, jubilado, alemán r l, domiciliado en Palmas y Ombúes 5770 e INGRID SIEGLINDE QUIRING, 58 años, divorciada, labores, alemana r l, domiciliada en Palmas y Ombúes 5770.
14) $ 156 3/p 5871 Nov 29- Dic 03

MARCELO ANIBAL KOSENKOV, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en C. de la Vega 6046 y ANA LAURA BOUISSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Central 2615.
14) $ 156 3/p 5875 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 3

PAULO MARCELO COR, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4452 y MERCEDES NOEL ACOSTA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4452.
14) $ 156 3/p 5865 Nov 29- Dic 03

JUAN CARLOS CABALEIRO, 44 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Génova 3319 y MARIA VILMA CALLEROS, 40 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Génova 3319.
14) $ 156 3/p 5877 Nov 29- Dic 03

JORGE JAVIER CASAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 4295 y ALBA LUZ LEAL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2536.
14) $ 156 3/p 5882 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 4

ANDRES SEBASTIAN FULINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto 2612 y SUSAN VALERIA BOLF, 18 años, soltero, labores, oriental, domiciliada en Veracierto 2612.
14) $ 156 3/p 5874 Nov 29- Dic 03

LUIS ALBERTO FRUTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 3736 y ANA LAURA ALMEIDA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cap. Tula 3848.
14) $ 156 3/p 5886 Nov 29- Dic 03

FRANCO FAZIO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 4129 y ROSA MARIA BRIOSSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle C Block M1443 003.
14) $ 156 3/p 5890 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 5

ALDO HERNAN HERRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Lavalle 657 y ERICA LORENA SPAHN, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Juan Lavalle 657.
14) $ 156 3/p 5859 Nov 29- Dic 03

MARIO GUSTAVO HERRERA, 49 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en José Enrique Rodó 2201 103 y MARIA SARAH MOUHAPE, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Enrique Rodó 2201 103.
14) $ 156 3/p 5861 Nov 29- Dic 03

DELFI CARLOS GALBIATI, 57 años, divorciado, actor, oriental, domiciliado en Cebollatí 1744 1003 y CRISTINA TERESA CRUZADO, 48 años, soltera, ayudante arquitecto, oriental, domiciliada en Cebollatí 1744 1003.
14) $ 156 3/p 5863 Nov 29- Dic 03

MARIO OMAR ICHUSTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monroe 1841 y MARIA DE LOURDES ANGELETTI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monroe 1841.
14) $ 156 3/p 5873 Nov 29- Dic 03

ALVARO GABRIEL GORGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salto 1014 y VERONICA MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salto 1014.
14) $ 156 3/p 5898 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 6

NELSON ADRIAN MELGAREJO, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Domingo Aramburu 1382 2 y Verónica Felló, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Domingo Aramburu 1382 2.
14) $ 156 3/p 5747 Nov 29- Dic 03

NICOLAS MARCHAND, 30 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado en Pagola 3167 002 y ANA LOURDES MACCHI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mar Mediterráneo 5895.
14) $ 156 3/p 5888 Nov 29- Dic 03

GUILLERMO NELSON MARTINEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 4796 y SANDRA ALICIA KUHN, 40 años, divorciada, confeccionista, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiro 5229.
14) $ 156 3/p 5894 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 7

NARCISO PEREYRA, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Las Rosas 3526 y EDIT MABEL TAFFORELLI, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Las Rosas 3526.
14) $ 156 3/p 5867 Nov 29- Dic 03

OSCAR ALEJANDRO PERRONE, 27 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2154 3 y MELISSA TANIA CALVO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 2154 3
14) $ 156 3/p 5868 Nov 29- Dic 03

WASHINGTON DIEGO PACHECO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1398 y ANA MARIA BINGERT, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1398.
14) $ 156 3/p 5870 Nov 29- Dic 03

ALEJANDRO NICOLAS PERDOMO, 22 años, soltero, peon, oriental, domiciliado en Viacaba 1581 y ANGELA GABRIELA LOURIDO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francia 1728.
14) $ 156 3/p 5881 Nov 29- Dic 03

CARLOS ALBERTO PEREZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 1919=1 e HILDA GLADYS TUSET, 57 años, divorciada, peletera, oriental, domiciliada en Guaná 1919=001.
14) $ 156 3/p 5889 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 8

ALVARO WASHINGTON RODRIGUEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Smidel 3212 2 y LORENA ALEJANDRA RAMOS, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Smidel 3212 2.
14) $ 156 3/p 5878 Nov 29- Dic 03

JUAN MARTIN ROLDAN, 29 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2513 y PATRICIA SILVIA CHAINE, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2513.
14) $ 156 3/p 5879 Nov 29- Dic 03

ALVARO GABRIEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Rodriguez Larreta 2880 5 y MARIA GABRIELA GONZALEZ, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Rodriguez Larreta 2880 5.
14) $ 156 3/p 5893 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 9

MARIO JOSE STROZZI, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Petirossi 4856 y ROSA MASTRASCUSA, 69 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Petirossi No. 4856.
14) $ 156 3/p 5860 Nov 29- Dic 03

RICARDO DANIEL SOSA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Aconcagua No. 5292 y PATRICIA YANICE MARQUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Margarita No. 5793.
14) $ 156 3/p 5885 Nov 29- Dic 03

ALEJANDRO GABRIEL SARASUA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Anzani No. 1458 y CAROLINE GIANELA UBAL, 27 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Anzani No. 1458.
14) $ 156 3/p 5887 Nov 29- Dic 03

JONY ALEX SALABERRY, 19 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Pedro Ramírez 5059 y CARLA MACARENA COVA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alberto Susviela Guarch 3593.
14) $ 156 3/p 5892 Nov 29- Dic 03

JUAN ANTONIO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inca No. 1936 y MONICA LOURDES MIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inca No. 1936.
14) $ 156 3/p 5896 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 10

SANTIAGO RAUL URTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plutarco 4040 601 y PATRICIA VIVIANA GONZALEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mississippi 1575.
14) $ 156 3/p 5876 Nov 29- Dic 03

PEDRO VECINO, 31 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Nin y Silva 2420 y MARIA VICTORIA GASTALDI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje Peatonal 2495.
14) $ 156 3/p 5880 Nov 29- Dic 03

NESTOR FABIAN ORTEGA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julio César Puppo 5773 y BEATRIZ ETHEL VAZQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2236.
14) $ 156 3/p 5884 Nov 29- Dic 03

Montevideo, noviembre 28 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO CESAR ALBERTI, 36 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Ródano 3319 y MARIA FABIANA CERECEDA, 30 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3274 803.
14) $ 156 3/p 5857 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 2

ASDRUBAL YAMANDU BORDA, 66 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Mediodía 1832 y DORACY SOUZA, 66 años, divorciada, labores, brasileña C L, domiciliada en Lezica 6567.
14) $ 156 3/p 5825 Nov 28- Nov 30

GUSTAVO BLANCO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gral French 2014 y ANDREA ALEJANDRA VARELA, 27 años, soltera, psicóloga, argentina R L, domiciliada en Gral. French 2014.
14) $ 156 3/p 5828 Nov 28- Nov 30

CHRISTIAN ROBERT KUSTER, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1070 703 y GILIANNA JORCIN, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1070 703.
14) $ 156 3/p 5838 Nov 28- Nov 30

WILTON RICARDO BELMONTE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Castro 4615 y GRACIELA ELIZABETH ALBARENGA, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Castro 4615.
14) $ 156 3/p 5850 Nov 28- Nov 30

MARIO ALBERTO BATTAGLIESE, 40 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en M. Cevantes 1409 102 y JEMINA JOSEFA MIGUELEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en J. L. Terra 2675 202.
14) $ 156 3/p 5852 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 3

DANIEL ALEJANDRO CURBELO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charcas 2922 2 y ROSANA MELGAREJO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Charcas 2922 2.
14) $ 156 3/p 5826 Nov 28- Nov 30

LUIS MARCELO CASTRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbúes 4071 2 y LAURA JUDITH MELO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timbúes 4071 2.
14) $ 156 3/p 5829 Nov 28- Nov 30

CESAR MARCELO COLOMBO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5360 y SILVIA GARCIA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro de María 1340 811.
14) $ 156 3/p 5847 Nov 28- Nov 30

ALEJANDRO OLIVIER CERNADAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en India Muerta 4089 y FLAVIA CATHERINE CARDOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paloma 2357.
14) $ 156 3/p 5851 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 4

JORGE EDUARDO LEMA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Parva Domus 2382 101 y PATRICIA SILVANA GARAZA, 36 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Parva Domus 2382 101.
14) $ 156 3/p 5835 Nov 28- Nov 30

GUILLERMO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guarapirú 3822 y CLAUDIA MARCELA TORENA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torre Molinos 6665.
14) $ 156 3/p 5841 Nov 28- Nov 30

GUSTAVO DANIEL LEMBO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. Escuder Núñez 2195 y MARIA GABRIELA GAMIO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en P. Escuder Núñez 2195.
14) $ 156 3/p 5843 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 5

JOSE CARLOS GONZALEZ, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Congreve 6941 y MIRTA YOLANDA SANTOS, 43 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada en Congreve 6941.
14) $ 156 3/p 5827 Nov 28- Nov 30

OSIRIS RUBEN GONZALEZ, 56 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4175 y MAGELA JUDITH GAYDOU, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cap. Tula 4175.
14) $ 156 3/p 5830 Nov 28- Nov 30

JULIO CESAR GOMEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marín 1247 y GABRIELA LOURDES CASTRO, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Cno Máximo Santos 5679.
14) $ 156 3/p 5831 Nov 28- Nov 30

JOSE LUIS GUASCH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camambú 4338 y MARIA JIMENA AMORIN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Camambú 4338.
14) $ 156 3/p 5832 Nov 28- Nov 30

DAMIAN GONZALEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno Cibils 5560 bis y VERONICA RAQUEL SAN MARTIN, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan de Herrera 2570.
14) $ 156 3/p 5837 Nov 28- Nov 30

DOMINGO GUILLEN, 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Inclusa 860 y CARMEN ROMERO, 71 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Inclusa 860.
14) $ 156 3/p 5840 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 6

CLAUDIO MARCELO MIRANDA, 21 años, soltero, peón herrero, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2212 1 y MARTA ALEJANDRA ALVAREZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2212 1.
14) $ 156 3/p 5836 Nov 28- Nov 30

JOSE FELISBINO MENESES, 67 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Antares 4118 Bis y ADELA SUAREZ, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Antares 4118 Bis.
14) $ 156 3/p 5845 Nov 28- Nov 30

GERMAN MACIA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Contucci 3944 y LILIAN ALEJANDRA LOPEZ, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Felipe Contucci 3944.
14) $ 156 3/p 5846 Nov 28- Nov 30

FREDY CRISTIAN MACIEL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José de Béjar 2579 Bis y CARMEN RAQUEL CASTRO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José de Béjar 2579 Bis.
14) $ 156 3/p 5848 Nov 28- Nov 30

SANTIAGO CRESANTO MARIÑO, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en

Arribeños 3376 y HAYDEE NISTER CALDAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arribeños 3376.
14) $ 156 3/p 5853 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 7

JUAN ANTONIO PIRES QUINTAS, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Clara 4614 y HARU ANDREA IMAZU, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mones Roses 6311.
14) $ 156 3/p 5833 Nov 28- Nov 30

MARCOS GASTON PEDREIRA, 22 años, soltero, musico, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4458 y GLENDA BEATRIZ VOLPI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4458.
14) $ 156 3/p 5839 Nov 28- Nov 30

MIGUEL PORTO, 31 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Ernesto Herrera 815 y MARY ISABEL PEREIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco Miranda 4319.
14) $ 156 3/p 5849 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 8

MAX BAER RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Federico Capurro 2169 y SUSY YEANEL CASTRO, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Federico Capurro 2169.
14) $ 156 3/p 5834 Nov 28- Nov 30

ALFONSO EDUARDO ZORRILLA de SAN MARTIN, 34 años, soltero, diseñador industrial, oriental, domiciliado en Divina Comedia 1696 y ROSINA MORASSI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 1368.
14) $ 156 3/p 5856 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 10

JORGE JOSE TENORIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantaleón Pérez 4961 08 y SANDRA ELIZABETH OLIVERA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pantaleón Pérez 4961J J 03.
14) $ 156 3/p 5842 Nov 28- Nov 30

JUAN CARLOS NORES, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cruz del Sur 458 y MONICA ADRIANA POMBO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cruz del Sur 458.
14) $ 156 3/p 5844 Nov 28- Nov 30

FERNANDO GABRIEL VILLARREAL, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Juan Manuel Blanes 1082 101 y MARIA HORTENCIA ANDREOLI, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Manuel Blanes 1082 101.
14) $ 156 3/p 5854 Nov 28- Nov 30

ROBERTO TORRES, 27 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Lisboa 5242 bis 4 y ROSA LEANDRA KLEIN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3348 601.
14) $ 156 3/p 5855 Nov 28- Nov 30

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, en autos: "SUAREZ PONTE, Antonio - Prescripción - Ficha 469 2001", se hace saber que Antonio Suárez Ponte, ha promovido acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón 65.701, señalado con el No. 3, en el plano del Agr. Carlos A. Richero, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 25.003, el 5 de enero de 1952, con una superficie de 1.1l0 ms2, y el siguiente deslinde: 15 ms. de frente al Suroeste a la calle Dr. Alejandro Gallinal No. 2034, por 74 ms. de fondo en sus dos lados paralelos, limitando al Noroeste con el solar 2; al Noreste con el Padrón 65.659; y al Sureste con el Padrón 65.709. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, emplazándose en especial a los últimos titulares: Antonio Zarrillo Simone, a su esposa María del Carmen García y a Félix Novellino Manfredelli, así como a los propietarios de los padrones linderos Nos: 65.659, 65.702 y 65.709, par qu_e comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de octubre de 2001. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2657 10/p 38113 Nov 20- Dic 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno en autos: "Marsiglia Bello, María Michelina o Miguelina, Prescripción Adquisitiva", Ficha 403 2001, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó María Michelina o Miguelina Marsiglia Bello iniciando acción de Prescripción Treintenaria de una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la décimo quinta sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 97.840, señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor EDUARDO GOYRET, de 20 de mayo de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 56.901 el 23 de mayo siguiente, según el cual tiene una superficie de 23 metros 18 decímetros, provenientes del cegado del Arroyo de los Pocitos, deslindada al solo efecto de mostrar su procedencia, no generando fraccionamiento, según surge del referido plano y lindando con: la fracción "A" y que da de frente al SO a la calle Manuel Pagola entre las de Pedro Berro y Alejandro Chucarro, que integra el mismo padrón (97.840) (surgiendo de la cédula catastral que la fracción "B" del mismo plano no genero padrón independiente), estando ambas fracciones empadronadas en conjunto con el padrón número 97.840, siendo la superficie total mensurada de 310 mts. 6 dms.; y con parte del padrón 31.267, 33.402 y 97.841. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien, y especialmente a los linderos y a los sucesores a cualquier título de los Señores Lucio Caraciolo Arezo Correa y Sofía María Gambetta Boggiano, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 2001.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3542 10/p 39013 Nov 28- Dic 11

SEPTIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7° TURNO:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, dictada en autos caratulados "Mallarini, Lydia - Prescripción Adquisitiva Treintenal, Ficha 355 2000", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado "LYDIA MALLARINI VIDAL" iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble ubicado en la 6° Sección Judicial del Departamento de Montevideo" Un solar de terreno, N° 26, empadronado en mayor área con el N° 21.259 parte (antes N° 21.260) de la Dirección Nacional de Catastro con una superficie de 217,04 m y que se deslinda así: 3,24 m de frente a la calle Colonia entre las calles Juan Paullier y Acevedo Díaz distando el extremo más próximo 58,88 m de la esquina con Juan Paullier; 71,04 m al Sur-Oeste lindando con el padrón 21.259 y con parte del padrón 21.248; 3,40 m al Norte-Oeste lindando con parte del padrón 21.261 y 70,43 m al Nor-Este con parte del padrón 21.261. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y en especial a Juan Carlos Balerio, titular del padrón 21.248 y a Nicolás Porta y Carmen Gadea, titulares del padrón 21.261, para que comparezcan a estar a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio, con quien seguirán adelante los prodecimientos. Montevideo, 23 de Octubre 2001. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2657 10/p 39134 Nov 29- Dic 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 23 TURNO, DICTADO EN AUTOS "FAUX FIGUEREDO, WASHINGTON FREDDIE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 668 2001", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A: TODOS LOS INTE-

RESADOS A CUALQUIER TITULO, A DEDUCIR SUS DERECHOS SOBRE EL BIEN PADRON 480, (antes M A 16762, S. 1, Manz 24), BALN. ARAMINDA, CANELONES, con frente a calle Ibirapitá, y con frente a calle Bigúa, por ser esquina; BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUAR ESTOS PROCEDIMIENTOS; EMPLAZANDOSE ESPECIALMENTE A: LIROPEYA, YACI O GACI y YAMANDU ROVIRA BELOSO, WALTER RICARDO, JORGE ALCIDES, EDUARDO y ROBERTO MIGUEL ESTELLANO ROVIRA, CARLOS EUGENIO SCKECK, AIDA TAPIE Y O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- MONTEVIDEO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2001.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1550 10/p 38639 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la capital de 24° Turno, en autos caratulados: "SAYA TAMBORINI, Delia Amalia - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO - Ficha 387 98", se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el vehículo camión marca THAMES TRADER modelo 1965, tipo pick up, matrícula N°. B-101816, padrón N°. 357377, motor FORD THAMES 624E16542, combustible GAS OIL, 4 cilindros, carga 1500 Kgs., 2 ejes. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a la Sra. Miria Elena Romero Cuartin, a que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con la Sra. Defensora de Oficio ya designada en autos.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1328 10/p 39135 Nov 29- Dic 12

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° Turno, dictada en autos caratulados "RIVERO, Rosaura. Prescripción." (ficha 178 2000), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Rosaura RIVERO SILVA, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el nº 58.740, ubicado en la localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Río de Janeiro nº 3218 (Villa del Cerro) y el que según el plano del Agrimensor Edison Rosas, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional del Catastro el 22 9 1999, tiene una superficie de 388 m2 que se deslinda: 9 m 9 cm de frente al oeste a la calle Río de Janeiro, 42 m 87 cm al norte lindando con el padrón nº 58.739, 8 m 98 cm al este lindando con el padrón nº 58.718 y 43 m 7 cm al sur lindando con los padrones nº 58.741, 58.715, 58.716 y 58.717. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y en especial a Brasilia, Isabel, Enélida, Félix, Sara y Haydeé Peña Saúl; a Graciela Catalina y Susana Beatriz Kipreos Larrique; a Juan Antonio Julio, María Aurelina, Avelina, Guillermo, Eladia, Alfredo y Amelia Ponche García, además de Omar, Marlene y Haroldo Julián Ponche Ziguago o Zignago, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, 12 de noviembre de 2001.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55362 Nov 23- Dic 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. Ana de Salterain, en autos tramitados ante esta Sede; OLIVERA BITANCURT BASILIO.- AUXILIATORIA DE PB POBREZA Y PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- FICHA 658 99, se hace saber que ante esta Sede BASILIO OLIVERA BITANCURT, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble: Padrón No. 3265, ubicado en la 7a. Sec. Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, Localidad Catastral Pando, el que según plano del Agr. Fernando Ospitaleche Agriel de diciembre de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Pando con el No. 197 el 1 de febrero de 1999, consta de una superficie de 362 m 38 dm y se deslinda; Al Este con 12.14 m con frente a la calle No. 7 de 17 mts. de ancho; al Sur con 22.40 m también de frente por ser esquina a calle Estados Unidos, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 m; al Oeste con 12.53 m con parte de Padrón 3266 y al Norte con 26 m con padrón 3264. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien a que comparezcan a deducirlos ante esta Sede en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando el día 31 de octubre del 2001. Se HACE SABER QUE POR PROVIDENCIA No. 3.922 de fecha 20 de Diciembre de 1999 se ha declarado al SR. BASILIO OLIVERA AUXILIADO DE POBREZA. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55275 Nov 22- Dic 05

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO=

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 18a. sección judicial de Canelones, en autos "SANCHEZ SORDI LUIS MARIA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, FA. 92 01", se hace saber que ante esta Sede se presento Luis María SANCHEZ SORDI iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: sito en el Departamento de Canelones, localidad catastral Neptunia, padrón nº 3463, se señala como solar nº 20 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Juan Carlos Peluffo de febrero de 1961, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el nº 1489, el 7 de agosto de 1961, según el cual tiene un área de 467,02 metros cuadrados y se deslinda así: 7,55 metros por el SE., de frente a la Ruta 10 tramo Sur, 26,44 metros por el SO., de frente a la calle de 17 mts., uniendo estos dos vientos una linea recta de 10 metros formando ochava orientada al Sur, 15 metros por el NO., linda con la parte del solar 21 y 32,05 metros por el SE., lindando con el solar 19, todos del plano citado. El citado plano de mensura del Ing. Agrim. Juan Carlos Peluffo es un plano de fraccionamiento de los lotes H e I del plano de amanzanamiento y fraccionamiento de la zona B del Balneario Neptunia S.A. del Agrimensor José M. Gambini de diciembre de 1957, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el nº 10311 el 10 de marzo de 1959. El inmueble relacionado se hallaba originariamente empadronado con el nº 3019 y fue posteriormente modificado en el año 1977 por constatarse doble empadronamiento habiéndosele adjudicado su padrón actual a saber el padrón nº 3463. En consecuencia SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de prescripción por el término de 90 días y especialmente a Neptunia S.A. y a Carlos Alvarez Villamil o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estas actuaciones. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en Atlántida a los diecisiete días del mes de setiembre de 2001. Dra. Patricia Borges Marini. Juez de Paz.

16) $ 4207 10/p 39137 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "ABELEIRA,, ROBERTO Y FERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" ficha: 88 2000, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó Roberto Abeleira promoviemdo prescriptción adquisitiva treintenal, del inmueble que se describe así: solar de terreno ubicado en la 7a. Sección Judicial delDepartamento de Canelones, paraje Paso Escobar, empadronado con el No. 23025. El que según el plano de Mensura del Agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en el Catastro con el No. 4369 el 2 de abril de 1948, consta de una superficie de 8157 Mts. 61 dm., correspondiente al solar 12, lindando al Norte 20 Mt. con 70 dm. con frente a Cno. Paso Escobar, al Este 150 Mt. 27 dm. con la calle 3, al Sur 40 mt. con 68 dm. con la calle No. 2 y al Oeste 176 mt. 60 dm. con el solar 11. Hoy Padrón 7.199,, sito en la 22a. Sección Judicial de Canelones, paraje Capitán J.A. Artigas, por haberlo poseído desde el 28 de mayo de 1958 hasta el presente en forma pacífica, pública, notoria, no equivoca. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial alúltimo Titular Registral, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Capitán J.A. Artigas, 16 de noviembre de 2001. Dra. Elisa M. Zurbrück, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2878 10/p 39079 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "GONZALEZ ROGLIA Raúl Luis - PRESCRIPCION ADQUISITIVA

TREINTENAL - FICHA C 26 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Raúl Luis Gonzalez Roglia, a los efectos de promover Prescripción adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno, ubicado en la 8va. Sección Judicial de Canelones, Padrón No. 338, segun plano del Agrimensor Furriol, inscripto en la Dirección Nacional de Catastrom Oficina delegada de Pando el 4 de setiembre de 1936 con el No. 159, tiene una superficie de 837 mts. y se deslinda de la siguiente manera: con los padrones Nos. 337, 339, 344, 345, 346 y 347. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir especialmente a Luis Bombau y o sucesores a cualquier titulo y a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan en el plazo de 90 d´as bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieran. Y a los efectos legales, se expide el presente en La Floresta, a los veintiseis días del mes de julio del año dos mil uno. Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2435 10/p 38266 Nov 21- Dic 04

EDICTO: Por disposicion de la señora Juez de Paz de la Vigésima Tercera Sección Judicial de Canelones, La Floresta, en autos caratulados: "OUVIÑA FAJARDO, RAMON y FERNANDEZ PASTOR VICTORIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", ficha C 26 01, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, balneario "Santa Lucía del Este", manzana 20, solar 18, padrón Nº 477, que segun plano de mensura suscrito por el ingeniero agrimensor Ignacio Rivero en marzo de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Pando, con el Nº 435 el 22 de marzo de 2001, tiene una superficie de 537 metros 84 decímetros, y en especial a los propietarios de los padrones linderos: padron Nº 476: Fernandez Pastor, Milagros, Carretero Fernandez, José María, Carretero Fernandez, Federico, Carretero Fernandez, Francisco Javier; padron Nº 460: Galmarini Lema, Julio Cesar y Garbarino Valdivieso, María Isabel; y propietarios de los padrones numeros 478, 461 y 462, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- La Floresta, 24 de octubre del año dos mil uno. Ma. Elena Emmenengger, Juez de Paz.

16) $ 2214 10/p 39110 Nov 29- Dic 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º turno, dictada en autos: "BLANCO, MA. ELENA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 286-2000", se hace saber que ante esta Sede se presentó MA. ELENA BLANCO, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con mejoras que le acceden ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4ª sección Judicial de Canelones, individualizado en el padrón con el Nº 8616 señalado con el Nº 28 de la Manzana 89 en el plano de fraccionamiento inscripto en la Dirección de Catastro el 29 de julio de 1955 con el Nº 8917, por los Agrimensores Danilo Boggio y J. Cerviño y según el cual mide: 12 mts. frente al Oeste a calle de 17 mts., igual al Este con solar 5; 25 mts. al Sur con los solares 1 y 2 e igual al Norte con solar 27, con una superficie de 300 metros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparescencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinte días del mes de abril del año dos mil uno. M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2878 10/p 38859 Nov 27- Dic 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "FERRAZ PEREIRA, ROBERT ADRIAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 619 2001", se cita, llama y emplaza en autos a todos quienes puedan tener derechos con respecto al bien a prescribir padrón 2.240 (urbano), sito en calle Manuel Cipriano de Melo Nº 165, departamento de Cerro Largo, y específicamente a los herederos de ALEJANDRO PEREIRA, para que se presenten en los mismos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Melo, 21 de noviembre de 2001. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.

16) $ 1328 10/p 39028 Nov 29- Dic 12

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E. D. I. C. T. O. Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: "CARRO, DIDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FC. 184 2001, tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien padrón No. 7590 tiene un área de una héctarea dos mil sesenta y nueve metros cuadrados con 20 cm y según plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia y el padrón No. 7621 tiene un área de 1 hectarea 1068 metros cuadrados con 50 cm y según el mismo plano del agrimensor Washnington Torterolo Segovia y a los propietarios de los padrones linderos No. 8193, propiedad del actor, padrón 7156 propiedad del actor, padrón 16.572 propiedad de Jaime Said y padrón No. 2202 propiedad del Sr. Jaime Said a los efectos de que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones con defensor de oficio. Se expide el presente a veinticinco días del mes de Octubre de dos mil uno. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2214 10/p 37963 Nov 19- Nov 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: SEQUEIRA DUARTE, Gualberto.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 299 2001.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos al inmueble de autos sito en la Novena Sección Judicial y Catastral de Sarandí del Yí: terreno con construcciones empadronado con el Nº 466 que linda con padrones Nº 467 y 976 de esa ciudad; especialmente a Sandalio Ladislao SEQUEIRA y o sus sucesores a cualquier título; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del CGP).- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 20 09 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

16) $ 1550 10/p 38619 Nov 23- Dic 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la MARTIN GONZALEZ, CARLOS MARIA, en los autos identificados con la Ficha 537 2001, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: el bien inmueble de este proceso se trata de una fracción de terreno con edificios y demás mejoras, empadronado con el Nº 397 (trescientos noventa y siete) solar 2 manzana Nº 60 de la primera sección judicial de Flores, localidad Catastral Trinidad, que según plano del Agrimensor José M. Teijeiro, inscripto el 31 de mayo de 1973 con el Nº 1948, en la Inspección Técnica M. de Flores, el cual se compone de un área de 922 metros, 13 decímetros cuadrados, lindando: al SUR calle Artigas y al OESTE, calle F. Sánchez (esquina).-

En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión, y cualquier otro interesado, respecto del inmueble padrón No. 397 de la localidad catastral Trinidad, y especialmente a Norberto Larzabal González; Gregoria Guillén Reyes; Gregoria Delfina Larzabal Guillén; Manuel Fabeyro Magallanes; Norberto Isabelino Larzabal Guillén; Maximina; Eulogio; Adoración; Joaquín; Delfina; Gregoria Ana Larzabal Guillén; Luis Alberto; Alba Araceli; Diber Misael; Norberto Ubiser y Ana Esbelth Fabeiro Larzabal; Norberto Trifón Larzabal y Gregoria Guillén de Larzabal; sus sucesores y causahabientes a cualquier título, y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir

sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 29 de Octubre del 2001.- ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
16) $ 3321 10/p 38534 Nov 23- Dic 06

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 10a. Sección de Florida, en autos caratulados: "GONZALEZ LOPEZ, Máximo.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F C 102 2001"; se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a quienes pretendan derechos sobre el bien urbano, padrón No. 2414, ubicado en la 10a. Sec. Judicial Florida, manzana 7, con frente a la calle Ituzaingó Nro. 597, consta de un área de 411 m, el referido inmueble se deslinda al W, 40 m. 59 cm. con Padrón No. 1400; al S, 28 m. de frente a calle Ituzaingó; al E, 29 m. 39 cm, con calle Florida y al N, con Padrón No. 10583, lo que se comprueba con el plano de mensura realizado por el Agrimensor José Luis Celayeta, con el Nro. 3594 el 26 1 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida.- Se emplaza asimismo a los linderos del inmueble de referencia y en especial a DONATO LIMONGI, sus sucesores y a cualquier otra persona que se considere interesada.- En el plazo de NOVENTA DIAS con apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Sarandí Grande, 21 de noviembre de 2001.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2435 10/p 39069 Nov 29- Dic 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Florida de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "LAGARRETA, Isabel - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - Fa. 570 01, se ha presentado la Sra. ISABEL LAGARRETA promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble ubicado en la 2da. Sec. Jud. del Depto. de Florida, Fray Marcos, padrón 322, manzana 36, con una superficie total de 1263 m2, con frente a la calle Latorre, lindando al norte con padrón 323, al este con padrón 321 y al sur con calle Florida. Em consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y en especial a los linderos Carlos Iriarte y Sucesores de Ramón Rodríguez para que comparezcam a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- Florida, setiembre 17 de 2001 Dra. JULIA STARICCO. Juez de Paz Deptal. de Florida de 2do. Turno.
16) $ 1771 10/p 39073 Nov 29- Dic 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Asociación Minuana de Protección al Niño "Ana Monterroso de Lavalleja". Prescripción Treintenaria. Fa. A522 99, se hace saber que en este Juzgado se presentaron la Sra. Cladys Berger de Schopf y la Sra. Graciela Virginio Muniz representando a la Asociación Minuana de Protección al Niño en su calidad de presidenta y secretaria de dicha Institución, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón urbano nro. 6010 de la 1ra. sección judicial de Lavalleja, que consta con una superficie de 756 mts2 0,5 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialemente a los Sucesores de Seisdedos en el padrón 6010 y a los propietarios de los predios linderos padrones 6011, 6012, 6013, 6014, 6015, 6021 y 12481, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.
Se hace constar que se obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Minas, 19 de octubre de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55192 Nov 19- Nov 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6a. sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "SUAREZ BARRIOS, Josefa Exilda Olga y otros. Prescripción adquisitiva treintenaria; Fa. C 16 2001, se hace saber que en este Juzgado, se presentó Josefa Exilda Olga SUAREZ BARRIOS, Benita Haydée Violeta SUAREZ BARRIOS, Carlos Brunier SUAREZ BARRIOS, Siria Josefa SUAREZ BARRIOS, Teodora Marta SUAREZ BARRIOS y Nerbis Bruno SUAREZ BARRIOS promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: padrón 1052 delBalneario Santa Mónica 6a. sección catastral y judicial de Maldonado, anterior padrón 1502 m á de un área de 7612 metros 51 decímetros, según plano del Agrimensor Hebel Barrios inscripto en la Dirección General del catastro nacional, Registro Provisorio Nº 33 del 19 de febrero de 1998.- Deslinda al Este 85 metros 05 dcmts sobre Rambla Costanera, al Oeste 43 metros 56 dcmts sobre calle 25, al N.Oeste 83 metros 30 dcmts sobre calle 24 y al Sur 119 metros 501 dcmts. sobre calle 26.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial aGuillermo Raúl López Von Linden, Alexandra Patricia Dellepiane Cook, Pedro Miguel Bialade Filliol y María Berenice Toledo Manganaro o sus sucesores a cualquier título a comparecer y deducir en autos sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- José Ignacio, 25 de setiembre de 2001.- Amalis Martínez Nemes.- Juez de Paz.
16) $ 2878 10/p 38588 Nov 23- Dic 06

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

- EDICTO -

RIO NEGRO. JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO. POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO, EN AUTOS: FABIAN FERNANDO JUNCO PACHECO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (Lo. 15 - Fo. 407 - No. 12 - AÑO 2001), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fabián Fernando Junco Pacheco iniciando acción Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble Padrón: No. 108, sito en Manzana 7 de Nuevo Berlín, 2a, sección Judicial de Río Negro que en plano Agrimensor Bruno Cerrutti Registro No. 8 del 8 de Noviembre de 1999 en Oficina de Catastro de Río Negro, tiene una superficie de 1844 metros 70 decímetros lindando: NO 21,47 Frente calle República Argentina formando esquina con frente 64,42 NE a calle Uruguay; SE 42,95, Padrón 724, SO dos tramos 21,47 y uno de 42,95, lindando el primero con Padrón 319 y los restantes con Padrón 317. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por término de 90 días a quienes se consideren con derecho en el bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Nuevo Berlín, Setiembre 28 de 2001.- JULIO DOYENART PONCE, JUEZ.
16) $ 2435 10/p 38680 Nov 26- Dic 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "KRAMER, EUGENIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Fa. 830 2001), SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO EL SR. EUGENIO KRAMER A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL Y LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, EMPADRONADO CON EL Nº 7.502, EL CUAL CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 2.734 MTS. 10 DMS., SEGUN PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR PABLO A. ASUAGA, DE DICIEMBRE DE 1998 INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

CON EL Nº 63 EL 20 DE MAYO DE 1999, EL QUE SE DESLINDA ASI: AL FRENTE CON 78,15 MTS. AL NORTE CON ANDRES LATORRE, ENTRE LAS CALLES 25 DE AGOSTO Y MISIONES ORIENTALES; AL ESTE 45 MTS. 58 CMS. LINDANDO CON PADRON Nº 7.501; AL SUR 36 MTS. 40 CMS. LINDA CON PARTE DEL PADRON Nº 7.499 Y AL OESTE 63 MTS. 37 CMS. LINDA CON LOS PADRONES 7.503, 7.504, 7.505, 7.506 Y 7.507.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LOS LINDEROS EXISTENTES DEL INMUEBLE A PRESCRIBIR, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 7 DE NOVIEMBRE DE 2001. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

16) $ 2657 10/p 38548 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "BURGOS FORNI, LUIS ARMANDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 759 2001, se hace saber que se ha presentado Luis Armando Burgos Forni a fin de promover demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del bien inmueble, que consiste en un terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el No. 7.435, el que según el Plano de Mensura para Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Mario Ibarburu, de setiembre de 2001, inscripto provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el No. 111 el 4 de setiembre de 2001, está ubicado en la Localidad Catastal Salto, en zona urbana, manzana No. 543, con frente a calle Larrañaga y también a Acuña de Figueroa por ser esquina, con una superficie de 254 m 02 dm, que se deslinda así: al Este, 10 m 71 cm con frente a calle Larrañaga; al Sur, 16 m 09 cm con frente a calle Fco. Acuña de Figueroa, que por ser esquina, están unidos ambos vientos por una ochava recta de 4 m 41 cm; al Oeste 13 m 02 cm lindando con el Padrón No. 24.177; y al Norte 19 m 49 cm lindando con el Padrón No. 25.510. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble mencionado, a fin de que comparezcan a denunciarlos dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 24 de octubre de 2001. GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.

16) $ 3100 10/p 38414 Nov 22- Dic 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno y en autos: GONZALEZ, DELMIRA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA Fa 984 01, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Delmira Gonzalez, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Automóvil marca BMW, modelo 316, tipo sedan dos puertas, año 1980, motor Número 1408393, combustible gasoil, cuatro cilindros, chasis número WBA 27910-007046463, matricula de Salto HC 501. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto anteriormente, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con los que se continuarán estos procedimientos. Asimismo los edictos deberán ser publicados en el Diario Oficial y otro Local, durante 10 días hábiles y continuos conforme el art. 89 del C.G.P. Se Hace saber que el último propietario fue el Sr SOl Iris Barreiro domiciliado en 8 de Octubre 837, de esta ciudad. Dr. Gerardo Alvarez Escursell, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1993 10/p 38701 Nov 26- Dic 07

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de paz de la sexta sección de San José, en autos: "SILVA FERNANDEZ CONRADO - PRESCRIPCION TREINTENARIA Ficha C- 116 2001, se hace saber que promovió acción de prescripción sobre la fracción nº 1 del inmueble rural padrón matriz 303 de la sexta sección judicial del departamento de San José. El plano de mensura ha sido confeccionado por los agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barboza; e inscripto en el Registro de la Dirección Nacional de Topografía con el nº 309 el 17-2-54. Conforme al mismo la descripción y deslinde del padrón se efectúa de la siguiente manera: al norte camino vecinal en 285 m. 84, al sur fracción 2 del mismo plano en 263 m. 07, al este con servidumbre de paso en 275 m. 40, y al oeste con Pedro Marcel en 160 m. 60.

El referido plano se encuentra glosado en el citado expediente citado. En consecuencia se cita y emplaza conforme a lo preceptuado en el art. 127 del C.G.P. a todos los interesados del inmueble a prescribir y en especial a los sucesores a cualquier título de Antonia Alvarez de Marcel y Carlos González bentancor, a efectos de que comparezcan a ejercer sus derechos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirá este proceso. Libertad, noviembre 1º de 2001. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

16) $ 2657 10/p 38208 Nov 20- Dic 03

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.=

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "SENA MOREIRA ALBERICO GABRIEL Y LUZ MARINA RAMIREZ". Prescripción adquisitiva, Fa B. 537 2001, se hace saber que ante esta Sede se han presentado ALBERICO GABRIEL SENA MOREIRA Y LUZ MARINA RAMIREZ, solicitando Prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien: Padrón urbano 4243, sito en la manzana Nº 337 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, que consta de una superficie de 199 m2 13 dm2, según mensura practicada por el Ing. Agrimensor Carlos Magano Ferro inscripto con el Nº 6719 de fecha 19 de mayo de 1989 en la Oficina Departamental de Catastro, que se deslinda: al Oeste con 10 m de frente a Boulevar Sarandí, al Norte 20 m 12 lindando con el Padrón Nº 5952 al Este con el Padrón 5952 y al Sur 19 m 65 lindando con el Padrón 8213. EN CONSECUENCIA; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en forma y en especial a los sucesores a título universal o particular de José Braga Olivera bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 31 de octubre de 2001. Esc. Dr. Héctor Iriarte, Juez de Paz Departamental.

16) $ 2657 10/p 38507 Nov 23- Dic 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, Dr. Jorge Díaz Almeida, dictada en los autos caratulados: "FAJARDO de ARTEGA JUANA VICENTA. Prescripcion Treintenaria Adquisitiva. Fa. B 32 98" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JUANA VICENTA FAJARDO de ARTEGA promoviendo prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien: terreno con mejoras ubicado en la manzana Nº 373, planta urbana, primera seccion judicial y localidad catastral de Soriano, Padrón Nº 6573, señalado con el Nº 12 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Mario E. Bellini, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 13 10 953 con el Nº 166, el cual consta de una superficie de 208 m 79 dm que se deslinda así: 21,50 m de frente a calle Flores; 7 m al Este de frente a calle Herrero y Espinosa, formando ambas una ochava de 2,72 m, 23,50 m al Norte, con solar "11" del plano; y 9 al Oeste, con solar "8" del plano.

EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por noventa días a los Sres. SALUSTIANO FERNANDO BIZCAIZACU RECALTE, CARMEN FAJARDO y o sus sucesores a cualquier título, así como a todo interesado, a estar a derecho en este juicio sobre el bien Padron Nº 6573, Manzana Nº 373, primera seccion Judicial y localidad catastral de Soriano, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Mercedes, 25 de mayo de 1998. Dr. Jorge Díaz Almeida, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 3100 10/p 39048 Nov 29- Dic 12

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE DERECHO REGISTRAL" Tomo II, de la cual es editora y propietaria, siendo el autor Esc. Miguel A. Cacciatori. Montevideo 15 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 38005 Nov 19- Nov 30

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ESTUDIO 3000 S.A. solicita la inscripción de la obra titulada "ES 3000" (Video Temas agropecuarios), de la cual se declara Productor y Editor.- Montevideo, 14 de noviembre de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 775 10/p 38006 Nov 19- Nov 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

WILLIAM DE CICCO solicita la inscripción de la obra titulada "ORSEI", de su autoria. Montevideo 16 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 38172 Nov 20- Dic 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA solicita la inscripción de publicación semestral titulada "LA LUPA", de la cual se declaran editores y propietarios. Montevideo 15 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 38416 Nov 22- Dic 05

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SARA RAMIREZ solicita la inscripción de la Obra titulada "LAS MUERTES DE MARIA" de su autoria. Montevideo 14 de setiembre de 2001. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 38503 Nov 23- Dic 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALFONSO GUERRERO, solicita la inscripción del Album musical titulado "UNO", de su autoria. Montevideo 12 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 38584 Nov 23- Dic 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Eduardo Britos, Alejandro Jasa y Juan Carlos Caceres - MAYONESA - tema musical. Montevideo 22 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 38695 Nov 26- Dic 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SOCIEDAD CIVIL MEMORIA PARA ARMAR solicita la inscripción de la obra titulada "MEMORIA PARA ARMAR - UNO", de la cual se declaran editoras y propietarias. Montevideo 15 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 38786 Nov 27- Dic 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS SARTHOU RISO, solicita la inscripción de la obra titulada "LUIS ALBERTO COLOTUZZO" - FORJADOR DE LA ESPERANZA EN LA JUSTICIA SOCIAL - de su autoria. Montevideo 22 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 38965 Nov 28- Dic 11

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GREGORIO JODUS solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "G.P.E." Gestión de Proyectos Externos de su autoría. Montevideo 27 de noviembre de 2001. Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 39093 Nov 29- Dic 12

QUIEBRAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, se hace saber que, por auto Nº 2140 de fecha 8 9 99 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, se ha declarado en estado de quiebra, a TRANSPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - R.U.C. 21 0919080014 y domicilio real en MENDEZ 3774 y LUIS ALBERTO DE HERRERA 2346, y que por auto Nº 1060 de fecha 13 9 2001 de ésta Sede se decretó la clausura del proceso de quiebra.
Y de conformidad con el art. 19 de la Ley 17.292 se hacen éstas publicaciones, sin cargo. Montevideo, 19 de octubre de 2001. Esc. Lydia Rusconi, Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 3/p 55452 Nov 28- Nov 30

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "EMI MUSIC DE URUGUAY S.A. C REMIX S.R.L. - QUIEBRA - FICHA 200 2001", se hace saber que por auto Nº 20 de fecha 2 2 2001 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, se ha declarado en estado de quiebra, a REMIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - R.U.C. 21 3209320014 con domicilio real en AVENIDA URUGUAY 983 y PABLO DE MARIA 1561 APTO. 801, designándose Síndico de la misma, a la Contadora Fabiana Kiebanski, domiciliada en Buenos Aires 618 Apto. 502. Se deja expresa constancia de la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad: asimismo se intima a todos los que tengan bienes o documentos de la sociedad, para que los pongan a disposición de ésta Sede en el plazo de 15 días hábiles bajo apercibimiento de las acciones penales pertinentes y emplaza a los acreedores, excepto hipotecarios y prendarios, a que en el término de 30 días presenten al Síndico, los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento. Las publicaciones serán sin cargo, de conformidad con el art. 18 de la Ley 17.292. Montevideo, veinte de noviembre del año dos mil uno. Esc. Lydia Rusconi. Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 3/p 55479 Nov 29- Dic 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: "SASSARINI ERRICO, LAURA. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA: S 541 2001, por decreto Nº 2747 del 12 de setiembre de 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de la partida: de NACIMIENTO de LAURA SASSARINI ERRICO, nacida en Montevideo el 25 de febrero de 1962, e inscripta por el Oficial del Estado Civil de la 23º o 13º Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 787, en el sentido de donde dice "EURICO o ENRICO" debe decir "ERRICO" por así corresponder. Montevideo, 3 de octubre de 2001. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55232 Nov 20- Dic 03

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "FALERO SUAREZ, ADRIANA ROSANA, RECTIFI-

CACION DE PARTIDA.- FICHA: S 665 2001", atento al auto Nº 3468 del 29 de octubre de 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida: de matrimonio de RAUL FALERO y FLORA AIDA SUAREZ, matrimonio realizado en Canelones el día 5 de marzo de 1982, e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 15º o 16º Sección del Dpto. Canelones, Acta Nº 19, en en el sentido de donde dice "FLORA HAYDEE SUAREZ" debe decir "FLORA AIDA SUAREZ" por así corresponder. Y de partida de nacimiento de ADRIANA ROSANA FALERO SUAREZ, nacida en Canelones, el día 22 de abril de 1972, e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 16º Sección del Dpto. de Canelones, Acta Nº 10, en el sentido de donde dice segundo apellido "PARDO" debe decir "SUAREZ" por así corresponder.- Montevideo, 12 de noviembre de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55410 Nov 27- Dic 10

CUARTO TURNO

Rectif. de part.

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "LAMANA LAURA - Rectificación de Partida" Fa. 535 2001 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ ALONSO LAMANA, Acta Nº 2242, de fecha 11 12 95, de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, nacida el 1 12 95, en el sentido de que donde dice que es de sexo "Masculino", debe decir "FEMENINO", por así corresponder. Montevideo, a los nueve días del mes de octubre de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55186 Nov 19- Nov 30

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "PEREIRA EGUEZ JORGE RICARDO - Rectificación de Partida" Fa. 574 2001 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de: 1) KARINA LOURDES YOZZO IGLESIAS, Acta Nº 7981, de fecha 6 12 73, de la 8º sección del departamento de Montevideo, nacida el 4 12 73;
2) NICOLAS FEDERICO PEREIRA YOZZO, Acta Nº 806, de fecha 7 7 98 de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, nacido el 27 6 98;
3) LUCIA PEREIRA YOZZO, Acta Nº 1387, de fecha 19 12 2000 de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, nacida el 10 12 2000;
b) de matrimonio de JORGE RICARDO PEREIRA EGUEZ con KARINA LOURDES YOZZO IGLESIAS, Acta Nº 24, de fecha 17 1 97 de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo.
En todas ellas, en el sentido de que donde dice "YOZZO" como apellido, tanto en el cuerpo de las mismas como al margen de estas, debe decir "IOZZO", por así corresponder. Montevideo a los doce días del mes de octubre de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55281 Nov 22- Dic 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos: "GARCIA FRAGA ANTONIA ARGENTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 510 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de Antonia Argentina Garcia Fraga, nacida el 26 de agosto de 1936 e inscripta el 1º de setiembre de 1936 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 18va Seccion del Departamento de Montevideo (Acta Nº 2511) en el sentido que donde dice la nacionalidad de los padres "oriental" debe decir "española" por asi corresponder.- Montevideo, 18 de setiembre de 2000.- CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55393 Nov 26- Dic 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ACEVEDO, CLAUDIA ESTEFANY - RECT. DE PARTIDA - AUX. DE POBREZA" FICHA 492 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA STEFANIE DOMINGUEZ ACEVEDO, Acta Nº 4226, extendida el 29 de mayo de 1996, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Claudia Stefanie" debe decir "Katerin Vanesa". Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de noviembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55279 Nov 22- Dic 05

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BOADO TORREIRO, RAQUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" FICHA 218 2000S1 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de la Sra. RAQUEL BOADO TORREIRO, Acta Nº 1288, extendida el día 24 de setiembre de 1999, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 2 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "de estado casada", debe decir "de estado divorciada". Montevideo, 10 de setiembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55466 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "MANZZI, José Eudoxio De Lourdes y ZECCHI, Marta Ilha - RECTIFICACION DE PARTIDA.- 23 turno familia FICHA: 180 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de NACIMIENTO Acta: 976 de fecha 09-06-1988 de la 6ta. Sección del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido que es donde dice que es "hija legítima de Marta Ilha Arnes" debe decir ... "hija legítima de Marta Ilha Zecchi", y en el margen de la partida en lugar de "Irma María Sara Manzzi Arnes" debe decir "Irma María Sara Manzzi Ilha" y donde dice "por línea materna de Juan Arnes y de Irma Ilha, brasileros" debe decir "por línea materna de Victorio Zecchi LORENZANI, argentino y de Irma Ilha, brasilera".- por así corresponder.- Montevideo, seis de Noviembre 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55220 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ, JOSE -RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA-" Ficha V 509 2001, en cumplimiento del auto 4687 2001 de fecha 14 de noviembre de 2001 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE RODRIGUEZ, y de HILDA DIAZ, de fecha 12 de noviembre de 2001, acta nº 28, 23a. sección del departamento de Montevideo, en virtud que donde dice "HILDA DIAZ" debe decir "HILDA CORREA", por así corresponder; y por el mismo decreto se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de noviembre de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55395 Nov 26- Dic 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos BRANDON MILSEN MARLI.S Rectificación de Partida (ficha. 656 2001), se hace saber que ante Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan Andres COSTA ALVES en la siguiente forma, al margen pues donde dice Juan Andrés COSTA ALVES, debe decir Juan Andrés COSTA BRANDON, por así corresponder.- Artigas, 07 de noviembre de 2001.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55313 Nov 23- Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "LEIRA HERNANDEZ, ALEJANDRO DANIEL Y VERDIER PEREZ, ERIKA NATALIA P EL MENOR - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha Civil 177 2001 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de LUCAS LEIRA VERDIER en el sentido de que DONDE DICE "PEREZ" DEBE DECIR "VERDIER" por ser éste su apellido Materno y por así corresponder.- Canelones, 16 de noviembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55423 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos

"Fanny Alcain Gargiullo. Rect. de partidas; cambio de nombre, aux. de pobreza" ficha 472 A 2001, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de Fanny Alcain Gargiullo, en el sentido que en todos los lugares donde dice "hija legítima", deberá decir "hijo legítimo"; donde dice "Fanny" deberá decir "Javier Miguel".
Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando. 24 de Septiembre de 2001. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55476 Nov 29- Dic 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PEREIRA DAS NEVES CORONEL, FELIX RAFAEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 557 2001", se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento de Félix Rafael PEREIRA DAS NEVES CORONEL, nacido el 25 de agosto de 1995 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección de Cerro Largo, el día 30 de agosto de 1995, ACTA Nº 1062, pues en la misma donde dice primer apellido: "PEREIRA DAS NEVES", debe decir: "PERERA DAS NEVES", por ser lo que corresponde. Melo, 25 de octubre del 2001. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55246 Nov 21- Dic 04

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento de YESSICA VICTORIA DA SILVA AMARAL Fa. 584 99, nacida el 18 de febrero de 1995 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección de Cerro Largo el 20 de febrero de 1995, ACTA Nº 198, pues en la misma donde dice: "que es hija legítima de Claudia Jannete Amaral" debe decir "que es hija legítima de Claudia Jannete Acuña Amaral" y al margen donde dice "Da Silva Amaral, Yessica Victoria" debe decir "Da Silva Acuña, Yessica Victoria", por ser lo que corresponde. EDICTOS GRATUITOS DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ART. 340 DE LA LEY 16.170. Melo, 27 de julio del 2001. Esc. José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55443 Nov 28- Dic 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "EUGSTER MONTES DE OCA, Silvia RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION FICHA 678 2001", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE DEFUNCION", de Glide Edgardo MONTES DE OCA, ACTA Nº. 57 de fecha 17 04 1997, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 6ta. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA, FIGURA EL CAUSANTE "Glide Edgardo MONTES DE OCA", COMO DE ESTADO "DIVORCIADO", DEBIENDO DECIR "CASADO" POR SER LO CORRECTO PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA. COLONIA 03 DE OCTUBRE DE 2001. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55236 Nov 21- Dic 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulado: "SEVI, ELIDA." RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 893 2001 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELIDA SEVI (ACTA Nº 19), en el sentido que, donde dice en el 15to renglón: que es nieta por línea paterna de don José Sevi, debe decir: GERARDO SEVI, por así corresponder.- Minas, 8 de Octubre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55194 Nov 19- Nov 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CARDINAL, GIOVANA LETICIA, RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 521 2001, se comunica que se decretó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de la 1ª Sección Judicial de Maldonado de fecha 11 05 94, Acta Nº 609 correspondiente a SERGIO DANIEL FERNANDEZ CARDINAL, en el sentido que donde dice: "...hija legítima del declarante y de su esposa GIOVANNA LETICIA CARDENAL" debe decir: "...hija legítima del declarante y de su esposa GIOVANA LETICIA CARDINAL" por así corresponder. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales. Maldonado, 13 de noviembre de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55475 Nov 29- Dic 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "SOSA FREDO, ANA MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA." (Ficha B 197 2001), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado Ana María Sosa Fredo, solicitando la rectificación de su siguiente partida de nacimiento (celebrado el 12 3 1959 en la 5ta. Sec. Jud. de Río Negro): donde se incurrió en los siguientes errorres, a) en el sentido de texto de la partida donde dice: comparece don: "Atilio Sosa" debió decir: comparece don: "Atilio BANEGA SOSA"; b) al margen de la partida donde dice: "Sosa Ana María" debió decir "BANEGA Ana María" por ser lo correcto y así corresponder en ambos casos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- -Young, 5 de Octubre de 2001- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55183 Nov 19- Nov 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "DE ONOLLO MARIA ELENA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 452 2001", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la Partida de MATRIMONIO celebrado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha -Castillos- el 29 07 1950 -Acta No. 44-, en el sentido que donde dice al márgen de la misma: "RAMOS JESUS RUDIK D'ONOLLO MARIA ELENA", debe decir: "RAMOS JESUS RUDIK DE ONOLLO MARIA ELENA", donde dice: "Y DOÑA MARIA ELENA D'ONOLLO", debe de decir: "Y DOÑA MARIA ELENA DE ONOLLO", y donde dice: "Y DE FLORISBELA D'ONOLLO", debe de decir: "Y DE FLORISBELA DE ONOLLO por asi corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los qdiez días del mes de Setiemnbre del año dos mil uno.- ROCHA, 10 DE SETIEMBRE DEL 2001. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55434 Nov 28- Dic 11

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "NOBLE PEÑALVA ROSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 480 2001", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de ROSANA nacida el 8 10 1971 e inscripta el 11 10 1971 - Acta No. 6343 - en la Oficina del Estado Civil de la 8va. Sección de la ciudad de Montevideo, en el sentido que donde dice: "HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y SU ESPOSA ROSA MABEL PEÑALBA", debe decir: "HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y SU ESPOSA ROSA MABEL PEÑALVA" por asi corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiun días del mes de Setiembre del año dos mil uno.- ROCHA, 21 DE SETIEMBRE DEL 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55435 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PEREZ, CLARA FLORA Y GONZALEZ, MARIA ROSA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 462 2001", se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de María Rosa Gonzalez Perez, acta nº 76 de fecha 15 5 72 de la 4a. Sección Judicial del Dpto de Rocha, en el sentido que donde dice "comparece CLARA FLORA SANTOS" debe decir "comparece CLARA FLORA PEREZ SANTOS" y en el margen debe decir "GONZALEZ PEREZ MARIA ROSA" por así corresponder.-
Por decreto nº 4273 2001 de fecha 19 10 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de noviembre del dos mil uno. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55436 Nov 28- Dic 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "PASTORINO FRACASSI LETICIA FERNANDA. RECTIFICACION DE PARTIDA FA 432 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CAMILA CLARA PASTORINO, en el sentido que donde dice "fecha de nacimiento "21 de diciembre de 1995" debe decir "21 de noviembre de 1995".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 10 de setiembre de 2001 MARIA PERCAZ FREIRE, Act Adj.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55278 Nov 22- Dic 05

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "FISCO c INFRACTOR DESCONOCIDO" ficha 35 01 se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 15 horas en el local sito en Maldonado 1072 al 74, se procederá por intermedio del martillero OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS, matricula 3860 Ruc. 21147165001l, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 27.234 de la mercadería detallada a fs,. 27 vto de este expediente. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 23 de 2001. Esc. Juan C. Irigoyen, ACTUARIO.

20) $ 664 3/p 38944 Nov 28- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 10º Turno, en autos: "WILSON MORENO Y OTROS c GIBEN S.A." - Cumplimiento de sentencia (ficha: D 2 99S1 2000)", el próximo 13 de diciembre de 2001, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (fs. 14 a 15): escritorios metalicos, estanterias, calculadoras varias, sillas, heladera, freezer, maquinas de escribir, mesas, basculas, herramientas varias, y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 10% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre de 2001. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 598 3/p 38996 Nov 28- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C IRIS URUGUAYA S.A. Y OTROS -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 4878 84 se hace saber que el próximo 18 de Diciembre a las 12 horas en local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Tres solares de terreno ubicados en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, antes Paso Carrasco, paraje Esteros de Carrasco los que se señalan con los Números 16, 17 y 18 en el plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley del 21 de diciembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de marzo de 1950 con el Nº 5608 que se describen: I) Solares números 16 y 17, empadronados en conjunto con el Nº 3271, antes respectivamente con los números 3271 y 3272, constan cada uno de una superficie de 1290 m2 60 dm2., superficie total de 2.581 m2 20 dm2, que en conjunto por estar unidos se deslindan: 40 mts de frente al SO a la calle Nº 4, hoy de María; 64 mts 53 cmts al NO lindando con el solar Nº 18, padrón 3.273 que se describirá, 40 mts al NE lindando con los solares números 8 y 9; 64 mts 53 cmts al SE lindando con los solares Nos 13, 14 y 15. II) Solar Nº 18, empadronado con el Nº 3.273, consta de una superficie de 1.290 m2 60 dm2 que se deslindan así: 20 mts de frente al SO a calle Nº 4, hoy de María; 64 mts 53 cmts al NO lindando con los solares Nos 1, 2 y 3; al NE 20 mts lindando con solar Nº 7 y al SE 64 mts 53 cmts lindando con solar Nº 17. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que el Certificado del Registro de la Propiedad Inmueble resultan inscriptos contratos de arrendamiento y subarrendamiento vencidos, desconociendo asimismo el actual estado de ocupación. 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 22 de Noviembre de 2001.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 3210 5/p 39042 Nov 29- Dic 05

SEGUNDO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno dictada en autos caratulados: "Banco Santander C Flores Fagúndez, Jacqueline Teresita y otro -Ej. de Hipoteca- Ficha Nº 226 99", el próximo 14 de diciembre de 2001 a las 15.00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, en su local de la calle Solís Nº 1463, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 1ª Sección Judicial y 2ª Sección catastral del departamento de Salto, Manzana Catastral Nº 198, padrón Nº 17.036, antes en m á con el Nº 12.889 y está señalado con el Nº 34 en plano del Agr. Lauro Ruétalo de fecha marzo de 1957, e inscripto en la Oficina Departamental de

Catastro de Salto, con el Nº 846, el 09 04 1957, registrado con el Nº 29 el 05 04 1957 en la Dirección de Obras Municipales, compuesto según el mismo de una superficie de 169 m 5750 cm que se deslinda así: al Este 13 m. 25 cm de frente a la calle Juncal, al Sur 6 m. 95 cm también de frente a la calle Diego Lamas, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 m., al Oeste 16 m. 70 cm lindando con solar 33 (hoy padrón Nº 20.504), al Norte 10 m. 50 cm lindando con solar 35 (hoy padrón Nº 20.868). SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) El remate se realiza en dólares americanos; D) Que se desconoce el estado ocupacional del bien; E) Que se desconoce la existencia de deudas con BPS por obras y o reformas constructivas, las que de existir serán de cargo del comprador; F) Que existe deuda por Tributos Municipales; G) Que existe deuda con OSE; H) Que se desconoce la existencia de deuda por otros tributos; I) Que será de cargo de la parte ejecutada de autos en concepto de Comisión vendedora e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; J) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 7,02% del precio martillado; K) Que serán de cargo del mejor postor y no podrá detraerlos del precio, todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre. A los efectos de su publicación por 3 días se expide el presente en Montevideo, el 26 de noviembre de 2001.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1727 3/p 39045 Nov 29- Dic 03

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C DURAN HARLEY BERNARDO. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 8 85 1, se hace saber que el próximo 5 de diciembre a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO, Matrícula 248 (R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, situada en el Balneario "La Aguada", 10º Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 563 (antes con el Nº 5.288), señalada como fracción "A" en el plano del Agr. Carlos Arboleya de abril de 1979, inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro de Rocha con el Nº 7514 el 20.11.79, según el cual se compone de una superficie de 7 hás. 8.335 mts. 55 dms. que se deslinda: al E. 2 líneas rectas de 52 mts. y 82 mts. de frente a la Avda. Costanera; al S.O. línea recta de 656 mts. 70 cms. con balneario La Aguada; al O. línea recta de 142 mts. 11 cms. de frente a la calle de 17 mts. y al N.E. línea recta de 675 mts. 60 cms. con Suc. de Eliseo Presa.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1% autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble; 4) Se desconoce la existencia de deudas por construcciones frente al B.P.S., de existir serán de cargo del comprador; 5) Se desconoce la existencia de deudas por tributos a nivel Nacional y Municipal; 6) Sólo se presentaron testimonios notariales de la titulación del inmueble y certificados registrales; 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 2º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 15 de 2001. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2435 5/p 39136 Nov 29- Dic 05

SEXTO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en los autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. c ROLLA BIURRA, Ruben Héctor y Otros Ejecución Hipotecaria." Fa. 232 2000, se hace saber que el próximo 10 de diciembre desde las 11 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno baldío, ubicado en la 16ª Sección Catastral del Depto. de Canelones, Toledo (s cédula catastral), Pueblo Artigas, según planilla de Contribución Inmobiliaria, zona suburbana, padrón Nº 890 (antes en m a Nº 17.420 y 17.421) según plano del Agr. José S. Meier de marzo de 1956, inscripto en la D.G.C. el 11 2 1957 con el Nº 9.564, está señalado como solar 7 de la manzana "B", tiene un área de 562 mt. 50 dcm. y se deslinda: 15 mt. de frente al N.E. a la calle Nº 2, 37 mt. 50 cm. al S.E. lindando con solar 8; 15 mt. al S.O. lindando con solar 15 y 37 mt. 50 cm. al N.O. lindando con solar 6. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) El inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5º) Se desconoce su estado ocupacional, aún cuando se trata de un terreno baldío. 6º) Se desconoce la deuda existente por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros, junto con el 2% de ITP por la parte vendedora imputables al precio del remate hasta la suma concurrente). 7º) No se agregó titulación sino fotocopias simples de los antecedentes y fotocopia autenticada de la última compraventa. 8º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 6º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de noviembre de 2001. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2546 5/p 38665 Nov 26- Nov 30

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA c ENCISO BAEZ, ADRIANA Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 223 2000", se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 11 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal 001 que integra el edificio construído en terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de MONTEVIDEO, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, padrón matriz 145.675, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ruben Kovacevich, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 84.031 el 13 de setiembre de 1977, tiene una superficie de mil ocho metros, con 24 metros de frente al Norte a la calle Isidoro Larraya.- La Unidad 001 lleva el Padrón Individual número CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CERO CERO UNO (145.675 001), se describe según el citado plano, se desarrolla parte en planta subsuelo a cota menos 1 m 40 cm y parte en planta baja a cota más 1 m 20 cm y más 82 cm, tiene una superficie de ciento veintiocho metros diecinueve decímetros (128 m 19 dm) y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Rampa P.S.1, Acceso A, Jardín E y Patio C.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente.- 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien así como la situación contributiva con el BPS por las construcciones.- 5) Que se desconoce el monto adeudado por conceptos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% de ITP por la parte vendedora).- 6) Que se desconoce si existe deuda por concepto de gastos comunes.- 7) Que el título de propiedad y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de noviembre de 2001.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2657 5/p 38668 Nov 26- Nov 30

SEPTIMO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO C LABANDERA, DELIA Y OTRO -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 5026 98 S1 99 se hace saber que el próximo 6 de Diciembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 21180855 0010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal apartamento 003, padrón individual Nº 34.657 003, la que según plano del Agrim. Ernesto Spinak de agosto de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro 27 9 77 con el Nº 84.152, dicha unidad se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metros 80 cmts., tiene una superficie individual de 56 m2 69 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del patio D (bien común). Dicha unidad forma parte de un edificio sito en este departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, 7ª sección judicial, padrón matriz 34.657 y su terreno según plano citado, tiene una superficie de 237 m2 con 19 dmts., con 8 mts. 50 cmts. al NO de frente a calle Miguelete, puerta Nº 2160, entre las de Joaquín Requena y Dr. Martín C. Martínez, distando el punto medio de su frente 13 mts. 50 cmts. a la esquina formada por la alineación de la calle Miguelete con Dr. Martín C Martínez. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que se desconoce si existen deudas por construcciones con el BPS 6º) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de remate. 7º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes 8º) Que no obra agregada a la titulación la carpeta relativa a las construcciones. 9º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de noviembre de 2001.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2768 5/p 38671 Nov 26- Nov 30

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados "Duarte Dix, Diego c Gutiérrez Sosa, Maria y otro. Juicio Ejecutivo" Ficha 233 95 se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 2001 a las 11 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del rematador Juan José Mereles Bertrand, matricula 3966, RUC. 21 139274 0018, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, al remate en publica subasta, al mejor postor, con la base de $ 63.449,33 (2 3 parte del valor de tasación) equivalentes aproximadamente a U$S 4555,52 del siguiente bien inmueble: Solar y mejoras que le acceden ubicado en la 7º Sección Judicial de Artigas, zona rural, Paraje Franquia, (hoy Paraje Bella Unión), empadronado con el numero 5.003, antes 42 que según plano del agrimensor Carlos Colombo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el numero 111, el 21 de noviembre del año 1986, se señala como fracción 1, consta de una superficie de 38 hectáreas 5.320 metros.- Se previene que: 1º el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta y en efectivo el 30% de la misma, en carácter de seña, así como, la comisión del rematador e impuestos, mas el impuesto de la ley 16.320, departamental, o sea el 5,02% y el 2% respectivamente del precio del remate.- 2º se desconoce si existen deudas con el BPS por aportes a la construcción y o modificaciones.- 3º que la sede no tiene en su caja de seguridad los originales de los documentos (títulos de propiedad, sentencia de prescripción etc.), en virtud de que están en el Juzgado de Paz Departamental de Bella Unión.- 4º surge un contrato de arrendamiento con plazo de 10 años de fecha 1 9 97.- 5º se adeuda contribución inmobiliaria que al 6 7 2000 asciende a $ 20.967,65.- 6º no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones.- 7º el remate se realiza en las condiciones que resultan del expediente y la documentación y certificados agregados.- 8º exclusivamente se podrán descontar del precio las deudas que hubiere por contribución inmobiliaria e impuesto de primaria, hasta la fecha de remate.- 9º serán de cargo del comprador su parte en los gastos y honorarios de escrituración, así como los impuestos que pone la ley a su cargo.- 10º el remate se efectuara en dólares americanos.- 11º será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio del remate.- 12º la documentación sobre el inmueble se encuentra en la Oficina Actuaría del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, San José 1132 piso 7 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 2001 Esc ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2768 5/p 38881 Nov 27- Dic 03

Horacio Piñeyro
Ruc 211224630014

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados "ALEGRESA PABLO y otros c PETRICORENA BARBOZA, ALEJANDRO y otro" Ejecución Hipotecaria, ficha 167 01, se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 15 horas en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matrícula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal No. 302, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 19ª. Seccion Judicial de Montevideo, padrón matriz 183.032, que según el plano del Agr. Roberto Schinca de noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 12.2.46 con el No. 14.089, tiene una superficie de 433 mts. 32 dcms., con 11 mts. 7 cms. de frente al Noreste a la calle Jaime Cibils entre las calles Cornelio Cantera y Avda. 8 de Octubre, distando su punto medio 26 mts. 815 mms de la esquina con aquella. La referida unidad, padrón individual 183..032 302, según el plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Eduardo W. Coppetti, de junio de 1969, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 5.8.69 con el No. 62.060, se ubica en el 3er. Piso a cota vertical más 9 mts. 21 cms. y tiene una superficie de 47 mts. 18 dcms. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que al 17.8.2000 se adeudan tasas generales y Contribucion Inmobiliaria. 6) Que no existe deuda por concepto de gastos comunes al 31.01.2001. 7) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. 7) Que se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por aportes a la construcción. 8) Que no obra agregada a la documentacion carpeta relativa a las construcciones. 9) Que exclusivamente se podrán descontar del precio del remate las deudas existentes por Contribucion Inmobiliaria e Impuestos de Primaria, hasta la fecha de la subasta. 10) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado San Jose 1132 piso 7mo, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas públicaciones. Montevideo, noviembre 23 de 2001. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2657 5/p 39114 Nov 29- Dic 05

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "MONDADA HERNANDEZ, Elsa Beatriz y otra c OCAMPO MONTANES, Maria Gloria" - Ejecución Hipotecaria - Ficha: 38 2000, se hace saber que el próximo 14 de Diciembre a las 12 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en el construido (denominado Chalet "ALMO") y demás mejoras que le acceden, ubicado en el "Barrio Esterel" (hoy Barrio Mónaco), zona urbana de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el nº 4.290, el que según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el nº 160 el 26 7 1949, se señala con el nº 8 de la Manzana 3, tiene una superficie de 403 metros 58 decímetros y se deslinda así: 16 metros de frente al Norte a la calle Enrique Burnett

entre Martiniano Chiossi y Calle A (hoy Suiza); 24,52 metros al Este con Solar 7; al Sur, línea quebrada en 2 rectas de 11,23 metros con Solar 6, y 4,98 metros con Solar 11; y 26,65 metros al Oeste con Solares 10 y 9. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 7,02% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal). Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3) Que se desconoce si existen deudas por el B.P.S., Primaria y Contribución Inmobiliaria 4) Que se desconoce el actual estado de ocupacional del bien. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de Noviembre del año 2001 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 38688 Nov 26- Nov 30

Julio MA. Sosa
CIVIL 10º

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos caratulados "ROSSI MASELLA, Eugenio c GIL PEREIRA, Renée María" Ejecución de Hipoteca, Ficha 255 2000, se hace saber que el próximo 14 de Diciembre 2001, a partir de la hora 12 y 30' en el salón sede de la A.N.R.C.I., ubicado en calle Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula Nº 3738 y RUC. 210932800017, asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares de USA., del siguiente bien inmueble: Solar con edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 21.736 señalada con las letras "A" y "B" en el plano del Agrimensor Juan Solari de Julio de 1940, inscripto en la Dirección General Avalúos el 02 09 1940 según el cual se compone de una superficie de doscientos veinte metros ochenta decímetros, y se deslinda así: 8 metros 23 centímetros al Norte frente a la calle Francisco Canaro, antes Brandzen, entre Duvimioso Terra y Bulevar Artigas, distando el punto medio 16 metros 96 centímetros de la esquina formada con la última nombrada; 28 metros 40 centímetros al Este con lotes "C" y "D" del mismo plano; 7 metros ocho centímetros al Sur, con padrón Nº 33.206 y al Oeste 31 metros 31 centímetros con padrón Nº 95.574.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorario, certificados etc. que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4.02% y el 2% respectivamente, del precio de remate 3º) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión, e impuestos por un valor de 1.34% y los gastos originados por el mismo. 4º) Que se desconoce si existen deudas del bien objeto de subasta con: el B.P.S.; Enseñanza Primaria; Contribución Inmobiliaria; e Impuestos Municipales. 5º) Se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble que se remata 6º). Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 1º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 27 días del mes de Noviembre de 2001- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 39092 Nov 29- Dic 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL RODRIGUEZ CROCI
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "SARALEGUI SILVA, CLAUDIA c CORBO ZUASNABAR, HORACIO" Ejecución de Hipoteca, ficha 101 97, se hace saber que el próximo 5 de diciembre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ra. Seccion Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, empadronado con el No. 236, el que según el plano del Ing. Agr Gastón Pereira de marzo de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 22.9.94 con el No. 3893, tiene una supeficie de 7 hectáreas 1.675 mts., que se deslindan: 463 mts. 39 cms. de frente al Oeste a Camino Vecinal; 168 mts. 20 cms. tambien de frente al Norte por ser esquina a Camino Vecinal; 380 mts 52 cms. al Este lindando con parte del padrón 7.643 y al Sur, linea quebrada compuesta de seis tramos de 40 mts. 63 cms., 50 mts. 15 cms., 13 mts. 01 cms., 33 mts. 15 cms., 29 mts. 62 cms., y 50 mts. 72 cms. que van de este a oeste, lindando con parte del inmueble padrón 237 a través de una cañada. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión de impuestos del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce la situación tributaria del bien ni respecto al B.P.S. y construcciones. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 22 de 2001. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 2325 5/p 38791 Nov 27- Dic 03

DECIMOCUARTO TURNO

Mariela Martínez
Ruc 212220330014

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "Bianchi Gallo, Américo c GARIBALDI S.R.L. Y OTRA -Juicio Ejecutivo-" Ficha: Nº 314 97, se hace saber que el día 7 de diciembre del corriente a las 15 y 30 horas, en el local de la A.N.R.C, calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del martillero Mariela Martínez Carrère, matrícula Nº 4562, RUC 212220330014, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación, del siguiente bien inmueble: PADRON Nº 6.653 402 - La Unidad de propiedad horizontal 402, con la cuota parte que le corresponde en el terreno y demás bienes comunes, empadronada con el Nº 6.653 402, la que según plano de mensura y fraccionamiento de Agrimensor José de Luca Cortazzo, 4 de julio de 1960, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Consejo Departamental de Montevideo el 23 de febrero de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40.790, el 9 de marzo de 1961, se ubica en el cuarto piso, a cota vertical + 12 m 47 cm y consta de una superficie de 80 m 80 dm y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "G 4". La unidad descripta forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana con el Nº 6.653, que según título de propiedad y plano se compone de una superficie de 656 m 85 dm, con 15 m 30 cm de frente al E a la calle Río Negro, entre las calles Canelones y Maldonado, puerta de entrada Nº 1173, distando su punto medio 35 m 98 cm de la última calle citada.- (BASE: $ 411,511.33).- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.02%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que el remate se realizará en dólares americanos. V) Que la unidad de referencia adeuda por concepto de gastos comunes la suma de $ 1397 con vencimiento al 21 11 01 VI) Que por concepto de tributos domiciliarios se adeuda la suma de $ 236 con vencimiento al 12 12 01. VII) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de noviembre de 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2878 5/p 38852 Nov 27- Dic 03

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. c TRELLES RIENZI FRANCISCO ANGEL Y GUANO ALMEIDA ADA MARIA" - Ejecución de Prenda (ficha: 189 99) el próximo 13 de diciembre de 2001, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martillero JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Camioneta marca KIA modelo CERES, matricula B-121.565 (Maldonado), padrón 432.733, año 1998 motor SC 031789: SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador

más impuestos 2,78%. 3) Que existe deuda por $ 48.052 ante la I. M. de Maldonado. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de noviembre de 2001. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 664 3/p 38995 Nov 28- Nov 30

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "AÑON ELCARTE, Felipe Leandro c BARAIBAR DE LA BARRERA, Fernando y otra" -Ejecución Hipotecaria- Ficha: 279 2000, se hace saber que el próximo 18 de Diciembre a las 11.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar con el edificio y demás mejoras que contiene, que es parte del solar 9 de la manzana 177 de la planta urbana del departamento de Rivera, localidad catastral Rivera, antes 1ª sección judicial, padrón Nº 1500, señalado con la letra A en el plano suscrito el 27 1 1956 por el Agrimensor Zoé Taroco inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 832 en 1956, según el cual tiene un área de 421 mts. 214.175 milimetros y se deslinda así: 8 mts 52 cms. de frente al Noreste a la calle Faustino Carámbula; 21 mts. 90 cms. al Sureste; 8 mts. 68 cms. al Este y 13 mts. al Sureste, lindando con solar B del plano; 11 mts. 767 milímetros al Suroeste, lindando con Padrón 1.564; y 42 mts. 95 cms. al Noroeste lindando con padrones 1.507 y 1.499. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 7,02% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal). Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3) Que se desconoce si existen deudas por el B.P.S., Primaria y Contribución Inmobiliaria 4) Que se desconoce el actual estado de ocupacional del bien. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 22 de Noviembre del año 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 39074 Nov 29- Dic 05

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL c SANDE MULETABER, KATHERINE L. Y OTROS. Ejecución de prenda" ficha 115 99, se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 2001 a las 15 horas en Camino Cibils 6026 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA, matrícula 4821, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien mueble: VEHICULO MARCA PEUGEOT, modelo PARTNER del año 1998, tipo Furgón, a gas oil, motor Nº 10CUFQ4009790, matrícula 559.613 y padrón 492.753 de Montevideo. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 30% de su oferta al bajarse el martillo, la comisión de compra e impuestos, o sea el 13,51% del precio de remate, más el 2% previsto por la ley 16.320. 2º) Que serán de cargo del comprador las eventuales deudas por tributos, tasas y demás, nacionales o municipales que pudieran existir. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e impuestos, o sea el 2,78% del precio de remate. 4º) Que existen al mes de noviembre de 2001 deudas con la I.M.M. por $ 84.070. 5º) Los demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a esos efectos se hacen estas publicaciones, Montevideo, 26 de noviembre de 2001. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 863 3/p 39138 Nov 29- Dic 03

DECIMOSEXTO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BCO LA CAJA OBRERA C UTEL S.A - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 16 113 99", se hace saber que el próximo 17 de Diciembre a las horas 12 y 30 en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno sin construcciones empadronada con el número 12.643 de la 1ª sección judicial de Lavalleja, zona urbana que según plano de fecha octubre de 1996 del Ingeniero Agrim. Pedro A. Mazzoni, inscripto en Catastro, Oficina de Catastro de Lavalleja el 27 12 96, con el Nº 7777 consta de una superficie de 20 Hás 9.906 mts y está señalado como fracción "A" y se deslinda así: 155 mts 23 cmts al N de frente a la Avda Javier Barrios Amorín; 267 mts 17 cmts al E lindando con fracción "B" del mismo plano la cual corre de N a S; 128 mts 9 cmts al N lindando con fracción B del mismo plano la cual corre de O a E; dos rectas de 106 mts 56 cmts y 103 mts 20 cmts al SE de frente a Avda de las Instrucciones; 475 mts 41 cmts también de frentre al S y SO a Avda de las Instrucciones y 39 mts 88 cmts al SO también de frente a Avda de las Instrucciones; 306 mts 22 cmts al O lindando con padrón 923; 129 mts 68 cmts al NO lindando con padrón 943; 322 mts 33 cmts al NE lindando con padrón 944, con calle Nº 132 y con padrón 949, 61 mts 58 cmts al NO lindando también con parte del padrón 949 la cual corre de SO a NE, 127 mts 54 cmts al N lindando con padrón 950 la cual corre de O a E, 65 mts 49 cmts al NO lindando también con padrón 950 la cual corre de SO a NE, 154 mts 72 cmts al SO lindando también con padrón 950 corriendo de E a O; 130 mts 4 cmts al NO lindando con parte del padrón 11.573 corriendo de SO a NE; 72 mts 50 cmts al NE lindando con padrón 11.133, la cual corre de O a E y 58 mts 49 cmts al SE lindando con padrón 12.057. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentaran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre del 2001 Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.

20) $ 3321 5/p 39046 Nov 29- Dic 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

OTTO MÜLLER

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1ra. Instancia en lo Civil de 17to. Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c Lappado Bergero, Miguel Angel y otra" Juicio Ejecutivo, Ficha: 128 97, se hace saber que el próximo 10 de diciembre, a las 11.30 hs. en la Asoc. Nal. de Rematadores y C.I., Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Otto Müller, Matric.: 2796, RUC: 211192290019, Telefax: 408.9843, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, de la cuarta ava parte indivisa del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 21º sección judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 48.076, señalado con la letra "D", paraje "Peñarol", zona urbana, que según plano del Agrimensor Lisandro F. Freire del 30 04 1927, inscripto en la Dirección de Topografía, el día 22 10 1927, consta de una superficie de 412 mts2 con 50 dm2 que se deslinda así: 11 mts. de frente al Sureste a la calle Newton, entre las calles Volta y Pasteur, distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la calle última nombrada 35 m 50 cm; 37 m 50 cm al Noreste lindando con solar letra "C"; al Noroeste lindando con inmueble de José B. Baccino; y al Suroeste 37 m 50 cm lindando con solar "E".-

SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará en Dólares Estadounidenses. 2) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y o cheques certificados por concepto de seña, en garantía y a cuenta del precio, el 30% de la misma, así como el pago que establece la Acordada Nº 7.139 del 3% de Comisión más IVA e Impuestos del Rematador y el 2% según Art. 391, Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas. 3) Que serán de cargo del Comprador los gastos de Escrituración, Honorarios, Certificados e Impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión, que según la Acordada Nº 7.139 es el 1% más IVA e Impuestos del Rematador. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien. 6) Que existen deudas de Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto a Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. 7) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 - P: 5.- Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones.- Montevideo, 14 de noviembre de 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 38792 Nov 27- Dic 03

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos caratulados: "BORAGNO NOCELLA, CARLOS C FUENTES GARCIA, JULIO LEONEL Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 148 2001 se hace saber que el próximo 14 de Diciembre a las 11 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar, el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 401.724, antes en m á con el Nº 63.364, señalado con el Nº 18 de la manzana "X" en el plano del Agrim. Ruben Quintana, de febrero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 8 62 con el Nº 44.099, según el cual consta de una superficie de 525 mts. y se deslinda así: 15 mts. al SE de frente a calle Máximo Tajes (puerta de entrada señalada con el Nº 7069) entre las calles 8 y 9, distando su punto extremo más próximo 20 mts. 17 cmts. del comienzo de la ochava curva formada con la calle 8; 35 mts. al SO lindando con el solar 1; 15 mts. al NO confinando también con el solar 1; y 35 mts. al NE lindando con solar 17. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 22 de Noviembre de 2001.- Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.

20) $ 2435 5/p 38941 Nov 28- Dic 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 17 Turno en autos caratulados "DIAZ GARAY Hubert José y otro c SABATINI RODRIGUEZ Nora" juicio ejecutivo ficha 317 2000, se hace saber que el próximo 19 de diciembre a la hora 11 y 30 en la ANRCI BARTOLOME MITRE 1321, por intermedio del Martillero ALFREDO VIÑA QUESADA mat. 3612 RUC 080054890010 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá al remate publico sobre la Base de $ 47.541. dos terceras partes de su tasación catastral el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 004 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno, sito en la 17º sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 78616, que según plano del Agrimensor Ernesto Spinak de mayo del 73, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 71913, el dia 24 de mayo de 1973, consta de una superficie de 365 mts con 7575 cm, que se deslinda así: 6 mts con 10 cm de frente al Este a la Avda San Martín, puerta Nº 4353; 34 mts 15 cm al Sur de frente a calle Cayambé uniendo ambos frentes linea recta de 9 mts 9 cm. La unidad relacionada, esta empadronada individualmente con el Nº 78616 004, se ubica en PB a cota vertical mas 1 mts 65 cm, tiene una superficie de 59 mts 6544 dm y le corresponde el uso exclusivo de jardin y murete D, azotea pretiles y alero "O uno".
SE PREVIENE: 1) Que el remate se efectuara en pesos uruguayos, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más comisión e impuestos del rematador 6,02%. 2) Por el bien a rematar se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiendose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto a Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. 3) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1.34%. 5) Los antecedentes obran en la Sede donde podrán ser examinados por los interesados. San José 1132 5º piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 23 de Noviembre del año 2001. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2103 5/p 39113 Nov 29- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 13º. Turno, en autos: REMUÑAN PENA, MARIA JULIA - Herencia Yacente - FICHA E 198 89, se hace saber que el 6 de diciembre de 2001 a las 14 horas en Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R. y C.I.) se procederá por intermedio del martillero Mario Barca Tamborini, Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a subastar con la base de $ 174.462 (2 3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones ubicado en la 15º. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, Padrón 34.018, que según el plano de los Ing. Agr. Ernesto Petit Ayala y Tulio Patella de setiembre de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Montevideo el 21 de octubre de 1999 con el número 32.329, con una superficie de 377 metros 71 decímetros, según mensura, 375 metros 62 decímetros según título y se deslinda: 10,09 mts. de frente al noreste a la Avda. Gral. Garibaldi, entre Av. Italia y Luis Sambucetti, distando su punto medio 93,375 mts. de la esquina con la Av. Italia; por 35,77 mts. al sur este lindando con el Padrón 25.667, 10,66 mts. al sur con Padrón 163.774; y 39,25 metros al noroeste con el Padrón 25.666. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en moneda nacional, cheque certificado y o Letra de cambio. 2) Que será de cargo del comprador, la comisión de compra e impuestos del rematador, o sea el 4,02% más el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,34%. 4) Que el inmueble se encuentra ocupado. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Soriano Nº. 1287, piso 1º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 2001. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.

20) $ 1993 5/p 38973 Nov 28- Dic 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

Luis E. Cardozo Castro
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CAPITAL DE 14º TURNO, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV C CHADAREVIAN LITERAS, MIGUEL" Juicio Ejecutivo, Ficha 866 98, se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 11.30 hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro; Mat. 4954, RUC 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de $ 121.224.67 (ciento veintiún mil doscientos veinticuatro pesos con 67 100), 2 3 partes de Tasación que surge agregada a fs. 64, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 102 que integra el edificio ubicado en la 14ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 49.792 (padrón matriz) que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal suscripto por el Agrimensor Herber Oddone en octubre de 1989, cotejado por la División Capital, Departamento de propiedad horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional, el 1º de febrero de 1990 e inscripto en la citada Dirección el día 12 de igual mes y año con el Nº 15.421; tiene 15 metros 50 cms. de frente al Noroeste a la Avenida Carlos Ma. Ramírez, distando el punto medio de dicho frente 30 m. 57 cm. de la esquina formada con calle Dr. Pedro Visca. La unidad 102 se ubica a cota + 3 m. 45 cm. se encuentra empadronada individualmente con el Nº 49.792 102 y consta de una superficie de 73 m. 20 dm.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas previsto por la Ley 16.320 o sea, el 4.02% y el 2% respectivamente del precio del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate y los gastos originados. 4º) Que se desconoce en general la situación tributaria y contributiva del bien inmueble, así como la existencia de deudas por gastos comunes. 5º) Que se ignora la situación ocupacional del bien. 6º) Que el título de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, Zabala Nº 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinte de noviem-

bre de dos mil uno. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
20) $ 2657 5/p 38711 Nov 26- Nov 30

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14to. Turno dictada en autos caratulados EDIFICIO EXCELSIOR C SUAREZ GERARD, SABRINA - Juicio Ejecutivo - Ficha 629 99 se hace saber que el 18 de diciembre de 2001 a las 9 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 602 que integra el edificio construído bajo el regimen de propiedad horizontal ley 10751 en el terreno ubicado en la 1era. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 14656 que según plano del agrimensor Jorge Rabin de marzo de 1983 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 22 5 1984 con el nro. 4603 tiene una superficie de 230 mts. 67 dms. con 10,52 mts. de frente al SO a calle Gaboto entre Colonia y 18. La unidad 602 padrón individual 14656 602 tiene un área de 29 mts. 43 dms.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Se desconoce la stiuación ocupacional del bien. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva en relación al inmueble, Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria y si existen deudas por gastos comunes. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367 4to. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 15 de noviembre de 2001 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
20) $ 1262 3/p 39043 Nov 29- Dic 03

VIGESIMONOVENO TURNO

WELLINGTON CORONEL
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictada en autos caratulados. "COFAC c Marcelo Leonardo ISLAS GONZALEZ". Juicio Ejecutivo. Ficha F 357 96, se hace saber que el próximo 5 de Diciembre de 2001, a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1567, el Rematador Wellington Coronel, Matrícula 128, RUC 210374000018, sacará a la venta en remate público, sobre las 2 3 partes de su tasación o sea U$S 2.000. (dos mil dólares americanos), y al mejor postor, un automóvil marca "VOLKSWAGEN", modelo PARATI 309 D. tipo camioneta rural, año 1988, Matrícula de Piriápolis B 701487, Padrón 201344, del departamento de Maldonado. SE PREVIENE: 1º. Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30 o o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares americanos, o en cheque certificado. 2º - Que serán de cargo del adquirente la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,51 o o del valor resultante de la subasta, así como también los gastos de transferencia y Títulos de Propiedad y demás que la ley pone a su cargo. 3º. Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador, o sea el 2,78 o o sobre el precio de venta. 4º. Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. 5º. Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede antedicha, Avda. 18 de Julio Nº 1589. Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, noviembre 21 de 2001.- Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
20) $ 996 3/p 38939 Nov 28- Nov 30

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO DE LORENZO CARNELLI 1080 C FREDY SEYNDIC Y OTRA" - Juicio Ejecutivo - Ficha 531 95 se hace saber que el próximo 10 de diciembre, a la hora 11,oo en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321 (ANRyCI) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad 206 de Propiedad Horizontal que forma parte del Edificio construido bajo permiso nº 30.425 de fecha 22 04 37 e incorporado al Regimen de Propiedad Horizontal - Ley 10.751 y decretos reglamentarios - ubicado en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nº 1961, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Aldo A. Casinelli, de mayo de 1974, inscripto en Catastro el 4 6 74 con el nº 74.776 y según el cual consta de una superficie de 521 metros 30 decímetros y tiene un frente de 12 metros 15 centímetros al Oeste a la calle Lorenzo Carnelli nº 1080, entre las calles Durazno e Isla de Flores. La unidad precitada está empadronada individualmente con el nº 1.961 206 y que según plano antes citado se ubica en el segundo piso a cota vertical + 6,75 metros y tiene una superficie total de 36 metros 87 decímetros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña como garantía de su compra y abonar el 6,02% del precio por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en el acto y en efectivo. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura del bien así como también, del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que el inmueble se encuentra ocupado. 4º) Que el monto total de deuda por gastos comunes, al 25 05 2001 asciende a $ 60.484.- 5º) Que existe deudas por Tributos Municipales. 6º) Que se desconoce existencia de deuda por impuesto de Enseñanza Primaria y aportes a la construcción (BPS). 7º) Que serán de cargo de esta ejecución el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,33% del valor de remate. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589, piso tercero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 22 de Noviembre del 2001. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 2546 5/p 39075 Nov 29- Dic 05

TRIGESIMOCTAVO TURNO

ALBERTO CUÑARRO BACIGALUPI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en autos caratulados "ALVARO CALVO c GHIRINGHELLI TRAVERSO CLARA Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - fa 869 99", se hace saber que el día 13 de Diciembre del 2001 a las 10 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ALBERTO CUÑARRO BACIGALUPI (Matr. 4788 - RUC. 212348340016) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 126.258,66 (2 3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 503, que forma parte del edificio en el terreno sito en la 1º Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 654; tiene una superficie según títulos de 499 mts. 59 cm. y según plano del Agrimensor A. Lopez Morúa del 20 de Noviembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 70.636 el 11 de Diciembre del mismo año tiene una superficie de 577 metros 7 decímetros y se deslinda así: 14 mts 14 cm al Noroeste de frente a la calle Mercedes, puertas números 1486, 1488 y 1490 entre Javier Barrios Amorín y Vazquez distando su punto medio 29 mts 5 cm a la esquina que forma con la calle Vazquez. El edificio fue construído de acuerdo al plano de construcción Nº 1791 autorizado el 2 de Octubre de 1948 y se compone de subsuelo, Planta Baja, 5 plantas, y azotea, con 33 unidades y bienes comunes que según plano citado el que fue cotejado con el edificio por la Dirección General de Catastro - División de Propiedad Horizontal el 4 de Diciembre de 1972. La unidad está empadronada individualmente con el Nº 654 503 y se ubica en 5º Piso a cota vertical más 16 mts 45 cm y tiene una superficie de 40 mts 14 dm y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "K5" bien común.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que no existen títulos de propiedad agregados al expediente sino testimonio de acuerdo al art. 386.3 del CGP. 4) Que no se aportó a los autos el correspondiente plano de Fraccionamiento Horizontal. 5) Que se desconoce la existencia de adeudos municipales de Contribución Inmobiliaria, Impuestos Domiciliarios, Impuesto a Primaria y por consumos; ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el BPS. 6) Que se desconoce el estado ocupacional del bien 7) Que se desconoce si está vigente el seguro contra incendio. 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agre-

gada, información registral y del expediente 9) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 10) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Noviembre del 2001.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 3210 5/p 39044 Nov 29- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Familia de 14º Turno, dictada en autos caratulados "ALIVERTI, DANIEL C RAFFO, ELSA Y ROSSO, TERESA - PARTICION" FICHA 117 98S1 2000, se hace saber que el próximo martes 4 de diciembre de 2001, hora 15.30 en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1321 (ANCRI), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, matricula 4685, RUC 2122229012, asistido por la Sra. Alguacil, se procederá al remate público del derecho de uso del siguiente bien funerario: SEPULCRO 855, sito en el CEMENTERIO DEL BUCEO, con base de US$ 12.000 (2 3 partes del valor de tasación), en dolares estadounidenses.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al bajarse el martillo el 30% en concepto de seña en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador (15.51%) la que se abonará en el acto y en efectivo, así como aquello que la ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero 2.68% del precio subastado. 4) El bien se encuentra totalmente vacío. 5) Existe deuda por concepto de tasa anual de la Dirección de Necrópolis (IMM), la que será de cargo del expediente hasta el día de la subasta. 6) Se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, sita en la calle Soriano Nº 1287. Montevideo, 23 de noviembre de 2001. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 930 3/p 38942 Nov 28- Nov 30

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos "BANCO COMERCIAL c RAILWAY S.A. y otros. Ejecución prendaria. F-272 99, se hace saber que el día 12 de diciembre de 2001, a las 17 y 30 horas, en el local de Rondeau 2079, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, el martillero Servando Echeverría Olalquiaga, matrícula 1062, RUC 070019240016, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del camión tractor marca FORD modelo 4030 Turbo, de 300 HP, año 1996, matrícula de Florida 501.433, padrón 028 987.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo o cheque certificado o letra de cambio, en el acto. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, transferencia, impuestos, tasas municipales, comisión e impuestos de comrpa del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 13,61% más 2% sobre la venta de acuerdo a la ley 16.320 art. 390. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, impuestos e IVA, o sea el 2,66% del precio del remate. IV) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Forida por concepto de patente e infracciones de tránsito, que serán de cargo del comprador, exceptuándose el tiempo que el vehículo estuvo a disposición de la sede. V) Que se desconoce la existencia de deuda con BPS y otros organismos públicos y de existir serán de cargo del comprador. VI) Que no se agregó libreta municipal de propiedad. VII) Que está a disposición de los interesados documentación y certificados registrales relativa al vehículo a subastarse, en la sede de 25 de Mayo 523, piso 2.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.. Montevideo 23 de noviembre de 2001. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1129 3/p 39130 Nov 29- Dic 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Abel V. Lapizaga
REMATE Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "CENI, Ismael c . CASTAN S.A. y Luis A. SANTORO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 238 2000 C), se hace saber que el jueves 6 de diciembre del 2001 a las 15 horas y en las puertas de esta Sede (calle Artigas No. 381), se procederá por el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573) a la venta en remate público,que será presidido por el Sr. Alguacil, sobre la base de U$S 6.000.= del siguiente bien mueble: acoplado matrícula A-723.772 padrón No. 92344 (según embargo), el que según tasación de fs. 197 es un remolque (zorra) triple eje, de 13 mts. de largo, fabricado por "Montenegro Carrocerías", Granelero (carga a granel) con barandas rebatibles y 9 bocas de descarga, 12 cubiertas 1.100 x 20 en mal estado y 2 auxiliares completas, tiene 14 luces de posición, señaleros y frenos y, posee sistema de frenos de aire del tipo "galleta".
SE PREVIENE: I) Que se abonará en el acto de aceptada la postura una seña no menor del 33% (treinta y tres por ciento) debiendo el saldo abonarse a los treinta días subsiguientes. II) Las comisiones e impuestos que se cobrarán serán las siguientes: al comprador el 15.51% y la demandada el 3.78% sobre el precio martillado.- III) Que los gastos de tributos, comisión del martillero y de depósitos de dinero corresponden al mejor postor. IV) Que el bien se venderá en el estado de conservación jurírica y estructural en que se encuentra el momento de la Almoneda, desconociéndose si existen deudas tributarias sobre el mismo. V) que se encuentran los Antecedentes, documentación e Informes del expediente a entera disposición de los interesados, quedando en más toda averiguación a cargo de los interesados y declinando la Sede toda responsabilidad. VI) Se carece de documentación y de antecedentes registrales sobre el bien a subastarse, como de información sobre cargas fiscales o municipales, quedando dichas averiguaciones por los interesados.- VII) Que los demás gastos de documentación serán de cargo del comprador.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 19 de noviembre de 2001.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1328 3/p 38988 Nov 28- Nov 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS DE 2do. TURNO, dictada en autos caratulados: "Capponi, Gustavo c Marenco Serra, José Eduardo", J.E., Ficha 600 99; se hace saber que el día 13 de Diciembre del 2001 a la hora 11 y 30' en el local de remate sito en la calle Batlle y Ordoñez Nº 731 de esta ciudad, por intermedio del martillero Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.C. 080079970018 y en presencia del Sr. Alguacil de turno de esta Sede; se procederá a la venta en pública subasta sobre las 2 3 partes de su tasación ($ 19.039), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la quinta sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de La Paz, localidad catastral del mismo nombre, empadronado con el Nº 5.021, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Sergio Rosé de fecha 2 de Diciembre de 1996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 4847 el día 13 de Febrero de 1967, según cuenta con una Sup. de 442 mt 4962 dcm y se deslinda así: 10 mts 71 cms de frente al sur a calle Garibaldi y 28 mts 6 cms también de frente al Este a calle Central, por ser esquina unidos ambos frentes por ochava recta de 5 mts, 31 mts 72 cms al Oeste lindando con el solar 4; y 14 mts 10 cms al Norte lindando con parte del padrón Nº 1234.
SE PREVIENE:
I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, una vez aceptada la misma; asícomo también el 7,02% por concepto de comisión, Imp. a las ventas forzadas (Ley 16.320) e Imp. departamnetal, todo en el acto y en efectivo.
II) Que se desconoce el estado de ocupación del bien.
III) Que se desconoce la existencia de deudas por impuestos, tasas municipales y aportes a la seguridad social.
IV) Que serán de cargo del Expediente, la comisión de venta del rematador por el 1,36% sobre el valor resultante.
Y a los efctos legales, se hacen éstas publicaciones. Las Piedras, 27 de Noviembre del 2001.- Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1129 3/p 39105 Nov 29- Dic 03

EDICTO:
Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS DE 2do.

TURNO, dictado en autos caratulados: "Gustavo Capponi c José Eduardo Marenco Serra", J.E., Ficha 418 98; se hace saber que el día 13 de Diciembre del 2001 a la hora 11 y 30' en el local de remate sito en la calle Ellauri Nº 731 de esta ciudad, por intermedio del martillero Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.C. 080079970018 y en presencia del Sr. Alguacil de turno de esta Sede; se procederá a la venta en pública subasta sobre las 2 3 partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles:
I) Solar baldío de terreno ubicado en la quinta secc. jud. del Departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de La Paz, localidad catastral del mismo nombre, empadronado con el Nº 3.997, señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Sergio Rosé de fecha 2 de Diciembre de 1996, inscripto en la Oficina Dep. de Catastro de Canelones con el Nº 4847 el día 13 de Febrero de 1967, según cuenta con una Sup. de 449 mt 7900 dcm y se deslinda así: 14 mt 10 cm de frente al Sur a calle Garibaldi; 31 mt 96 cm al Oeste lindando con solar 2; 14 mt 10 cm al Norte lindando con parte del padrón número 1234; y 31 mt 84 cm al Este lindando con solar 4. Base $ 17.731
II) Solar baldío de terreno ubicado en la quinta secc. jud. del Departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de La Paz, localidad Catastral del mismo nombre, empadronado con el Nº 5.020 señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Sergio Róse de fecha 2 de Diciembre de 1996, inscripto en la Oficina Dep. de Catastro de Canelones con el Nº 4847 el día 13 de Febrero de 1967, según cuenta con una Sup. de 448 mt 980 dcm y se deslinda así: 14 mt 10 cm de frente al Sur a la calle Garibaldi; 31 mt 84 cm al Oeste lindando con el solar 3; 14 mt 10 cm al Norte lindando con parte del padrón Nº 1234 y 31 mt 72 cm al Este lindando con el solar 5. Base $ 17.653.-
SE PREVIENE:
I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, una vez aceptada la misma; así como también el 7,02% por concepto de comisión, Imp. a las ventas forzadas (Ley 16.320) e Imp. departamental; todo en el acto y en efectivo.
II) Que se desconoce el estado de ocupación del bien.
III) Que se desconoce la existencia de deudas por impuestos, tasas municipales y aportes a la seguridad social.
IV) Que serán de cargo del Exp. la comisión de venta del rematador por el 1,36%, sobre el valor resultante.
Y a los efectos legales, se hacen éstas publicaciones. Las Piedras, 27 de Noviembre del 2001.- Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 1594 3/p 39106 Nov 29- Dic 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCO ACAC S.A. C REINA HERNANDEZ, MARIEL R. Y OTRO. J. EJECUTIVO" (expte. 199 2000A) se hace saber que el día 8 de diciembre de 2001 a la hora 16 y 45 en el local de 19 de Abril 632, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación ($ 21.320) y al mejor postor del bien embargado en autos: -automóvil marca FORD FESTIVA, tipo Sedan, Año 1994, Mat. LJ 2097, Padrón Nº 2963, a nafta.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo, y el saldo a los 60 días.- Que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 15 de noviembre de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 598 3/p 38911 Nov 28- Nov 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCO ACAC S.A. C MERIF RODRIGUEZ, JORGE W. EJECUCION PRENDARIA" (expte. 207 2001A) se hace saber que el día 8 de diciembre de 2001 a la hora 17 y 15 en el local de 19 de Abril 632, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien embargado en autos: - camioneta marca KIA modelo CERES, año 1996, tipo pick up, cuatro cilindros a combustible gasoil, padrón 8821, matrícula LB 4533.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo, y el saldo a los 60 días.- Que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 7 de noviembre de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 598 3/p 38912 Nov 28- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BROU C BENECH, MILTON Y OTROS. EJECUCION" (129 2000 A) se hace saber que el 5 diciembre 2001 hora 14.30 el martillero Carlos R. Santa María (Matr. 756 RUC 040008800013) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble en el lugar de su ubicación:
- Una fracción de campo con mejoras sita en 14ta. Sección catastral del departamento de Colonia (paraje Colonia Cosmopolita) padrón 5382 según título y plano Agr. Mario Rodríguez de 23.05.1947 inscrito con No. 1104 en Direc. Gral. Catastro el 06.06.1947 tiene un área de 8 Hás. 4288 m. 42 dm. (frente: 142 m. a camino vecinal).-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 3) Los títulos y planos se hallan en la sede judicial. 4) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, noviembre 8 de 2001.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 1328 5/p 38726 Nov 26- Nov 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BANCO LA CAJA OBRERA C GONZALEZ, NAIR. EJECUCION DE HIPOTECA" (147 2001 A) se hace saber que el 7 diciembre 2001 hora 15, en la puerta del Juzgado de Paz Departamental de Carmelo (Zorrilla de San Martín 486 - Carmelo), el martillero Edgardo A. Pignataro (Matr. 3002 RUC 040186590015), asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble:
-Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de localidad catastral Carmelo, 6ta. Seccional Judicial del departamento de Colonia, padrón 2653, señalado con No. 2 plano Agr. Daniel Merif de 25.06.1998, inscrito en Direc, Gral. Catastro Colonia con No. 9239 el el 24.08.1998. Area: 405 m. 59 dm. (frentes: 34,50 m. a calle Blandengues y línea curva de 19,05 m. a Avda. Rodó en Barrio Centenario).-
Se previene que: 1) El mejor postor debera depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 3) Los títulos y planos se hallan en el Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, noviembre 22 de 2001.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 1439 5/p 38952 Nov 28- Dic 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "JORCIN, ARIEL C LOPEZ, JORGE Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA" (507 2000 A) se hace saber que el 6 diciembre 2001 hora 15 en la sede del Juzgado Letrado de Rosario (Sarandí s n. Rosario) el martillero Néstor Ariel Rabaza (Matr. 4664 RUC 040142000018) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble:
-Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en zona suburbana de la 9na. Sección Judicial del departamento de Colonia (Juan Lacaze), padrón 2060, solar No. 7 manzana F plano Agr. José Meier de julio 1952 inscrito con No. 2659 en Direc. Gral. de Catastro el 14.07.1952. Area según plano y título: 1243 m. 25 dm. (frentes: 24,70 m. a Ruta 54 Km. 144 y 50 m. a calle 14 por ser esquina).-
-Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y será de su cargo la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Será de cargo del expediente la comisión de rematador e impuesto. 3) Los títulos y plano

se hallan en la sede judicial. 4) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, noviembre 12 de 2001.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 1439 5/p 38986 Nov 28- Dic 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BANCO DE CREDITO C BEDECARRATS Y CIA. JUICIO EJECUTIVO" (A 132 97) se hace saber que el 14 diciembre 2001 hora 10 en el Centro Justicia Rosario (Sarandi s n.- Rosario) el martillero Richard Sellanes (Matr. 2174 RUC 170069570016) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, los siguientes solares de terreno con sus construcciones y demás mejoras:
-Padrón 402 localidad catastral Nueva Helvecia (Dto. Colonia) zona urbana, segun plano Agr. Bismark Perera de mayo 1962, inscrito con No. 3230 el 15.06.1962 en Of. Deptal. Catastro Colonia, tiene un área de 554 m. 35 dm. (frente: 25 m. a calle Berna entre Sarandi y Germán Imhoff).-
-Padrón 202 localidad catastral Rafael Peraza (Dto. San José) zona suburbana, solar 13 manzana B plano Agr. Dardo Barceló de julio 1957, inscrito en Of. Deptal. Catastro San José el 19.12.1957 tiene un área de 668,68 m. (frente: 11,68 m. a calle 1810 entre Florida y Treinta y Tres).-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 3) Los títulos se hallan en la sede judicial. 4) Los adquirentes deben constituir domicilio en el radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, noviembre 23 de 2001.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1550 5/p 39108 Nov 29- Dic 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: BANCO DE CREDITO S.A. C LA PREFERIDA S.R.L.- EJECUCION HIPOTECARIA.- Ficha 175 2000; se hace saber al público que el próximo día 06 12 2001 a la hora 15 en el Local sito en calle Morquio 582; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, sin base y al mejor postor (en dólares americanos) por el Sr. Rematador Tabaré Rodríguez y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; del bien inmueble: Fracción de terreno con todas su mejoras, construcciones y demás accesiones dominiales, sito en la Primera Sección Catastral y Judicial del Departamento de Durazno, PADRON N° 1.111, que según plano del Agrimensor José de Souza de 29 de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de noviembre de 1975 con el N° 3954, tiene una superficie de 216 metros 8.320 centímetros; sito en la Localidad Catastral Durazno, zona urbana, manzana catastral N° 33.-
SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la Comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.-
3°) Se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, Títulos y demás antecedentes del citado Padrón.- 4°) Que se desconoce si el bien presenta deudas por Contribución Inmobiliaria o B.P.S. o cualquier otro Tributo que grabe el citado bien.- 5°) Que se desconoce el estado ocupacional de dicho bien.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 13 11 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

20) $ 1550 5/p 38692 Nov 26- Nov 30

FLORES

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta sección de Flores, dictada en autos: "RIVERO Pedro Víctor denuncia herencia yacente F.B 245 98" del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Flores, y a pedido de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 2001, a las 10 horas, en el padrón 88 ubicado en las calles Aparicio Saravia esq. Luis A. de Herrera de Ismael Cortinas, por intermedio del martillero Tomás Cabrera Peile, matrícula 1511 RUC 060032860017, asistido de la Sra. Juez de Paz se procederá al remate público sobre las 2 3 partes de la mitad de su tasación $ 107.202 (BASE: $ 35.734.) y al mejor postor el siguiente bien: PADRON No. 88 Manzana No. 9 fracción de terreno con una superficie de 576 mts, con un área edificada de 17 mts., luz y agua.- SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo, otorgándose un plazo de 60 días para completar el saldo.- 2) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, comisción del rematador e impuestos.- 3) que serán de cargo del vendedor la comisión del rematador y demás gastos que marca la Ley.- 4) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial de esta sección.- La venta de los BIENES MUEBLES existentes se rematarán, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, AL CONTADO, más comisión e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Ismael Cortinas a los catorce días del mes de noviembre de dos mil uno.- GLORIA L. DE CRISTECH, Juez de Paz.

20) (Cta. Cte.) 3/p 55462 Nov 29- Dic 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "GALVEZ PEREDA, Juan Ramón c . Cono Daniel y Valeria Fabiana AGUIRRE SERENA.- Ejecución de hipoteca.- F 170 01"; se hace saber que el día 12 de diciembre a las 10 horas, en el local de la calle Batlle y Ordóñez No. 700 el martillero don Jorge VIERA, R.U.C. 070036670015 - Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene sito en la localidad Catastral Ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Departamento de igual nombre, manzana No. 59, padrón No. 3090, señalado con la letra "B" en el plano respectivo y con una superficie de 118, 12 m2. según plano y de 116,oo m2. según Cédula Catastral.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390).- III) Que serán de cargo del demandao la comisión de venta del rematador dor e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- VI) Que existe un acreedor hipotecario que lo es el propio ejecutante, según surge del certificado correspondiente inscripto con el No. 1177 en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida el día 3 de julio del año 2000.- Florida, noviembre 20 de 2001.- Esc. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario.

20) $ 2214 5/p 39070 Nov 29- Dic 05

E D I C T O

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "ALOY, María José - ALAYON, Angel contra Lesmes MARTINEZ LARANGA - EJECUCION DE HIPOTECA - F 293 2001"; se hace saber que el día 11 de diciembre a las 10 horas, en el local de la calle José Batlle y Ordóñez No. 700, el martillero don Jorge VIERA, R.U.C. 070036670015, Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 001; contrauída en un terreno ubicado en la 1era. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Florida, zona urbana, empadronado con el No. 485, el que se compone de una superficie de 225,10 m. y se deslinda así: frente de 10,74 m. al N.E. a la calle Figueredo con calle Gral. Flores por ser esquina. La Unidad 001 tiene padrón individual No. 485 001, y se ubica en plaanta baja, según plano respectivo, a cota más 27 cm. y se compone de una superficie de 52,48 m. y le corresponde el uso exclusivo del Patio "B".

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existente en el inmueble. V) Que obra agregada en autos, documentación relativa al bien a subastarse, a disposición de los interesados. VI) Que existe un crédito hipotecario a favor de la parte actora, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida, el 17 de febrero de 1997, con el No. 19, con prohibición de arrendar. VII) Que el inmueble a subastarse no posee seguro contra incendios.- Florida, noviembre 19 de 2001.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2546 5/p 39071 Nov 29- Dic 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO.-

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en resolucion No. 2998 de 5 de setiembre de 2001, en autos caratulados "MAMAN DAVID Y OTRA C CANIS CLAUDIO. Ejecucion de transaccion.- Pieza Formada en autos: Maman David y otra c Canis Claudio.- Rescision de compromiso de compra-venta Ficha 7 96" Ficha 7 96 S 1 99,- se hace saber que el proximo 17 de diciembre de 2001, a las 10 y 30 horas,- en las puertas de esta Sede, sita en calles 18 de Julio y 25 de Mayo "Galeria 18" de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido de la Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor y en dolares americanos, de los derechos de promitente comprador que surgen del documento privado de fecha 20 03 92 cuyas firmas certifico el Escribano Carlos M. Eyheralde inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado Seccion Promesas con el No. 497 al Folio 2263 del Libro 8 el 31 03 1992.- Se refieren a la unidad 204 del Edificio "Joie de Vivre" construido de acuerdo al Regimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751, padron 10.348 204 de la manzana catastral 365 de Barrio Parque Cantegril, padron matriz 10.348, localidad catastral Maldonado, ubicado en la primera seccion judicial del Departamento de Maldonado, el que segun plano de mensura y division del Ingeniero Agrimensor Jorge Rodriguez Mata de agosto de 1995, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 13 de agosto de 1996 e inscripto en la Direccion Departamental de Catastro de Maldonado el 19 de setiembre de 1996 con el No. 4596, se compone de una superficie de 1358 metros 04 decimetros, lindando: 50 metros 41 centimetros de frente al Este a la Avenida Acuña de Figueroa, distando su extremo mas proximo 56 metros 31 centimetros de la esquina con calle Publica;- 18 metros 19 centimetros al Sur lindando con padron 2.397;- 45 metros al Suroeste lindando con padrones 3.375 y 4.323; y al Noroeste linea quebrada de dos tramos rectos de 22 metros 90 centimetros y 15 metros 26 centimetros limitrofe con padron 3.126.- Que la unidad 204 se encuentra en segundo piso, a cota mas 4 metros 23 centimetros y segun dicho plano tiene una superficie de 82 metros 6 decimetros.- Quedan comprendidos los derechos de la cuota parte que a la unidad citada corresponden en los bienes comunes como asimismo el uso exclusivo de las Terrazas E2 y F2.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,02%,- mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo del demandado la comision e impuestos del Rematador 1,34% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio.- 5) Que no surge de autos que el precio de la promesa se encuentre integrado.- No se encuentra agregado su carta de pago.- 6) Que el precio de la cesion cuya ejecucion se tramita en estos autos, tengase presente que son su subasta, y cualquiera sea el precio que resulte de la misma a pagarse por el mejor postor, debera tenerse por integrado su precio. Sin perjuicio del credito que por el remanente le corresponda al ejecutante contra el demandado.- 7) Que en la promesa de compraventa cuyos derechos se subastan, le corresponde el uso exclusivo a la Unidad 204 un espacio de garage "No. 4" en Garage "J" cubierto y cerrado,- que no se encuentra adjudicado en el Reglamento de Copropiedad del citado edificio adjunto en estos autos.- 8) Que la promesa de compraventa cuyos derechos de promitente comprador se subastan, se encuentran agregados al citado expediente, a disposicion de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 15 de noviembre de 2001.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4207 5/p 38732 Nov 26- Nov 30

OCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, dictada en los autos B.R.O.U. C BRIANO, JULIO NELSON, "JUICIO EJECUTIVO", FICHA 14 86, se hace saber que el 12 de Diciembre de 2001 a la hora 10, en 18 de Julio 708 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matricula 2209, RUC. 100021990014, con la asistencia de la Sra Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en Dolares U.S.A. del siguiente inmueble: Solar de terreno con el edificio en el levantado, sito en la manzana 314 de la ciudad de Punta del Este, primera sección judicial del Dpto. de Maldonado, empadronado con el Nr. 570 (antes 84 en M A), señalado con el Nr. 3 en el plano del Agr. Jaime E. Pou, inscripto en la Oficina Tecnica Departamental de empadronamiento de Maldonado con el Nr. 69 el 5 2 932, con un área de 544 ms2. con 50 dms2., con 16,50 ms. de frente al SuroEste a calle 28, entre Avda. Juán Gorlero y calle 24. Se previene: a). Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la constitución de domicilio dentro del Radio de la Sede, bajo apercimiento de serle rechazada su oferta; b): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y todo otro gasto que la ley imponga, así como la comisión de compra e impto. más IVA, más impto. a venta forzada, totalizando el 6,02% del precio resultante; c): Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impto más IVA, más impto. Departamental, totalizando 2,34%; d):): Que los títulos y demás antecedenets del bién se encuentran a disposición de los interesados, en la actuaría del Juzgado. Maldonado, 19 Noviembre de 2001.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

20) $ 1882 5/p 39102 Nov 29- Dic 05

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, dictada en los autos BONILLA, ANIBAL C PONTEVEDRA S.A.; REVESTIDO, CLAUDIA; REVESTIDO, JORGE Y CERMESONI, DAVID, "JUICIO EJECUTIVO", FICHA 161 99) se hace saber que el 7 de Diciembre de 2001 a las 18 horas en el local de Ruta 9" esq. Madreselva de la ciudad de Pan de Azúcar, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209, RUC. 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta de los siguientes bienes, sobre la bases respectivas, equivalentes a 2 3 de la tasación: 40 frigobar c u $. 466,67; 28 televisores varias marcas s control c u $. 400; 16 sillas c posabrazo asiento y respaldo cuero c u $. 86,67; 4 mesas redondas madera c u $. 106,67; 14 sillones módulos tela c u. $. $. 120. 4 mesitas living madera c u $. 80; 4 mesitas madera c u. $. 66,67.- Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la constitución de domicilio dentro del radio de la sede, bajo apercimiento de serle rechazada su oferta; b): Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto más IVA, más impuesto a la venta forzada, totalizando 15,4%; c): Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impto más IVA, más Impuesto Departamenta, totalizando 3,68%; d): Que los bienes se venden en el estado material en que se encuentran.- Maldonado 7 de Noviembre de 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.

20) $ 664 2/p 39103 Nov 29- Nov 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO: -Por Resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: -"CACDU c .INDARTE FREURY, Carlos Enrique y otra.- Juicio Ejecutivo Hipotecario- (Ficha A. 177 2001), se hace saber que el dia

12 de Diciembre de 2001, a las 10 horas, en el Hall de este juzgado (Z. de San Martin No. 942, 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, en dolares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 5ta. Sec. Judicial y catastral del departamento de Paysandú, zona rural, paraje "Arroyo Santa Ana", empadronada con el No. 1880, que según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrs. Eduardo Kayel y Eneas Villa de Octubre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografia el 03 11 1931, está señalada con el No. 6, tiene una superficie de 600 hectáreas 6.768 metros 17 decímetros y se deslinda así: -al Sureste 3 tramos de rectas que miden: la 1ra. 817 mts. 10 cms., de norte a sur, de frente a Camino Vecinal; la 2da., 1161 mts. 20 cms. de este a oeste, lindando con la fracción No. 5 y la 3ra., de 2865 mts. 20 cms. de noreste a suroeste, tambien con la fracción No. 5; al Sureste con el Arroyo Santa Ana; al Noroeste, 3381 mts. con las fracciones Nos. 7 y 9 parte; y al Noreste, 2120 mts. con parte de la fracción No. 9, siendo todas las fracciones indicadas del mismo plano.- Se previene:- 1)- Que el remate se realizara en dolares americanos, debiendo el mejor postor oblar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 6.02% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 3)- El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 dias de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate;- 4)- Que los impuestos y los gastos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del mejor postor; y 5)- Que los títulos de propiedad, antecedentes y certificados registrales del inmueble se encuentran a disposición de los interesados para su examen en esta Oficina.- Paysandú, 26 de Noviembre de 2001.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria".

20) $ 2325 5/p 39236 Nov 29- Dic 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos "LABORDE PEREIRA, Jorge Eduardo c FURTADO, Alberto - Int. de pago: HOY Juicio Ejecutivo" (Ficha 313 1997), se hace saber que el día 12 de Diciembre de 2001, a las 10 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 - P B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta, con la base de $ 728.66, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral que luce a fs. 15, el siguiente bien Inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Río Negro (Pueblo Merinos), Padrón No. 3883, señalada como fracción "Uno" en el plano del Agr. Jorge F. Roveta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el No. 2262 el 26 de mayo de 1972 y consta de una superficie de 3.093 metros 37 decímetros que se deslinda así: al Sur, 42.70 metros con frente a Calle de Las Tropas; al Oeste, 72.60 metros con propiedad del Estado (AFE); al Norte, 42.90 metros con frente a Calle Pública; y al Este, 71.85 metros con fracción No. "Dos" del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE.- 1) La venta se realiza en Dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.02% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remates; 3) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce la existencia de eventuales adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria o por otros tributos nacionales y o departamentales; 5) Que se desconoce la existencia y en su caso el estado y regularidad de las construcciones; y, 6) Los Títulos de Propiedad, se encuentran en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, 14 de Noviembre de 2001.- Dra. PATRICIA HERNANDEZ, Juez de Paz Dptal.

20) $ 2214 5/p 38904 Nov 28- Dic 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C STROHVIG GARAYCOCHEA MARIO - PERALTA TERESITA - ARBOLITO, RUBEN NELSON Y MARTINEZ ESTEVEZ AMANDA - Ejecución hipotecaria - Fa. 478 2000, Se hace saber al público que el dia 4 de diciembre a las 15 hs. en puertas de esta Sede, por intermedio del rematador Norberto Villalba Arregui matrícula 4111, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos; INMUEBLE. padrón nº 33 de la Localidad Catastral Fray Bentos, manzana 45, zona urbana, inscripto en la Oficina de Catastro de Rio Negro con el Nº 2021 el 15 5 1969, señalado con la letra A, con una superficie de 237 mts. con frente a S.O en 10.50 mts. a la Avenida Rincon. SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos, y que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate, 2) que se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble y si existen deudas de los servicios de UTE, OSE, etc. 3) que los títulos de propiedad de encuentran a disposición de los interesados en la actuaria de esta Sede.- Fray Bentos, 12 de noviembre de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

20) $ 1439 5/p 38681 Nov 26- Nov 30

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO DE CREDITO S.A. C TARAMASCO POLASKI, MARISA HAYDEE, Ejecucion prendaria - Fa. 110 2001, se hace saber al público que el dia 4 de diciembre de 2001, a la hora 16, en puertas de este Juzgado, por intermedio del Sr. Rematador Héctor Coronel matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta, en subasta pública,, sin base y en dólares americanos el siguiente bie, AUTOMOTOR MARCA VOLKWAGEN, MODELO SAVEIRO, 1.6 AÑO 1998, TIPO PIK-UP, PADRON 117098, MATR+CULA JAD 600, MOTOR BEA 032338, A GAS OIL, CHASIS nº 9BWZZZ376WPOO4407, SE PREVIENE. 1) que el precio se fija en dólares americanos, y el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, mas comisión y gastos del remate y el saldo a los sesenta dias.- Fray Bentos, 22 de noviembre de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

20) $ 598 3/p 39066 Nov 29- Dic 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 6º Turno de Salto, dictada en autos caratulados "COFAC c EMMENEGGER CALISTRO, LUIS ALBERTO - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA A 58 2001", se hace saber que el día 12 de Diciembre de 2001 a la hora 10:00, en el Hall del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 6º Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, asistido por la Srta. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en Dólares Americanos, el bien inmueble hipotecado y embargado en autos, que aquí se describe: Padrón Nº 13817, ubicado en la localidad Catastral Salto, 1a. Sección Judicial, zona urbana, manzana catastral 164, solar 3, en el plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Salto, con el Nº 197, el 8 11 1952, con una superficie de 180 metros, con frente al Este a calle Osimani y Llerena, Nº de puerta 541, linda al Norte con el padrón Nº 13818, al Sur con el padrón Nº 13816 y al Oeste con el padrón Nº 2432. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. de compra del Sr. Martillero. III) Será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del Sr. Martillero. IV) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 19 de noviembre de 2001.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1661 5/p 38966 Nov 28- Dic 04

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "GOMEZ LARRIERA FRANCISCO A. C . PEDRO ARANDA.= JUICIO EJECUTIVO".= Fa.

C 594 97, se hace saber que el próximo 17 de diciembre, a las 10 hs., en el local de Ciganda 617, por intermedio del martillero Richard Sellanes, saldrá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 63.500, el inmueble urbano padrón 9274 antes en m.á. 3987 de la localidad catastral San José de Mayo con frente a calle Lavalleja entre calles Argentina y Francia, con un área de 250 mts. 58 dms.- SE PREVIENE: 1) Que la comisión del martillero será del 3% al comprador y 1% al expediente, más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales.- 2) Que los títulos se encuentean en la oficina a disposición de los interesados.- 3) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- San José, 21 de noviembre de 2001- Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal. Int.
20) $ 664 3/p 39107 Nov 29- Dic 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C LUZARDO PEREZ, LUJAN ARACELI Y OTROS. Ejecución de prenda e hipoteca. Fa. Nº 701 2000", se hace saber que el día 14 de diciembre del 2001, a la hora 10.00, en puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador CARLOS DANIEL ALFONSO, mat. 5133, R.U.C. Nº 180096060012, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: A) fracción de terreno con las mejoras en él contenidas, ubicada en la 6ta. Secc. Jud. de Soriano, Localidad Catastral Risso, manzana 25, zona sub-urbana, empadronada con el Nº 44, señalada con el Nº "1" en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Carlos Magano Ferro de marzo de 1989, inscrito en la Oficina Dptal. de Catastro deSoriano, con el Nº 6727, el 8 de junio del mismo año, según el cual consta de una superficie de 720 mts 62 dms y se deslinda así: 23 mts 30 cms de frente al Norte a calle Nº 13; 21 mts 50 cms al Este lindando con solar Nº 2 hoy padrón 261; 30 mts 50 cms al Sur de frente a calle Nº 15; 25 mts al Sur también de frente a calle Nº 15 y 38 mts al Oeste lindando con padrón Nº 43. B) vehículo MINIBUS de 2 ejes, marca HYUNDAI, año 1998, modelo H-100, mat. K 70.0044, padrón de Soriano Nº 133.378, motor Nº D4BAV531291, título de propiedad a nombre de LUJAN ARACELI LUZARDO PEREZ, inscripto en el Registro MObiliario de Soriano, Sección automotores, con el Nº 2351 del 20 8 98.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en el caso del inmueble, y el 30% en el caso del vehículo, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación y demás documentación de ambos bienes se encuentra en la Sede a disposición de los interesados. 3) En el caso del inmueble, no se ha agregado en autos expediente municipal de construcción, desconociéndose en consecuencia el estado actual de las construcciones frente al Banco de Previsión Social, así como en cuanto al permiso de construcción. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble a rematarse. 5) Se desconoce el estado actual del vehículo a rematarse. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 15 de noviembre del 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1594 3/p 39051 Nov 29- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "MORALES BURGEOIS, JUAN Y OTROS. CESACION DE CONDOMINIO", Ficha A 69 2001, se hace saber que el día 14 de diciembre de 2001 a la hora 10 en las puertas del Juzgado de Paz de Cardona, por el Martillero designado en autos Sr. Alfredo Alvarez Bogliolo, con Matrícula Nº 3044 e inscripto en el RUC con el Nº 040199150019, se procederá a la subasta pública del siguiente bien: Fracción de campo y mejoras, sita en la 5ª sección catastral del departamento de Colonia, paraje "Puntas del Arroyo Rosario", empadronada con el Nº "15.405", compuesta de una superficie de "67 Hectáreas 1988 Metros", con frente a Camino Vecinal.- SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (U$S 300 la Hectárea); b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 40% de la misma; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan tres publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 19 de noviembre de 2001.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 930 3/p 38948 Nov 28- Nov 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: BANCO REPUBLICA c MARTINEZ, Héctor Zenón. EJECUCION DE PRENDA Fa. A 244 2000", se hace saber que el día 18 de Diciembre 2001 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado en Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero Ruben BARRETO asistido por la Sra. ALGUACIL, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un CAMION MARCA DODGE, capacidad 10.000 Kgms. AÑO 1981, MOTOR PERKINS DE 6 CILINDROS No. T W 50022U671316, carrocería metálica con barandas desmontablesPADRON actual 1245 (anterior 3056) MATRICULA D-1245 GRIS (anterior D 1212 amarilla) (y D 4782 blanca). SE PREVIENE.- 1) Que el mejor postor deberá consignar LA TOTALIDAD DEL PRECIO en el momento de serle aceptada la propuesta. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del remate, así como los gastos de títulos y los impuestos que la Ley ponde de cargo del comprador serán aportados por el adquirente, salvo aquéllos que graven a los enajenantes.- 3) Que el camión se encuentra PRENDADO a favor del Banco República O. del Uruguay.- 4) Que no se encuentra en la Sede el título de propiedad del CAMION.- 5) Y que se desconoce si existen deudas por PATENTE de RODADOS y por impuesto a los ejes y tampoco se conoce la situación respecto del B.P.S. Treinta y Tres, 13 de NOVIEMBRE del 2001.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
20) $ 576 2/p 39061 Nov 29- Nov 30

SEGUNDAS COPIAS

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BANCO CAJA OBRERA S.A. SOLICITUD DE SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA" FICHA 419 99S1 2001, se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de Donación y Partición autorizado por el escribano Jacinto Aguiar Ituño, el día 11 de marzo de 1964, donde Atalia Vaz, viuda de José Francisco Vaz, donó a sus hijos Aecis Aristóbulo, Atair José, Alembert y María Dinorah Vaz en común proindiviso y por partes iguales la parte proindivisa de sus gananciales sobre los padrones 905 y 4331 entre otros, y los donatarios mas Juan Carlos Santana Vaz otorgaron partición, adjudicándose a María Dinorah Vaz Vaz el inmueble empadronada actualmente con el No 905, fracción de campo con construcciones y mejoras ubicada en el Departamento de Cerro Largo, décima sección catastral y judicial, zona rural, paraje "Sierra de Vaz", empadronada anteriormente con los Nros.

905 parte y 4031, lotes 7 y 8, en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo, con el número 2564 el 16 de mayo de 1963, los que por estar contiguos forman una sola unidad física que consta de un área de 752 hectáreas 9188 metros, y linda al Norte quebrada de cinco rectas camino vecinal por medio separando de los lotes 4 y 5, otra quebrada de 6 rectas separando del lote 4 y una recta separando de Carmen Josefa del Campo. Al Este quebrada de 3 rectas separando de la misma Sra. del Campo. Al Sur una quebrada de 2 rectas separando de Juan Chain Basil, una quebrada compuesta de 6 rectas parte camino vecinal por medio, separando de Leon Araújo, Perpetua Sosa, Juan Segundo Sosa y María Elia Amoroso de Fraga y otra quebrada de dos rectas separando del lote Nº 6. Al Noroeste recta separando del lote Nº 6. De dicha escritura se expidió una primera copia, la cual fue extraviada, y nunca se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. Melo, 13 de Noviembre del año 2001. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.

21) $ 4649 10/p 38419 Nov 22- Dic 05



LEY 2904 26/9/1904

S.C.A.A. Ltda. prometió vender a GONDIMAR S.R.L. FARMACIA MODERNA sita en San José 942 Bis. Acreedores presentarse en Plaza Cagancha 1368 601.

25) $ 2066 20/p 37365 Nov 13- Dic 10

LEY 26.9.904

VICTOR BARSAMIAN BALIAN PROMETE VENDER A "MIVI SHOP LIMITADA", KIOSKO SITO EN JAIME ZUDAÑEZ 2601 ACREEDORES ALLI.

25) $ 2066 20/p 37489 Nov 14- Dic 11

VENTA DE COMERCIO

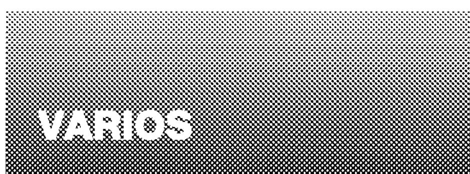
Ley 26 SETIEMBRE 904. ALFONSO ARGENTINO MARTINEZ ARIAS y TRINA VARELA GARCIA prometieron vender a SANJU LIMITADA almacén sito en LIBANO 1428. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 37929 Nov 16- Dic 13

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. PASTOR LIMITADA promete vender a VIDACRIFA S.R.L. carnicería de Pastor 1118. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 38330 Nov 21- Dic 18



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Se intima a la propietaria, Sra. Marta Messuti García, a eliminar en forma urgente los riesgos a ocupantes y vía pública que ofrece el inmueble de su propiedad, empadronado con el Nº 2871, sito con frente a la calle Colón Nº 1516 al 22.- Dichas tareas deberán ser realizadas bajo asesoramiento profesional de arquitecto o ingeniero civil, quien deberá presentar en el sector seguridad edilicia plan de obras y plazo estimado de finalización de las mismas.- plazo para presentar dicho peritaje 15 días En caso de incumplimieto, se propiciará la declaración de finca de altio riesgo, gravándose la contribución inmobiliairia del padrón con un incremento del 300% del valor de la contribución inmobiliaria".

27) (Cta. Cte.) 3/p 55471 Nov 29- Dic 03

MINISTERIOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Se notifica a la señora MARTHA RAQUEL BORDONI RODRIGUEZ, C.I. 1.253.177-4, de la Resolución del Ministro de Relaciones Exteriores (en ejercicio de atribuciones delegadas) de fecha 6 de setiembre de 2001, en la que se RESUELVE: "ACEPTASE LA RENUNCIA AL CARGO PRESUPUESTAL DE ADMINISTRATIVO III, ESCALAFON C, GRADO 07, INCISO 06, PRESENTADA POR LA SEÑORA MARTHA RAQUEL BORDONI RODRIGUEZ, A PARTIR DEL 17 DE AGOSTO DE 2001."

Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991 de 27 de setiembre de 1991.

Montevideo, 27 de noviembre de 2001.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55467 Nov 29- Dic 03

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de María Noel Sant'Anna para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa aguas, de la cañada Sauce, tributaria del arroyo Yacuy, afluente del río Uruguay, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 484 de la 8va. Sección Catastral del Departamento de Artigas.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de enero de 2002 a las 8.30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462 de dicha ciudad.

27) $ 1240 3/p 38964 Nov 28- Nov 30

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a la empresa "HISPANIA S.R.L." de la denuncia formulada por GRUPO CONTINENTAL ZONA FRANCA S.A., según Expediente 2001 01928-9, de acuerdo a informe de Registro de Operadores de fecha 20 11 2001.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55457 Nov 28- Nov 30

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa TIZELCAR S.A., propietaria de MEGA RENT A CAR, con domicilio en Avda. Italia 5575, Montevideo.

2) Aplícase una multa de 20 UR (unidades reajustables veinte) que será aumentada a 30 UR (unidades reajustables treinta), si renovaren la garantía de funcionamiento con posterioridad al 30 de noviembre de 2001.

Según Exp. 2001 01752-7, Resolución Nº 971 01 de fecha 15 11 2001.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55458 Nov 28- Nov 30

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SE CITA Y EMPLAZA A PROMITENTES COMPRADORES Y OCUPANTES DE UNIDADES CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS SAN ANTONIO I Y II UBICADOS EN BARRIO PARQUE SAN ANTONIO CIUDAD DE MALDONADO, 1ª. SECC. JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION SE PRESENTEN EN LA SUCURSAL MALDONADO DEL BANCO HIPOTECARIO MUNIDOS DE DOCUMENTACION ACREDITANTE DE INGRESOS E INTEGRACION DEL NUCLEO FAMILIAR, A EFECTOS DE SUSCRIBIR LA DOCUMENTACION CONTRACTUAL NECESARIA CON EL INSTITUTO, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE, UNA VEZ EXPIRADO DICHO PLAZO, EL BHU SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCITAR LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55474 Nov 29- Dic 03

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 23 de noviembre de 2001.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **15 de noviembre de 2001**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **15 de noviembre de 2002** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1240

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
1558278-2	ALBERTI L, RODOLFO	15/11/01	15/11/02
1119062-2	ALCURI ARNELLI ALEJANDRO VICTOR	15/11/01	15/11/02
3260800-0	ALONSO GAMBOA JUAN CARLOS	15/11/01	15/11/02
4437234-6	ALVAREZ GONZALEZ, CARLOS MARIANO	15/11/01	15/11/02
1259191-0	AMUEDO, WILDER	15/11/01	15/11/02
1997158-3	ARAUJO MARIO FABIAN	15/11/01	15/11/02
4900691-4	ARTURO ALIAGA PALMA	15/11/01	15/11/02
1430414-5	ASTORI SUEIRO, DANIEL LUIS	15/11/01	15/11/02
1689527-3	BAQUET OLIVERA RICARDO FRANCISCO	15/11/01	15/11/02
1335710-7	BARBANI DUARTE MIGUEL ANGEL	15/11/01	15/11/02
1455491-2	BARBERY FACIETTO, TRISTAN	15/11/01	15/11/02
1063589-9	BARRAGAN CORREA JUAN CARLOS	15/11/01	15/11/02
2666248-6	CAMACHO RODRIGUEZ, DARWIN DANIEL	15/11/01	15/11/02
3260735-7	CAPURRO DELGADO, MONICA ALICIA	15/11/01	15/11/02
1307536-9	CARREÑO PEREIRA GUSTAVO ADOLFO	15/11/01	15/11/02
3255941-1	CASTILLO ANDREIS, JUAN ALEJANDRO	15/11/01	15/11/02
902801-3	COUBROUGH BOTTO ROBERT ANDREW	15/11/01	15/11/02
1819672-0	COZZO MACCEO MARCELO DARIO	15/11/01	15/11/02
3301736-5	CURBELO ESPINOSA, PABLO ARIEL	15/11/01	15/11/02
2779699-5	DA CUNHA, OSCAR	15/11/01	15/11/02
1864270-7	DA FONTOURA FONTOURA, MIGUEL A	15/11/01	15/11/02
906080-3	DUBOSKY TASSO, HECTOR	15/11/01	15/11/02
2650786-2	EGUREN RODRIGUEZ, ANA MARIA	15/11/01	15/11/02
4009363-1	ESTEVEZ ALAMO, KARINA MARTHA	15/11/01	15/11/02
3952522-5	FASSIO SOSA RAUL ANTONIO	15/11/01	15/11/02
110110130018	FRANCISCO RAMOS CABRERA	15/11/01	15/11/02
2964246-1	GALLAZTEGUI COMBI, DIANA MARíA	15/11/01	15/11/02
3289320-5	GARROTE GONZALEZ, CARLOS JAIME	15/11/01	15/11/02
213457250016	GRAFIPLAN S.A.	15/11/01	15/11/02
1632159-9	GRINSPAN ABRAMOWICZ MARIO	15/11/01	15/11/02
620279-1	GUILLEN FRAGA RUBEN HECTOR	15/11/01	15/11/02
211181920016	INVERSION S.A.	15/11/01	15/11/02
2554858-8	MACIEL LUZARDO CARLOS	15/11/01	15/11/02
1474369-6	MARIA CAMMAROTE	15/11/01	15/11/02
2977065-2	MAURICIO GONZALEZ	15/11/01	15/11/02
615801-1	NADAM BABENCO ANA	15/11/01	15/11/02
3600702-0	NAGUILA ROJAS PEDRO FERNANDO	15/11/01	15/11/02
1329442-8	NOCITO PERRONE EUGENIO	15/11/01	15/11/02
1396243-1	OLESKER SLONIMSKY, ELENA	15/11/01	15/11/02
130055880019	PAN CAR S.R.L.	15/11/01	15/11/02
1429949-1	PESCA HERNANDEZ, HUBER ANIBAL	15/11/01	15/11/02
1168405-1	PIACENZA MALDONADO, PABLO	15/11/01	15/11/02
1110674-8	PIRIZ MAROTA, OLGA MIRIAM	15/11/01	15/11/02
1209777-6	POSE REAL, SHIRLEY OLIVA	15/11/01	15/11/02
2878724-8	R DUFORT Y ALVAREZ LARRIERA	15/11/01	15/11/02
214520500019	REVENUES URUGUAY S.A.	15/11/01	15/11/02
212264570010	REYDI LTDA.	15/11/01	15/11/02
3005144-5	ROBERTO C DE LOS SANTOS RIVERO	15/11/01	15/11/02
1892816-5	ROBERTO D CARDARELLO BARREIRO	15/11/01	15/11/02
3699092-0	RODRIGUEZ GUILLENEA, MARíA LIBIA	15/11/01	15/11/02
986446-3	RODRIGUEZ MENENDEZ, JUANA EUSTAQUIA	15/11/01	15/11/02
1547695-9	SARNI, MARCELO ALEJANDRO	15/11/01	15/11/02
2955704-2	SCANAVINO GIANELLI RICARDO PROSPERO	15/11/01	15/11/02
213149220019	SKINA S.A.	15/11/01	15/11/02

Aviso Nº 55430 continúa en página 3299-C

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social
Area de Prestaciones de Activos

Se cita a los clientes (empresas y o titulares) que se detallan a continuación, para notificarles la (resolución y o sin resolución) recaída en los respectivos expedientes por deudas y cobros indebidos, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1921 - Planta Baja - Edificio Nuevo (Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas), dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-

Nº de EMPRESA - NOMBRE RAZON SOCIAL - Nº. EXPEDIENTE - MONTO

875.377-0 - Hugo Lopez Montañez - 1999 1 156287 - $ 18.872,00
892.852-1 - Jose Manuel Gonzalez Techera - 1999 1 141210 - $ 5.987,00 RES.
1.057.681-5 - Juan Carlos Cardozo Torrado - 1999 1 54810 - $ 7.153,00 RES.
1.347.725-2 - Daniel Lastra Dorta - 1999 1 215809 - $ 10.935,29 RES.
1.379.091-1 - Washington Heber Ferrer Pose - 1999 1 155148 - $ 24.352,00
1.379.388-8 - Fabian Segundo Velo Sena - 1999 1 52288 - $ 37.304,00
1.390.980-1 - Dario Pais Figueira - 1999 1 143698 - $ 2.920,01 RES.
1.401.586-7 - Oscar Nelson Machin Morales - 1999 1 143682 - $ 10.128,98 RES.
1.531.177-7 - Horacio Noel Morales Gutierrez - 1999 1 151119 - $ 9.798,00
1.590.671-0 - Arturo Trinidades - 1999 1 151107 - $ 2.788,00
1.591.731-9 - Oscar Benavente Alaniz - 1999 1 151129 - $ 10.503,00
1.661.508-7 - Iris Rodriguez Pereira - 1999 1 208493 - $ 7.219,00
1.663.132-2 - Javier Eduardo Franco Castro - 1999 1 14965 - $ 1.686,88 RES.
1.685.087-3 - Luis Alberto Yaques - 1999 1 134606 - $ 4.022,00
1.686.203-4 - Gerardo Bobadilla Sanguinetti - 1999 1 140729 - $ 2.336,26 RES.
1.794.169-5 - Walter Cesar Aparicio - 1999 1 152638 - $ 7.606,00
1.807.814-0 - Victor Hugo Guillen De Olivera - 1999 1 150281 - $ 9.923,00 RES.
1.829.194-8 - Carlos Jose Curbelo Furquin - 1999 1 140704 - $ 4.427,18 RES.
1.945.514-1 - Miguel Isaac Gadea Sandler - 1999 1 213314 - $ 5.919,30 RES.
1.964.967-1 - Fernando Salazar Caraball - 1999 1 213502 - $ 2.805,59 RES.
1.981.596-5 - Veronica Viera Martinez - 1999 1 221341 - $ 1.583,00
2.011.198-6 - Juan Carlos Gonzalez Baez - 1999 1 213520 - $ 14.449,30 RES.
2.562.483-9 - Faustino R. Sosa Oneill - 1999 1 122725 - $ 5.878,40 RES.
2.564.007-7 - Orosman Sanchez Da Luz - 1999 1 140662 - $ 5.628.,00 RES.
2.706.546-5 - Walter A. Aloy Rodriguez - 1999 1 213578 - $ 2.596.,54 RES.
2.738.749-3 - Alvaro Gabriel Barboni Fuxa - 1999 1 213586 - $ 3.266,22 RES.
2.789.756-5 - Marianella Baladan Casanova - 1999 1 213605 - $ 6.645,20 RES.
2.935.738-3 - Luis Enrique Mesa Gonzalez - 1999 1 213625 - $ 1.710.,77 RES.
2.999.999-3 - Julio Omar Machado Nuñez - 1999 1 140986 - $ 7.688,00 RES.
3.049.035-0 - Silvia E. Machado Messano - 1999 1 213632 - $ 3.724,82 RES.

1892274-1	TECHERA DIAZ ALEJANDRO	15 11 01	15 11 02
2594226-9	VARGAS RIVAS, WALKER	15 11 01	15 11 02
1252279-7	VITARELLA SANGINETO FERNANDO	15 11 01	15 11 02
2619966-5	ZUBIZARRETA LIMA, BEATRIZ	15 11 01	15 11 02

Montevideo, 23 de noviembre de 2001.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al **15 de noviembre de 2001**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1241

Documentación	Nombre	Final.
4417520-3	BORIN WALTER	31 07 03
883619-8	JORGE TEODORO GUILLERMO CORRADO	15 09 03
214326430019	JUGAB LTDA.	15 08 03
1751258-9	MAGNO ZANIN, CLAUDIO	31 07 03
3108897-6	PEYRONEL BONJOUR EGAR DENIS	15 12 02
4073587-3	RIBEIRO JOE	15 12 02
1033315-2	SOTTOLANO PASSARO, ELIO	31 07 03
2945331-7	SUAREZ BERRUTTI, GABRIEL ALEJA	15 08 03
1133366-4	VILA VILA, ULISES LEONEL	31 08 03

Montevideo, 23 de noviembre de 2001.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1242

No hay revocaciones de clausuras al 15 11 01

27) (Cta. Cte.) 3/p 55430 Nov 28- Nov 30

3.157.018-1 - Nelson Alcides Franco Leiva - 1999 1 76429 - $ 7.140,00 RES.
3.651.592-8 - Emilio Oribe Pereyra Puñales - 1999 1 150190 - $ 5.889,00 RES.



27) (Cta. Cte.) 3/p 55450 Nov 28- Nov 30

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

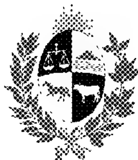


BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección e Integración

CONVOCATORIA INTERNA, PARA ASCENSOS POR CONCURSO A CARGOS DE 3ª CAT. DE LA CLASE ADMINISTRACION - CAPITAL.
Convocatoria identificada con la letra "C 1".
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para el concurso del Asunto, vencerá el día 7 11 2001, siendo 4 el número de vacantes. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 106 27-27-27 de fecha 24.10.2001, emitida por la División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55459 Nov 28- Nov 30

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 64 de fecha 14 de noviembre de 2001, resuelve: Declarar que en la especie se ha configurado el abandono de cargo por parte de la Prof. Marta Celina VEINS BARCOS, perteneciente al 2º del Escalafón Docentes Efectivos de la asignatura Historia. (Exp Nº 11846 00 y agr.).
27) (Cta. Cte.) 3/p 55454 Nov 28- Nov 30

CONVOCATORIAS

PLAZA FACTORING C.A. Y C.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Plaza Factoring C.A.Y C. de fecha 23 10 01, se dispuso convocar a los socios de la Cooperativa habilitados al 30 09 01, para participar del acto eleccionario de delegados para integrar la Asamblea General de la Cooperativa.
El acto eleccionario se llevará a cabo el día 5 12 01, en el horario de 15 a 19 horas en el local de La Cumparsita 1373 Of, 1001.
27) $ 1292 5/p 38672 Nov 26- Nov 30

CO.FU.E.MA.
COOPERATIVA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENSEÑANZA DE MALDONADO
ARTURO SANTANA 718
TELEFAX 235852 MALDONADO
18 DE JULIO 724 TEL. 660635
SAN CARLOS

EL CONSEJO DIRECTIVO DE CO.FU.E.MA. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 25 DE SUS ESTATUTOS SOCIALES, CITA LOS SEÑORES SOCIOS HABILITADOS QUE INTEGRAN ESTA COOPERATIVA, PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO A LA HORA 19 EN PRIMER LLAMADO Y HORA 20 EN SEGUNDO LLAMADO, A REALIZARSE EN EL 5º PISO DEL EDIFICIO COMUNAL DE MALDONADO.

ORDEN DEL DIA

1) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
2) DESIGNACION DE 3 ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
3) PROPUESTA DEL CONSEJO DIRECTIVO: DESIGNACION DEL MAESTRO ROBERTO CABRERA COMO MODERADOR Y TIEMPO DE INTERVENCION POR ASAMBLEISTA
4) INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO
5) MEMORIA BALANCE Y CUENTAS DE RESULTADO EJERCICIO 00 01
INFORME DE TESORERIA
6) INFORME DE COMISION FISCAL
7) INFORME DE COMITE DE CREDITO
8) INFORME DE CEFIC
9) FIJACION DE MULTA POR INASISTENCIA
10) ACTUALIZACION DE CAPITALES
11) PLANES 2002: A) ESTUDIO Y MODIFICACION DE ESTATUTOS
B) OBJETIVO: 1000 SOCIOS ACTIVOS Y REALES
12) DESIGNACION DE LA COMISION ELECTORAL Y FECHA DE ELECCIONES.
27) $ 2841 5/p 38730 Nov 27- Dic 03

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S.A.

Montevideo, 26 de Noviembre de 2001
SR. ACCIONISTA:
Se convoca a Ud. para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 14 de Diciembre de 2001, en 25 de Mayo 875 (PANDO), a la hora 18 en primera convocatoria y a la hora 19 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
I) Designación de Secretario de Asamblea.
II) Informe de Directorio respecto a Reestructura Administrativa
III) Autorización para enajenar inmuebles Padrones 163 de Atlántida, Padrones 2797 001 y 2797 101 de Parque del Plata, Padrones 1673, 2664 y 2665 de Pando.
IV) Designación de cinco Asambleístas para firmar el Acta
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 38 del Estatuto Social, cuando sean varios los propietarios de una acción, sólo podrá ejercer el derecho de votar, e integrar la Asamblea, el que tenga la representación de la misma.
27) $ 1240 3/p 38969 Nov 28- Nov 30

COPAMHI ASOCIACION CIVIL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SE CONVOCA A LOS SOCIOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TENDRA LUGAR EL DIA 10 12 2001 A LAS 19 HORAS EN JORGE CANNING 2385

ORDEN DEL DIA

1) MEMORIAS Y BALANCES 1998 1999, 2000 Y 2001
2) APROBACION ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 1998
3) LECTURA Y APROBACION ACTA DE LA FECHA
MONTEVIDEO, NOVIEMBRE DE 2001.
27) $ 620 3/p 39081 Nov 29- Dic 03

El Consejo Directivo de la Cooperativa Asistencial Médica del Oeste de Colonia llama a Asamblea General Ordinaria, según el Art. 31 de sus Estatutos.
La misma se llevará a cabo el día Miércoles 26 de Diciembre de 2001, a la hora 20 y 30, en el Anfiteatro Institucional (calle Zorrilla de San Martín Nº 540 de la ciudad de Carmelo).
Se aplicará el Art. 62 del Reglamento Interno sobre faltas a las Asambleas Generales.
El orden del día es el siguiente:
* Memoria Anual
* Estado de Situación y Estado de Resultados.
* Elección parcial de Autoridades de Consejo Directivo.
* Elección de Comisión Fiscal.
* Destino o inversión a dar a los excedentes de gestión.
* Nombrar tres asambleístas para firmar el Acta.
27) $ 1085 3/p 39115 Nov 29- Dic 03

-COOPERATIVA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY (CUTU).-
-Convocatoria Asamblea General Extraordinaria-

Fecha: 15.12.2001
Hora: 20 y 30 Hs primera y 21 y 45 segunda convocatoria
Lugar: Ruta 6 y Ansina de Sauce (local gomería).
Orden del día: 1) Situación económica y financiera. Medidas a tomar.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) $ 465 3/p 39118 Nov 29- Dic 03

VARIOS

Exhonerado Art. 16 Ley Nº 15.597
BIEN DE FAMILIA

FECHA: 19.XI.01
CONSTITUYENTE: Jorge RUIBAL PINO
PADRON Nº 71.184 001
MONTEVIDEO. Euclides Salari Nº 3425
BENEFICIARIOS: María Laura Ruibal Miglierina
Ana Claudia Ruibal Miglierina
Mariana Ruibal Casella.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55409 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C BRITOS AGUERRE, NILDA Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA. FICHA 455 2001" se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. DANILO WALTER ARMANDO URIOSTE MAGLIOLA a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de noviembre de 2001. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 38299 Nov 21- Dic 04

EDICTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7º. TURNO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º. Turno de Montevideo; en autos caratulados: VENTURINI, HECTOR c LUBENAR SA Y OTROS, por "PROCESO ORDINARIO", se hace saber que se cita llama y emplaza a 1) LUBENAR S.A en la persona de sus representantes; y 2) al Sr. ANTONIO COSTA FACAL, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos Montevideo 10 de noviembre de 2001.- Escribana Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
27) $ 1328 10/p 38318 Nov 21- Dic 04

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º TURNO en los autos caratulados: "BOSNER S.A. C WOLFSON ESTRELLA CESACION DE CONDOMINIO FICHA 271 2000" se decretó la cesación del condominio sobre el inmueble padrón No. 6850 ubicado en la primera sección de Montevideo, y se ordenó citar de excepciones a los eventuales sucesores de JAIME WOLFSON Y ELENA TROSSMAN, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 16 de octubre de 2001.- Dr. Daniel Magadán García. Actuario Adjunto.
27) $ 1107 10/p 38686 Nov 26- Dic 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "JALUF PIAZZAROLA, ERNESTO GABRIEL C MANDADO ORUEZABAL, JUAN RAMON Y OTRA; INTIMACION JUDICIAL", ficha 51 99, se emplaza a los sucesores de JUAN RAMON MANDADO ORUEZABAL por el término de 90 días, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 17 de octubre de 2001. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 37968 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "SALOMON BARKI LTDA. - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL - FICHA 155 2001", se ha ordenado la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial, propuesto por SALOMON BARKI LIMITADA - R.U.C. 21 1223780012 con domicilio real en AVDA. 18 DE JULIO 1069 con la mayoría de sus acreedores.
PROPUESTA DE PAGO: SALOMON BARKI LTDA. abonará el 56% del pasivo en 18 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera a contar de la homologación del presente concordato. Hasta dicho momento se continuarán los pagos de acuerdo al proyecto anterior de Concordato Preventivo Extrajudicial que comenzó a cumplirse el 30 1 2001.-
Homologado el presente, lo pago hasta ese momento se imputará a cuenta de las nuevas cuotas, el pago se efectuará en forma ininterrumpida por el importe que surja de las nuevas cuotas reformuladas conforme al presente. El plazo para el pago podría verse acortado conforme a las posibilidades de la deudora
REMISION:
Del total de los intereses devengados a partir de la solicitud del presente concordato
DETERMINACION DEL PASIVO
El pasivo es el existente a la fecha de concesión de la moratoria y declarado por la deudora en el expediente, con las modificaciones que pueda establecer la Junta de Vigilancia y las que puedan derivar de pagos hechos por fiadores o codeudores, por fiadores, o codeudores, renuncias a privilegios, subrogaciones, cesiones etc. y demás institutos que determinen cambio de acreedores
LUGAR DE PAGO: En el domicilio que fije la deudora quien constituyó domicilio a efectos legales, judiciales y administrativos en Ituzaingó 1338 piso 4 Of. 402
INCUMPLIMIENTO:
Se podrá reclamar el cumplimiento coactivo del presente, su rescisión, liquidación o quiebra si la deudora no abona el 50% del pasivo neto referido, dentro de los 18 primeros meses contados a partir de la homologación o si deja de abonar 3 cuotas consecutivas.
FISCALIZACION:
Se crea una Junta o Comisión de Vigilancia integrada por los 3 acreedores quirografarios de mayor monto que hayan suscripto el presente.- Cometidos: la fiscalización del cumplimiento del convenio; realizar inspecciones, observaciones, tareas de auditoría; autorizar el pago a acreedores menores a U$S 2500 en plazos menores; delegar el cumplimiento coactivo del concordato, liquidación o quiebra; dirimir en forma inapelable las diferencias de créditos y demás previstos en el art. 8º
GARANTIA:
El activo fijo y circulante de la sociedad deudora.
Se hace saber: I) se establece un plazo de 30

días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión y II) durante dicho plazo toda la documentacion presentada por SALOMON BARKI LTDA., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado sita en San José 1132 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, catorce de noviembre del 2001. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

27) $ 1727 3/p 38940 Nov 28- Nov 30

EDICTO. Por resolución Nº 953 2001 de fecha 21 9 2001 dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de concursos de 1er. turno en autos caratulados: "Keuroglian, Eduardo y otros Concurso Fa. 111 2001", se hace saber a los acreedores de Eduardo Keuroglian y Eugenia Barsumian de Keuroglian que los Sres. Síndicos han presentado el estado de los créditos con su graduación respectiva (art. 1013 C.P.C.) que podrán ser examinados en la Oficina Actuaria, pudiendo formular sus observaciones dentro de un término de 15 días a partir de la 1era. publicación, pasado aquel tiempo sin observación se tendrá por aceptado (art. 1024 C.P.C.). En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1024 del C.P.C. se expiden las presentes publicaciones en Montevideo, a los veintitres días del mes de Octubre de dos mil uno. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.-

Montevideo, 9 11 2001.

En cumplimiento del mandato verbal de la Sra. Juez del día de la fecha, se expiden las presentes publicaciones sin costo (art. 19 ley 17.292) Son quince publicaciones. Esc. Ileana Aguirrezabala, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 15/p 55368 Nov 23- Dic 13

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno en autos caratulados: "LO'BOTINES S.A. - LIQUIDACION - FICHA 156 2001S1 2001" se hace saber que por auto Nº 676 de fecha 13 8 2001, se decretó la liquidación judicial de LO'BOTINES SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 21 1313560011, con domicilio en GENERAL FLORES 5007, designándose Síndicos Provisorios a COMIRAY S.A. y ALMASUR S.A. representados por la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL con domicilio en JULIO HERRERA Y OBES 1413. Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de éste Juzgado ubicado en la calle San José 1132 pido 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.

Dentro del término de 60 días a partir de esta publicación comparezcan todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios ante el Síndico con los justificativos de sus créditos. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292 se hacen las presentes publicaciones, sin costo. Montevideo, veintinueve de octubre de 2001. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55447 Nov 28- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "GOMEZ CLEMENTE JOSE - SUCESION Y GOMEZ BODOLA, BLANCA ROSA C BODOLA ANTONIA GOMEZ ANTONIO, GOMEZ ANA MARIA Y ELENA - PARTICION" fa. 348 98 a, se emplaza a los co herederos ausentes a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo a veinticuatro días del mes de setiembre de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 38062 Nov 19- Nov 30

SEPTIMO TURNO

EDICTO. DECLARATORIA DE AUSENCIA. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictado en autos "Valladares Ruiz Rosa María. Declaración de Ausencia. Ficha V 456 95 por auto 260 de 29 de febrero de 1996, se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de la Sra. Rosa María Valladares. Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de marzo de 1996.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

27) $ 1107 10/p 39078 Nov 29- Dic 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SILVERA GRACIELA C DENTONE MONICA ELISA, AUXILIATORIA DE POBREZA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Ficha 317 2001", se cita, llama y emplaza a la demandada Mónica Elisa Dentone a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Se deja constancia que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de setiembre de 2001. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55455 Nov 28- Dic 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ Ramón y HERNANDEZ Sonia c ECHEGOYEN Giovanna - Pérdida de Patria Potestad Ficha 240 2001, se emplaza a la Sra. Giovanna ECHEGOYEN, para que dentro del término de 90 días comparezca en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Montevideo 11 de junio de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55391 Nov 26- Dic 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, en autos caratulados "PASINI GONZALEZ, SILVIA MARGARITA CON DE LEON SAN MARTIN MARTINIANO FRANCISCO Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL. FICHA 785 2001", se hace saber que por auto 3698 2001 se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren a estar en derecho en autos, y en particular a los conyuges Martiniano Francisco De Leon San Martín y Olga Ramos, a Wilson Edgardo y Hugo Yamandú Giambiaggi Ramos, a fin de que comparezcan bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de noviembre de 2001.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

27) $ 1328 10/p 38328 Nov 21- Dic 04

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno.
Se notifica e intima a los herederos de María Zilah Da Silva a comparecer en autos caratulados "Luis Bagalciague y otra - mensura y deslinde" (ficha 98 2000) tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno en relación al padrón matriz 45140 ubicado en la calle Federación 2038 y a constituir domicilio en los citados obrados bajo apercibimiento de continuar con el juicio adelante y tenerse por notificado de las actuaciones en los en los estrados. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

27) $ 1107 10/p 38542 Nov 23- Dic 06

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Ermogene Esther Martinez y Rogelio Gamenara Berrueta - Resolución de Contrato". Ficha 32 01, se intima a los Sucesores de ERMOGENE ESTHER MARTINEZ y ROGELIO GAMENARA BERRUETA, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias, respecto al apartamento 107 del Block D de Camino Corrales 3526 de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 11 de octubre de dos mil uno. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

27) $ 1328 10/p 39030 Nov 29- Dic 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezca por el término legal a estar a derecho en los autos "FLORES Juan Nadir, Jesús Edilio y Abilio. Posesión Notoria de Estado Civil de hijos Naturales (ficha. 14 93A), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.- Artigas, 13 de noviembre del año 2001.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55310 Nov 23- Dic 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Canlones en autos caratulados "I.M. DE CANELONES C AMERICAN SERVICE S.A. - JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 7 2001 SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA a AMERICAN SERVICE S.A. por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Canelones, 14 de noviembre de 2001.- Dra. FABIANA WEISZ = JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-

Dra. Fabiana Weisz Collazo
JUEZ DE PAZ

27) (Cta. Cte.) 10/p 55370 Nov 26- Dic 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de Sergio ROVATTI BONINI y Alba ROSSI GARIAZZO (Ficha B 69 98), citandose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa dias, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Melo, 19 de setiembre de 2001.- Escribano Fredy Emilio COUSILLAS - Actuario Adjunto.

27) $ 886 10/p 38418 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "GARAT, MARIA VERONICA Y OTROS C VENCATO, LEANDRO Y OTROS DEMANDA POR DAÑOS Y PERJUICIOS", Fa. 278 2000, se hace saber que por auto 2135 2001 de fecha 07 de noviembre de 2001, se dispuso la convocatoria por edictos del Sr. IBAN FONSALIA a la audiencia de precepto a realizarse el día 19 de Marzo de 2002 a la hora 14:00 en esta Sede, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 340.3 del C.G.P..- Río Branco, 08 de noviembre de 2001.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1328 10/p 38279 Nov 21- Dic 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 1er. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "FISCO DURAN ROMERO, Andrés C BERTOLINI, Alberto Antonio. PRESUNTA INFRACCION ADUANERA, FICHA E 12 1995", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A: LA VIUDA Y TODOS LOS SUCESORES DEL DR: Alberto BERTOLINI, EN LAS PERSONAS DE LA CONYUGE SUPERSTITE DOÑA RAQUEL SUAREZ y los hijos llamados, Ernesto, Ignacio y Rosina BERTOLINI SUAREZ y a todos los QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS A LA SUCESION, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR LOS MISMOS, EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUAR ESTOS PROCEDIMIENTOS. COLONIA, 17 DE OCTUBRE DE 2001. Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1550 10/p 38707 Nov 26- Dic 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ DEL JDO. LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS: "MARELLI SUPERY, Julio César, SUCESION, FICHA B 256 2001", SE EMPLAZA POR EL TERMINO DE 60 DIAS A JULIO CESAR, CARLOS ALBERTO Y AGUSTINA MARELLI GARCIA, HIJOS DEL CAUSANTE: JULIO CESAR MARELLI SUPERY, PARA QUE EN EL TERMINO DE 10 DIAS A CONTAR DEL SIGUIENTE AL DE ESTE EMPLAZAMIENTO, MANIFIESTEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DEFERIDA EN AUTOS.- EN SU DEFECTO Y VENCIDO DICHO TERMINO, SE LOS TENDRA POR REPUDIANTES. 12 DE NOVIEMBRE DE 2001.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1328 10/p 39025 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-E D I C T O-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "RAKIP MEDIZA, Alicia y GALARRAGA, Ariel - RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. C.474 98, se CITA Y EMPLAZA a Luján Hernández por el término de NOVENTA DIAS, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.- Rosario, 9 de agosto de 1999- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 37965 Nov 19- Nov 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MARTINEZ FERNANDEZ, Rosa.- SUCESION Y MEDIDA CAUTELAR.- Ficha 201 2000; se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION de Rosa, MARTINEZ FERNANDEZ; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Durazno, 27 de Agosto de 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

27) $ 886 10/p 38398 Nov 22- Dic 05

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de Daniel Artigas Castro Juez de Paz Departamental de Flores (Encargado), en los autos caratulados "I.M. FLORES C MARCO ROBERTO DI MARCO", JUICIO EJECUTIVO, FICHA 415 2001, se hace saber que con fecha 30 de Octubre del 2001, se ha iniciado Juicio Ejecutivo, contra el deudor. POR LO QUE SE CITA Y EMPLAZA A MARCO ROBERTO DI MARCO NOBILLO O A SUS SUCESORES, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento. Se expiden estos edictos a los efectos legales, el ocho de Noviembre del dos mil uno. DANIEL ARTIGAS CASTRO ROSSI. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES, (Encargado).

27) (Cta. Cte.) 10/p 55258 Nov 21- Dic 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "ICASURIAGA GONZALEZ, Pedro Dagoberto, SUCESION, F. 187 2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los hijos del causante Pedro Dagoberto ICASURIAGA, Blanca Iris, Mario Dagoberto, Ema Luján, Cono Ramon, Guzmán Etanislado, Alicia Susana y Claudia Leticia ICASURIAGA MUÑOZ o LALINDE y de cualquier persona que considere tener derecho como heredero del causante, bajo apercibimiento de nombrarse curador de bienes que los represente y la CITACION de doña Ema Rosa LALINDE MUÑOZ, bajo apercibimiento de nombrársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguiran estas actuaciones. Florida, 17 de octubre de 2001. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.

27) $ 4649 30/p 37005 Nov 08- Dic 19

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "ZAMBRANA MARTELLA, Angela Teresita, SUCESION, FB 468 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a todos los herederos e interesados y especialmente a Fabio César HERNANDEZ HERNANDEZ a que comparezcan bajo apercibimiento de nombrarse DEFENSOR DE OFICIO. Florida, 9 de noviembre de 2001.- Quedando habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de la presente publicacion. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 3321 30/p 38004 Nov 19- Dic 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
SOLICITUD DE DECLARATORIA DE AUSENCIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleaja de 2do. Turno, se hace saber que en autos caratulados: SENCION BERACOCHEA, LUIS GUILLERMO ESTEBAN. DECLARATORIA DE AUSENCIA. Fa. B 1092 99, se ha declarado en estado de ausencia a LUIS GUILLERMO ESTEBAN SENCION BERACOCHEA, según decreto Nº 3970, del 16 de Julio de 2001.. Minas, 19 de Octubre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 1107 10/p 37996 Nov 19- Nov 30

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de JUAN OGGERO BONFIGLIO Fa. B 1023 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 8 de Noviembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 38000 Nov 19- Nov 30

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de EMILIA CARLOTA BONILLA o EMILIA CARLOTA ELIA BONILLA Fa. B 866 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 01 de Octubre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 38658 Nov 26- Dic 07

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EDICTO

Por Expedientes 5441 00 y 3656 01, se intima a los propietarios de los vehículos:
* Auto Nissan sin matrícula, abandonado en Calle Medina casi Arturo Santana
* Auto, chatarra, Matrícula B 112.507, abandonado en calle Las Retamas esquina Agapanto, Bº San Rafael
a que retiren los mismos del ex Abasto Municipal, ubicado en Ruta 39, donde fueron depositados por encontrarse abandonados en la vía pública de la ciudad de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55468 Nov 29- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION DE ADASA ELKIN BRUNSTEIN Y OSCAR EDUARDO CARNOTA TOSCANINI, Fa. 645 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 17 de Octubre de 2001.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 39099 Nov 29- Dic 12

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "ACOSTA ATILIO C LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S.A. ESCRITURACION JUDICIAL. F C 104 2001" se notifica a La Industrial Francisco Piria S.A. y a sus sucesores a cualquier título la escrituración judicial a favor de Atilio Acosta Santos, respecto del padrón Nº 5545, de la 5ta Sección de Maldonado, citándose y emplazándose por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, hasta la escrituración judicial. Piriapolis, 9 de octubre de 2001. DRA. Griselda Santoro Carella. Juez de Paz.

27) $ 1328 10/p 38462 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "INZAURRALDE, MARIA GLADYS C SOSA, JUVENAL MEDIDA CAUTELAR Y D.L.S.C. FA. 1837 2000", HACE SABER QUE SE HA DECRETADO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL EXISTENTE ENTRE JUVENAL SOSA Y MARIA GLADYS INZAURRALDE CITANDOSE Y EMPLAZANDOSE A TODOS LOS QUE TUVIERAN INTERES EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO COMPARECEN, SOLO TENDRAN ACCION CONTRA LOS BIENES DEL CONYUGE DEUDOR.- MALDONADO, 12 DE JUNIO DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1107 10/p 38592 Nov 23- Dic 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA CARMEN PARODI TESORI, Ficha B 541 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 2 de noviembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 38144 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALFREDO GAUTHIER GUIGOU o GUINGOU, Ficha B 553 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 2 de noviembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 38145 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesion de EMILIA CEBALLOS o ZEBALLOS o CEBALLO F: B 279 2001", citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 9 de agosto de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 38146 Nov 20- Dic 03

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MENDIETA o MENDIETTA PEREGALI y MARIA CRISTINA MENDIETA o MENDIETTA LAURIAQUE Ficha B 531 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 2 de noviembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 38387 Nov 22- Dic 05

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RUFF VILERT o WILERT o WILER o WIELER o BILHERT o VIDA, Fa. B 285 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 16 de octubre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 38697 Nov 26- Dic 07

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON OJMAN u HOJMAN, Ficha B 545 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 2 de noviembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 38900 Nov 28- Dic 11

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO ANGEL FERNANDEZ REGGIARDO, Ficha B 139 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 2 de noviembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55225 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: CLARA FUENTES MOLINA FICHA B 456 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de setiembre de 2001. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 38899 Nov 28- Dic 11

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: JOSE MARIA DIAZ ZUCCARINO FICHA B 602 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Noviembre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 38901 Nov 28- Dic 11

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANELIDO RAUL DESIA o DECIA FICHA B 414 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de setiembre de 2001. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55226 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MILLER SANTOS, MERY PAOLA -SUCESION- FICHA B 166 2000", se INTIMA al Sr. PABLO NELSON MILLER presunto heredero de la causante MERY PAOLA MILLER SANTOS, a que manifieste si acepta o repudia la herencia en término de 40 días bajo apercibimiento. (art. 1070 del Código Civil).- Paysandú, 12 de Noviembre de 2001. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55285 Nov 22- Dic 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

"EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "CABRAL GOMEZ LAURA JULIANA. CAMBIO DE NOMBRE. FICHA No. 377 97 V", SE HACE SABER: que en estos autos se ha presentado la Sra. MIRTHA SUSANA CABRAL GOMEZ domiciliada en Rincón No. 1315 de la ciudad de Lascano -Tercera Sección Judicial del Dpto de Rocha-, solicitando el cambio de nombre de su menor hija MIRTHA SUSANA CABRAL GOMEZ, nacida en la Tercera Sección Judicial de Rocha - ciudad de Lascano - el 14 09 1996, inscripta el 27 09 1996 - Acta No. 131 por el nombre LAURA JULIANA.-
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los posibles interesados a que comparezca ante estas actuaciones en el término de noventa días a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos en su nombre.-
Por providencia No. 3292 de fecha 09 08 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de Octubre del año dos mil uno. ROCHA, 29 DE OCTUBRE DE 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55437 Nov 28- Dic 11

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la tercera sección Judicial de Rocha (Lascano), en autos: -"BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c BANOWICZ FERREIRA, GEORGES B. y MACHADO PEREZ, JUAN CARLOS.- JUICIO EJECUTIVO".- (Fa. C 9 2000), se hace saber que por providencia Nº 375 de fecha 2 de agosto de 2001, se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES al Sr. JUAN CARLOS MACHADO PEREZ, por edictos en el Diario Oficial y otro de esta localidad, emplazándose al mismo por el término de NOVENTA DIAS a presentarse a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Lascano, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil uno.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55290 Nov 22- Dic 05

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos: "Invernizzi, Ana y otra c Victor Manzinalli - Resolución de contrato y cobro de multa" Fa. 446 00, se emplaza al Sr. VICTOR MANZINALLI a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, asimismo se le intima el pago de U$S 3.000 (dólares americanos tres mil) más costas y costos. Salto, 25 de octubre de 2001 Dra. Rita Auliso Ellauri, Juez de Paz Dptal de 1er Turno de Salto.

27) $ 1107 10/p 38193 Nov 20- Dic 03

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno en autos caratulados "BANCO ACAC SA. C RODOLFO ORELLANA. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 528 2000 se hace saber que se ha trabado embargo sobre los créditos derechos y acciones del Sr. RODOLFO ORELLANA QUADRI, CI. 1.154.196-4, asimismo se le hace saber que se lo cita a Ud. a oponer EXCEPCIONES por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto diecinueve de Octubre de dos

mil uno. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Salto de 2° Turno.
27) $ 1328 10/p 38702 Nov 26- Dic 07

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO
CONCORDATO PREVENTVO JUDICIAL

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. turno en autos caratulados: "FRANCISCO JOSE AUSAN ORGOROSO e HIJOS" -CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL- Fa: 783 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó ASTER ARIEL AUSAN MONTEGUI y DARDO EDINSON AUSAN MONTEGUI por "FRANCISCO JOSE AUSAN ORGOROSO e HIJOS", promoviendo para su homologación acción de concordato preventivo judicial, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por Auto N° 5759 del 22 11 99. SE PREVIENE: Que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en la Oficina, fijándose para la Junta de Acreedores el día 11 de diciembre de 2001 a las 9 hs y que los acreedores que no comparezcan a la misma, tomarán el concurso en el estado en que se hallare. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 19 de setiembre de 2001. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
27) $ 1771 10/p 38206 Nov 20- Dic 03

EDICTO
CONCORDATO PREVENTVO JUDICIAL

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. turno en autos caratulados: "A.T.D LTDA." -CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL- Fa: 503 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó NERY ARIEL FERROU CANTOU y SIUL GERARDO BANGO BRITOS en representación de A.T.D LTDA promoviendo para su homologación acción de concordato preventivo judicial, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por Auto N° 3972 del 23 8 99. SE PREVIENE: Que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en la Oficina, fijándose para la Junta de Acreedores el día 12 de diciembre de 2001 a las 10 y 30 hs y que los acreedores que no comparezcan a la misma, tomarán el concurso en el estado en que se hallare. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 8 de noviembre de 2001. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Actuaria Adjunta.
27) $ 1771 10/p 38207 Nov 20- Dic 03

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO
APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "ANA DELIA PESSI CEBALLOS.- FA. N° 257 2001", citándose: a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos y a ANGELA TERESA TORRES PESSI se EMPLAZA E INTIMA a que acepte o repudie la herencia de la causante en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de constituirla en mora y tenerla por repudiada.- Mercedes, 26 de abril de 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3321 30/p 36797 Nov 07- Dic 18

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ MANEIRO, CLAUDIA VALERIA C SUC. DE ISRAEL LEONIDAS DIAZ CALVO. Investigación de paternidad. Fa. N° 476 2001", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado CLAUDIA VALERIA GUTIERREZ MANEIRO promoviendo JUICIO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD contra los sucesores de ISRAEL LEONIDAS DIAZ CALVO.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de ISRAEL LEONIDAS DIAZ CALVO a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, Soriano, 9 de noviembre del 2001. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55299 Nov 23- Dic 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

E D I C T O.=
Por disposición del la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, Dra. Amparo Tort, dictada en los autos caratulados: "B.R.O.U. C JULIO CESAR OLIVERA RIVAS". Juicio Ejecutivo, Fa A 353 96, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY iniciando juicio ejecutivo contra JULIO CESAR OLIVERA RIVAS.-
EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a JULIO CESAR OLIVERA RIVAS a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 17 de octubre de 2001. Esc. Dr. HECTOR IRIARTE. Juez de Paz Departamental. Enc. de Despacho.
27) $ 1550 10/p 39049 Nov 29- Dic 12

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C A FERNANDEZ, ELSA Y BERTOCHE, OSCAR HUMBERTO Y OTROS.- JUICIO EJECUTIVO".-, Fa. A 138 97; se cita y emplaza por el término legal a los sucesores de María del Carmen, Raúl Andrés, María Josefa, Mario Alcides y Jorge Néstor Bertoche, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.2 C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días.- Tacuarembó, 09 de Noviembre de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55202 Nov 19- Nov 30



COMPROMISO DE FUSION ENTRE ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. E ITT HARTFORD SEGUROS DE VIDA S.A. (ahora "AMERICAN LIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.")

Con fecha 24 de Setiembre de 2001, Alico Compañía de Seguros de Vida S.A. e Itt Hartford Seguros de Vida S.A. (ahora "American Life Compañía de Seguros de Vida S.A."), al amparo de lo dispuesto por los artículos 115 a 135 y complementarios de la ley 16.060, celebraron un contrato por el que se comprometieron a fusionarse por absorción, de modo tal que Itt Hartford Seguros de Vida S.A. (ahora "American Life Compañía de Seguros de Vida S.A.") se disolverá sin liquidarse, trasmitiendo su patrimonio a título universal a Alico Compañía de Seguros de Vida S.A.. Esta última aumentará su capital autorizado a $ 100.000.000 (Pesos Uruguayos cien millones). El compromiso de fusión y los respectivos balances especiales al 30 de Junio de 2001 se encuentran a disposición de los accionistas y acreedores en 18 de Julio 1738 (planta baja), Montevideo. Se convoca a los acreedores de Itt Hartford Seguros de Vida S.A. (ahora "American Life Compañía de Seguros de Vida S.A.") para que justifiquen sus créditos en el mismo domicilio antes indicado dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación. También se convoca a los acreedores de las dos sociedades contratantes para que deduzcan oposiciones dentro del plazo antes referido.
28) $ 39495 10/p 38415 Nov 22- Dic 05

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

PABLO MARTINEZ LOPEZ, (Ficha: 503 2001).
Montevideo, 14 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39260 Nov 30- Dic 13 (0001)

ANGELICA GIOVINAZZO MERALDI, (Ficha: 660 2001).
Montevideo, 20 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39298 Nov 30- Dic 13 (0002)

DECIMOTERCER TURNO

YOLANDA ROSA TARALLO CAVALLERO, (Ficha: 679 2001).
Montevideo, 19 de noviembre de 2001.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39172 Nov 30- Dic 13 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

DOMINGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 604 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 39291 Nov 30- Dic 13 (0004)

NOVENO TURNO

ELIDA MARGARITA CHASQUETTI, (Ficha: S 407 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39293 Nov 30- Dic 13 (0005)

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE FOGLIA MENDEZ, (Ficha: 657 2001 A).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39183 Nov 30- Dic 13 (0006)

DECIMOCUARTO TURNO

ZULLI HEDIT GARCIA PEDROZO, (Ficha: 666 2001).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 39250 Nov 30- Dic 13 (0007)

MARIA ESTHER SAAVEDRA RODRIGUEZ, (Ficha: 634 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 39292 Nov 30- Dic 13 (0008)

FELICIA CLORY ESTEVEZ DEFALCO, (Ficha: 489 2001).
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55502 Nov 30- Dic 13 (0009)

VIGESIMO TURNO

GILBERTO RAUL ORREGO AQUINO e HILDA SOUTO MENDEZ, (Ficha: 691 2001).
19 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39265 Nov 30- Dic 13 (0010)

VIGESIMOQUINTO TURNO

GODOFREDO NELSON CENTANNI BALLESTEROS, (Ficha: S-576 2001).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39249 Nov 30- Dic 13 (0011)

VIGESIMOSEXTO TURNO

EUGENIO PEREIRA o PEREYRA y DE MARIA ESTHER o ESTER SANCHEZ FERNANDEZ, (Ficha: 468 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39294 Nov 30- Dic 13 (0012)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA MARGARITA BARRERO DELGADO y HECTOR RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 610 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 39197 Nov 30- Dic 13 (0013)

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARACIOLO MARCOS MARTINEZ BARRIOS, (Ficha: 610 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 39171 Nov 30- Dic 13 (0014)

JUAN CASAL MARTINEZ, (Ficha: 563 2001 S).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 39208 Nov 30- Dic 13 (0015)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

PEDRO ARRIONDO FERREIRA, (Ficha: A 615 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39295 Nov 30- Dic 13 (0016)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA CORREA o ANA CORREA RIBEIRO, (Ficha: 732 2001).
Artigas, 1° de noviembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39191 Nov 30- Dic 13 (0017)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CASTELLANO o CASTELLANOS FERNANDEZ, DESIDERIO, (Ficha: 338 2001).
Maldonado, 5 de octubre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39253 Nov 30- Dic 13 (0018)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VEDRINI ACOSTA ANTUNES o ANTUNEZ, (Ficha: 734 2001).
Rivera, 9 de noviembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39161 Nov 30- Dic 13 (0019)

GREGORIO GUERRA FERNANDEZ, (Ficha: 622 2001).
Rivera, 28 de setiembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39162 Nov 30- Dic 13 (0020)

CUARTO TURNO

ANTONIO PELENGRINO DIAZ LAVADIA, (Ficha: 776 2001).
Rivera, 19 de noviembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39160 Nov 30- Dic 13 (0021)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

F.U.N.S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2001 a las 9.00 Hs en primera convocatoria y a las 10.00 Hs en segunda convocatoria, en Camino Corrales No. 3076 para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Secretario de la Asamblea, así como dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
2. Reducción obligatoria del Capital (Art. 293 Ley 16.060)
3. Nuevos aportes de capital
NOTA: De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales cada accionista en la Asamblea tendrá derecho a un (1) voto por cada acción ordinaria ($ 1.000 v n).
Importante: Para formar parte de la Asamblea los accionistas deberán registrarse con las acciones o certificados supletorios en Camino Corrales No. 3076 desde el 11 de diciembre y hasta el día de la Asamblea, de Lunes a Viernes en el horario de 14.00 Hs a 16.00 Hs
EL DIRECTORIO
Montevideo, Noviembre de 2001.
03) $ 1395 3/p 39173 Nov 30- Dic 04 (0022)

F.U.N.S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2001 a las 10.00 Hs en primera convocatoria y a las 11.00 Hs en segunda convocatoria, en Camino Corrales No. 3076 para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Secretario de la Asamblea, así como dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
2. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico.
3. Elección del Directorio.
NOTA: De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales cada accionista en la Asamblea tendrá derecho a un (1) voto por cada acción ordinaria ($ 1.000 v n).
Importante: Para formar parte de la Asamblea los accionistas deberán registrarse con las acciones o certificados supletorios en Camino Corrales No. 3076 desde el 11 de diciembre y hasta el día de la Asamblea, de Lunes a Viernes en el horario de 14.00 Hs a 16.00 Hs
EL DIRECTORIO
Montevideo, Noviembre de 2001.
03) $ 1550 3/p 39174 Nov 30- Dic 04 (0023)

COLONIA NATURAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 11 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de Colonia Natural S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de diciembre de 2001 a la hora 13:45 en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria.
La citada reunión se realizará en las oficinas de la sociedad, Calle del Hipódromo Nº 135 de la ciudad de Colonia, para tratar como único punto del orden del día:
Elección del nuevo Directorio
Los señores accionistas podrán registrar sus acciones hasta el momento del inicio de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 930 3/p 39192 Nov 30- Dic 04 (0024)

COLONIA NATURAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 11 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de Colonia Natural S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de diciembre de 2001 a la hora 12:30 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria.
La citada reunión se realizará en las oficinas de la sociedad, Calle del Hipódromo Nº 135 de la ciudad de Colonia, para tratar el siguiente orden del día:
- Estado de Situación y Resultados por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2001.
- Remuneración al Directorio
Los señores accionistas podrán registrar sus acciones hasta el momento de inicio de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1085 3/p 39193 Nov 30- Dic 04 (0025)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

OMAR PEDRO OYHENART DIEZ y ADRIANA ASATAPENCO ARECHAVALETA, (Ficha: E 603 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 39240 Nov 30- Dic 13 (0026)

VIGESIMOPRIMER TURNO

RUBEN TABARE ESPINDOLA RODRIGUEZ y GABRIELA ANGELA BADANO BORRONE, (Ficha: V 595 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 39170 Nov 30- Dic 13 (0027)

VIGESIMOTERCER TURNO

TOMAS FERNANDEZ BECCO y ANGELA MARIA PUGLIA INVERSO, (Ficha: 423 2001 D).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 39184 Nov 30- Dic 13 (0028)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CASTO JOSE RODRIGUEZ DE LOS SANTOS y PAULA LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: B 587 2001).
Paysandú, 22 de noviembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 39157 Nov 30- Dic 13 (0029)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

JAMAICA S.R.L.
Disolucion

Acta 31.01.01
RNC 5.10.01 - Nº 10430.
06) $ 304 1/p 39166 Nov 30- Nov 30 (0030)

LAN - SI LTDA.
Disolución anticipada

Contrato: 3 de Setiembre de 2001.
Inscripción: Nº 9329, 6 de setiembre de 2001.
06) $ 608 1/p 39290 Nov 30- Nov 30 (0031)

DIVORCIOS

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ BENTOS, ALICIA MONICA C LIMA, DIRNEY JESUS. DIVORCIO POR SU SOLA VOLUNTAD", Ficha 792 2001, se cita, llama y emplaza al Sr. DIRNEY JESUS LIMA, para que comparezca a la audiencia del día 19 de febrero de 2002 a la hora 08:30, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de Noviembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55490 Nov 30- Dic 13 (0032)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL VILARDEBO - SE EMPLAZA A LA SRA. ANALIA BARCELO A COMPARECER EN EL HOSPITAL VILARDEBO EN EL TERMINO DE TRES DIAS HABIILES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION. DR ARIEL MONTALBAN - DRA DORA MASETTI.
MYRIAM RAMOS, SUB-JEFE (E) R.R.H.H.
08) (Cta. Cte.) 3/p 55497 Nov 30- Dic 04 (0033)

Ministerio de Salud Pública
Centro Hospitalario Pereira Rossell

EMPLAZAMIENTO: Se notifica a JUDITH ALEMAN DIEZ Aux. I de Servicio Esc. "F" Grado "05" que por Res. Min. 231 01 del 31 08 01 se declara cesante por Abandono de Cargo.
JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa C.H.P.R.
08) (Cta. Cte.) 3/p 55499 Nov 30- Dic 04 (0034)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "LOPEZ AGUILAR JULIO CESAR - INCAPACIDAD - Ficha V 500 97S1 2000", se hace saber que por auto Nº 3709 de fecha 23 de octubre de 2001 se declaró en estado de incapacidad JULIO CESAR LOPEZ AGUILAR y se designó curadora definitiva a la Sra. RUFINA PETRONA O PETRONILA AGUILAR.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 13 de noviembre de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55498 Nov 30- Dic 13 (0035)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas. en el expediente respectivo FICHA. 559 2000B), se ha declarado en estado de incapacidad a ELVIS ALAN SUAREZ GONZALEZ, discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legitima OLGA BEATRIZ GONZALEZ. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza a sus efectos.- Artigas, 26 de noviembre del año 2001.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55491 Nov 30- Dic 13 (0036)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIERA QUIROGA, JUAN CARLOS - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 200 2001", se hace saber que por Auto Nº 3939 2001 de fecha 14 09 2001, se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS VIERA QUIROGA designándose curador al Sr. YAMANDU TARRECH, quien aceptó el cargo conferido el 21 09 2001.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Paysandú, 18 de Octubre de 2001.- ESC. ALICIA DAMINI -ACTUARIA-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55486 Nov 30- Dic 13 (0037)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "HIDALGO PASTORINO, JUAN JOSE - INCAPACIDAD", FICHA 46 2001, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1722 2001 DE FECHA 4 09 2001 SE DESIGNO CURADORA DEL INCAPAZ JUAN JOSE HIDALGO PASTORINO, A ELIDA TERESA PASTORINO TOÑOLE, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 4 DE SETIEMBRE DE 2001.
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION Y EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P.- PASO DE LOS TOROS, TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55492 Nov 30- Dic 13 (0038)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 8º turno, se presentó en los autos caratulados "Palabé Avelino, Cecilia - Información de vida y costumbre. Ficha: 823 2001" optando por el título de Escribana Pública, y presentó la declaración de los testigos Carolina Branda Borche y Verónica Andrea Estragó Bonifacino acerca de su vida y costumbre. Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de noviembre de 2001. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 39169 Nov 30- Dic 13 (0039)

VIGESIMO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 20º Turno en autos caratulados "Baroffio Garnateo, César", ficha 826 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Procurador y ofreció las declaraciones de Renzo Pi Hugarte y Ana Laura Silvera sobre su vida y costumbres. Montevideo, 15 de noviembre de 2001.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 886 10/p 39168 Nov 30- Dic 13 (0040)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

M.S.P. - A.S.S.E.
GERENCIA RECURSOS MATERIALES
DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS

Avda. 18 de Julio 1892 - 1er. piso - anexo A
TEL FAX. 408.87.80

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS (COMPLEMENTO)

LICITACION PUBLICA Nº 115/01.

18 DE DICIEMBRE - HORA: 9:30

PRIMER LLAMADO PERIODICA - PLAZA

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras (Av. I8 de Julio I892, 1er. Piso, anexo A).

Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.

Valor del pliego 10 U.R..- (Diez Unidades Reajustables).

Montevideo, noviembre de 2001.

12) (Cta. Cte.) 1/p 55505 Nov 30- Nov 30 (0041)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
LICITACION PUBLICA Nº 13/2001
FE DE ERRATAS

OBJETO:

"SUMINISTRO ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES PARA AEROPUERTOS DEL INTERIOR"

Donde dice: COSTO DE LOS PLIEGOS: U$S 1.000 (dólares un mil) debería decir: $ 1000 (pesos uruguayos un mil).

12) (Cta. Cte.) 1/p 55483 Nov 30- Nov 30 (0042)

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA No.: 31/01

OBJETO: Suministro, colocación, reposición, recolección e hidrolavado de hasta 1000 papeleras a colocarse en espacios públicos de Maldonado, Piriápolis, San Carlos y La Barra.-

APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el

17 de Diciembre de 2001.-

HORA: 10:00

Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 1.000

En la Dirección de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:45 .-

Informes en la Dirección de Adquisiciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22.40.10
Fax. (042) 22.19.30

Maldonado, 28 de Noviembre de 2001.-

12) (Cta. Cte.) 1/p 55485 Nov 30- Nov 30 (0043)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 30 de 2001

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 4

GIANNI LANZILLOTTI, 29 años, soltero, contador-público, oriental, domiciliado en Hidalgos 527 y LAURA INES SAEZ, 25 años, soltera, contadora-pública, oriental, domiciliada en Maggiolo 401.

14) $ 156 3/p 5899 Nov 30- Dic 04 (0044)

OFICINA No. 5

ANDRES EMILIO GONZALEZ, 33 años, soltero, pastor, oriental, domiciliado en Comercio 1693 y LAURA ANGELICA RAMIREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Torres 6141.

14) $ 156 3/p 5900 Nov 30- Dic 04 (0045)

OFICINA No. 7

JAVIER PERDOMO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1232 1 y LUCY ANA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1232 1.

14) $ 156 3/p 5902 Nov 30- Dic 04 (0046)

OFICINA No. 10

ISRAEL JONHATAN NUÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 3518 y SANDRA YISEL da SILVA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Bazán 4983.

14) $ 156 3/p 5901 Nov 30- Dic 04 (0047)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados: "BALESTRA BARRIOS DIEGO Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 289 2000.", se hace saber que ante este Juzgado se presento DIEGO BALESTRA BARRIOS Y RICARDO CLARAMUNT SAPRIZA solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto a los siguientes bienes: Dos solares ubicados en la 23ª Sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana. Empadronados con los números 67.921 y 122.132, señalados con los números 1 y 2, en el plano del agrimensor Juan J. Sarli de enero de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de dicho mes y año y según el plano del Agr. César Gomensoro de junio de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de noviembre de 1970 con el número 64.673, se compone de una superficie total de 893 metros 7600 centímetros (según título 891 metros 8.034 decímetros) que se deslindan así: 22 metros 34 centímetros de frente al noroeste a la calle Comercio entre calles Gral. Timoteo Aparicio y Juan B. Morelli, distando al punto extremo más próximo 54 metros 75 centímetros a la esquina con la última de las nombradas, estando señalada la puerta de acceso con el número 2381; 40 metros 2 centímetros al sureste con padrones 67.922 y 20.179; 2 metros 50 centímetros al suroeste con los padrones 122.128 y 122.127 y 40 metros al noroeste con padrón 122.131.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los ocho días de noviembre del año dos mil uno. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

16) $ 3542 10/p 39251 Nov 30- Dic 13 (0048)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, Dra. María Cristina García Gómez, dictada en los autos caratulados "ILLA MASANA ELVIRA. Prescripción. Ficha 347 2000", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elvira Illa Masana, promoviendo acción de prescripción adquisitiva de bien mueble, Fiat, modelo 600 S, año 1979, matrícula 775748, padrón 269894 de Montevideo, motor Nº 76434.- En consecuencia se ha dictado la siguiente providencia de trámite Nº 1025 2001 de fecha 4 4 2001, Emplácese por edictos a Graciela Doris Branda Fiori y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Dra. María Cristina García Gómez. Juez de Paz Departamental.- Montevideo 31 de Julio del 2001 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1550 10/p 39241 Nov 30- Dic 13 (0049)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que se ha presentado PABLO ENRIQUE VIDAL MEIRELLES en rep. de ONDA MARINA S.R.L., inciando Juicio de Prescripción Adquisitiva, Ficha 592 2001 sobre el Omnibus marca MERCEDES BENZ, Modelo 1980, motor diesel Nº 422908-10-005710, empadronado en Montevideo con el Nº 284.068.0, matrícula 55.100. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a cualquier interesado en el vehículo de referencia, en especial a LAONES GALLI CUÑA, SANTIAGO ROSA y a LEOPOLDO HECTOR y MARIO ANIBAL VALLARINO ó SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del CGP). RIVERA, 22 de noviembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1771 10/p 39163 Nov 30- Dic 13 (0050)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

RICARDO VIEGAS, solicita la inscripción de la obra titulada "CINCO TEXTOS DE GRABACIONES PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLES Y EL ESPAÑOL" y Seudónimo denominado "CHARLES SPELLMAN", de su autoria. Montevideo 28 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 775 10/p 39209 Nov 30- Dic 13 (0051)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CANDIDO MONTES, solicita la inscripción de la obra titulada "COMPETITIVIDAD DEPORTIVA", de su autoria. Montevideo 28 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 39235 Nov 30- Dic 13 (0052)

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1505 de fecha 7 de noviembre de 2001 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "Astra Ltda - Quiebra", Ficha 34 2001, se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 12 de diciembre a la hora 10 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Asimismo los acreedorees que no comparezcan se tendrán por adheridos a las resoluciones que en dicha Junta se adopten.
Se ordenó la publicación sin cargo de éstos edictos en aplicación del art. 18 Ley 17.292. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. EN FE DE ELLO, se expide el presente en Montevideo el veintidos de noviembre de dos mil uno.- Esc. Lydia Rusconi.- Actuaria Adjunta.

18) (Cta. Cte.) 3/p 55503 Nov 30- Dic 04 (0053)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "SOSA Y MORA S.R.L. QUIEBRA", FA. 83 2000, atento a lo dispuesto por los arts. 1691 y 1758 del Código de Comercio, SE HACE SABER a los ACREEDORES, que fue presentado por el SINDICO el Estado de los Créditos Verificados, el cual se encuentra depositado en la Oficina Actuaria por el término de 10 días. SIN CARGO (Ley 17.292 art. 18 insc. 2º). Rivera, 20 de Noviembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 55488 Nov 30- Dic 04 (0054)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Le-

trado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MASCHERONI VAZQUEZ, MARIO; ESPINOSA GOMEZ, ROSA; MASCHERONI ESPINOSA, MARCELO ADRIAN Y DE LEON ABAL, VERONICA FABIANA - RECT. DE PARTIDA" FICHA 664 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO MASCHERONI VAZQUEZ, Acta N° 139, extendida el 3 de setiembre de 1927, en el Registro de Estado Civil de la 7a. Sección del departamento de San José, de la partida de matrimonio de MARIO MASCHERONI VAZQUEZ y MIRTHA ROSA ESPINOSA GOMEZ, celebrado el día 25 de febrero de 1960 ante el Registro de Estado Civil de la 22a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 58, de la partida de nacimiento de MARCELO ADRIAN MASCHERONI ESPINOSA, Acta No. 4041, extendida el 30 de diciembre de 1968, en el Registro de Estado Civil de la 19a. Sección del departamento de Montevideo, de la partida de matrimonio de MARCELO ADRIAN MASCHERONI ESPINOSA y VERONICA FABIANA DE LEON ABAL, celebrado el día 11 de febrero de 1993 ante el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo, Acta No. 108 y de la partida de nacimiento de MARCIO ADRIAN DANIEL MASCHERONI DE LEON, Acta N° 478, extendida el 5 de abril de 1994 en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice en cada una de ellas "MASCHERONI", debe decir "MASCARONI", por así corresponder. Montevideo, 19 de noviembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55504 Nov 30- Dic 13 (0055)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO. C VIMALCOR, IMP DE INFRAC. ADUANERA" Fa. 214 96, se hace saber que el próximo 6 de Diciembre desde las 15 hrs. en el local de Bme Mitre 1567, el Rematador Michel Mauad Seba, matr. 3950 RUC, sacará a la venta en remate público los bienes inventariados a Fs 32 (Discos duros y terminales de computación) con la base de las 2 3 partes de su valor comercial ($ 153.733,33).- SE PREVIENE: 1°.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2°.) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre el precio resultante. 3°.) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% de venta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, noviembre 27 de 2001.- Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.

20) $ 664 3/p 39175 Nov 30- Dic 04 (0056)

MICHEL MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "FISCO, ALEJANDRO MARTINEZ Y OTROS C PITA BOMBAU, JORGE R. Imp. de Infracción Aduanera" Ficha: 217 97, se hace saber que el próximo 6 de Diciembre desde las 15 hs. en el salón de Bmé. Mitre Nro. 1567, el rematador MICHEL MAUAD, MATR. 3950, sacará a la venta en remate público con las 2 3 partes de su valor comercial $ 116.666,66 y al mejor postor el siguiente bien: Automóvil Chevrolet mod. SPT año 1985 Nro. Serie 2GBEG25C3F4163005- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y moneda nacional.- 2) Que será de cargo del comprador la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,51% s venta.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,78% del valor resultante.- 4) Que será de cargo del comprador el costo de la pericia del vehículo para otorgar el certificado para empadronar, el cúal deberá realizarse a los 30 días de expedido el oficio antedicho.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, noviembre 23 de 2001.- Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.

20) $ 731 3/p 39176 Nov 30- Dic 04 (0057)

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo turno, dictada en autos caratulados "FISCO c FREDO GARCIA RAUL" ficha 44 01, se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 15 horas en el local sito en Maldonado 1072 al 74, se procederá por intermedio del martillero OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS, matricula 3860 Ruc. 211471650011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de los siguientes bienes: I) Base $ 169.224, mercaderia detallada a fs. 77 vto y II) Base $ 172.037 mercaderia detallada a fs. 84 y 84 vto. de este expediente. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 27 de 2001.. Esc. Juan C. Irigoyen, ACTUARIO.

20) $ 664 3/p 39196 Nov 30- Dic 04 (0058)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C ANTONIO RAUL GARGANO RIEGO - Ejecución Prendaria - fa 380 99", se hace saber que el día 19 de Diciembre del 2001 a las 10:30 horas en el local de Rondeau 2053 al 2079, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca FIAT, modelo UNO FIORINO, tipo furgón, nafta, año 1998, empadronado con el N° 493.332, matrícula N° 559.709 del Departamento de Montevideo, motor N° 5271255 Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones 3) Que existe deuda con la IMM por $ 2.129 al 9 8 2001. 4) Que no está acreditado el divorcio del titular del vehículo. 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 piso 5°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de noviembre de 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 996 3/p 39178 Nov 30- Dic 04 (0059)

DECIMOQUINTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay" c DI PAULO CHERRO, RICARDO Y OTROS - Ejecución de Hipoteca" Ficha 231 95, se hace saber que el próximo 18 de diciembre del corriente a las 13 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Bartolomé Mitre N° 1321, se procederá por intermedio del martillero, ERNESTO J. ARGENTI, matrícula N° 3674, RUC 211225540019, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: I) PADRON N° 256 - Inmueble rural con todas las mejoras que le acceden, sito en la 5ta. Sección Judicial del departamento de Flores, empadronado con el N° 256, que según plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera de mayo de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 7 53, con el N° 302, tiene una superficie de 636 Há. 7.926 m que se deslinda así: al N,

línea de 1.072 m 60 cm, que separa del padrón Nº 249; al NO recta de 1.801 m 80 cm que linda con padrón 249; al NE línea de 1.466 m 10 cm que en parte separa del padrón 1.434 y el resto del padrón 257; al E-SE el Arroyo San Gregorio; al S 1.225 m 80 cm lindando con padrón 255, y al O 2.920 m 80 cm que en parte separa al referido padrón 255 y en el resto del padrón 2.424.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero, 4.02%, más el impuesto a las ventas forzadas del 2% y el 1% por el Impuesto Departamental. III) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. IV) Que no se agregó documentación respecto de las construcciones ni plano de mensura y se desconoce si existen deudas por construcción V) Que el bien se remata en la condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de noviembre de 2001.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 2435 5/p 39179 Nov 30- Dic 06 (0060)

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay" c DI PAULO CHERRO, RICARDO Y OTROS - Ejecución de Hipoteca" Ficha 231 95, se hace saber que el próximo 18 de diciembre del corriente a las 12 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del martillero, PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien: I) PADRON Nº 2.915 - Terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden ubicado en "Cantegril", sito en la 1º Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 2.915, que según plano del Agrimensor A. Asuaga Nougué de noviembre de 1946, aprobado por la I.M. de Maldonado en expediente Nº 3.550 46 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro del mismo departamento, el 25 4 47 con el Nº 70, se señala con el Nº 3 de la manzana 40 y tiene una superficie de 2.045 m 3 dm, que linda 55 m 375 mm de frente al NE a la Avenida Roosevelt, 18 m 995 mm al E en línea curva y que por ser esquina, da frente a calle que separa de la manzana 39; 48 m 354 mm al S, con solar 4; 35 m al O con solar 2 y 23 m al NO con solar 1.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero, 4.02%, más el impuesto a las ventas forzadas del 2% y el 1% por el Impuesto Departamental. III) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. IV) Que no se agregó documentación respecto de las construcciones y se desconoce si existen deudas por construcción V) Que el bien se remata en la condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de noviembre de 2001.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 2435 5/p 39195 Nov 30- Dic 06 (0061)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to Turno, dictada en autos caratulados "DUARTE DIX, DIEGO c FARIÑA BASERGA, JOSE Y OTROS" Ejecución hipotecaria, ficha 351 97 se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 2001 a las 11 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del rematador JUAN JOSE MERELES BERTRAND, matrícula 3966, R.U.C. 211392740018, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con la casa y demas mejoras que le acceden, empadronado con el nº 33.459, ubicado en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Villa Don Arturo, que según plano del Agrimensor Julio Ceschi de abril de 1956, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 7 de agosto siguiente e inscripto en la dirección General de Catastro el 9 de marzo de 1970 con el nº 3173, consta de una superficie de 526 mts 74 dms y se deslinda así: 18 mts 93 cms al Noreste frente a la calle nº 5 y 5 mts 93 cms al sureste tambien frente a la ruta interbalnearia, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 18 mts 96 cms de desarrollo; 18 mts al nor-oeste con solar 8 y 31 mts al sur-oeste con solar 6, todos del mismo plano.- Se previene que: 1º El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta y en efectivo el 30% de la misma, en carácter de seña, así como, la comisión del rematador e impuestos, mas el impuesto de la Ley 16320, departamental o sea el 5,02% y el 2% respectivamente del precio del remate.- 2º Se desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional del bien.- 3º no se agregaron planos.- 4º Que no obra agregada a la titulación documentación relativa a las construcciones, desconociendose cual es la situación actual por aportes ante el BPS.- 5º) El remate se realiza en las condiciones que resultan del expediente y documentación y certificados agregados.- 6º Exclusivamente se podrán descontar del precio las deudas que hubieren por contribución inmobiliaria e impuesto de primaria, hasta la fecha de remate.- 7º Serán de cargo del comprador su parte en los gastos y honorarios de escrituración, así como los impuestos que pone la ley a su cargo.- 8º) Que el remate se efectuará en dólares americanos.- 9º) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio del remate.- 10º) Que el título de propiedad se encuentra en la oficina actuaria del Juzgado de primera instancia en lo civil de 16º Turno, San José 1132, piso 7, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 26 de noviembre del 2001 Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 2546 5/p 39296 Nov 30- Dic 06 (0062)

VIGESIMO TURNO

Alfredo Martínez Oliva
Remate judicial

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos "Banco de Credito C Frucht Tajen Sigfrido Alejandro" Juicio Ejecutivo, ficha Nº 121 97, se hace saber que el próximo 17 de Diciembre a la hora 10 en la A.N.R.C.I., Bartolome Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA, Mat. Nº 324 R.U.C. 210301530017, asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de U$S 19.274.oo (Diecinueve mil doscientos setenta y cuatro dolares americanos), del siguiente bien inmueble.- Apartamento en P.H. que forma parte del edificio denominado "Torre Olimpica", construido en un terreno ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 179.621, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Carlos A. Asuaga Requena de Marzo de 1984, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 31 de Julio del mismo año e inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de Agosto siguiente con el Nº 5011, tiene una superficie de 1.506 Mts2 con 10 dcmt., con 43 Mts 90 cmts. de frente al NOROESTE a la calle Manuel Quintela, Nº 3166 entre las calles Alfredo Navarro y las Heras, distando el punto mas próximo a la esquina formada con la primera de las nombradas, 36 Mts. 35 cmts.- La unidad 1006 que se remata esta empadronada con el Nº 179.621 1006 y según el plano mencionado se ubica en el 10º piso a cota vertical mas 25 Mts. 40 cmts. y tiene una superficie de 51 Mts2 96 dcm. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza F. 10, bien comun.- SE PREVIENE.- 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, debera consignar a cuenta del precio el 30% de la misma.- 2º) Que seran de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador, impuestos e I.V.A. 4.02% mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo del precio del remate.- 3º) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta del rematador, impuestos e I.V.A. 1.34% del precio del remate.- 4º) Que existen deudas por contribución inmobiliaria, la que el adquirente podra imputar al precio final de compra, y tasas municipales.- 5º) Que existen deudas por gastos comunes.- 6º) Que los titulos y antecedentes en que se decreto la venta, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San Jose Nº 1132 piso 4º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 26 de Noviembre de 2001 Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2657 5/p 39181 Nov 30- Dic 06 (0063)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

MICHEL MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz

departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "AMBROSIO MENENDEZ JUAN PABLO Y OTRO. COMUNICACION DE HALLAZGO Y SOLICITUD DE OPORTUNAS ADJUDICACIONES" Fa. 975 98, se hace saber que el próximo 5 de diciembre a las 15 hrs. en el local de la calle Bme Mitre 1567, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede el rematador MICHEL MAUAD, matr. 3950, sacara a la venta en remate publico con la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes: UNA chata de camión para contenedor de 40 pies sin matricula, ni marca, ni numero de chasis, pintada con antioxido de doble eje y de 8 ruedas (BASE $ 32.000.-) y UNA chata de camión para contenedor de 40 pies sin matricula, sin marca, sin numero de chasis pintada con antioxido de doble eje y 8 ruedas y carente de piso (BASE $ 24.667.-) SE PREVIENE: 1º.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2º.) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre el precio resultante 3º.) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% de venta. 4º.) Que serán de cargo del comprador los gastos de empadronamiento y demás que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 27 de noviembre de 2001- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

20) $ 930 3/p 39177 Nov 30- Dic 04 (0064)

DECIMO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10mo. Turno, dictado en autos: "Carlos Bulein c Emilio López Parramón. Juicio Ejecutivo" Ficha: 184 97, el Rematador GUSTAVO LUJAN VENTURA, Matrícula 2404, RUC 211376670019 el próximo 12 de Diciembre de 2001, desde la hora 14, en el local sito en Cno. Cibils 6026 (Curtiembre Rondeau), sacará a la venta en Remate Público, con una base de $ 6.000.- (2 3 partes del valor de su tasación), la chatarra de una camioneta marca Subaru, matrícula de Montevideo Nº 820.303, Padrón Nº 304.656, modelo VAN tipo rural, año 1981, motor Nº 742.950. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma. Teniendo 48 horas para hacer efectivo el saldo de precio y retirar el vehículo. 2) Que será de su cargo la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 15,51% del precio de remate. 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del Rematador, o sea, el 2,78% del precio de Remate. 4) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en Zabala Nº 1367, piso tercero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Noviembre de 2001. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 288 1/p 39254 Nov 30- Nov 30 (0065)

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10mo. Turno, dictado en autos "Centro Hispano Banco (Uruguay) S.A. c José Luis Pomi Miracle. Juicio Ejecutivo" Ficha: 1065 96, el Rematador GUSTAVO LUJAN VENTURA, Matrícula 2404, RUC 211376670019, el próximo 12 de Diciembre de 2001, desde la hora 14, en el local sito en Cno. Cibils 6026 (Curtiembre Rondeau), sacará a la venta en Remate Público, con la base de U$S 1.800.- (2 3 partes del valor de su tasación), un automóvil marca Chevrolet, modelo Monza SLE, año 1987, a nafta, 18 H.P., 4 cilindros, tipo sedán, 4 puertas, Padrón de Montevideo Nº 343.788, Nº de Motor 18LVU31000340, Matrícula de Montevideo Nº 856.354. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma. Teniendo 48 horas para hacer efectivo el saldo de precio y retirar el vehículo. 2) Que serán de su cargo, los gastos de transferencia, título, patentes y o multas que se adeuden, así como la comisión e impuestos del Rematador o sea, el 15,51% del precio de remate. 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del Rematador, o sea, el 2,78% del precio de Remate. 4) Que en la Sede únicamente se encuentra a disposición de los interesados, los Certificados del Registro Nacional de Actos Personales y de la Propiedad, sección mobiliario-automotores del 24 2 1991. 5) Que no se encuentran en la Sede el Contrato de Compraventa del vehículo, celebrado entre el Señor LEVON ENRIQUE LAPADJIAN LAPADJIAN y SUSANA LUISA VIANA MOREIRA, cuyas firmas certificó la Escribana Magdalena Lorenzo Failaci, en Montevideo el 5 5 94, inscripto con el Nº 13.908, Fº 43.981 del libro I. 6) Que el referido automóvil fue adquirido por la Sra. Susana Luisa Viana Moreira, casada con José luis Pomi Miracle. 7) Que se desconocen las deudas que pueden surgir, por concepto de patente, multas de la Policía y de la I.M.M. 8) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en Zabala Nº 1367, piso tercero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Noviembre de 2001. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 465 1/p 39255 Nov 30- Nov 30 (0066)

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10mo. Turno, dictado en autos: "Rosa Vasconcellos, Eduardo c Delcam S.R.L. Juicio Ejecutivo" Ficha: 466 95 1 95, el Rematador GUSTAVO LUJAN VENTURA, Matrícula 2404, RUC 211376670019, el próximo 12 de Diciembre de 2001, desde la hora 14, en el local sito en Cno. Cibils 6026 (Curtiembre Rondeau), sacará a la venta en Remate Público, con una base de $ 7.000.- (2 3 partes del valor de su tasación), la chatarra de un automóvil marca Mazda, sedán, 3 puertas, modelo BA 89323 GT, del año 1984, empadronado en Montevideo con el Nº 325.626, matrícula Nº 233.334, Motor E 5163064 Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma. Teniendo 48 horas para hacer efectivo el saldo de precio y retirar el vehículo. 2) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 15,51% del precio de remate. 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del Rematador, o sea, el 2,78% del precio de Remate. 4) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en Zabala Nº 1367, piso tercero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Noviembre de 2001. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 288 1/p 39256 Nov 30- Nov 30 (0067)

DECIMONOVENO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictada en autos caratulados "RAIJ BRUM GRACIELA C GUILLEN MARIA MERCEDES - Ejecución Hipotecaria - fa 685 99", se hace saber que el día 11 de Diciembre del 2001 a las 14:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 6º Sección Judicial de Canelones, paraje Toledo Chico (Villa Gaby) empadronado con el Nº 2.316 antes Nº 2316 y parte del 2313, y antes Nº 1504 en mayor área rural, el que según plano de mensura y reparcelamiento del Agrim. Susana Larrainzar de Setiembre de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 17.273 el 5 de Enero de 1976, se señala como solar "1" y consta de una superficie de 1004 metros 50 decímetros que se deslinda así: al Oeste recta 15 mts 77 cm y línea ligeramente curva de 9 mts 96 cm frente a la Carretera Presidente Tomás Berreta; al Norte quebrada 2 rectas de 24 mts. 20 cm y 15 mts lindando con padrón Nº 2317; al Este 22 mts 88 cm lindando con padrón Nº 2312; y al Sur quebrada de 2 rectas de 15 mts y 34 mts 02 cm confinando con los padrones Nos. 2313 y 2315

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) y el 1% del Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce otra situación del bien como ser deudas municipales 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 27 de 2001.- ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.

20) $ 2435 5/p 39180 Nov 30- Dic 06 (0068)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo turno, en los autos caratulados: "Banco Rpca. Oriental del Uruguay c "Cooperativa Familiar Agraria Ltda. (COFAL)". Juicio ejecutivo." (Ficha A 20 96), se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 2.001, a las 9 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Jorge Félix, matrícula 3515, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: una fraccion de chacra y demas mejoras dominiales que le acceden, ubicada en la primera seccion catastral y judicial de Artigas, zona rural, paraje denominada Tamandua, empadronada antes en mayor area con el No. 4084 y hoy con el No. 5.094, la que senala como fraccion numero 1, en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Washington E. Calvo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 4307 el 19 12 75, esta senalada con el No. 1 y se compone de una superficie de 6 ha. 9882 m. 9150 cm y se deslinda asi: al Oeste con frente a Camino Vecinal, al Norte con padron No. 1195, al Este con fraccion No. 2 del plano indicado y al S. con parte del padron No. 1191. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor debera consignar como seña, en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. c) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen tres publicaciones en el Diario Oficial y en un diario local. Artigas, 26 de noviembre de 2.001. Ema Renee Pólito. Actuaria Adjunta.

20) $ 1129 3/p 39185 Nov 30- Dic 04 (0069)

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C CUELHO LOPEZ, OLBIO ARIEL - Ejecución Hipotecaria - Ficha A 265 97", se hace saber que el día 13 de diciembre de 2001 a la hora 11, se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix matrícula No 3515, RUC. 010026570014, asistido del Sr. Alguacil y la suscrita Actuaria, en las puertas del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: BIEN INMUEBLE: fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad Catastral de Artigas, Manzana No. 124 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el número 91, antes 943, y que se señala con el No. 1 en el plano del Agrimensor Arsenio Nunees de marzo de 1947, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 24 de abril de 1947 con el No. 46, se compone de una superficie de 391 metros, 4871 centímetros cuadrados.- SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar en el acto de la subasta el 30% de su oferta; serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero e impuestos; la subasta se efectuará en Dólares estadounidenses; los títulos y antecedentes para consulta de los interesados se encuentra-n en la Sede.- A los efectos legales se hacen tres publicaciones en el diario oficial y local.- Artigas, 23 de noviembre de 2001.- Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 996 3/p 39188 Nov 30- Dic 04 (0070)

-.E D I C T O.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno, en autos: "B.B.V.A. S.A. C CARDOZO FERREIRA LIGIA ELAINE Y MARTINI REFATTI GILBERTO. EJECUCION HIPOTECARIA." (FICHA A 692 00), se hace saber que el día 13 de diciembre de 2001 a la hora 10 se procederá por intermedio del rematador Sr. Jorge Félix, Matrícula Nº 3515, RUC: 010026570014 asistido de la Sra. Actuaria en la puerta del Juzgado, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sin base del siguiente bien: fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la q1a. sección judicial del Dpto. de Artigas, localidad catastral Artigas, manzana 130 de la ciudad del mismo nombre, zona urbana, empadronada con el Nº 5182, antes m.a. Nº 316, señalado con los Nºs. 2 y 3 en el plano del Agsor. Rosendo de Mello de julio de 1965, aprobado por Resolución Municipal Nº 9928 de fecha 29 de los mismos mes y año, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Artigas con el Nº 2657, el 5 8 65, según el cual se compone en conjunto de una superficie de 149 mts. 8.549 cms.2, y linda: al Noreste, 9 mts. 40 cms. de frente a la calle Edo. M. Castro, distando su punto más próximo 11 mts. 30 cms. a la esquina formada con Avda. Lecueder; al Sureste, línea quebrada formada por 3 segmentos de recta, que miden 10 mts. 10 cms., 1 m. 95 cms. y 5 mts. 90 cms., limitando con la fracción 1 y bien de Carolina Baptista de Calafí; al Suroeste, línea quebrada formada por 5 segmentos de recta que miden 5 mts. 10 cms., 1 m. 33 cms., 3 mts. 73 cms., 1 m. 38 cms. y 2 mts. 55 cms., limitando con propiedad de Carolina Baptista de Calafí; y al Noroeste, 13 mts. 45 cms., también limitando con propiedad de Carolina Baptista de Calafí. SE PREVIENE QUE: I) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo como así también la Comisión e Impuestos del Rematador. II) La subasta se realizará en dólares estadounidenses. III) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate. IV) Los títulos se encuentran en la Sede para consulta de los interesados. A los efectos legales se hacen tres publicaciones. Artigas, 21 de noviembre de 2001.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1395 3/p 39189 Nov 30- Dic 04 (0071)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

-.E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C DIMURO MUÑOZ REINALDO ANTONIO Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA." (FICHA D 480 01), se hace saber que el día 17 de diciembre de 2001 a las 11 horas se procederá por intermedio del rematador Sr. Jorge Félix asistido de la Sra. Alguacil en la puerta del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral de Bella Unión, 7a. sección judicial del Departamento de Artigas, zona urbana, empadronado con el Nº 1582 -antes en mayor área con el Nº 44- parte de la manzana 28, que según plano del Agrimensor Washington E. Calvo de diciembre de 1979, registrado el 31 de los mismos mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4459, se compone de una superficie de 431 mts. 2500 cms. y se deslindan así: al Sur 10 mts. de frente a la calle General Rivera; al Oeste 43 mts. 15 cms. con parte del padrón 44; al Norte 10 mts. con padrón 43 y al Este 43 mts. 15 cms. con la fracción 2 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: I) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo como así también la Comisión e Impuestos del Rematador. II) La subasta se realizará en dólares estadounidenses. III) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto del remate. IV) Los títulos se encuentran en la Sede para consulta de los interesados. A los efectos legales se hacen tres publicaciones. Bella Unión, 21 de noviembre de 2001. ESCRIBANO PABLO J. SOMACAL CORREA. ACTUARIO.

20) $ 1063 3/p 39186 Nov 30- Dic 04 (0072)

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados: "B.R.O.U. c SILVA SENA, Shirley y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha D No. 194 98), se hace saber que el 18 de diciembre próximo, a las 11 horas, en el local ubicado en la esquina de calles Colonia y Jaime Romans, el martillero Jorge FELIX SALVADOR, Mat. 3515, RUC 010026570014, asistido de la Señora Alguacil, sacará a la venta, en remate público; sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: 2 máquinas de tejer marca Brother, modelo K H 940, computarizadas Nos. A 4716765 y A 4716756, con accesorios; 2 segundas fronturas Nos. C442 8481 y C 4428482; 2 cambiadores de colores; 2 tranferidores y 2 mesas; 1 remalladora con motor No. A 4716558; 1 diseñador PPd.- SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá abonar, en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad del precio; 2)- Que serán de su cargo los inpuestos, comisiones y demás tributos que la ley pone a su cargo; 3)- Que se efectuarán tres avisos, en el Diario Oficial.- Bella Unión, noviembre 23 de 2001.- Esc. Pablo J. Somacal Correa - Actuario.

20) $ 731 3/p 39187 Nov 30- Dic 04 (0073)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Duraz-

no, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. C MARTINEZ MEDINA, José Richard.- JUICIO EJECUTIVO.-" Ficha 396 99 se hace saber al público que el próximo día 6 de Diciembre a las 15 y 30 horas en el local sito en calle Morquio N° 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Tabaré Rodríguez y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base y al mejor postor del siguiente vehículo: Automóvil, marca FIAT, año 1998, tipo sedán, 5 puertas, modelo UNO CL, padrón N° 724, matrícula QEA-314 de Durazno, motor N° 5408578, a nafta, 14 HP, de 4 cilindros.-

SE PREVIENE: 1) Que los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.- 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de ley.- 4) El referido vehículo presenta deuda por concepto de Patente de Rodados por el período 99 - 2001 y que al 09 10 2001 asciende a $ 29.624,05 incluyendo los recargos por mora.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 26 11 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

20) $ 797 3/p 39194 Nov 30- Dic 04 (0074)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 5o. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "COFAC. C GOMEZ FERNANDEZ - CHAVEZ, GUSTAVO SEBASTIAN Y OTRO. EJECUCION PRENDARIA. FICHA 44 2000", se hace hacer saber que el día 7 de diciembre a las 15:00 hs. en el local de Remate de Ruta 39 Km. 9 de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil y Actuario de la Sede se procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble, camioneta marca ASIA modelo Towner Coach, año 1998, matrícula B-119809, Padrón 428949, motor CD800065961 a nafta; se previene que: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Los gastos de regularización de la documentación y los impuestos que la Ley impone de cargo del comprador serán del cargo del adquirente. 3) La documentación del bien mueble a rematarse se encuentra glosada al expediente, donde podrá ser examinada por los interesados. 4) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las Ventas Forzadas, totalizando el 15,42% sobre el precio de remate. 5) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 2% más IVA., y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 3,68% sobre el precio del remate. Se realiza una publicación diarios oficial y local. Maldonado, 26 de noviembre de 2001.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 332 1/p 39198 Nov 30- Nov 30 (0075)

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 5o. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "COFAC. C FERNANDEZ, AIDA. EJECUCION DE PRENDA. FICHA 360 99", se hace hacer saber que el día 7 de diciembre a las 15:00 hs. en el local de Remate de Ruta 39 Km. 9 de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble, automóvil marca TOYOTA modelo Corola 1.6GLI, año 1998, matrícula B-529210, Padrón 431388, motor 4AM118209 a nafta 4 cilindros; se previene que: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Los gastos de regularización de la documentación y los impuestos que la Ley impone de cargo del comprador serán del cargo del adquirente. 3) La documentación del bien mueble a rematarse se encuentra glosada al expediente, donde podrá ser examinada por los interesados. 4) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las Ventas Forzadas, totalizando el 15,42% sobre el precio de remate. 5) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 2% más IVA., y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 3,68% sobre el precio del remate. Se realiza una publicación diarios oficial y local. Maldonado, 27 de noviembre de 2001.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 332 1/p 39204 Nov 30- Nov 30 (0076)

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "COFAC. C REGUEIRO, VALERIA Y OTRO. EJECUCION PRENDARIA. FICHA 116 98", se hace hacer saber que el día 7 de diciembre a las 15:00 hs. en el local de Remate de Ruta 39 Km. 9 de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble, automotor marca PEUGEOT modelo 205 GLD, año 1997, tipo Sedán, matrícula B-119404, Padrón 426346, motor 10CVK0002285 a gas-oil; se previene que: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Los gastos de regularización de la documentación y los impuestos que la Ley impone de cargo del comprador serán del cargo del adquirente. 3) La documentación del bien mueble a rematarse se encuentra glosada al expediente, donde podrá ser examinada por los interesados. 4) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las Ventas Forzadas, totalizando el 15,42% sobre el precio de remate. 5) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 2% más IVA., y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 3,68% sobre el precio del remate. Se realiza una publicación diarios oficial y local. Maldonado, 26 de noviembre de 2001.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 332 1/p 39203 Nov 30- Nov 30 (0077)

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "BROU. C OCAMPO PELUSSO, NESTOR ALBERTO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 145 99", se hace hacer saber que el día 7 de diciembre a las 15:00 hs. en el local de Remate de Ruta 39 Km. 9 de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble, automotor marca Chevrolet modelo D40, año 1989, matrícula B-504219, Padrón 360220, motor LD 8750B 336323T a gas-oil cuatro cilindros de 24 HP; se previene que: 1) que el mejor postor deberá consignar no menos del 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2) Los gastos de regularización de la documentación y los impuestos que la Ley impone de cargo del comprador serán del cargo del adquirente. 3) La documentación del bien mueble a rematarse se encuentra glosada al expediente, donde podrá ser examinada por los interesados. 4) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las Ventas Forzadas, totalizando el 15,42% sobre el precio de remate. 5) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 2% más IVA., y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 3,68% sobre el precio del remate. Se realiza una publicación diarios oficial y local. Maldonado, 23 de noviembre de 2001.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 332 1/p 39199 Nov 30- Nov 30 (0078)

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "ABN. AMRO BANK C MEDINA SUCIAS, FABIO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 62 2000", se hace hacer saber que el día 7 de diciembre a las 15:00 hs. en el local de Remate de Ruta 39 Km. 9 de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble, automotor marca DAIHATSU modelo CUORE, año 1998, tipo sedán 4 puertas, matrícula B-119657, Padrón 428645, motor 5138168 tres cilindros a nafta; se previene que: 1) que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Los gastos de regularización de la documentación y los impuestos que la Ley impone de cargo del comprador serán del cargo del adquirente. 3) La documentación del bien mueble a rematarse se encuentra glosada al expediente, donde podrá ser examinada por los interesados. 4) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10%

más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las Ventas Forzadas, totalizando el 15,42% sobre el precio de remate. 5) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 2% más IVA., y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 3,68% sobre el precio del remate. Se realiza una publicación diarios oficial y local. Maldonado, 23 de noviembre de 2001.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 332 1/p 39200 Nov 30- Nov 30 (0079)

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "COFAC C LORENZO GARCIA, LUIS NICANOR Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 74 2000", se hace hacer saber que el día 7 de diciembre a las 15:00 hs. en el local de Remate de Ruta 39 Km. 9 de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea U$S 1.000, del siguiente bien mueble, automotor marca Fiat modelo FIRE, año 1994, matrícula B-801141, Padrón 301433, motor 5379731 a nafta cuatro cilindros; se previene que: 1) que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Los gastos de regularización de la documentación y los impuestos que la Ley impone de cargo del comprador serán del cargo del adquirente. 3) La documentación del bien mueble a rematarse se encuentra glosada al expediente, donde podrá ser examinada por los interesados. 4) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las Ventas Forzadas, totalizando el 15,42% sobre el precio de remate. 5) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 2% más IVA., y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 3,68% sobre el precio del remate. Se realiza una publicación diarios oficial y local. Maldonado, 23 de noviembre de 2001.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 332 1/p 39201 Nov 30- Nov 30 (0080)

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "ABN. AMRO BANK C CASTRO, LEONEL Y APAOLAZA, MARTHA. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 203 2000", se hace hacer saber que el día 7 de diciembre a las 15:00 hs. en el local de Remate de Ruta 39 Km. 9 de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble, automotor marca DAIHATSU modelo TERIOS, 4 x 4 Full, año 1998, tipo rural 5 puertas, matrícula B-121070, Padrón 430601, motor 0647208 cuatro cilindros a nafta; se previene que: 1) que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Los gastos de regularización de la documentación y los impuestos que la Ley impone de cargo del comprador serán del cargo del adquirente. 3) La documentación del bien mueble a rematarse se encuentra glosada al expediente, donde podrá ser examinada por los interesados. 4) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las Ventas Forzadas, totalizando el 15,42% sobre el precio de remate. 5) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 2% más IVA., y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 3,68% sobre el precio del remate. Se realiza una publicación diarios oficial y local. Maldonado, 23 de noviembre de 2001.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 332 1/p 39202 Nov 30- Nov 30 (0081)

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "BANCO REAL DEL URUGUAY C ILINER S.A.. EJECUCION DE PRENDA. FICHA 56 99", se hace hacer saber que el día 7 de diciembre a las 15:00 hs. en el local de Remate de Ruta 39 Km. 9 de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede se procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles, vehículos automotores marca HYUNDAI, año 1996: 1) modelo ACCENT 1.5iGLS, motor G4EKS.660.457, Padrón 416710, matrícula B-010714; 2) modelo ACCENT 1.5iGS, motor G4EKS.648.803, Padrón 416712, matrícula B-010716; y un 3ro. marca HYUNDAI modelo ACCENT 1.5GSX, motor G4EKS.647.415, Padrón 416698, matrícula B-010710; se previene que: 1) Se hace constar: a) que la actual titular de los vehículos que se pretenden ejecutar es ILINER S.A.; y b) existen prendas por los mismos vehículos a favor de HYUNDAI FIDOCAR S.A. con inscripción posterior a la fecha que se ejecuta. 2) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. 3) Los gastos de regularización de la documentación y los impuestos que la Ley impone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 4) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las Ventas Forzadas, totalizando el 15,42% sobre el precio de remate. 5) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 2% más IVA., y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 3,68% sobre el precio del remate. Se realiza una publicación diarios oficial y local. Maldonado, 27 de noviembre de 2001.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 376 1/p 39206 Nov 30- Nov 30 (0082)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC. S.A. C GONZALEZ GONZALEZ, MARIA ISABEL. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 519 99", se hace hacer saber que el día 7 de diciembre a las 15:00 hs. en el local de Remate de Ruta 39 Km. 9 de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, se procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble, automotor marca FIAT modelo Panda L, tipo sedán dos puertas, año 1993, matrícula 918964 de Montevideo, Padrón 415987 de Montevideo, motor 4944218 a nafta cuatro cilindros; se previene que: 1) que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de cargo del comprador las deudas de patentes y multas existentes. 2) Los gastos de regularización de la documentación y los impuestos que la Ley impone de cargo del comprador serán del cargo del adquirente. 3) La documentación del bien mueble a rematarse se encuentra glosada al expediente, donde podrá ser examinada por los interesados. 4) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las Ventas Forzadas, totalizando el 15,42% sobre el precio de remate. 5) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 2% más IVA., y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 3,68% sobre el precio del remate. Se realiza una publicación diarios oficial y local. Maldonado, 26 de noviembre de 2001.- Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.
20) $ 332 1/p 39205 Nov 30- Nov 30 (0083)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de 5º Turno de Paysandu en autos; MIRANDA TORRES, ESTELA GLADYS c MIRANDA TORRES, NAIR STELLA. CESACION DE CONDOMINIO, Ficha A 309-1999, se hace saber que el dia JUEVES 6 de DICIEMBRE a las 15 y 30 horas en el hall del juzgado letrado de 5º Turno de Paysandu, sito en calle Zorrilla de San Martin Nº 942 (1 Piso), el Martillero MARCELO GARCIA Matricula Nº 4571, R.U.C. 120112470018, asistido por la Sra. Alguacil, procedera a la venta en Publica Subasta, sobre la base de U$S 16.666.66 (Dolares Americanos Diesiseis mil seicientos sesenta y seis con 66 100), equivalente a la 2 3 parte de la Tasacion efectuada el 9-12-1999 y que luce a Fs 47, del siguiente BIEN INMUEBLE: Una Fraccion de terreno con el edificio y cuantas mejoras le acceden, ubicado en la 1º Seccion Judicial del Departamento de Paysandu, parte de la manzana Nº 182 de la planta Urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 4413 antes mayor area Nº 1120 el que segun plano del Agrimensor JOSE MEIER de Abril de 1937, inscripto en la oficina Tecnica Departamental de Empadronamiento de Paysandu, con el Nº 89, el 19 del mismo mes y año, y esta señalado con el numero "uno" y se compone de una superficie de 322 mts2 que se deslinda asi: 8 metros 5 centimetros al Oeste de Frente a la calle Dr. Luis A. Herrera, estando señalada la puerta de acceso al edificio con el Nº 1386, igual medida al Este, lindando con parte de la propiedad de Sucesion Rafael Jaen, 40 metros al Norte limitando con propiedad de Francisco Coiro o Sucesores y la mis-

ma medida al Sur lindando con el solar numero "dos" del mismo Plano.
SE PREVIENE: 1) Que se desconoce el estado actual de regularidad de la construcciones.
2) Que el bien se vende en el estado de ocupacion y conservacion que se encuentra.
3) Que el mejor postor debera oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma como seña mas el 6.02% de Comision e Impuestos, todo incluido, al Rematador.
4) Que los gastos de escrituracion y todos los demas gastos de impuestos y comisiones, seran de cargo del adquirente, si lo hubiere.
5) Que el saldo, o sea el 70% de la oferta debera ser abonada dentro de los 60 dias de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.
6) Que la Titulacion del Inmueble se encuentra a disposicion de los interesados en la sede de este Juzgado para ser examinados. Paysandu, 15 de Noviembre de 2001 Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
20) $ 2546 5/p 39156 Nov 30- Dic 06 (0084)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: "CASULO CLAUDIA ELIZABETH C CAMIRUAGA ROBERTO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 222 95 A, se hace saber que el día 12 de diciembre de 2001 a la hora 09:00, se procederá por intermedio del Rematador VICTOR OMAR GONZALEZ, Matrícula Nº 4587, con R.U.C. 140038440011, presidido por el Señor Alguacil, a la venta en remate público en calle Mr. Vera 1119 (Asociación Comercial de Rivera), sin base y al mejor postor del inmueble padrón nº 1763, de la Localidad Catastral Rivera, con casa y demás mejoras, con un área de 448 metros 6127 cm 50 mm, con frente a Av. Sarandí. Se previene que: 1) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; 2) Los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado; 3) No hay información sobre la situación general de los enajenantes y el padrón referido, con respecto al BPS, existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria; 4) Que el bien embargado se encuentra gravado en primer término por el ejecutante; 5) Que existen copropietarios; 6) El bien está ocupado por un copropietario y su familia, desconociéndose el carácter actual de dicha ocupación; 7) No se agregaron en autos planos de construcción y habilitación municipal; 8) No se agregaron los originales de las primeras copias de cesiones de derecho hipotecario invocadas en autos y que fueran acreditadas por testimonio notarial; 9) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de remate, en moneda nacional y en efectivo y el saldo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate, el que se notificará en su oportunidad; y 9) La información registral es de fecha 20 04 2001. Rivera, 26 de noviembre de 2001. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
20) $ 1129 3/p 39164 Nov 30- Dic 04 (0085)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ENSUEÑOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha: 1o. de junio de 2000.
Inscripción: No. 5313
Cedentes: ESTEVAN MOLNAR ROSTA y MARIA OROSZ MOLNAR
Cesionarios: VERONICA PONTI REICH y MONICA REICH ACQUARONE
Administración: Verónica Ponti.
22) $ 608 1/p 39165 Nov 30- Nov 30 (0086)

MIRNEL SRL
CESION y MODIFICACION

CONTRATO 30 4 2001
INSCRIPCION 27 8 2001 Nº 8848
CEDENTE CESAR JULIO GONZALEZ ROCCA (50 Cuotas)
CESIONARIOS NELSON ALEJANDRO MAJEWSKI VALIENTE (49 cuotas)
ALEJANDRO DAMIAN MAJEWSKI GONZALEZ (1 cuota)
CAPITAL N$ 500.000 (100 cuotas de N$ 5000
ADMINISTRACION NELSON ALEJANDRO MAJEWSKI
DOMICILIO MALDONADO
PLAZO 30 años.
22) $ 911 1/p 39207 Nov 30- Nov 30 (0087)

GOPI S.R.L
Cesión de Cuota Social

Contrato: 24 10 01
Inscripción: 01 11 01 Nº 11.347
Cedente: MIGUEL ALBERTO PICCARDO POMBO (45 cuotas)
Cesionario: MIGUEL ALBERTO PICCARDO SANCHEZ (45 cuotas)
22) $ 608 1/p 39261 Nov 30- Nov 30 (0088)

JIREH S.R.L

Contrato: 12 9 01
Inscripción: 9760 2001
Socios: Eduardo Laguna (50 cuotas)
Susana Jimenez (50 cuotas)
Capital: $ 15.200
Objeto: Promoción, venta de servicios, bienes.
Plazo: 10 años
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 608 1/p 39263 Nov 30- Nov 30 (0089)

VALLO S.R.L.
Cesión.

Contrato: 28 Enero 1999.
Inscripción: Nº 164 Fº 228 Lº 4
Cedente: MARIO JOSE PISAPIA TUSO (49 cuotas)
Cesionario: Eduardo Pisapia Tuso.
22) $ 608 1/p 39286 Nov 30- Nov 30 (0090)

E. BARRIOS & ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 15 Noviembre 2001.
Inscripción: Nº 11874 el 16 11 01.
Socios: PEDRO ENRIQUE BARRIOS GONCALVES (95 cuotas),
MARCELA BARRIOS CORREA (5 cuota)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Tramites y gestiones, asesoramiento administrativo en general, importación, exportación, comisiones y representaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Pedro Barrios, o conjunta.
22) $ 911 1/p 39287 Nov 30- Nov 30 (0091)

CERCOR LIMITADA.
Cesión - Modificación

Contrato: 28 Febrero 2000.
Inscripción: Nº 1933 el 29 02 00
Cedente: JESSICA CORTE BENINCASA (10 cuotas)
Cesionario: Alejandro Maria Spuntone Machado
Administración: Marcelo Cervieri y Alejandro Spuntone indistintamente.
22) $ 608 1/p 39288 Nov 30- Nov 30 (0092)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Expediente Nº 958 2001. Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:
R D Nº 924 01 de fecha 22 8 01
REMITIR estos antecedentes al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente proponiendo la aceptación de la renuncia tácita, por abandono del cargo debidamente comprobado en estas actuaciones del Controlista de Informática del Centro de Informática, Sr. José Pedro Barreto Nº 10.514, C.I. 1.911.271-5.
Habiendo adoptado el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Resolución Nº A.D. 163 2001 de fecha 19 11 01.
ACEPTASE la renuncia tácita acreditada administrativamente por la inasistencia continuada del Sr. José P. Barreto, Nº 10.514 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al cargo de Controlista de Informática del Centro de Informática.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones
DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55482 Nov 30- Dic 04 (0093)

BANCOS

BANCO COMERCIAL S.A.
Depósitos en Moneda Extranjera

Se comunica a nuestros clientes que a partir del 1º de diciembre de 2001, se modifican las tasas de interés anual efectivo para depósitos en Cuentas Corrientes, Cajas de Ahorros y Cuentas Vista:

CUENTAS CORRIENTES - Intereses	**T.E.A.**
Por depósitos de hasta U$S 2.999,99 de saldo promedio mensual:	**0,000%**
por el exceso de U$S 3.000 hasta U$S 9.999,99 de saldo promedio mensual:	**0.750%**
por el exceso de U$S 10.000 hasta U$S 14.999,99 de saldo promedio mensual:	**0.750%**
por el exceso de U$S 15.000 hasta U$S 29.999,99 de saldo promedio mensual:	**0.875%**
por el exceso de U$S 30.000 hasta U$S 49.999,99 de saldo promedio mensual:	**1.125%**
por el exceso de U$S 50.000 hasta U$S 99.999,99 de saldo promedio mensual:	**1.250%**
por el exceso de U$S 100.000 hasta U$S 249.999,99 de saldo promedio mensual:	**1.375%**
por el exceso de U$S 250.000 en adelante:	**1.500%**

Los intereses se acreditarán el último día de cada trimestre natural.

CUENTAS VISTA Y CAJAS DE AHORROS - Intereses	**T.E.A.**
Por depósitos de hasta U$S 2.999,99 de saldo promedio mensual:	**0,000%**
por el exceso de U$S 3.000 hasta U$S 9.999,99 de saldo promedio mensual:	**0.750%**
por el exceso de U$S 10.000 hasta U$S 14.999,99 de saldo promedio mensual:	**0.750%**
por el exceso de U$S 15.000 hasta U$S 29.999,99 de saldo promedio mensual:	**0.875%**
por el exceso de U$S 30.000 hasta U$S 49.999,99 de saldo promedio mensual:	**1.125%**
por el exceso de U$S 50.000 hasta U$S 99.999,99 de saldo promedio mensual:	**1.250%**
por el exceso de U$S 100.000 hasta U$S 249.999,99 de saldo promedio mensual:	**1.375%**
por el exceso de U$S 250.000 en adelante:	**1.500%**

Los intereses se acreditarán el último día de cada trimestre natural.

El resto de las condiciones que rigen a la fecha permanecen incambiadas.

Montevideo, 30 de noviembre de 2001

27) $ 2480 1/p 39258 Nov 30- Nov 30 (0094)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 27 de noviembre de 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	2,216200
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	0,998700
BRASIL	REAL	1000	2,465000
ESPAÑA	PESETA	2100	188,540000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	7,432900
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,414600
ITALIA	LIRA	3500	2.194,070000
JAPON	YEN	3600	123,990000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,658200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	13,710	13,760
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,500	5,570
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	13,805	13,815
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	13,805	13,815
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	13,805	13,815

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 55484 Nov 30- Nov 30 (0095)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

tencia Nº 198
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR RAUL ALONSO DE MARCO
Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil uno.
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "GALAIN, PABLO Y OTROS c ATIN PRODUCCIONES - Incumplimiento de contrato. Daños y perjuicios. (Tercería de mejor derecho) - CASACION", (Ficha 121 99).
RESULTANDO:
I) Que por sentencia Nº 60 de fecha 30 de noviembre de 1998, el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Quinto Turno revocó parcialmente la sentencia apelada y acogió parcialmente la tercería de mejor derecho en los términos de los considerandos 4º y 5º, esto es, respecto de las sumas destinadas al pago de honorarios de los letrados patrocinantes y del saldo a entregar a la parte demandada, sin especial sanción (fs. 335-338).
La sentencia parcialmente revocada -Nº 1397 97 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno- había desestimado la tercería de mejor derecho instaurada por AGADU, sin especial condenación (fs. 309-310).

II) Que la tercerista interpone recurso de casación fundándolo en la errónea aplicación de los arts. 21 del Código Civil, 2 de la ley 16.060 y 31, 32 y 111 del C.G.P..
Expresa que el embargo trabado por AGADU en los autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer turno, debe primar sobre el trabado en el presente expediente. Ello por cuanto éste es nulo, al haber sido efectivizado contra Atin Producciones, que sólo es el nombre de fantasía de la empresa, debiendo entonces concluirse que fue trabado contra una persona inexistente.
El art. 21 del Código Civil establece quiénes se consideran personas jurídicas y el art. 2 de la ley 16.060 dice que la sociedad comercial es sujeto de derecho; siendo el derecho procesal una disciplina instrumental le son aplicables las normas que informan quién es sujeto de derecho, lo cual es recogido por el Código General del Proceso cuando determina quién tiene capacidad, legitimación, etc, para comparecer en un proceso, en su art. 32 y concordantes.
En definitiva, no siendo "Atín Producciones" persona jurídica, el embargo trabado en autos debe ser declarado nulo.
Y puesto que la demanda también fue incoada contra "Atín Producciones", debe declararse nula, en tanto falta un requisito para que se pueda pronunciar una decisión de fondo de carácter válido, esto es la capacidad. Tratándose de un presupuesto procesal su ausencia puede ser relevada aún en la sentencia definitiva (art. 111 C.G.P).
En mérito a que tanto la demanda como la contestación, (efectuada por representante de persona inexistente), son actos procesales nulos cabe añadir que el tribunal ha incurrido en inexcusable error de derecho, dictando una sentencia absurda.
Por otra parte, siendo absolutamente nula la demanda, no fue válidamente presentada dentro del plazo establecido por el art. 311.2 del C.G.P, por lo que también con este argumento debe entenderse que las medidas cautelares caducaron de pleno derecho y por lo tanto establecerse que la compareciente tiene un mejor derecho sobre las sumas embargadas (fs. 347 350).
III) Que la parte demandada interpone recurso de casación contra la sentencia de segunda instancia invocando infracción a los artículos 2.147, 2.148, 2.149, 2.156, 2.160 y 2.161 del Código Civil, y los artículos 1.291, 1.292 y 1.702, también del Código Civil.
Aduce que la determinación de los honorarios profesionales dentro de la transacción no significa "connivencia"; la única finalidad de tal inclusión es asegurar el trabajo del profesional actuante ante la notoria insolvencia de Atin Producciones.
El contenido típico de una transacción consiste en recíprocas concesiones referidas a los derechos litigiosos y también a cosas no comprendidas en la cuestión sobre la que se transigió (artículo 1.702 C.C.). De lo cual surge que la exclusión que realiza el Tribunal de los honorarios profesionales, en el entendido que no integran una transacción típica, carece de asidero legal, dado que el legislador se limita a consagrar la posibilidad de incluir en una transacción cosas extrañas a la situación jurídica controvertida, sin indicar el modo o forma en que ello debe verificarse (fs. 355-356).
IV) Que el Dr. Pablo Galain, por sí "y en representación de los demás comparecientes", interpone recurso de casación en la forma y en el fondo fundándolo en la infracción de los principios de congruencia, autonomía de la voluntad e indivisibilidad de las transacciones, así como de los artículos 10, 72, 332 de la Constitución y 1.291, 1.306, 2.147, 2.156 y 2.161 del Código Civil.
Fundando la casación en la forma refiere que A.G.A.D.U. al apelar la sentencia desestimatoria de la tercería no se agravió de las sumas a percibir por los actores -comparecientes y abogado patrocinante- sino que impugnó únicamente las sumas destinadas al abogado patrocinante del demandado en el juicio principal Dr. Carlos Curbelo, de U$S 12.000, y la suma destinada al demandado Eduardo Martínez, de U$S 4.500.
El Tribunal al incluir como materia de revocación aquello que no fue parte de los agravios formulados (y que delimitan lo revisivo en la apelación conformando la medida de lo pasible a modificar) incurrió en error in procedendo y por lo tanto falló extra y ultrapetita.
En cuanto al recurso en el fondo -conforme a la doctrina que cita- el Tribunal incurre en error al considerar fuera de la materia propia de transacción los honorarios de los abogados intervinientes, como si los mismos no integraran el objeto de la contienda como un todo, y cuando ninguna norma de derecho positivo impide su inclusión en la transacción, atentando así contra el señorío de las partes en cuanto a las causas que motivaron su decisión de poner fin a la controversia.
La Sala -basándose en un trabajo del Dr. Carnelli en el cual el autor utiliza la expresión "transacción típica o legal" para diferenciarla de otros tipos de transacción (mixta, refleja)- incurre en error conceptual al identificar a la denominación de legal o típica como sinónimo de exclusividad de objeto de litigio como límite infranqueable para el acuerdo transaccional. Cita al efecto párrafos del trabajo del referido civilista y la opinión del Dr. Caumont.
La transacción típica o legal no exige en cuanto a su contenido y para su validez otra cortapisa que la que eventualmente establezca una ley prohibitiva o sea impuesta por el orden público, la moral o las buenas costumbres, no existiendo ninguna otra descripción legal que restrinja su modelo tipológico (art. 2.147 C.C.).
La transacción es el resultado de actos privados cuya eficacia es legalmente asimilada a la de los actos jurisdiccionales, siendo ley entre las partes (art. 1.291 C.C.).
La sentencia comporta una improcedente alteración exógena al ingresar en terreno propio de la voluntad de los contratantes, modificando el negocio en un elemento esencial (la causa) y desconociendo la regla "pacta sunt servanda". Asimismo transgrede el art. 1.306 C.C., que dispone sobre la integralidad de los pactos negociales y, en especial para este juicio, de la transacción celebrada.
La inquebrantabilidad de la transacción tiene su apogeo en el principio de indivisibilidad de la transacción consagrado en el art. 2.156 C.C..
En definitiva, concluye que la transacción acordada es tan válida como cualquier sentencia judicial que ponga fin a una contienda legal (art. 2.161 C.C.) y su modificación supondría una violación de los principios de autonomía de la voluntad (art. 10 Constitución), seguridad de las contrataciones (arts. 72 y 332 de la Carta) y el citado de indivisibilidad de la transacción (fs. 360 364 v).
V) Que se confirió traslado de los tres recursos interpuestos; la tercerista evacuó los traslados de los recursos de casación interpuestos por la parte actora y la parte demandada (fs. 371-372 vto. y 376-377 vto.), en tanto los restantes traslados no fueron evacuados. Conferida vista al Sr. Fiscal de Corte, éste se expidió únicamente respecto de la invocada falta de capacidad como presupuesto procesal, alegada por la tercerista, pronunciándose en el sentido de desestimar el agravio (fs. 392 a 394 vto.).
CONSIDERANDO:
Que la Corte integrada -por unanimidad- entiende de recibo legal únicamente el agravio relativo a la correspondiente orden de pago de los honorarios del letrado patrocinante de la parte actora.
I) RECURSO DE CASACION INTERPUESTO POR LA PARTE TERCERISTA.
El agravio interpuesto por esta parte no es de recibo en virtud de ser extemporáneo.
Si bien es cierto que -como destaca la recurrente (fs. 348)- A.G.A.D.U., al interponer recurso de apelación contra la sentencia Nº 1.397 97, adujo ya la nulidad del embargo preventivo de autos por haberse trabado con relación a persona inexistente -Atin Producciones- también es cierto que la impugnante nada había dicho sobre el tema cuando dedujo oposición al decreto de libramiento de la orden de pago (en dicha oportunidad limitó su argumentación a sostener que el embargo preventivo de autos no prima sobre el embargo trabado por su parte, decretado en un juicio ejecutivo; v. fs. 302-303).
Ello supone un obstáculo formal decisivo para el progreso del recurso, según firme jurisprudencia de la Corporación, que encuentra apoyo en el art. 272 C.G.P..
Así en sentencia Nº 21 92 dijo la Corte: "La crítica jurídica contenida en el recurso de casación debe referirse a la sentencia impugnada. Esta, a su vez y en mérito al principio de congruencia, debe pronunciarse sobre cosas litigadas: entre las que no se encontraban los temas que el recurrente recién plantea al interponer el recurso de casación.
Por consiguiente, los citados motivos no pueden ser introducidos ulteriormente y no puede recaer sobre ellos pronunciamientos en sede de casación, sin quebrantar el precitado principio de congruencia (Cf. sent. No. 134 91 de la Corporación).
Al respecto DE LA RUA, Fernando, enseña que "Para que el sujeto pueda adquirir capacidad legal para impugnar, el agravio debe versar sobre una cuestión que fue oportunamente planteada y mantenida en las instancias ordinarias del proceso" ("El recurso de casación", etc. pág. 440).
"... el Tribunal sólo puede pronunciarse sobre las cuestiones resueltas por el inferior y dentro del punto apelado (R. FERNANDEZ, "Código ... etc.", pág. 306; ALSINA, "Tratado ... etc.", t. 2, pág. 693, Ed. 1942) ..." (sent. No. 31 82 de la Corporación).
"Por ello es que no se admite el recurso en casación del litigio cuya pretensión fue admitida o por motivo de una pretensión en la cual no ha insistido (por ejemplo en la segunda instancia), o de la cual ha desistido en forma expresa o tácita" (VESCOVI, "La Casación Civil", pág. 38).
Por otra parte, no asiste sustancialmente razón a la parte dado que, tal como sostiene en su dictamen el Sr. Fiscal de Corte (fs. 393 v 394 v.), en la especie no se configura la alegada falta del presupuesto procesal de capacidad de las partes.
En efecto, aun cuando la medida cautelar y la demanda se promovieron contra Atin Producciones, cabe tener presente que -según surge del certificado notarial de fs. 165 a 166 vto.- Atin Producciones es una empresa unipersonal cuyo titular es Eduardo Martínez, quien compareció en autos, contestó la demanda y otor-

gó la transacción, en conducta concluyentemente indicativa de ausencia de perjuicio y saneadora de cualquier irregularidad procesal (arts. 110, 111, 112 y 129 C.G.P.).
Resulta claro que el sujeto pasivo del juicio y titular del patrimonio embargado es el Sr. Eduardo Martínez, circunstancia que ha sido incluso reconocida por la propia tercerista en su comparecencia (fs. 229 y vto.), donde expresa que ha promovido juicio ejecutivo y trabado embargo "contra Atin Producciones - Eduardo Martínez".
En mérito a lo expuesto, y en tanto no asiste razón a la recurrente cuando sostiene que la demanda es nula, no corresponde a la Corporación un pronunciamiento especial sobre el argumento derivado de que la misma no fue válidamente presentada en el plazo previsto por el art. 311.2 del C.G.P.
II) RECURSOS PRESENTADOS POR LA PARTE ACTORA Y LA DEMANDADA.
Ambas partes -aunque por fundamentos parcialmente diversos- se agravian porque la Sala acogió la tercería de mejor derecho deducida por A.G.A.D.U. en lo que respecta a los honorarios profesionales de sus letrados (si bien sólo la actora limita expresamente su impugnación a la exclusión del cobro del rubro de la orden librada en su favor).
En primer lugar corresponde precisar que indudablemente, como sostienen ambos recurrentes, las partes estaban habilitadas a transar sobre el tema y ello no sólo en virtud de la aplicación de los principios generales de la contratación que invocan acertadamente los impugnantes.
El art. 225 del C.G.P. establece "Costas y costos. Cuando el proceso termine por conciliación o transacción cada parte pagará sus gastos salvo convención en contrario".
Tal como se sostiene en el "Código General del Proceso. Comentado, anotado y concordado" (obra dirigida por Enrique Véscovi) "... en la expresión "gastos" deben quedar comprendidas las costas (todos los tributos, incluido el pago de la vicésima, así como los honorarios de los peritos, depositarios, tasadores y demás auxiliares del tribunal) y los costos (honorarios de los abogados y de los procuradores) en los términos previstos en los arts. 688, Cód. Civil, y 56 C.G.P., sin perjuicio del régimen que, respecto a los daños y perjuicios, prevé el art. 61 C.G.P.. Tal interpretación se acompasa con el nomen iuris del art. 225: "Costas y costos"".
"Las partes podrán en el acuerdo conciliatorio o en la transacción pactar libremente cualquier régimen de distribución de los gastos del proceso, primando en este caso el acuerdo expreso por sobre la regla supletoria de la ley" (ob. cit. págs. 485 486).
En el caso la demandada se comprometió a pagar los honorarios de su letrado patrocinante -lo que de todos modos tenía que hacer- y a abonar también los honorarios profesionales del abogado de la parte actora, a lo cual podía obligarse perfectamente, conforme a los relevantes principios sustanciales invocados por los recurrentes y a la norma procesal transcripta (v. documento de fs. 297 298).
Ciertamente diversa es la cuestión relativa a determinar si el acuerdo de autos configura una transacción típica en el sentido que -basándose en una distinción de Carnelli- sostiene el Tribunal.
La Corte considera que la conclusión de la Sala no es correcta, dado que los honorarios profesionales integran -aunque como accesorios de la pretensión principal a determinar oportunamente- el objeto del litigio al que ponen fin las partes con la transacción.
Por otra parte -como surge del art. 1.702 C.C. y de la propia opinión de Carnelli según párrafos transcriptos por la actora ("La transacción y los medios de tutela", en ADCU, t. XXVII, especialmente pág. 441)- tal inclusión no desdibuja el concepto legal de transacción (art. 2.147 C.C.).
En cambio, es distinta la situación de los recurrentes en cuanto al vicio de extrapetita de la decisión en tanto el tema de los honorarios del letrado patrocinante de los actores no fue planteado específicamente por la tercerista al interponer recurso de apelación. En efecto, si bien en el acto procesal referido (fs. 312 - 313), A.G.A.D.U. dedujo agravios genéricos contra la decisión de primer grado, al plantear finalmente un agravio subsidiario no cuestionó las sumas correspondientes a los actores y su letrado patrocinante, sino únicamente los honorarios del abogado de la demandada y la suma a ser entregada a ésta.
Por lo que -amén de los errores precedentemente indicados- la Sala incurrió en ultrapetita al revocar la sentencia de la "a quo" amparando la tercería en un punto que -una vez rechazada la preferencia del embargo ejecutivo (considerandos 2º y 3º de la sentencia)- no era cuestionado en el grado, desarrollando oficiosamente las razones seguidamente expuestas (cons. 4º y 5º).
La exclusión examinada infringe así el principio de congruencia y, en particular, la regla "tantum devollutum quantum apellatum" mediante la cual se expresa dicho principio en la segunda instancia.
Sobre el tema dijo la Corporación con conceptos citados en múltiples decisiones posteriores: "Es el agravio o perjuicio sufrido por el litigante y manifestado en su recurrencia, el que determina los alcances de la alzada. Ya que conforme al principio tantum devolutum cuantum apellatum son los concretos motivos del agravio los que delimitan el pronunciamiento del Tribunal de Apelación" (Sent. 145 91).
La infracción constatada configura vicio de fondo -y no de forma como entiende la actora-, según ha decidido reiteradamente la Corte. Esta circunstancia habilita para casar la sentencia impugnada, en cuanto hizo lugar a la tercería de mejor derecho sobre la suma que en la transacción se acordó destinar al pago de los honorarios del letrado patrocinante de la parte actora y a disponer, en su lugar, la inclusión del rubro en la correspondiente orden de pago. (Ello sin perjuicio de señalar el error sustantivo cometido en este punto por la Sala, según entiende la mayoría de la Corte integrada) (v. infra).
Por el contrario, procede desestimar en definitiva -a pesar de la antes referida corrección teórica de algunos de sus agravios- la pretensión de la demandada de extensión de la orden relativa a los honorarios de su letrado patrocinante, punto sobre el cual la tercerista sí se agravió oportunamente al deducir recurso de apelación, según se indicara ut supra.
Cabe tener presente al respecto que -reiterando en sede de transacción el principio general de relatividad de los contratos (art. 1.293 C.C.)- el art. 2.156 del C.C. dispone que tal acuerdo de voluntades "no perjudica ni aprovecha sino a los contratantes".
En la especie los honorarios del Dr. Curbelo no están amparados por el embargo cautelar trabado en autos, que se decretó para proteger el crédito del actor y sus accesorios (art. 312 C.G.P.). Por lo tanto, si bien en opinión de la mayoría de la Corte integrada la transacción homologada que establecía los honorarios del letrado patrocinante de la actora es oponible al embargante en cuanto viene a sustituir una eventual sentencia condenatoria en costas y costos -configurándose al respecto un error sustantivo de la Sala-, no lo es respecto de los honorarios del profesional actuante por la parte demandada que constituyen también un crédito contra ésta, afectado como tal por el embargo de la tercerista.
Las partes no pueden disponer a su arbitrio de las sumas embargadas para destinarlas en perjuicio de terceros embargantes -en este caso A.G.A.D.U.- al pago de una deuda propia del embargado, como son los honorarios de su abogado, porque -como dice la ley- sus pactos no pueden perjudicar a terceros.
Las consideraciones de los recurrentes sobre el derecho a cobrar el trabajo realizado (demandada, a fs. 355 v.) y sobre la integridad negocial y la indivisibilidad de la transacción, la autonomía privada y la seguridad de la contratación (actores a fs. 363 y ss.) son irrelevantes para desvirtuar esta conclusión, ya que -como destaca A.G.A.D.U. al contestar ambos recursos (fs. 372 y v., fs. 377 y v.)- el objetivo del Tribunal no es modificar lo pactado sino considerar sus efectos sobre la suma embargada y los derechos de la tercerista sobre la misma (v. parte inicial del numeral 4º de la sentencia, a fs. 336 v.).
En virtud de lo expuesto, de los fundamentos concordantes del Sr. Fiscal de Corte y de lo dispuesto por los arts. 268 y ss., 279, 197 y concordantes del Código General del Proceso, y demás normas citadas, la Suprema Corte de Justicia, por unanimidad, FALLA:
ACOGESE EL RECURSO DE CASACION INTERPUESTO POR LA ACTORA Y, EN SU MERITO, CASASE LA SENTENCIA IMPUGNADA EN CUANTO EXCLUYE DE LA ORDEN DE PAGO LOS HONORARIOS DEL LETRADO PATROCINANTE DE LA PARTE ACTORA Y, EN SU LUGAR, INCLUYESE DICHO RUBRO EN LA REFERIDA ORDEN DE PAGO.
DESESTIMANSE LOS RECURSOS DE CASACION INTERPUESTOS POR LA TERCERISTA Y POR LA DEMANDADA.
SIN ESPECIAL CONDENACION.
PUBLIQUESE Y DEVUELVASE.
DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. Eduardo J. Turell, MINISTRO - DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto por nueve fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "GALAIN, PABLO Y OTROS C ATIN PRODUCCIONES. INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO. DAÑOS Y PERJUICIOS (TERCERIA DE MEJOR DERECHO. FA. 302) CASACION", Ficha Nº 121 1999. EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veintidos días de noviembre de dos mil uno. ESC. BEATRIZ GAZZANEO. ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55493 Nov 30- Nov 30 (0096)

tencia Nº 212
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR GERVASIO GUILLOT MARTINEZ
Montevideo, cinco de octubre de dos mil uno.
VISTOS:
Estos autos caratulados: "AMARILLO, JULIO OMAR y otros c RUTAS DEL SOL - CROMIN S.A. - Cobro de pesos - CASACION", Ficha Nº 45 98, venidos a conocimiento de la Suprema Corte de Justicia, en mérito al recurso de casación interpuesto por la parte demandada, y
RESULTANDO:
I) En primera instancia se falló: "Amparando en parte la demanda y en su mérito condenando a Rutas del Sol-Cromin S.A. a abonar a Julio Omar Amarillo, Rúben Da Cunha, Saúl Fraigola, Oscar Keel, Francisco Marrero, Alberto Nuñez, Hugo Pereira y Leonardo Queche los siguientes rubros: 1) Indemnización por despido, 2) sueldo anual complementario, 3) una unidad de indemnización por despido por concepto de daño moral ocasionado por la rescisión patronal ilícita, y 4) "viáticos" y "toma y cese" con deducción de lo efectivamente abonado, todos deberán ser liquidados por el procedimiento del art. 378 del C.G.P.. Desestimando la demanda en lo restante. Los rubros 2) y 4) llevarán un recargo del 10% por concepto de daños y perjuicios preceptivos. Actualización e intereses conforme el Dec. Ley 14.500. Costas a cargo de la demandada y los costos por su orden. Honorarios fictos 5 salarios mínimos nacionales. Previa liquidación de tributos por la oficina, oportunamente archívese" (fs. 2.237).
II) El Tribunal de Apelaciones del Trabajo de Segundo Turno confirmó con costas la apelada (fs. 2.295).
III) La demandada interpone recurso de casación a fs. 2.293 y ss..
IV) El Sr. Fiscal de Corte no se expide por entender no encontrarse comprometida la causa pública.
V) Pasados los autos a estudio se acordó sentencia en forma legal.
CONSIDERANDO:
I) En el recurso de casación se mencionan como normas de derecho infringidas o erróneamente aplicadas las siguientes: art. 4 de la Ley 10.489 y 10 de la Ley 12.597, arts. 57 Constitución, 1.319 y 1.321 Código Civil, Convenios Internacionales del Trabajo Nos. 87 y 98.
Los motivos concretos constitutivos del fundamento de la casación planteados se sintetizan como sigue:
II) El concepto de notoria mala conducta no tiene definición legal, y quien sostiene su existencia tiene la carga de probarlo. Partiendo de los hechos acreditados en autos, debe calificarse los mismos para determinar si tienen la suficiente gravedad para constituir notoria mala conducta. Y es así. Se desconocieron las directivas de la empresa por consideraciones particulares de los involucrados sin que existiera orden ilícita de la empresa. Los actores afirmaron que la suspensión del recorrido fue por los riesgos de conductores y pobladores, lo que no es cierto por cuanto los propios vecinos pidieron la restauración.
III) Nada tuvo que ver la situación planteada en febrero de 1995 con reinvindicaciones gremiales y nada tuvo que ver el despido de los trabajadores con la intención de menoscabar la libertad sindical. El reclamo no tuvo carácter general por cuanto sólo intervinieron los actores. La medida se agota en sí misma porque su concreción significaba la obtención de lo exigido.
IV) En la medida que no hay un uso ilegítimo del derecho a despedir no puede considerarse la existencia de daño moral por abuso de derecho.
V) Se produce una errónea valoración de la prueba con relación a los viáticos y toma y cese, porque de la documentación de autos surge el pago efectivo a los actores de tal concepto.
VI) La Corporación entiende que corresponde, antes de otra consideración, tener presente que el guarda coaccionante, Sr. Nuñez, desistió de su accionamiento (fs. 2.232 y vto.), por lo cual no se considera su pretensión.
Y del mismo modo debe aclararse que en la sentencia de primera instancia se dijo que de los siete choferes despedidos sólo dos detuvieron el recorrido en la Parada Uno, pues los demás no viajaron al balneario Aguas Dulces, y que la empresa al contestar no había afirmado lo contrario (fs. 2.221 a 2.223). La demandada, al interponer el recurso de apelación se agravió de esta consideración, aduciendo haber afirmado que los siete conductores accionantes habían incurrido en la falta en cuestión y que así quedó probado según las resultancias que refiere (fs. 2.243). El Tribunal de Apelaciones -en forma implícita- da a la recurrente la razón que claramente le asiste, expresando en el Considerando VI a fs. 2.281 vto.: "Incluso admitiendo la posición que manifiesta el apelante ... ello no implica que se pueda dar por admitida la excepción". Y no media en el grado objeción de la actora sobre tal extremo.
VII) Se anulará parcialmente la impugnada, por entender la Corporación, por unanimidad de sus componentes naturales, que los agravios articulados con relación a la eximente de notoria mala conducta poseen idoneidad suficiente para conmover la decisión del tribunal actuante en segunda instancia.
El quid del tema a resolver radica en determinar si la decisión unilateral tomada por los trabajadores de no cumplir el recorrido del ómnibus hasta el final constituye o no una medida sustancialmente sindical, esto es, que sea el medio de presión para obtener una reivindicación del gremio, ya sea en salario, horario de trabajo, condiciones de descanso, reivindicación de fuero sindical o similares.
Una medida de lucha -como la huelga- puede ser formalmente gremial, como en el caso de autos, pues basta que sea dispuesta por el gremio actuando corporativamente. Empero, no será sustancialmente una medida gremial si su designio íntimo no es de naturaleza reivindicativa, pese a ser invocada una causal sindical.
Tomando prestado del Derecho Administrativo el concepto de desviación de poder, puede establecerse que cuando un sindicato promueve una medida de lucha (paro, huelga, trabajo a reglamento) esgrimiendo una reivindicación aparente o formalmente gremial, pero con lo que encubre un verdadero designio que exorbita el fuero sindical y constituye una extralimitación ilícita de los derechos del trabajador pretendiendo asumir el control y dirección de la empresa, la medida resulta viciada de nulidad por desviación de poder. Consecuentemente es ontológicamente ilícita e importa un incumplimiento contractual de la relación laboral.
VIII) En la especie, la parte actora debió haber demostrado acabadamente que la negativa a cumplir el trayecto hasta la "Parada Seis" estaba plenamente justificada en razones superiores de seguridad para la integridad física del personal o de los usuarios del servicio; que la imposición de la empresa era arbitraria e ilegítima, desconocedora de los derechos sindicales. Pero la sentencia recurrida no tuvo por demostrado tal supuesto de hecho. Partió de la base de tratarse de una medida gremial y por tanto el despido en ella motivado fue considerado abusivo, sin ningún otro análisis.
Como elemento decisivo para descartar la nota de arbitrariedad en la determinación de la empresa de exigir el cumplimiento de todo el recorrido por "Gorlerito" hasta el final, basta tener en consideración que los trabajadores de las otras empresas de autobuses, en idénticas condiciones, no plantearon ningún problema y continuaron con su trabajo de rutina. Obviamente, Rutas del Sol se vio claramente perjudicada por una competencia desventajosa.
El despido, pues, no sólo no resulta abusivo ni injusto, sino habilitante de la exoneración de indemnización tarifada, en tanto la actitud de los trabajadores importa de hecho la ruptura de la relación laboral configurativa de notoria mala conducta.
IX) El desconocimiento del poder de dirección de la empresa radica su máxima expresión en el hecho de que la medida de detención del recorrido no se adopta con una finalidad reivindicativa (para obtener un aumento de sueldo, mejora de las condiciones de trabajo u otras), sino que se agota en sí misma, porque su concreción -más que una protesta- significa la obtención de lo exigido (quedar en ese destino y no finalizar el recorrido).
Ello tiene como consecuencia natural que se produzca un comportamiento calificable de notoria mala conducta, no correspondiendo el pago de indemnización por despido ni aguinaldo, por cuanto la conducta de los actores afectó la imagen de la empresa (y aún sus ingresos) en tanto motivó el descontento y malestar entre los pasajeros y vecinos (que naturalmente no podían saber que la medida era adoptada por los trabajadores con independencia de la decisión de la empresa). Puesta así en crisis la relación laboral, no es de recibo la expresión del "a quo" referente a que la empresa hubiere tenido que adoptar otro tipo de sanciones menores antes de disponer el despido.
Y también cobra especial relevancia la inmediatez de la sanción de despido impuesta. La Corporación ha expresado: "... la notoria mala conducta puede resultar ya de una reiteración de faltas, ya de un único hecho de tal gravedad que ponga en crisis la relación de confianza ínsita en el contrato de trabajo (Sentencias 21 90, 63 92, 662 95; De Ferrari: "Lecciones..." T. II, pág. 551; Barbagelata: "Manual ...", pág. 317). Y, como en la controversia se invoca un único hecho que configura la causal, cobra relevancia decisiva el dato temporal, es decir, que la sanción que se aplica en consecuencia debe ser inmediata ya que, de otro modo, la imposibilidad de continuar la relación laboral queda desvirtuada (Zapirain, H: "Criterios actuales en el concepto de notoria mala conducta", Rev. Judicatura, nov. 1993, Nº 36, pág. 114)" (Sentencia Nº 184 99).
De autos surge que los despidos se produjeron inmediatamente después de adoptar -los actores- la medida de no cumplir con el recorrido completo en el Balneario Aguas Dulces (fs. 2.214).
X) Finalmente, con relación al tema de viáticos y toma y cese, el agravio no puede estimarse ya que la escueta referencia al rubro (fs. 2.246 vto.) no importa alegar una valoración probatoria absurda ni desvirtúa la correcta fundamentación en el punto de la sentencia en recurso (fs. 2.283 vto.). Sobre el tema existe múltiple y reiterada jurisprudencia de la Corporación de innecesaria transcripción (Ej. sentencias Nros. 90 91, 124 91, 733 95, 890 95, 665 96, entre muchas otras).

Por estos fundamentos, atento a lo dispuesto por el art. 279 C.G.P., la Suprema Corte de Justicia,
FALLA:
CASASE LA RECURRIDA PARCIALMENTE, Y ANULASE LA CONDENA A ABONAR INDEMINIZACION POR DESPIDO, AGUINALDO Y DAÑO MORAL POR DESPIDO ABUSIVO. SIN ESPECIAL SANCION PROCESAL. COSTAS DE LA ACTORA DE OFICIO.
OPORTUNAMENTE PUBLIQUESE Y DEVUELVASE.-
DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. ROBERTO J. PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto por cinco fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "AMARILLO, JULIO OMAR Y OTROS C RUTAS DEL SOL - CROMIN S.A. COBRO DE PESOS. CASACION", Ficha Nº 45 1998. EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veintidos días de noviembre de dos mil uno.
ESC. BEATRIZ GAZZANEO. ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55494 Nov 30- Nov 30 (0097)

tencia Nº 186
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR RAUL ALONSO DE MARCO
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil uno.
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados "HELAL CARUSO, ALEJANDO RAFAEL c MONTORO ELZAURDIA, FRANCISCO - Daños y perjuicios - CASACION", Ficha No. 86 2000.
RESULTANDO:
I) Que por sentencia No. 180, de fecha 30 de setiembre de 1999, el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Séptimo Turno confirmó la sentencia recurrida, con las costas del grado por su orden (fs. 102 a 108).
La sentencia confirmada -No. 71 98 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno- había condenado al Dr. Francisco Montoro Elzaurdia a pagar a Alejandro Rafael Helal Caruso la cantidad de $ 296.159, con los intereses legales a partir de la demanda y hasta el momento de su efectivo pago, sin especial condenación (fs. 70 a 76).
II) Que la parte demandada interpone recurso de casación contra la sentencia de segunda instancia, alegando infracción a los arts. 1.246, 1.308 y 1.345 del C. Civil, 7 de la Constitución, 137, 140, 141, 197, 198, 270 y 277.2 del Código General del Proceso, 3º, 25 y 100 del Dec. Ley 14.701, 1.026 y 1.027 del C. de Comercio, 131 de la Ley 16.002 y 61 inc. 2 de la Ley 15.750 y a los principios jurídicos de congruencia y de racionalidad de las sentencias.
En primer lugar, invoca violación de los arts. 1.308 C.C. y 1.026 y 1.027 del C. de Comercio. Los tribunales intervinientes -acompañando la postura del demandante- consideran que un documento de crédito reporta a su tenedor un cobro efectivo y fatal, de similar cumplimiento al de una ley científica, lo cual resulta antijurídico, ya que la solvencia es un factor de incertidumbre. Tener un vale no es tener la disponibilidad del dinero, y mucho menos cuando, como en la especie, había vencido en algún caso el término de prescripción correspondiente.
Es claro que se consagra un enriquecimiento sin causa, ya que se concede al accionante no solo el cambio de un deudor insolvente por uno solvente sino el derecho a cobrar la totalidad del crédito, cuando surge de los propios dichos del actor que se había acordado que pagaría una parte del importe al abogado (forma de retribución claramente reveladora además de una incierta posibilidad de cobro).
Invoca seguidamente infracción del art. 1.345 del C. Civil. Señala que la sentencia dedica al tema de los daños causados por la presunta omisión profesional del compareciente únicamente una oración, que dice: "...De ahí, pues los perjuicios del actor, los daños y perjuicios que reclama "conducta profesional, que justifica el monto de la condena, por causas de advertible proporción". Sin embargo, el actor no perdió derecho alguno, porque conforme al art. 25 del D.L. No. 14.701 la acción causal se mantiene intacta -pudiendo entonces perseguirse el cobro por la vía ordinaria-; en el mejor de los casos, el daño causado se circunscribiría a la pérdida de una chance y no de un derecho efectivo.
Asimismo, apoyándose en cita de un trabajo del Dr. Leonardo Colombo, publicado en la Rev. La Ley T. 107, pág. 15 y ss., la impugnante expresa que, siendo que la acción puede volver a presentarse, el único daño causado refiere a los tributos generados.
Agrega que la sentencia viola el art. 1.246 del C. Civil en tanto le impone una obligación que no emerge de un daño, mediando únicamente una chance, y que existe infracción a los arts. 7 de la Constitución y 492 del C. Civil, relativos al respeto del derecho de propiedad.
Indica que la sentencia guarda silencio con relación al art. 3 del Dec. Ley 14.701. De conformidad con esta disposición la tasa de interés no se encuentra dentro de las enunciaciones contingentes a ser llenadas por el tenedor del documento; consecuentemente -en tanto el actor ha reconocido expresamente que la tasa de interés fue puesta por él- no pueden ser afectados los derechos del deudor originario ni tampoco los del compareciente, tercero ajeno a quien se pretende responsabilizar injustamente.
No resulta admisible liquidar los intereses de mora a la tasa del 120% anual, porque dicha tasa no estaba estipulada en los títulos valores al momento de su libramiento y la misma fue insertada después por el Sr. Helal sin el consentimiento de los obligados (lo que quedó probado con la inequívoca confesión de la parte actora en el cap. 9 de la demanda de autos y por lo expresado por la deudora al excepcionarse).
Las sentencias dictadas en autos violan entonces el art. 100 del Dec. Ley 14.701, que en su num. 2º sólo autoriza, para el caso de falta de pacto de intereses de mora, a percibir los mismos "... al tipo corriente bancario en la fecha de pago".
Aduce por último violación de los arts. 197, 198 del C.G.P., y concordantes, pues a la síntesis excesiva de la fundamentación de la condena -antes referida- se agregan lenguaje y sintaxis ambiguas, carentes de precisión. El párrafo anteriormente transcrito (al decir "de ahí") parece derivar el monto de la condena de otra cosa bien distinta ("las formas de omisión de una praxis jurídica" previamente aludidas) y la conducta profesional surge asimismo ininteligiblemente ligada al monto mencionado, siendo inescrutable la parte final de la oración (fs. 112 a 118).
III) Que la parte actora no evacuó el traslado conferido (fs. 120 y 129). Conferida vista al Sr. Fiscal de Corte, éste se declaró inhibido de oficio para entender en autos (fs. 155) y el Sr. Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de Cuarto Turno subrogante aconsejó anular el fallo impugnado (fs. 156 157 vta.).
CONSIDERANDO:
I) Que la Corporación -por unanimidad y coincidiendo con el dictamen fiscal- estima básicamente de recibo el recurso subexámine.
En primer lugar, corresponde precisar que cabe partir en el presente grado de la conclusión de la Sala en cuanto a que el Dr. Montoro incumplió sus obligaciones contractuales. El recurrente no cuestiona, en efecto, dicha conclusión en su extenso escrito impugnativo.
La opinión del órgano de mérito es, por otra parte, enteramente compartible. El abogado puede ciertamente dejar la defensa pero debe hacerlo sin perjudicar a su cliente, de forma que éste pueda obtener el apoyo de otro profesional (Cf. Ordoqui, Responsabilidad Civil del Profesional Liberal, F.C.U. 1993, pág. 171). En cambio en la especie -de acuerdo con los hechos relevados por el órgano de mérito (fs. 106 107)- el letrado no comunicó en debida forma a su cliente el cese unilateral de su patrocinio y se desentendió por completo del juicio ejecutivo, luego de opuestas excepciones por la ejecutada: no contestó el excepcionamiento y, convocadas las partes a la audiencia preliminar, no avisó a su cliente acerca de la realización de la misma, ni tampoco concurrió a la audiencia, razón por la cual se declaró a la parte actora desistida de la pretensión.
Ahora bien. No cabe duda que la Sala comete un error al condenar al demandado a abonar íntegramente la suma reclamada por daño patrimonial en la demanda. De este modo -mediante fundamentación por demás confusa y sin analizar cabalmente como correspondía la argumentación del apelante- dispone una reparación que infringe abiertamente el art. 1.345 C.C. y el principio -reiteradamente relevado por la Corte- según el cual la indemnización no puede colocar al damnificado en mejor situación que aquélla en la que habría estado si el hecho ilícito no hubiera tenido lugar (v. entre otras sent. No. 203 98, L.J.U. caso No. 13.648).
Basta observar al respecto que -como alega el recurrente (fs. 112 113 vta.)- el Sr. Helal nunca habría cobrado el monto de la ejecución aunque se hubieran desestimado las excepciones opuestas por la ejecutada, pues -según indica en la demanda (fs. 5 v.)- debía dar determinado porcentaje de la referida suma a su abogado en concepto de honorarios, de conformidad con lo pactado en su momento.
Por otra parte la Sala no toma en cuenta para fijar el monto de la reparación que en realidad la omisión del letrado sólo produjo al cliente aquí reclamante la pérdida de una chance de efectiva percepción del crédito.
En tal sentido la crítica que hace el recurrente a

la postura del Tribunal resulta plenamente fundada, en tanto la posesión de un vale no asegura a su tenedor el cobro efectivo, porque si el deudor no cuenta con bienes suficientes para hacer frente a la deuda (o consigue ocultarlos con éxito) la satisfacción del crédito deviene imposible. Y la parte actora no aportó prueba acerca de la solvencia de la deudora, por lo que en modo alguno pudo condenarse al pago de la totalidad del monto de los vales ejecutados.
Ciertamente, la cuantificación del valor de la chance en casos como el presente, de incumplimiento de un abogado, resulta especialmente dificultosa.
El Dr. Ordoqui, en la obra antes cit., pág. 168, expresa:
"C) Peculiaridades del "daño" y de la "relación causal".
Un problema de singular interés en la responsabilidad civil del abogado lo constituye la determinación del daño indemnizable que se suele concretar en la "pérdida de una chance" o posibilidad de éxito en la gestión judicial.
La ponderación de la gravedad del daño y su entidad estará marcada por las probabilidades ciertas de éxito que se hubieran tenido en el pleito de no haberse incurrido en determinado error.
Si se deja de interponer un recurso en plazo o no se contesta dentro del mismo la demanda se le hace perder al cliente "la posibilidad" de haber ganado un pleito que si bien es incierto no por ello es inexistente.
Según las circunstancias de cada caso en concreto deberá ponderarse qué posibilidad de éxito pudo existir en la gestión y calificar si en realidad se está ante un daño cierto o puramente eventual o hipotético. Se analizarán las pruebas ofrecidas; el estado de la jurisprudencia y de la doctrina en torno a las cuestiones debatidas por las partes, etc..
La relevancia de la pérdida de la chance depende de los casos en concreto, pues no es lo mismo no haber presentado un recurso en un caso en el que se tenía pocas posibilidades de ganar el pleito frente a otro en el que sí se tenían en atención a cuál era la jurisprudencia mayoritaria.
Podría llegar a ocurrir que analizado el caso concreto surgieran pruebas de que el afectado tenía no sólo la chance de ganar sino la casi certeza de que lograría éxito en su gestión judicial. Si ello es así el profesional más que tener que resarcir la pérdida de una chance podría tener que llegar a resarcir por la ganancia frustrada o el perjuicio causado...".
En el subcausa, para determinar la entidad del perjuicio causado, se debió tomar en cuenta inicialmente que el actor mantiene la posibilidad de perseguir el cobro de sus créditos, porque si bien perdió la acción cambiaria contra uno de los deudores (la Sra. Igarzábal) al haberse declarado el desistimiento de la pretensión deducida contra dicha persona en el juicio ejecutivo, incluso contra dicha coobligada le queda igualmente expedita la acción causal (art. 25, 105 y concordantes Dec. Ley No. 14.701). Así que el perjuicio sufrido por el demandante radica básicamente en la demora en la disponibilidad del dinero que le era adeudado en razón de la parcial pérdida de la posibilidad de obtener el pago por la vía cambiaria (que -como es notorio- hace posible el cobro más rápido del crédito).
Por otra parte, también debió tomarse en cuenta la posibilidad de éxito de la gestión judicial en el juicio entablado oportunamente. En tal sentido cabe señalar especialmente que la contraparte había opuesto excepciones, por lo que en caso de ser recepcionadas las mismas la ejecución habría sido desestimada (aunque debe considerarse en este punto que, a su vez, la Sala atribuye implícitamente al profesional la prescripción del vale vencido el 1 4 93 al tener por probado que el letrado tuvo en su poder antes de esa fecha el documento, fs. 105 106). Ello, naturalmente, sin perjuicio del tema genérico de la solvencia de la deudora anteriormente mencionado.
II.- Que, en mérito a las circunstancias precedentemente referidas, la Corporación habrá de casar la condena impuesta al demandado y en su lugar, condenará a éste a abonar el treinta por ciento del capital adeudado e igual porcentaje de los intereses moratorios reclamados en la demanda devengados durante dos años (plazo estimado del juicio ordinario que pudo entablarse) -con deducción de los honorarios que habría debido percibir el letrado por su asistencia profesional-, así como a reembolsar los gastos efectuados en el juicio ejecutivo, con el reajuste legal sobre todos los rubros hasta la fecha de efectivo pago.
La indemnización establecida excede ciertamente el mero reembolso de gastos sugerido en el valioso trabajo doctrinario que invoca el recurrente para los casos de mantenimiento de la acción; mas en la especie corresponde tener en cuenta la pérdida de la acción cambiaria, con los perjuicios de demora en la disponibilidad del dinero y de aumento del riesgo de insolvencia antes referidos en razón de la demora del momento de una eventual condena.
Cabe consignar también que se dispone el pago del interés del 120% anual porque a criterio de la Corte no asiste razón al recurrente cuando cuestiona la aplicación del mencionado interés moratorio, alegando violación de disposiciones del Dec. Ley No. 14.701.
Tal postura se contradice con lo sostenido en oportunidad de promover la demanda ejecutiva, ocasión en la que el actual demandante -asistido de su letrado patrocinante, hoy demandado- accionó para lograr el cobro de las sumas adeudadas y los intereses de mora pactados a razón del interés anual que ahora cuestiona el recurrente; de donde no puede ser amparada por la Corte, en aplicación de la teoría de los actos propios (Conf., entre otras, recientemente, sent. 149 99, L.J.U. caso No. 13.864).
Por lo expuesto, y lo dispuesto en los arts. 268 y ss., 197 y concordantes del C.G.P. y demás normas legales citadas, la Suprema Corte de Justicia, por unanimidad
FALLA:
CASASE LA SENTENCIA IMPUGNADA EN CUANTO CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A ABONAR LA SUMA RECLAMADA EN LA DEMANDA, Y, EN SU LUGAR CONDENASE AL DR. MONTORO A ABONAR POR CONCEPTO DE PERDIDA DE UNA CHANCE EL TREINTA POR CIENTO DEL CAPITAL RECLAMADO EN EL JUICIO EJECUTIVO E INTERES MORATORIO DEL 120% ANUAL SOBRE DICHO MONTO CALCULADO DESDE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS VALES HASTA DOS AÑOS DESPUES DE LA FECHA DE LA PROVIDENCIA DE DESISTIMIENTO DE LA ACCION CAMBIARIA (FS. 47) -CON DEDUCCION DE LOS HONORARIOS QUE EL DEMANDADO HABRIA PERCIBIDO SOBRE LA CANTIDAD ESTABLECIDA PRECEDENTEMENTE- ASI COMO A REEMBOLSAR LOS GASTOS EFECTUADOS EN EL JUICIO EJECUTIVO -DEBIENDO REAJUSTARSE EL PRIMER RUBRO DE LA CONDENA MENSUALMENTE DESDE CADA VENCIMIENTO Y EL SEGUNDO DESDE CADA DESEMBOLSO, CONFORME AL DEC. LEY 14.500- CON MAS EL INTERES LEGAL DEL SEIS POR CIENTO DESDE LA DEMANDA DE AUTOS, Y DISPONESE LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE POR LA VIA DEL ART. 378 C.G.P.; TODO, SIN ESPECIAL CONDENACION.
PUBLIQUESE Y DEVUELVASE.
DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. ROBERTO J. PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto por siete fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "HELAL CARUSO, ALEJANDRO RAFAEL C MONTORO ELZAURDIA, FRANCISCO. DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACION", Ficha Nº 86 2000. EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veintidos días de noviembre de dos mil uno.
ESC. BEATRIZ GAZZANEO. ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55495 Nov 30- Nov 30 (0098)

tencia Nº 157
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR RAUL ALONSO DE MARCO
Montevideo, tres de agosto de dos mil uno.
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados "MORISIO, HECTOR Y OTROS c INTERIFA S.A. - Demanda laboral - CASACION" (Ficha No. 374 1999)
RESULTANDO:
I) Que por sentencia No. 116, de fecha 16 de junio de 1998, el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 1er. Turno revocó la sentencia de primera instancia y, en su lugar, desestimó la demanda, sin especial condena procesal (fs. 1.746 a 1.748).
La sentencia revocada -No. 42 96 del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Sexto Turno- había amparado parcialmente la demanda instaurada y, en su mérito, condenado a la demandada (Interifa S.A.) al pago a cada uno de los actores de las diferencias salariales por alimentación, desde la fecha de ingreso de cada uno con límite al 1 11 86 y hasta el egreso, sobre la licencia, salario vacacional, horas extras e indemnización por despido, con base al salario al egreso según recibos de la demandada y a razón del valor diario de alimentación de $ 35,00 de lunes a viernes, excepto feriados no trabajados así como otros días no laborados, con más el 10% por daños y perjuicios -excepto en IPD- reajustes e intereses legales y costas del juicio, y había desestimado la demanda en lo demás (fs. 92 a 99).

II) Que la parte actora interpone recurso de casación contra la sentencia de segunda instancia.
Sostiene que el Tribunal de Apelaciones, al excluir del salario el beneficio de alimentación, infringe las siguientes disposiciones legales:
- Art. 10 de la Ley 12.590, que establece que para el cálculo de la licencia se debe tener en cuenta el "sueldo mensual", jornal vigente, así como también el promedio de la remuneración variable.
- Art. 2 del Decreto 615 989, que refiere al jornal líquido para el cálculo del salario vacacional, estando incluido en dicho jornal el salario en dinero y en especie.
- Art. 4º de la Ley 10.449, que consagra el derecho al cobro de la indemnización por despido sobre la base del importe de la remuneración total.
- Art. 1º Ley 15.996; art. 1º y art. 4º del Convenio Internacional del Trabajo No. 99, ratificado por la Ley No. 12.030. La primera norma establece el 100% de recargo sobre el salario para el pago de horas extras; la segunda que el término "salario" significa la remuneración o ganancia del trabajador sea cual fuere su método de cálculo, siempre que pueda evaluarse en efectivo, y la última autoriza el pago parcial del salario en especie.
La conclusión del Tribunal -según la cual el salario en especie "alimentación - almuerzo" no tiene naturaleza salarial porque es un "beneficio"- viola el régimen legal, desde que el salario, sea en dinero, sea en especie, es un "beneficio" para el trabajador y tiene carácter salarial-remuneratorio. Así es considerado por la doctrina y jurisprudencia en materia laboral, según citas ya efectuadas en autos.
Es más, el Tribunal en el Considerando I de la sentencia en recurso expresa que se trata de: "... un beneficio que reciben aquellos trabajadores que concurren a trabajar, y solo ello (sic). De ahí que aquellos que no concurren a trabajar, sea por enfermedad, licencia, seguro de paro, etc, no lo reciben". Queda por tanto claro que el beneficio se otorga a los trabajadores por el trabajo prestado, y esto no es otra cosa que una contraprestación en el sinalagma trabajo por salario.
Finalmente la sentencia infringe principios rectores del derecho laboral, tales como el principio "in dubio pro operario" y el principio de protección al trabajador.
Si la empresa Interifa S.A. brinda voluntariamente el beneficio (alimentación-almuerzo) a sus trabajadores, dicho pago en especie, a partir del momento en que se hace efectivo, pasa a integrar el salario y a estar bajo la protección especial del derecho laboral, por configurar una condición más favorable para el trabajador (fs. 1.751 a 1.752 vta.).
III) Que la contraparte -al evacuar el traslado conferido- solicita que se mantenga la sentencia dictada en segunda instancia (fs. 1.756 a 1.761 vta.). Conferida vista al Sr. Fiscal de Corte afirma que, como en el presente caso no se encuentra comprometida la causa pública, carece de legitimación para pronunciarse sobre el mérito (fs. 1.776 a 1.777 vta.).
CONSIDERANDO:
I) Que corresponde precisar inicialmente que si bien el recurso de casación lo presentan diecisiete trabajadores (Héctor Morisio, Dante Carballo, José Techera, Casiano Caffaro, José Santos, Juan Umpiérrez, Enrique Solari, María Zulma Pérez, Juan Carlos Giménez, Sandra Da Rosa, María Isabel Vera, Hector Agüero, Sergio Giménez, Dilney Lucas, Jorge Sosa, María del Carmen Baubeta y Rubén González), sólo firman el escrito catorce de ellos.
María Isabel Vera, Héctor Agüero y María del Carmen Baubeta no firmaron el escrito, y no se puede considerar entonces que recurrieran la sentencia (incluso uno de ellos -Héctor Agüero- habría muerto; y no comparecen, por él, sus sucesores, como se afirma en el encabezamiento del escrito).
En consecuencia, corresponde aclarar que el pronunciamiento a dictarse por la Corte sólo alcanzará a aquellos trabajadores que efectivamente firmaron el escrito de casación.
II) Que, a juicio unánime de la Corporación, corresponde amparar la impugnación subexámine.
El Convenio Internacional del Trabajo No. 95, ratificado por la Ley 12.030 establece en su art. 1º que el término "salario" significa la remuneración o ganancia sea cual fuere su denominación o método de cálculo siempre que pueda avaluarse en efectivo, fijada por acuerdo o por la legislación nacional y debida por un empleador a un trabajador en virtud de un contrato de trabajo escrito o verbal, por el trabajo que este último haya efectuado o deba efectuar o por servicios que haya efectuado o deba efectuar.
El Prof. Plá Rodríguez, en su exhaustiva monografía "El salario en el Uruguay" (t. II, 1956, pág. 12) definía al salario como "el conjunto de ventajas económicas, normales y permanentes que obtiene el trabajador como consecuencia de su labor prestada en virtud de una relación de trabajo". (En el Curso de Derecho Laboral, T. III, vol. II, 1994, pág. 10, el autor elimina de la definición las notas de normalidad y permanencia de la ventaja obtenida por el trabajador).
Concordantemente el Dr. Plá al examinar en el Curso citado el beneficio de alimentación afirma su naturaleza salarial (t. y vol. cit., pág. 30 31). Dicha opinión es compartida por la valiosa doctrina y jurisprudencia relevada por el Sr. Juez "a quo" y por la actora en el curso del proceso.
En la especie la demandada proporcionaba a sus empleados que concurrían a trabajar en el local de la empresa, de lunes a viernes, y en forma gratuita, el servicio de comedor; esta situación se prolongó por más de diez años, abonándose incluso como compensación a los trabajadores que realizaban tareas en días en que el comedor no funcionaba (feriados, o sábados y domingos) una determinada suma de dinero.
Como se está ante una ventaja económica (ahorro de un gasto ineludible) otorgada al trabajador en forma habitual y permanente durante un largo lapso, y que se origina en la prestación de tareas, entiende la Corte que no cabe sino afirmar su naturaleza salarial, en aplicación del criterio legal y doctrinario antes expuesto.
El hecho relevado por el "ad quem" de que haya sido la empresa quien resolviera unilateralmente conceder lo que la Sala llama "beneficio" -y que no tuviera por tanto su origen en un laudo, o en un convenio colectivo- no le quita naturaleza salarial: la circunstancia decisiva sobre el quid debatido radica en que se está ante una ventaja económica otorgada al trabajador como contraprestación por los servicios cumplidos.
La aceptación de los trabajadores derivada tácitamente del uso del comedor a lo largo de los años importa por lo demás un acuerdo de partes, esto es, la fuente obligacional requerida por la Sala (fs. 1747 y v.).
La habitualidad y extensión temporal de la prestación hace que el beneficio pierda voluntariedad y configure gradualmente un derecho adquirido que lo convierte en obligatorio para el empleador.
Si bien la empresa se reservó oportunamente en el caso la facultad de cesar el beneficio, en los hechos, con la conducta asumida por más de diez años, hizo que el mismo pasara a integrar el contrato de trabajo.
El hecho de que el beneficio sólo fuera percibido por quienes efectivamente concurrían a trabajar y que no se generase por tanto en caso de licencia ratifica esta solución, como bien aduce la impugnante, en tanto implica que la ventaja económica se otorgaba en razón de la puesta a disposición de la empresa de la fuerza de trabajo del dependiente. De aplicarse el criterio de la Sala cabría negar al aguinaldo naturaleza salarial, pues tampoco se genera según la Ley 12.840 en las situaciones referidas.
La normativa sobre seguridad social que se cita al contestar el recurso (fs. 1757 58) -y refiere el Dr. Plá en su consulta de fs. 39 y ss.- no desvirtúa las consideraciones precedentes, pues se trata de disposiciones correspondientes a un ámbito diverso, y que responden a otros fines que el derecho del trabajo (obtención de menores costos laborales que faciliten la competitividad internacional, promoción de las prestaciones sociales).
En definitiva, la prestación en especie (la alimentación) debió ser tomada en cuenta para calcular el monto de la licencia, del salario vacacional y de las horas extras, como también al momento de calcular la indemnización por despido, según surge de las normas mencionadas por los recurrentes para las liquidaciones correspondientes.
III) Que, por lo expuesto, corresponde casar la sentencia impugnada, debiéndose, en su lugar, estar a lo dispuesto en la sentencia de primera instancia.
Corresponde anotar que si bien a veces resulta difícil avaluar la prestación alimenticia -según destaca el Dr. Plá Rodríguez a estudiar el punto- en el presente caso no media dificultad alguna, pues resulta práctico y a la vez fundado el criterio adoptado por el "a quo" de estar para ello a la partida que se abonaba a los trabajadores cuando realizaban tareas en los días que no funcionaba el comedor.
Por lo expuesto, y lo dispuesto en los arts. 268 y ss., 197 y concordantes del C.G.P. y demás normas legales citadas, la Suprema Corte de Justicia
FALLA:
CASASE LA SENTENCIA IMPUGNADA EN CUANTO REVOCA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA Y DESESTIMA LA DEMANDA, DEBIENDOSE, EN SU LUGAR, ESTAR A LA DECISION DE PRIMER GRADO, SIN ESPECIAL CONDENACION. PUBLIQUESE Y DEVUELVASE.
Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. ROBERTO J. PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto por cinco fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "MORISIO, HECTOR Y OTROS C INTERIFA S.A. DEMANDA LABORAL. CASACION", Ficha Nº 374 1999. EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General de Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veintidós días de noviembre de dos mil uno.
ESC. BEATRIZ GAZZANEO. ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
tencia Nº 1026
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR RAUL ALONSO DE MARCO
Montevideo, diez de octubre de dos mil uno.
VISTOS:
Los recursos de aclaración y ampliación interpuestos contra la sentencia No. 157, dictada por la Corporación el día 3 de agosto de 2001.
CONSIDERANDO:
En primer lugar, corresponde precisar que aunque se deduce recurso de aclaración los recurrentes en realidad no pretenden que se les aclare ningún concepto oscuro o palabra dudosa, en realidad quieren que se modifique la sentencia dictada para que la misma alcance a los sucesores de Héctor Agüero, y también a María del Carmen Baubeta y María Isabel Vera de la Cruz. Tampoco se dice que en la sentencia la Corporación hubiera omitido pronunciarse acerca de algún punto, ni se solicita -por consiguiente- que se pronuncie acerca del mismo.
Obsérvese que quienes presentaron el recurso de casación contra la sentencia de segunda instancia fueron los trabajadores -no la letrado patrocinante, en representación de los mismos-; y algunos no firmaron el escrito, por lo que el pronunciamiento a dictarse no podía de ningún modo alcanzarlos (en tanto se está ante un litisconsorcio facultativo). La sentencia dictada por la Corporación no podía nunca alcanzar o comprender a aquellos trabajadores que -pese a figurar en el escrito de casación- no firmaron el mismo.
Por tales fundamentos, la Suprema Corte de Justicia
RESUELVE:
RECHAZAR LOS RECURSOS INTERPUESTOS.
DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. ROBERTO J. PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DRA. MARTA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto por una foja, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "MORISIO, HECTOR Y OTROS C INTERIFA S.A. DEMANDA LABORAL. CASACION" Ficha Nº 374 1999. EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veintidós días de noviembre de dos mil uno.
ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55496 Nov 30- Nov 30 (0099)

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Elizabeth D'AGATA DORNEL.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 26 de noviembre de 2001.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 39248 Nov 30- Nov 30 (0100)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Laura Beatriz UBILLA PELLEJERO.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 26 de noviembre de 2001.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 39259 Nov 30- Nov 30 (0101)

CONVOCATORIAS

C.A.C.F.S.M.E.F.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (C.A.C.F.S.M.E.F.) convoca a su masa social a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 14 de diciembre de 2001 en PRIMER LLAMADO a la hora 15:00 en el local sito en la Avda. Gral. Rondeau 1578 apto. 101 para tratar el siguiente orden del día:
1º - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
2º - BALANCE GENERAL PERIODO 2000 2001.
27) $ 258 1/p 39252 Nov 30- Nov 30 (0102)

VARIOS

AVISO Art. 53, Ley 16.871. CAMIREL S.A.

Se comunica la pérdida del libro "Actas de Asambleas" de "CAMIREL S.A.".
El Directorio.
27) $ 103 1/p 39239 Nov 30- Nov 30 (0103)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados "D'ALESSANDRO GRACIELA C MOBAKIP S.A. - MEDIDA CAUTELAR RESERVADA - FICHA 347 99" se ha dispuesto el emplazamiento por el plazo de 60 días de la sociedad anónima MOBAKIP S.A., a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos promovidos en autos (art. 127 del Código General del Proceso). EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de octubre del dos mil uno. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 39262 Nov 30- Dic 13 (0104)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º. Turno, en autos caratulados: KARINOR S.A. -CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL- FICHA 127 2001 se hace saber que cumplidos los requisitos de forma y fondo exigidos por la Ley 2.230 y no habiéndose deducido oposición, por Sentencia Nº 14 del 9 de Noviebre del 2001, se homologó el Concordato Preventivo Extrajudicial en los términos propuestos y conforme al edicto publicado en el Diario Oficial del 4 9 2001 y del Diario Español del 4 9 2001 Montevideo, diecinueve de Noviembre del 2001. ESC. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.
27) $ 399 3/p 39167 Nov 30- Dic 04 (0105)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: VIDAL ANA POR NICASSIO JUAN, RATIFICACION DE TENENCIA, FICHA 379 2001 v, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIA NOELIA TRIPALDI Y VICTOR JUAN NICASSIO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO 24 DE OCTUBRE DE 2001. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54934 Nov 30- Dic 13 (0106)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores a cualquier título

de ORASILDA BUENO RIPOLL, para que comparezca a estar a derecho en autos "FAGUNDEZ JUAN JOSE. Posesión Notoria de Estado Civil (ficha. 655 2000BS1 2001), por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se le habilitó la Feria Judicial Mayor a sus efectos.- Artigas, 07 de noviembre de 2001.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 39190 Nov 30- Dic 13 (0107)

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. B. FRANCIA MENDY, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C ROSARIO KUTSCHER GONZALEZ, JUICIO EJECUTIVO", Ficha 390 2001, se hace saber que con fecha 18 de octubre de 2001, se ha iniciado Juicio Ejecutivo, contra la deudora ROSARIO KUTSCHER GONZALEZ.
POR LO QUE SE CITA Y EMPLAZA A ROSARIO KUTSCHER GONZALEZ O A SUS SUCESORES, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento.- Se expiden estos edictos a los efectos legales, el diecinueve de noviembre del año dos mil uno.- DRA. B. FRANCIA MENDY. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55500 Nov 30- Nov 30 (0108)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. B. FRANCIA MENDY, en los autos caratulados "IMF C VIRGINIA P. ALDECOA ALDECOA", JUICIO EJECUTIVO, FICHA 435 2001 se hace saber que con fecha 13 de Noviembre del 2001, se ha iniciado Juicio ejecutivo, contra la deudora VIRGINIA PRAXEDES ALDECOA ALDECOA,
POR LO QUE SE CITA Y EMPLAZA A VIRGINIA PRAXEDES ALDECOA ALDECOA O A SUS SUCESORES, POR EL TERMINO LEGAL DE NOVENTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento. Se expiden edictos a los efectos legales, el veintidos de noviembre del dos mil uno. DRA. B. FRANCIA MENDY. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55501 Nov 30- Nov 30 (0109)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO ALCIDES RABELLINO GONZALEZ, Ficha B 537 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 2 de noviembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 39158 Nov 30- Dic 13 (0110)

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: IDA ROSA FERRO CERIANI y PEDRO FELICIANO PASTORINO o PASTORINI GAVIRONDO FICHA 632 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Noviembre de 2001.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 39159 Nov 30- Dic 13 (0111)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: CARLOS BALERO FLORES y SUSANA LILIAN BALERO SANGUINE FICHA 476 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Octubre de 2001.-
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55487 Nov 30- Dic 13 (0112)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "DE VARGAS GIMENA MARIA C CRUZ FLORES CARLOS MOISES. PENSION ALIMENTICIA", Ficha 513 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a CARLOS MOISES CRUZ FLORES por el término de 90 días, a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de noviembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55489 Nov 30- Dic 13 (0113)



ATENTO URUGUAY S.A.
Antes
ASIANEX S.A.

NOMBRE - PLAZO Y DOMICILIO. Articulo 1°. Constitúyese ATENTO URUGUAY S.A.. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: 21 setiembre 2001 N°. 9911.
28) $ 911 1/p 39182 Nov 30- Nov 30 (0114)

NODICLASS S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 11 01, 11628.
28) $ 1823 1/p 39210 Nov 30- Nov 30 (0115)

NOREWOOD S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 11 01, 11629.
28) $ 1823 1/p 39211 Nov 30- Nov 30 (0116)

NILONBROOK S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que

operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 11 01, 11630.
28) $ 1823 1/p 39212 Nov 30- Nov 30 (0117)

LEDERCROWN S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 11 01, 11631.
28) $ 1823 1/p 39213 Nov 30- Nov 30 (0118)

KALENBURY S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 11 01, 11632.
28) $ 1823 1/p 39214 Nov 30- Nov 30 (0119)

BANERLINK S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 11 01, 11633.
28) $ 1823 1/p 39215 Nov 30- Nov 30 (0120)

NUEVA PRADERA S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 11 01, 11634.
28) $ 1823 1/p 39216 Nov 30- Nov 30 (0121)

VALLE ORION S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 11 01, 11635.
28) $ 1823 1/p 39217 Nov 30- Nov 30 (0122)

VARENWELL S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 11 01, 11636.
28) $ 1823 1/p 39218 Nov 30- Nov 30 (0123)

VARENKLER S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 11 01, 11637.
28) $ 1823 1/p 39219 Nov 30- Nov 30 (0124)

TAVERWEST S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 11 01, 11638.
28) $ 1823 1/p 39220 Nov 30- Nov 30 (0125)

RONIMAKE S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explo-

tación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 11 01, 11639.
28) $ 1823 1/p 39221 Nov 30- Nov 30 (0126)

RONERWELL S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 11 01, 11640.
28) $ 1823 1/p 39222 Nov 30- Nov 30 (0127)

RONELMORE S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 11 01, 11641.
28) $ 1823 1/p 39223 Nov 30- Nov 30 (0128)

RONALTECH S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 11 01, 11642.
28) $ 1823 1/p 39224 Nov 30- Nov 30 (0129)

RONALINK S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 11 01, 11643.
28) $ 1823 1/p 39225 Nov 30- Nov 30 (0130)

RIVONWEST S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 11 01, 11644.
28) $ 1823 1/p 39226 Nov 30- Nov 30 (0131)

RIVONFOX S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 11 01, 11645.
28) $ 1823 1/p 39227 Nov 30- Nov 30 (0132)

RINALBURY S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 11 01, 11646.
28) $ 1823 1/p 39228 Nov 30- Nov 30 (0133)

RINALBURG S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 11 01, 11647.
28) $ 1823 1/p 39229 Nov 30- Nov 30 (0134)

RIDOPRIDE S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 11 01, 11648.
28) $ 1823 1/p 39230 Nov 30- Nov 30 (0135)

RIDEMOOR S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 11 01, 11649.
28) $ 1823 1/p 39231 Nov 30- Nov 30 (0136)

NODIMOOR S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 11 01, 11650.
28) $ 1823 1/p 39232 Nov 30- Nov 30 (0137)

NODIGLEND S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 11 01, 11651.
28) $ 1823 1/p 39233 Nov 30- Nov 30 (0138)

NODILBROOK S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 12 11 01, 11652.
28) $ 1823 1/p 39234 Nov 30- Nov 30 (0139)

PALACIO DEL LIBRO S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
14 11 01, 11806.
28) $ 2430 1/p 39237 Nov 30- Nov 30 (0140)

MORSUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 11 10 01, 10553.
28) $ 2127 1/p 39242 Nov 30- Nov 30 (0141)

RILSER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 2 10 01, 10245.
28) $ 2127 1/p 39243 Nov 30- Nov 30 (0142)

DILMOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000.
INSCRIPCION: 2 10 01, 10244.
28) $ 2127 1/p 39244 Nov 30- Nov 30 (0143)

DELSOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000.
INSCRIPCION: 2 10 01, 10243.
28) $ 2127 1/p 39245 Nov 30- Nov 30 (0144)

KLEMER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000.
INSCRIPCION: 2 10 01, 10242.
28) $ 2127 1/p 39246 Nov 30- Nov 30 (0145)

FLEDIR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000.
INSCRIPCION: 2 10 01, 10241.
28) $ 2127 1/p 39247 Nov 30- Nov 30 (0146)

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

CAPITAL: $ 620.000.-
PLAZO: 50 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO:
REALIZACION DE ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, OPERACION, EXPLOTACION Y FINANCIAMIENTO DE OBRAS PUBLICAS DE INFRAESTRUCTURA Y EN PARTICULAR, LAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS OBLIGACIONES DE LA CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS DE CONCESION DE OBRA PUBLICA YA CELEBRADOS O QUE SE CELEBRAREN EN EL FUTURO.
INSCRIPCION: Nº 12056 EL 23. 11 2001.
28) $ 1519 1/p 39257 Nov 30- Nov 30 (0147)

INGRAL SOCIEDAD ANONIMA

CAMBIO DE ACCIONES: NOMINATIVAS POR AL PORTADOR
ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS DEL 19.05.2000 y 21.06.2001
INSCRIPCION: No. 11.553 del. 8.11.2001.
28) $ 608 1/p 39264 Nov 30- Nov 30 (0148)

WIDER S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 27 11 2001, Nº 11760.
28) $ 1823 1/p 39266 Nov 30- Nov 30 (0149)

DESKPLER S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 27 11 2001, Nº 11761.
28) $ 1823 1/p 39267 Nov 30- Nov 30 (0150)

HACK S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 27 11 2001, Nº 11762.
28) $ 1823 1/p 39268 Nov 30- Nov 30 (0151)

GABURI S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos,

acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 27/11/2001, Nº 11763.
28) $ 1823 1/p 39269 Nov 30- Nov 30 (0152)

GEABLE S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 27/11/2001, Nº 11764.
28) $ 1823 1/p 39270 Nov 30- Nov 30 (0153)

XENER S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 27/11/2001, Nº 11765.
28) $ 1823 1/p 39271 Nov 30- Nov 30 (0154)

KENWIN S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 27/11/2001, Nº 11766.
28) $ 1823 1/p 39272 Nov 30- Nov 30 (0155)

FERCON S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 27/11/2001, Nº 11767.
28) $ 1823 1/p 39273 Nov 30- Nov 30 (0156)

DEROVAN S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 27/11/2001, Nº 11768.
28) $ 1823 1/p 39274 Nov 30- Nov 30 (0157)

CHELLO S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 27/11/2001, Nº 11769.
28) $ 1823 1/p 39275 Nov 30- Nov 30 (0158)

NESTERN S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 27/11/2001, Nº 11770.
28) $ 1823 1/p 39276 Nov 30- Nov 30 (0159)

WALTAC S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 27/11/2001, Nº 11771.
28) $ 1823 1/p 39277 Nov 30- Nov 30 (0160)

REWALL S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 27/11/2001, Nº 11772.
28) $ 1823 1/p 39278 Nov 30- Nov 30 (0161)

DELLYCAR S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documen-

tos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 27/11/2001, Nº 11773.
28) $ 1823 1/p 39279 Nov 30- Nov 30 (0162)

MITNAR S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 27/11/2001, Nº 11774.
28) $ 1823 1/p 39280 Nov 30- Nov 30 (0163)

DELLCOR S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 27/11/2001, Nº 11775.
28) $ 1823 1/p 39281 Nov 30- Nov 30 (0164)

LIBOPRA S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 27/11/2001, Nº 11776.
28) $ 1823 1/p 39282 Nov 30- Nov 30 (0165)

BELLSONS S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 27/11/2001, Nº 11777.
28) $ 1823 1/p 39283 Nov 30- Nov 30 (0166)

DORBALL S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 27/11/2001, Nº 11778.
28) $ 1823 1/p 39284 Nov 30- Nov 30 (0167)

STAPLES S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 27/11/2001, Nº 11779.
28) $ 1823 1/p 39285 Nov 30- Nov 30 (0168)

**RECA TRADING S.A.
(Art. 288 Ley 16.060)**

Acta de Directorio de fecha 27/4/2000.
Capital Integrado $ 3:000.000.
28) $ 608 1/p 39289 Nov 30- Nov 30 (0169)

COMFINCO - COMPAÑIA FINANCIERA Y COMERCIAL S.A.

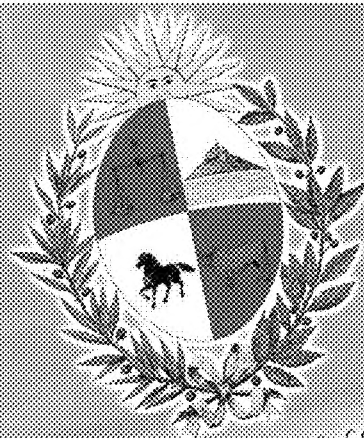
La Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26/4/01 resolvió por unanimidad la reactivación de la sociedad y reformar todo su artículado integrado actualmente con 19 artículos.
Art. 2º. La duración será de cien años a contar de la fecha de la aprobación de la presente reforma, siendo este plazo prorrogable. La sociedad podrá contraer obligaciones, cuyo plazo exceda el de su duración.
Art. 3º. La Sociedad tiene por objeto la explotación agropecuaria en todas sus formas y la realización de cualquier clase de nogocios y operaciones rurales, pudiendo desarrollar todas estas actividades, con bienes propios o ajenos y por cuenta propia o de terceros. En consecuencia podrán: A) Explotar los negocios de estancia, cabaña, granja, lechería, cremería, quesería, agricultura, ganadería, colonización, locales ferias, barracas, de frutos del país, curtiembre, lavadero de lanas, tala de montes y aserradero. B) Adquirir y enajenar por cualquiera de los títulos y modos legales, en el país o en el extranjero, bienes y derechos vinculados con los negocios mencionados en el literal anterior, darlos y tomarlos en arrendamiento, anticresis, préstamo y consignación, hipotecarlo y darlos en prenda y constituir sobre los mismos toda clase de gravámenes en garantía de operaciones propias o de terceros. C) Importar, exportar, industrializar y comercializar animales, frutos del país, productos y subproductos agropecuarios, máquinas y herramientas y cualquier otra clase de bienes relacionados con el giro social. A tal fin podrán celebrarse todos los actos jurídicos y contratos que se relacionen con el objeto social, en tanto no estén prohibidos por las leyes. D) Participar en otras empresas de igual o similar naturaleza nacionales o extranjeras.
Art. 4º. "El capital social se fija en $ 60:000.000.- (pesos uruguayos sesenta millones. Todo aumento de capital será resuelto por una Asamblea Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de conformidad administrativa. El Directorio determinará la época de la emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción Rto. Nal Comercio: 30/08/01 con el Nº 9054.
28) $ 5165 1/p 39297 Nov 30- Nov 30 (0170)

REFORMAS

**FALAND SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS**

CAPITAL: u$s 1.100.000
Registro Nacional de Comercio: 28 de noviembre de 2001, No 12138.
28) $ 608 1/p 39238 Nov 30- Nov 30 (0171)

Nombre de la sociedad: CIDADE DO CABO S.A.
Reforma de Estatutos: art. 3 Aumento de capital U$S 800.000
Inscripcion definitiva en el registro 23/11/01 - Inscripto con el Nº 11659.
28) $ 608 1/p 39313 Nov 30- Nov 30 (0172)



Texto completo de la Ley Nº 17.292, conteniendo en notas y Apéndice Normativo todos los artículos de las normas a las que se hace mención en el texto de la Ley.

República Oriental del Uruguay

Ley Nº 17.292

de 25 de Enero de 2001 y Decretos Reglamentarios

Declarada de

URGENTE CONSIDERACION

(Art. 168 Numeral 7º de la Constitución de la República)

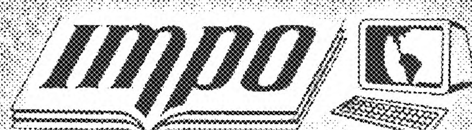


DIARIO OFICIAL

Precio de VENTA

$120

Edita y distribuye:



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy